





*Manuscrito*  
*de*  
*1810*

SU ORIGEN

*ci*

SOLAMENTE

GRADO

ANTICU

Compañía de 1800

Compañía

LIBRO PRIMERO TOMO II

FERNANDO

1810

Write 12  
And under  
Vol 26

# HISTORIA DEL PUEBLO DE DIOS,

DESDE SU ORIGEN,

HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS:

*Ci del Coll.º de la Comp.ª de Ind. de Soria su libreria. En dono P. Fran. Nieto.*  
SACADA SOLAMENTE

DE LOS LIBROS SANTOS,

O EL SAGRADO TEXTO

DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO,

REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA:

ESCRITA EN EL IDIOMA FRANCES

POR EL P. ISAAC JOSEPH BERRUYER,  
de la Compañía de Jესus;

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR EL P. ANTONIO ESPINOSA,  
de la misma Compañía.

SEGUNDA EDAD.) (TOMO II.) (SEGUNDA PARTE.

DEDICADA

A LA CATHOLICA MAGESTAD

DE NUESTRO REY , Y SEÑOR

D. FERNANDO SEXTO,

(QUE DIOS GUARDE.)

EN MADRID: En la Imprenta de MANUEL FERNANDEZ,  
Impressor del Supremo Consejo de la Inquisicion, y de la Reverenda Camara Apostolica.  
Año de M.DCC.XLIX.





# HISTORIA

DEL PUEBLO DE DIOS

DESDE SU ORIGEN

HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS

SACADA SOLAMENTE

DE LOS LIBROS SANTOS

O EL SACRADO TEXTO

DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO

REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA

HECHA EN EL SIGLO PASADO

POR EL P. JOSEPH BERRIAR

de la Compañia de Jesus

Y traducida al Francés

POR EL P. ANTONIO ESPINOSA

de la misma Compañia

SEGUNDA EDICION (TOMO II) (SEGUNDA PARTE)

DEDICADA

A LA CATOLICA MAGESTAD

DE NUESTRO REY, Y SEÑOR

D. FERNANDO SEXTO

(QUE DIOS GUARDE)

EN MADRID: En la Imprenta de MANUEL BERNABE  
Imprenta del sagrado Colegio de la Inquisicion y de la Reverenda Camara Apostolica

AÑO DE 1764



# SUMMARIOS CHRONOLOGICOS

DE LA SEGUNDA PARTE DEL SEGUNDO TOMO.

Desde el Año del Mundo 2516. hasta el de 1571.

Año del Mundo.	Años antes de Christo.	LIBRO VIII.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egipto.
2516. hasta	1492. hasta	<b>D</b> iferentes campamentos en los desiertos de Arabia, por espacio de treinta y ocho años.	82. hasta	2. hasta
2554.	1454.	Castigo de un Israelita, violador del Sabado. Sedicion de Corè, Dathàn, y Abiròn, castigada severamente por el Señor. Nueva murmuracion del Pueblo, castigada con fuego del Cielo, el que consume cerca de quinze mil Israelitas. Se arroja Aaron en medio de los muertos, y moribundos, para detener el incendio. Florece la vara de Aaron, para confirmar la eleccion; que Dios havia hecho de èl para Pontifice. Maria, hermana de Moysès, y Aaron, muere en Cadès el año quarenta de la peregrinacion por los desiertos. Campamento de Rabbidim, en la vecindad de Cadesbarne, donde falta el agua, y se renuevan las murmuraciones. Moysès, acompañado de Aaron, duda, ò besita al herir la piedra para sacar de ella agua por orden de Dios. Son condenados los dos, en castigo de su desconfianza, à morir en los desiertos, y à no entrar en la tierra prometida. Se adelantan hasta el Monte Hor; muerte, y sepultura de Aaron.	120.	40.
		Elea-		

Año del Mundo	Años antes de Christo.	II. Sumarios Chronologicos	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egypto.
2554	1454	Eleazar, hijo de Aaron, sobrino de Moysès, succede à su Padre en el summo Pontificado.	120.	40.
		Victoria de los Hebreos, sobre uno de los Reyes de Chanaan, cuyo País se entrega al anathema.		
		Murmura de nuevo el Pueblo, con el motivo del Mandà, en el campamento de Phunon.		
		Es castigado con las mortales mordeduras de las serpientes.		
		Cessa la plaga à la vista de una serpiente de metal (figura del MESSIAS) que eleva Moysès por orden de Dios.		
		Ataca Moysès, y deshace à dos Reyes Amorreos al Oriente del Jordàn, y se hace dueño de todo el País.		
		Balac, Rey de Moab, hace venir al Mago Balaam, para maldecir al Pueblo de Dios.		
		Aventuras de la Burra de Balaam.		
		Balaam bendice à los Israelitas, en vez de maldecirlos.		
		El Pueblo de Dios se dexa corromper por las hijas de Madian, y adora à sus divinidades.		
		Zelo de Phinees, hijo del gran Sacerdote, en vengar la gloria de Dios. Su premio con la promessa de la perpetuidad del Sacerdocio en su familia.		
		Passan al filo de la espada à veinte y quatro mil de los culpados.		
		Numeracion nueva de la Nacion.		
		Reglamento para las successiones.		
		Distribucion del País conquistado por Moysès, entre las Tribus de Rubèn, de Gad, y la media Tribu de Manassès.	Ciu-	



## III.

de la segunda Parte del Tom. II.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	Ciudades Levíticas, y de refugio.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egypto.
2554.	1454.	Josué es declarado successor de Moysès. Victoria de Phinees sobre los Madianitas.	120.	40.
		Division de la presa.		

## LIBRO IX.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	Segunda promulgacion de la Ley. Promessas, y amenazas, bendiciones, y maldiciones, segun fuere la fidelidad, ò infidelidad del Pueblo.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egypto.
2555.	1453.	Diferentes reglamentos, para lo que mira à la Religion, para la administracion de justicia, para la policia, y la guerra.	121.	41.

Josué es nuevamente declarado por Successor de Moysès, para conducir à los Israelitas à la conquista de la tierra prometida.

Cantico de Moysès, compuesto por orden de Dios.

Ordena el Señor à Moysès, que vaya à un alto Monte, desde donde descubre la tierra de Promission.

Bendiciones Propbeticas de Moysès à las Tribus de Israel.

Muerte, y sepultura de Moysès: su elogio, exequias, y llanto del Pueblo.

## LIBRO X.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	Aparece Dios à Josué, y le dà sus ordenes para la conquista de la tierra Prometida.	Años del Gobierno de Josué.	Años desde la salida de Egypto.
2555.	1453.	Embia Josué à reconocer el País: son recibidos los Exploradores por Rabab.	1.	41.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	IV. Summarios Chronologicos	Años del Gobierno de Josué.	Años de la salida de Egypto.
2555.	1453.	Los libra Rabab, de las inquisiciones del Rey de Jerichò. Passeo del Jordàn. Segunda circuncision, y tercera Pasqua. Aparicion del Angel à Josué. Toma de Jerichò. Ataque de Hai, que no salió con felicidad. Castigo de Achan, cuyo pecado havia suspendido el progreso de los exercitos del Pueblo de Dios. Segundo ataque, toma, y destruccion de Hai. Liga de los Reyes de Chanaan contra los Israelitas. Alianza de los Gabaonitas con los Hebreos. Victoria de Josué contra los cinco Reyes coligados. Se detiene por doce horas el curso del Sol, y de la Luna. Se hace dueño Josué de muchas Ciudades al Mediodia de la tierra Prometida. Vuelta de Josué à Galgala, donde habitaban todas las Tribus cerca de la Arca.	1.	41.
2556. hasta	1453. hasta	Liga de los Reyes del Norte de la Palestina contra los Hebreos, y su derrota por Josué.	2.	42.
2561.	1447.	Continuacion de la guerra, y successos de Josué por cinco años.	7.	47.

## LIBRO XI.

**P**rimera division de la tierra Prometida. Caleb pide, y obtiene la porcion especial de tierra, que Dios le



Años del Mundo.	Años antes de Christo	V. de la segunda Parte del Tomo. II.	Años del Gobierno de Josué.	Años de la salida de Egipto.
2561.	1447.	le havia atribuido, en premio de su fidelidad.	7.	47.
		Queixa de los Ephraimitas, con el motivo de la particion; y respuesta de Josué.		
		Se dexa à Galgala, despues de haver hecho alli mansion por seis años, y se establece el Quartel general en Sylo.		
		Segunda medida, y apeo, y segunda division de la tierra de Chanaan.		
		Reglamento sobre las Ciudades Sacerdotales, Leviticás, y de Refugio al lado de acá del Jordán.		
		Son embiadas à su particion, y pertenencia las Tribus de Rubèn, de Gad, y la media Tribu de Manasses.		
		Inquietud del Pueblo íd, con la ocasion de una especie de Altar, edificado por los soldados despedidos.		
		Discursos de Josué al Pueblo congregado en Sylo.		
2571.	1437.	Segunda congregacion en Sichen, donde hace Josué, que se renueve la Alianza con Dios.	17.	57.
		Se entierran en Sichen los buessos de Joseph, que se haviam traído de Egipto.		
		Muerte de Josué, sus exequias, su elogio, y duelo de la Nacion.		
		Muerte del gran Sacerdote Eleazar, hijo de Aaron.		

Fin de los Summarios Chronologicos de la segunda Parte del Tomo segundo.



## Erratas de esta segunda Parte del segundo Tomo.

Pag. Lin.	Errata.	Emmienda.	Pag. Lin.	Errata.	Emmienda.
47.. 6..	echada...	hechado.	361.. 21..	cortaron...	descoyuntaron.
208.. 22..	irratado...	irritado.	371.. 6..	desribuir...	distribuir.
267.. 26..	prodecessor.	predecessor.	376.. 7..	de este...	de esta.
347.. 19..	parace...	parece.	398.. 25..	Tribns...	Tribus.
349.. 17..	Philesteos.	Philisteos.	429.. 4..	calamidades.	calamidades.
360.. 18..	cortar...	descoyuntar	431.. 19..	carcanias...	cercanias.

### En los margenes.

Pag. Lin.	Errata.	Emmienda.	Pag. Lin.	Errata.	Emmienda.
51.. 6..	eduxetit...	eduxerit.	270.. 7..	Dõmiuus...	Dominus.
66.. 8..	gradiamur...	gradiemur.	271.. 7..	Chanæum...	Chananzum.
147.. 14..	deserte...	deferti.	272.. 4..	siugulos...	singulos.
148.. 4..	posint...	posint.	277.. 16..	transibit...	transivit.
152.. 1..	cœperunt...	ceperunt.	279.. 10..	longissimus.	longissimos.
152.. 13..	cœperant...	ceperant.	303.. 22..	paucissimus.	paucissimos.
154.. 17..	autem omnes.	autem, & omnes	334.. 4..	cœdant...	cœdant.
238.. 1..	XXXVI	XXXIV.	334.. 20..	cadens...	cœdens.
240.. 2..	sepelivit in.	sepelivit cum in.	340.. 12..	Bethoron...	Beth-Horon.
255.. 12..	persequimini.	persequimini.	340.. 13..	Aze-ha...	Azeca.
258.. 3..	ficaverit...	ficaverit.	343.. 12..	custidiant...	custodiant.
258.. 5..	intriõtum...	introitum.	357.. 5..	tenebant...	tenebat.
259.. 16..	crvatis...	eruat.	420.. 5..	cognof etia.	cognoscetis.
266.. 20..	ante...	armati	420.. 11..	castum...	calum.
267.. 9..	revertimini.	revertimini.	426.. 4..	arca...	arca.
267.. 28..	Moyfi...	Moyse.	426.. 16..	verississimo...	verissimo.

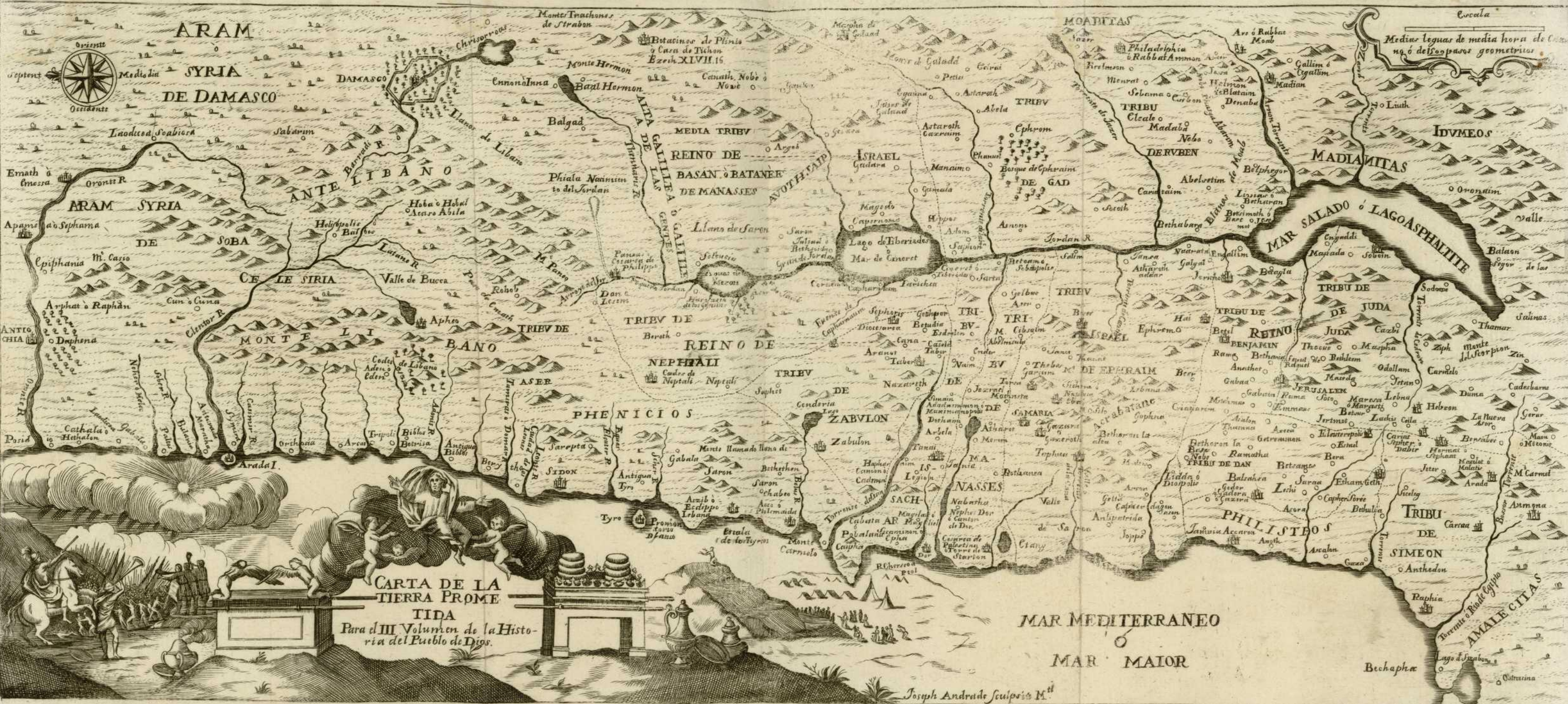
Este Libro, que he visto, intitulado: *Historia del Pueblo de Dios*, traducido del Francès al Castellano por el Rmo. Padre Maestro Antonio Espinosa, de la Compañia de Jesus, Rector del Real Seminario de Nobles de esta Corte, està conforme con su original, emmendadas estas erratas. Madrid, y Junio 10. de 1749.

Lic. D. Manuel Licardo  
de Ribera,  
Corrector General por su Magestad

*Las Licencias, y Aprobaciones se ballaràn al principio del Tomo primero.*



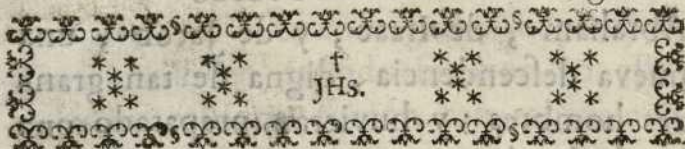




CARTA DE LA TIERRA PROMETIDA  
 Para el III Volumen de la Historia del Pueblo de Dios.

Joseph Andrada sculpit M<sup>th</sup>





# HISTORIA

DEL PUEBLO DE DIOS,

SACADA SOLAMENTE  
DE LOS LIBROS SANTOS.

SEGUNDA EDAD.

DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS  
*en Cuerpo de Nacion , bajo la conducta de  
Moysés , hasta su establecimiento en la  
tierra prometida , bajo la de  
Josué.*

LIBRO OCTAVO.

**P**OR amargo que fuera para los Israelitas el violento remedio , que el Señor empleaba, para la cura de los hijos , con el castigo de sus padres: huviera trahido este al Santo Conductor un consuelo bien sensible , si treinta y ocho años de penitencia , y destierro en la soledad , huvieran formado al Dios de

Año del Mundo 2516.

Abraham , de Isaac , y de Jacob , una nueva descendencia , digna de tan grandes hombres ; y huvieran preparado una muchedumbre inocente de virtuosos habitantes à la tierra prometida. Por lo menos nada se perdonò , para que llegasen las cosas à este dichoso fin ; y si no fuè tan cumplido el suceso , como se pudiera desear , esto se debe atribuir à las malas disposiciones del Pueblo.

2 Con sus continuas atenciones , y desvelos , se justificò excessivamente à si misma la Providencia de Dios. No cesò de caer el Manà : continuò alumbrando , y guiando la milagrosa Columna. Los vestidos , y el calzado de tantos hombres , mugeres , y niños , en continuo movimiento , y viages , con otra especie de prodigio , no se gastaron. Estos , en cada punto eran milagros palpables , que ponian delante de los ojos de la Nacion el poder , y la misericordia del Señor grande , à quien tenia la honrra de servir. La comunicacion de Dios con Moysès , ni fuè menos familiar , ni menos frequente en todo este tiempo ; y el Santo hombre , con igual fervor , mantuvo en su corazon siempre el instruir al Pueblo en las obligaciones de

Deuter. VIII. 4.

Deuter. XXIX. 5.



la Religion, y en encargarle su practica. De quando en quando faltaron en esto; pero los castigos fueron tan repentinos, tan universales, y severos, que jamàs el delito se pudo autorizar por el numero de los culpados, ni establecerse con la esperanza de quedar sin castigo. Tal es, mirado en comun, el plàn de la conducta, que guardò el Señor con su Pueblo, desde el dia, en que condenò à los Ancianos à morir en los desiertos, hasta el dia, en que se obligò à cumplir las promessas, que havia hecho à sus hijos, que acaso llegaron à ser algo menos intratables; pero que aùn estuvieron bien lejos del reconocimiento, y de la fidelidad, que pedian tantos favores.

3 Seria cosa dificil anotar puntualmente la situacion, la distancia, y la duracion de los diferentes campamentos, que hicieron en estos tristes años, en los inculcos desiertos de la Arabia, los hijos de Israel. Es verdad, que Moysès nos conservò los nombres de estas mansiones, aunque con alguna variedad, en sus diversas narraciones. Pero lo que entonces era un lenguaje familiar, è inteligible à los Israelitas, para quien escrivia Moysès, yà no

Numer. XXXIII.



es para nosotros, por la distancia de los tiempos, y la mutacion de los nombres, fino materia de conjeturas bien inciertas, y fundamento poco sólido, sobre el qual se podrá formar, à lo menos en la descripcion, algun plàn arbitrario.

Deuter. I.  
46. Sedistis ergo in  
Cadesbarne multo  
tempore.  
Deuter. II. 1. 2. 3.

4 Lo que de cierto consta es, que despues de su rebeldia, de su condenacion, y de la batalla perdida con los infieles, los hijos de Israel se quedaron aùn por largo tiempo en las cercanias del lugar, donde fueron derrotados; yà en su campo de Rethma, y yà en los campamentos poco distantes, que tenian el nombre general de Cadesbarne: que volvieron despues, aun por mas largo tiempo, à los contornos de las montañas de Seir, ò Idumèa, acercandose siempre, aunque lentamente, àcia el Mar Rojo, segun el orden, que tenian de Dios: que habiendo llegado en las riberas de este Mar, à los puertos de Elath, y de Afionjaber, volvieron subiendo de Mediodia al Septentrion, rodeando las montañas de Edom, hasta mas arriba de ellas: y que, desde su partida de las cercanias de Cadesbarne, hasta el passo del Torrente de Zared, donde empezó el tiempo de sus conquistas, passaron trein-

ta y ocho años, en los quales, todos los condenados à muerte por el Señor, quedaron enterrados en los desiertos.

5 Este largo, y penoso viage de una multitud de delinquentes, que caminaban al suplicio, contiene pocos hechos, referidos sin data, ni de lugares, ni de años; por donde se trasluce, que el Historiador Sagrado los cuenta con disgusto: tan vergonzosos son à la memoria de su Pueblo; y verisimilmente los huviera omitido de buena gana, si la gloria de Dios, y el bien de sus hermanos, le huvieran permitido suprimirlos.

6 Con todo esso, empezaron bastantemente bien; y el zelo, que manifestaron de la observancia de la Ley, huviera podido dàr esperanzas de dichas consecuencias, si huviera sido mas general, y constante. Aùn estaban acampados en los desiertos de Pharàn, quando algunos, zelosos de la Nacion, encontraron à un Israelita, verisimilmente pobre, y con necesidad, que estaba recogiendo un poco de leña en dia de Sabado. Se commovieron con este atrevimiento de un hombre, que no podia ignorar la prohibicion; y con el temor, de que acarrearle al Pueblo

## Numer. XV.

32. Factum est autem, cum essent filij Israël in solitudine, & invenissent hominem colligentem ligna in die Sabbati.



Numer. XV.  
33. Obtulerunt eum  
Moysi, & Aaron,  
& universæ multitu-  
dini.

un nuevo castigo, si sabido el delito, no se castigaba, echaron mano del violador de la Ley. Lo llevaron por fuerza al Tribunal de Moysès, de Aaron, y de los Ancianos, y pidieron, que se hiciesse justicia. Discurrieron sobre la sentencia, que se debia pronunciar; y no obstante la evidencia del hecho, les pareció difícil la decision. No se ignoraba, que el delito era capital, y que atendiendo à los terminos de la Ley, merecia la muerte el culpado: pero ademàs de no estàr especificada en la ordenanza del Señor la especie de castigo de esta culpa, acaso algunos fueron de dictamen, que siendo por sí misma ligera la transgression, y el transgressor excusable, por alguna necesidad, se podia usar con él de alguna indulgencia.

VX. m. m. m.  
- m. m. m. m. m. m.  
- m. m. m. m. m. m.  
- m. m. m. m. m. m.  
- m. m. m. m. m. m.  
- m. m. m. m. m. m.  
- m. m. m. m. m. m.  
- m. m. m. m. m. m.

Numer. XII. 3.

34. Qui recluserunt  
cum in carcerem ne-  
cientes quid super eo  
facere deberent.

7 La prenda, que mas sobresalía en Moysès, era la mansedumbre; pero una mansedumbre prudente, y qual debe ser en los que gobiernan. Nada tenia de aquella pusilanimidad, que dexando las faltas sin castigo, disminuye la authoridad; y por escusar à un culpado, expone à mil inocentes. Representò pues à los Ancianos, que por su inclinacion estaba dispuesto à hacerle la gracia: pero que sien-  
do



do la ley de tanta importancia, y tan facil de escandalizarse el Pueblo, no convenia disimular semejante prevaricacion, à vista de toda la muchedumbre, sin un orden expreso del Señor, y que èl quedaba con el cuidado de consultarlo. Con este dictamen se concluyò, que el reo se guardasse en prisiones, hasta que tuviesse por bien su Magestad, el pronunciar su sentencia. Esta fuè conforme à lo que Moysès havia previsto: esto es, muy util para la enseñanza de la muchedumbre, à expensas de la vida de uno solo. Sea entregado à la muerte, el quebrantador de la Ley del Sabado, respondiò el Señor; y para esto, llevandolo fuera del campo, sea alli apedreado por los hijos de Israèl, los quales todos seràn testigos, ò executores del suplicio. Fuè su Magestad obedecido, y el infeliz quedò sepultado debajo de las piedras, con que le oprimieron.

8. Era un presagio dichoso este zelo de la Ley; pero no se conocian los mas nocivos prevaricadores. Apenas empezaba Moysès à gozar de algunos instantes de consuelo, quando se levantò contra èl la tempestad mas horrible, y contra el Señor la rebellion mas atrevida, que havia prorumpido ha-

## Numer. XV.

35. Dixitque Dominus ad Moysen: Morte moriatur homo iste, obruat eum lapidibus omnis turba extra castra.

36. Cumque eduxissent eum foras, obruerunt lapidibus, & mortuus est, sicut praeceperat Dominus.

hasta entonces. Esta no fuè, como las precedentes, efecto repentino, y tumultuoso de un Pueblo indocil, à quien falta el agua en la necesidad: à quien fastidia un mismo alimento, que se queixa de las fatigas del camino, ò que en la ausencia de su Geffe, se entrega à los excessos de la idolatría. Fuè pues una sedicion pensada de espacio, concertada con astucia, governada con mucho secreto, y sostenida con todo el credito de diversos hombres de consideracion, por su nacimiento, ò por sus empleos. Tuvo su origen en la envidia de un solo ambicioso, y fueron victimas de ella todos sus complices.

## Numer. XVI.

1. Ecce autem Corè filius Isaar, filii Caath, filii Levi, & Dathan, atque Abiron filii Eliab, non quod filius Pheleth de filiis Ruben.

9 Este ambicioso fuè Corè, hijo mayor de Isaar, hijo segundo de Caath, que tambien era el segundo de los hijos del Patriarcha Levi. Era primo hermano de Moysès, y de Aaron; pero estos tenian la preeminencia de descender de Amram, primogenito de Caath, Abuelo commun. Muchas factas debian de haver atravesado à este corazon embidioso, desde que empezó à tener forma regular la Nacion. Como tenia formado un alto concepto de su merito, pudo, desde luego, sentirse de la preferencia, que se diò en Egypto à sus dos pri-



mos, para la libertacion del Pueblo ; y siendo de la misma Tribu, que ellos, era hombre, que presumia, que se hallaban en èl las prendas personales, que à su parecer debieran haver hecho, que sobre èl cayesse una eleccion tan gloriosa. Si èl pensò en esta locura, debieron de impedir, que se declarasse los milagros, que los dos hermanos hicieron ; pero siendo oculta su llaga, vino à hacerse mas profunda. Y esta vino à envenenarse mas aùn, quando viò elevado à Aaron à la dignidad soberana de Pontifice, y à sola su familia honrrada con el Sacerdocio, con la exclusion de los demàs hijos de Levi, que quedaban reducidos al estado de Ministros inferiores, sujetos à los ordenes del Pontifice, y de los Sacerdotes. En fin, debiò de estar vivamente herido, por vèr, no solamente à Moysès, Aaron, y à sus hijos, colocados tan sobre su cabeza, sino es tambien, que otro de sus primos hermanos de rama inferior, llamado Elisaphan, hijo de Ozièl, hijo quarto de Caath, estuvièsse tambien sobre èl, con el cargo de Intendente General, ò de Principe de la familia de Caath en la Tribu de Levi ; puesto de

Numer. III.



distincion, que èl no creia se le podia disputar persona alguna.

10 Esto era sobrado, para empeñar à un hombre de este caracter à llevar las cosas à los terminos mas violentos; y si desde luego no tomò las resoluciones precipitadas, que sugiere la passion, es porque le convenia tomar tiempo, para assegurar su partido, y porque las circunstancias aun no le havian parecido favorables. Es verdad, que el Pueblo se havia levantado, con frecuencia, contra Moysès, y contra Aaron, hasta excitar sediciones, y alborotos; pero como el castigo se havia seguido tan prontamente, èl no podia aprovecharse de disposiciones tan ventajosas. A aquellas, en que se hallaba el Pueblo, desde que, por el orden de Dios, se marchaba volviendo àcia èl Mar Rojo, sin esperanza, para el mayor numero, de ver jamás la tierra prometida, le parecieron à proposito para sus designios. Se obedecia à Dios; pero con repugnancia; y lo odioso, que se les hacia la severidad del Señor, caia siempre sobre el Conductor, y el Pontifice. No dejó Corè, que se passasse la ocasion. Empezó con secreto à ganar gente, muy seguro, que si conseguia atraher à su partido,

un numero suficiente de personas de distincion , y autoridad , arrastraria facilmente à la mejor parte de la Nacion , llena toda de malcontentos. Su deseo ambicioso era de conseguir el summo Pontificado , de hacer, que el Sacerdocio entrasse en su familia ; ò à lo menos, de hacerlo commun à todos los hijos de Levi , y acaso tambien à todos los hijos de Israèl.

11 El Sacerdocio , en el estado lamentable , en que se hallaba la Nacion , no parece, que debia tener algun atractivo muy grande para Corè , pues estaba , como los demàs , condenado à morir en el desierto. Pero este ambicioso , segun parece , se desentrañaba por su posteridad , mas que por sí mismo ; ademàs , que una Dignidad sagrada , aunque sea en los desiertos , y entre los desterrados , siempre tendrá pretendientes , y embidiosos.

12 Conocia bien , que con dificultad llegarían las cosas à punto de derribar à Aaron , mientras que fuesse sostenido de Moysès ; y que se haría tiro al gran Sacerdote , con muchos riesgos , si no se disminuía la authoridad de su hermano. En esto puso sus primeros cuidados. La Tribu de Rubèn tenia la ventaja de descender



Numer. XVI. 1.

Numer. XVI.  
2. Surrexerunt contra Moysen, aliqui filiorum Israël ducenti quinquaginta viri proceres Synagogæ, & qui tempore concilii, per nomina vocabantur.

del primogenito de los Patriarchas, hijos de Jacob; y aunque las prerrogativas de Mayorazgo se havian transferido à los hijos de Joseph, nunca faltaban descontentos entre los de Ruben, que llevaban con impaciencia esta especie de desheredacion de su Padre, con perjuicio de los derechos de su nacimiento. Tales eran, entre otros, dos hermanos, hijos de Eliab, hijo mayor de Phallù, segundo hijo de Ruben, llamados Dathàn, y Abiròn, y otro tercero Rubenita, llamado Hon, hijo de Phelet. Ganados estos tres hombres, con la esperanza, que volviesse à entrar en su familia, ò por lo menos en su Tribu, el poder soberano, con exclusion de Moysès, y por consiguiente de Josuè, à quien parecia, que el Legislador yà destinaba à la sucesion de su ministerio, se allegaron à Corè, para separar de Moysès à quantos sediciosos pudiesen, en las diferentes Tribus, acreditados por sus empleos, y de consideracion en el Pueblo. Salieron con felicidad, por lo que mira al numero, y calidad de los conjurados; pues atrajeron à su partido ducientos y cinquenta hijos de Israël, todos cabezas de grandes familias, respetados como Principes del Pueblo,

blo ; y tan honrrados de la muchedumbre, que en las affamblas generales eran efpecialmente llamados por fu nombre , à la frente de la tropa , que mandaban. No hizo entrar Corè à fus propios hijos en la conjuracion ; yà fea , porque no los juzgò à proposito para eſta confianza ; yà fea , porque no podia resolverlos à ſeguir fu exemplo ; ò yà fea , porque no quifo exponer , de una vez , todas las eſperanzas de fu caſa à las conſeſcuencias de una accion tan atrevida: pero juzgandofe ſin ellos baſtante- mente poderoso , con fu tropa , hizo fabricar ducientos y cinquenta incenſarios, para diſtribuirlos entre fus gentes, y hacer publicas , con eſta demonſtracion , fus ambicioſas pretenſiones.

13 Eſtando todo diſpueſto , y ſeñalado el dia , fueron à preſentarse à Moysès, y Aaron las quatro cabezas de la conjuracion , ſeguidas de fus complices , con un ſemblante , que manifeſtaba bien la cauſa de fu viſita. Corè tuvo el atrevimiento de hablar por todos , y ſe explicò de eſta ſuerte : Coſa eſtraña es , que voſotros, Moysès, y Aaron , os atribuyais una autoridad ſoberana , ſobre eſte grande Pueblo , y que dividais ſolamente entre voſotros todo

Numer. XVI.

3. Cumque ſtetif-  
ſent advertum Moy-  
ſen , & Aaron, dix-  
erunt : Sufficiat vo-  
bis , quia omnis mul-  
tudo ſanctorum eſt,  
& in iſſis eſt Domi-  
nus. Cur elevamini  
ſuper populum Do-  
mini?



el poder del gobierno , y del Sacerdocio. La congregacion de los hijos de Israèl , se compone de una multitud de hombres consagrados à Dios; el Señor por sí mismo es , quien los gobierna , y tienen derecho por su nacimiento , y por la eleccion , que ha hecho de ellos , à no ser conducidos , ni gobernados por otro , que por su Magestad , y de participar del ministerio de sus Altares. No obstante todo esto , apartais de los negocios , y del Tabernaculo à qualquiera , que no se entrega , à vosotros sin reserva ; y para ser de alguna consideracion , entre sus hermanos , es preciso hacerse vuestro esclavo. Con què derecho , pues , os elevais , uno , y otro tanto sobre el Pueblo de Dios ? El uno , en qualidad de su Gefe ; y el otro , con el nombre de su Pontifice?

4. Quod eum audisset Moyses , cecidit pronus in faciem:

14 No estaba prevenido Moysès ; pero su Dios , y Señor , en presencia de cuya Magestad se postrò , para implorar su asistencia , no le faltò en un lance tan critico. Fuè ilustrado interiormente en su oracion , acerca de los motivos de esta conjuracion nueva , y de los medios , que debia tomar para dissiparla. Lleno de confianza , se levantò de la oracion ; y haviendo buscado con los

los ojos las cabezas de los conjurados, solamente alcanzò à vèr Corè , con sus ducientos y cinquenta compañeros. Dathàn , y Abiròn , se havian retirado à sus quarteles , para solicitar la rebeldìa de los del Pueblo. Por lo que mira à Hon , hijo de Pheleth , segun parece , no pudo sufrir la vista de los dos Gefes de la Nacion; y horrorizandose de su atentado , se havia separado yà de los sediciosos. Por lo menos , no se oye hablar mas de este Rubenita , en la sèrie de la accion , y no parece, que tuvo parte en el castigo de los culpados. Solo Corè , mas arrestado , que sus compañeros , y mas interessado en el sucesso de la empresa , acompañado de su partido , casi todo compuesto de hijos de Levi , llevò vivamente las cosas à lo ultimo ; y sin temor de ser tratado , como Nadab , y Abiù , lo que merecia mucho mas , que los dos hijos del Pontifice , intentaba acercarse al Santuario.

15 Moysès lo detuvo , con aquella noble intrepidèz , que sacan de la oracion los amigos de Dios. Demasiadamente os precipitais , le dixo. El Señor nuestro Dios quiere , que este negocio se dilate hasta mañana ; y su Magestad decidirà por sì mismo la jus-

ticia

Numer. XVI.

5. Locutusque est ad Corè , & ad omnem multitudinem: Manè , inquit , notum faciet Dominus , qui ad se pertineant , & Sanctos applicabit sibi : & quos elegerit , appropinquabunt ei.





Moysès, que reconocia el peligro, profiguió en procurar, que volviesse Coré à la obediencia, y con él aquellos Levitas, que havia engañado el infeliz. Mucho os engreis, y enfalzais, hijos de Levi, les dixo. Ninguna distincion os satisface. Os parece poco, que el Dios de vuestros padres os haya separado entre los hijos de Israèl, para uniros à sí con una especial consagracion? que vuestra Tribu sola tenga el derecho de acercarse à su Altar, de servir à su culto, de presentarle los votos, y ofrendas de su Pueblo, y de vacar à los sagrados ministerios? Si se atiende, y se cree vuestro orgullo, parece que su Magestad no pudo poner limites à vuestras funciones; y porque à ti, Coré, y à todos tus hermanos; los Levitas, os ha hecho la honrra de admitiros, mas cerca de sí, que à los demás hijos de Jacob, quereis tener titulo para usurpar el Sacerdocio, que no ha destinado à vosotros. Venis tumultuariamente à turbar, con vuestras sediciones, las disposiciones de su sabiduria. Hacedis reflexion, que vuestros intentos, y murmuraciones, no son contra un hombre? Aaron no se ha ingerido en el ministerio; si él ocupa el primer lugar, es por orden expres-

Numer. XVI.

Numer. XVI.

8. Dixitque rursum ad Coré: Audite filii Levi;

9. Num parum vobis est, quòd separavit vos Deus Israël ab omni populo, & junxit sibi, ut serviretis ei in cultu Tabernaculi, & staretis coram frequentia populi, & ministraretis ei?

10. Idcirco ad se fecit alcer dere te, & omnes fratres tuos filios Levi, ut vobis etiam Sacerdotium vindicetis.



Numer. XVI.  
 11. Et omnis glorus tuus stet contra Dominum? Quid enim Aaron, ut murmuretis contra eum?

so, y vocacion del Señor. No os oponéis à la dignidad de gran Sacerdote, sino es al orden expreso del mismo Dios; pues à qué terrible castigo no os expone vuestro sacrilegio?

17. Fueron inútiles las amonestaciones, y amenazas. Tenia Corè tan bien asegurados à los que seguian su faccion, que no lo desamparò ninguno, à vista del abysmo, adonde se iba à precipitar; y se tuvieron firmes en la experiencia propuesta, para otro dia por la mañana.

18. No hallando Moysès entrada por este lado, quiso probar si eran mas dociles los Rubenitas; y esperò, que la ambicion del gobierno politico, seria mas facil de curar, que la passion de dominar en los ministerios sagrados. Escogió, entre los fieles, algunos hombres de prudencia, y de peso, à los quales ordenò, que fuesen à combidar à Dathàn, y à Abiròn, para venir ante su persona à tener una conferencia, en que se oirian sus quejas, y se procuraria satisfacer à ellas. Nunca proposiciones algunas fueron recibidas con mas sobervia, y altanerìa mayor. Andad, respondieron los dos sediciosos, decid à vuestro Amo, que no vamos à buscarle nosotros,

12. Misit ergo Moyses, ut vocaret Dathan, & Abiron filios Eliab. Qui responderunt: Non venimus.

13. Numquid parum est tibi, quod eduxisti nos de terra, qua lacte, & melle manabat, ut occideres in deserto, nisi & dominatus fueris nostri?

No está contento, con havernos apartado de la dichosa tierra, donde estabamos yà para establecernos, y con havernos precisado à entrar en los desiertos horribles, para hacernos à todos perecer? Serà conveniente tambien, que despues de tratamientos tan crueles, veamos todos los dias, à nuestra frente, al author de nuestras desgracias? No ay duda, que ha cumplido muy bien con sus promessas. Pues yà estamos, como veis, en possession del País tan sonado, donde corren arroyos de leche, y miel: yà gozamos de los ricos campos, y de las viñas fertiles, que havian de tocar, à cada uno en suerte; dignamente pagados están los hijos de Israèl de su ciega submission à tan sabio Conductor. Yà no le falta sino sacarnos los ojos; porque vemos muy de cerca sus ideas, è intenciones. Segun parece, este es el designio con que nos llama; pero le respondereis, que en vano nos esperará, y que no nos hallamos con disposicion de ponernos en sus manos.

19 La respuesta injuriosa de los Rubenitas, alterò por algunos instantes, la tranquilidad del mas suave de los hombres; y ciertamente, que no hay paciencia, pa-

## Numer. XVI.

14. Reverà induxisti nos in terram, quæ fluit rivis lactis, & mellis, & dedisti nobis possessiones agrorum, & vinearum. An, & oculos nostros vis crucere? Non venimus.



ra experimentar un proceder tan extraño. Pero fuè bastantemente dueño de su corazón, para no quejarse à otro, que à Dios. Vos lo sabeis, Señor, le dixo, y ellos mismos lo saben, si yo he merecido de ellos estas quejas, è insultos. Yo me he confundido por ellos, con pesadumbres, y fatigas: y jamás he podido resolverme à contristar al menor de todos. No pueden acusarme, de haverme atribuido el menor derecho sobre sus bienes, ni que el mas despreciable de sus animales haya entrado en mi casa. Hombres tan ingratos, y tan injustos, no merecen, Señor, que escucheis sus ruegos, ni os honrreis con sus sacrificios.

20 A pesar de este primer movimiento de indignacion, mucho más, que su castigo, deseaba Moysès la conversion de los culpados; pero despues de las tentativas inútiles, que acababa de hacer, no le quedaba, que esperar. Se retirò, penetrado de dolor, no teniendo que temer, ni contra sí, ni contra su hermano; porque estaba assegurado de la protección de Dios; pero temblando por el rigor de los golpes, con que iban à ser oprimidos los malos, porque no ignoraba los decretos de

su

Num. XVI.  
 15. Iratusque Moyses valde, ait ad Dominum: Ne respicias sacrificia eorum: tu scis, quòd ne aellum quidem unquam acceperim ab eis, nec afflixerim quempiam eorum.

Num. XVI.  
 15. Iratusque Moyses valde, ait ad Dominum: Ne respicias sacrificia eorum: tu scis, quòd ne aellum quidem unquam acceperim ab eis, nec afflixerim quempiam eorum.

su justicia. Volvió otra vez à avisar aún à Corè, y à sus allegados, que se dexassen ver en el lugar señalado, para experimentar, si la seguridad, con que èl estaba, causandoles algun temor, les causaba por consiguien- te algun arrepentimiento.

21 Desde por la mañana, acompañando del gran Sacerdote, à la hora del Sacrificio, se fuè al Parvis del Santuario, donde yà estaba Corè, à la frente de sus du- cientos y cinquenta conjurados. El lugar estaba lleno de una multitud innumerable de Israelitas, que havian concurrido à este es- pectaculo; los unos, por ver el suceso de un tan cèlebre desafio; y los otros, ganados por los sediciosos, para apoyar su rebel- dia.

22 Se abrió la scena, si se puede ha- blar así, con aquel magnifico espectáculo, que el Señor Dios todo Poderoso acostum- braba manifestar à la vista de su Pueblo, quando queria atraher su atencion; y so- bre todo, conciliar el respeto à sus minis- tros. La Nube, que cubria el Tabernacu- lo, de repente se manifestó luminosa, y centelleando: su esplendor anunciaba la presencia de Dios à toda la junta: y havien- dose acercado Moysès à Corè, el que, à

Numer. XVI.

16. Dixitque ad Corè: Tu, & om- nis congregatio tua state seorsum coram Domino, & Aaron die crastino separa- tim,

19. Et coacervas- sent adversum eos omnem multitudi- nem ad osium ta- bernaculi, apparuit canctis gloria Domi- ni.



pesar del temor, con que debia estar sobrecogido, mantenía firme su persona, le habló de esta suerte, con aquel ayre de authoridad, que conservan los Dueños legitimos, hasta en las turbulencias de una sedición: Vos, Corè, y vuestra tropa, poneos à un lado todos: Aaron solo quedará en el otro: Tomad vuestros incensarios, y consagradlos al Señor, llenandolos de carbones encendidos, y de incienso: Aaron, por su parte, hará la misma diligencia, y Dios no tardará de declararse.

Numer. XVI.  
17. Tollite singuli thuribula vestra, & ponite super ea incensulum, offerentes Domino ducenta quinquaginta thuribula: Aaron quoque teneat thuribulum suum.

18. Quod cum fecissent, stantibus Moyse, & Aaron.

20. Locutusque Dominus ad Moyten, & Aaron, ait

21. Separamini de medio congregationis hujus, & eos repente disperdam.

22. Qui ceciderunt proni in faciem: atque dixerunt: Fortissime Deus spirituum universæ carnis, num uno peccate, contra omnes ira tua deserviet?

23 Se dispusieron para executar el proyecto; pero la multitud de nuevos intrusos en el Sacerdocio, necesitaba tiempo. Entretanto, que ellos se acercaban al Altar, uno despues de otro, hizo el Señor, que Moysès, y Aaron entendiessen interiormente su voz. Apartaos, les dixo su Magestad, de esta tropa maldita, que voy à oprimirlos, y à confundirlos à todos, sin perdonar solo uno: Hà Señor todo Poderoso! exclamaron el Legislador, y el Pontifice, postrando su rostro contra la tierra; Vos, que sondeais los corazones, y conocéis hasta las mas secretas intenciones de los hombres, hareis, que perezcan tantos inocentes, à quien ha juntado aqui la cu-

riofidad, por el delito de un solo impio, y de su faccion? No, respondió el Señor; solamente castigarè à los culpados; Aaron solo quedese aqui: y tu, Moysès, vè àcia los Pavellones de Dathàn, y Abiròn, y advierte al Pueblo, que se aparte de ellos, so pena de ser embueltos en su ruina.

24 Partió Moysès, seguido de los Ancianos de Israèl, y se acercò al quartèl de la Tribu de Rubèn. Corè advirtió este movimiento; y temiendo, que el Legislador fuesse à dár algun orden funesto contra la revolucion, que èl creía se sublevasse prontamente, corriò à su Tienda, para estàr prevenido, y prompto para atender à todo. Le dexò obrar Moysès, y continuò su camino.

25 Luego que estuvo en las cercanias de Dathàn, y de Abiròn, se acercò el Pueblo à èl, para oír lo que tenia que anunciarle. Apartaos, les dixo, de los Pavellones de estos impios; no toqueis à nada de quanto les pertenece; si offais resistir à lo que os digo, sereis tenidos por complices de sus delitos, y dignos de sus castigos. No estaban acostumbraados à vèr amenazar en vano al santo hombre; ninguna precaucion les pareció de mas. Dexaron des-

Numer. XVI.

23. Et ait Dominus ad Moysen:

24. Præcipe universo populo ut separetur à tabernaculis Corè, &amp; Dathan, &amp; Abiron.

25. Surrexitque Moyses, &amp; abiit ad Dathan, &amp; Abiron: &amp; sequentibus eum senioribus Israel,

26. Dixit ad turbam: Recedite à tabernaculis hominum impiorum, &amp; nolite tangere, quæ ad eos pertinent, ne involvamini in peccatis eorum.



desocupado un grande espacio, al rededor de las Tiendas de Dathàn, y de Abiròn, los que salieron con fiereza a la puerta de sus Pavellones, con sus mugeres, sus hijos, y quantos havian corrompido de sus hermanos, resueltos à defenderse con valor, si se intentaba acometerlos. El mismo aviso se diò, y lo mismo se executò, cerca de la tienda de Gorè, el que se previno con el mismo denuedo. Pero no era contra Moysès, ni contra sus hermanos; era contra el mismo Dios, contra quien se havian de precaver. No lo ignoraba Moysès; y quiso, que los Israelitas fuesen instruidos de esto antes del suceso.

Numer. XVI.  
 27. Cumque recessent à tentoriis eorum per circuitum, Dathan, & Abiron, egressi stabant in introitu papilionum suorum, cum uxoribus, & liberis, omni que frequentia.

28. Et ait Moyses: In hoc scietis, quod Dominus miserit me ut facerem universa, que cernitis, & non ex proprio ea corde protulerim:

29. Si consueta hominum morte interierint, & visitaverit eos plaga, qua & ceteri visitari solent, non misit me Dominus.

28. Et ait Moyses: In hoc scietis, quod Dominus miserit me ut facerem universa, que cernitis, & non ex proprio ea corde protulerim:

29. Si consueta hominum morte interierint, & visitaverit eos plaga, qua & ceteri visitari solent, non misit me Dominus.

26. Bien presto vereis, les dixo, y lo vereis con espanto, y horror, si por mi authoridad particular, ò por orden expreso del Señor, me porto como veis. Si estos hombres, de quien acabo de ordenar, que os aparteis, como de otros tantos facinorosos yà condenados, mueren con muerte natural; si la llaga, con que ellos fueren heridos, no tiene nada de nuevo, y extraordinario, consiento, en que tengais à mi mision por sospechosa, y que no me mireis yà como embiado del Señor. Pero si Dios, para instruiros à vosotros, y

cas-

castigarlos à ellos , obrasse algun prodigio, sin exemplar hasta oy ; si manda à la tierra , que abra su seno , para tragarlos à ellos , à sus mugeres , à sus hijos , y à sus complices ; si los viereis bajar à todos vivos al abyfmo , confessareis , que yo soy el Ministro de Dios , y que ellos son blasfemadores de su Santo Nombre.

27 Apenas dejò de hablar Moysès , quando se cumpliò el oraculo , à vista de todo Israèl. Abrese la tierra , con gran estruendo , debajo de los pies de los desdichados ; se rompen sus entrañas , y se los traga à todos vivos , sin verse , en un momento , señal alguna de ellos. Hombres , mugeres , niños , muebles , riquezas , Tiendas , y Pavellones , todo quedò sepultado. Desaparecieron los sediciosos de en medio del Pueblo , como si jamàs los huviera havido ; y sus familias quedaron extinguidas en Israèl , à \* excepcion de la de Corè ; pues Dios , con un segundo prodigio , preservò à los hijos del castigo de su Padre , porque no havian tenido parte en su atentado.

28 Mientras que tantos culpados , heridos tan visiblemente de la mano de Dios , se precipitaban en los abyfmos de la

30. Sin autem novam rem fecerit Dominus , ut aperiens terra os suum deglutiat eos , & omnia quæ ad illos pertinent , descenderintque viventes in infernum scietis , quod blasphemaverint Dominum.

V. 31. 32. 33.

\* Num. XVII. 10. 11.

Numer. XVI. 34. At vero omnis Israèl , qui stabat per gyrum , fugit ad clamorem pereuntium , dicens : Ne forte , & nos terra deglutiat.



tierra, y llenaban con sus clamores el ayre, los Israelitas huían desordenadamente. Y sobre todo, las Tribus de Rubèn, y de Levì, que miraban mas de cerca el castigo, quedaron llenas de confusion.

29 Esto no era mas que el primer acto de la sangrienta tragedia, que no se havia de descubrir del todo, hasta la muerte del ultimo de los sediciosos. Volviò Moysès al Parvis, donde se estaban aùn haciendo las prevenciones, para el impio Sacerdocio, que se intentaba introducir. Luego que los intrusos huvieron llenado sus incensarios, quando yà se disponian para penetrar, hasta el Altar de los perfumes, un fuego vengador, encendido por el soplo de Dios, consumiò, y reduxo à cenizas à los ducientos y cinquenta temerarios, sin que quedasse de ellos otra cosa, que los instrumentos de su impiedad.

30 En aquel instante, oyò Moysès la voz del Señor. Ordena, le dixo, que Eleazar, hijo del gran Sacerdote Aaron, recoja los incensarios, que ha perdonado la llama, y que extienda, y derrame en el recinto del Parvis los carbonès, de que estàn llenos: y que reduzca todos estos incensarios de bronce à laminas, y las

## Numer. XVI.

35. Sed & ignis egres-  
sus à Domino, in-  
terfecit ducentos  
quingenta viros,  
qui offerbant in-  
censum.

36. Locutusque est  
Dominus ad Moy-  
sen, dicens:

37. Præcipe Eleaza-  
ro filio Aaron Sa-  
cerdoti, ut tollat thu-  
ribula, quæ jacent in  
incendio, & ignem  
huc illucque disper-  
gat: quoniam sanc-  
tificata sunt.

fixe al Altar. Así se respetará la especie de confagración, que han recibido, en la muerte de estos culpados, yá con el contacto del fuego santo, yá por los perfumes, quemados à gloria de mi Nombre. De este modo el Pueblo de Israèl, à vista de estas laminas, de que estará revestido el Altar, quedará penetrado de un temor salvable: las mirará como monumento, y señal de mis venganzas: se acordará de la Ley, que condena à la fuerte desdichada de Corè, y de sus complices, à todo hombre secular, que no siendo de la sangre de Aaron, se atreve à ponerse delante de mí à ofrecermé un incienso, que aborrezco.

31 Estos ordenes se daban publicamente à Moysès por el Señor, y se executaron por Eleazar, para la instruccion de todo el Pueblo. Pero el espíritu de frenesí, se havia apoderado de los hijos de Israèl. Su furor era tan ciego, que no havia lecciones santas, y prudentes, que fuesen capaces de ilustrarlos, ni exemplos de terror suficientes, para detenerlos.

32 Desde por la mañana siguiente de este dia, señalado con tantos estragos, y muertes, volvieron à empezar las murmu-

Numer. XVI.

38. In mortibus peccatorum: producatque ea in laminas, & affigat altari, eo quod oblatum sit in eis in cœli sum Domino, & sanctificata sint, ut cernant ea pro signo, & monumento filii Israel.

39. Tulit ergo Eleazar Sacerdos thuribula ænea, in quitus obtulerunt hi, quos incēdium devoravit, & produxit ea in laminas, affigens altari:



raciones. Apenas se havia vengado el Señor, quando le precisaron à volver à tomar las armas. Moysès, y Aaron fueron, como solian, los objetos del descontento publico. Los dos havian ido juntos por la mañana al Parvis, à la hora del Sacrificio; y el gran Sacerdote, revestido de sus Ornamentos Pontificales, se disponia para exercer en paz, en lo interior del Tabernaculo, las funciones del Sacerdocio. De repente ocupa, y se extiende en el vestibulo, y en la vecindad del Santuario, una multitud atrevida de murmuradores, parientes, aliados, y amigos de los sediciosos. Se dexan oir mil voces confusas, que repiten con audacia: Vosotros, Moysès, y Aaron, sois los verdugos, y homicidas de vuestros hermanos: vosotros haceis perecer al Pueblo de Dios: vosotros lo vais destruyendo, y exterminando poco à poco; y no descansareis, hasta que veais muerto à vuestros pies al ultimo de los hijos de Jacob. Iba creciendo por instantes el tumulto; y al passo que era sin orden, sin cabeza, y sin concierto, vino à ser mas dificil de sossegar. Todos à una se quejan, y no estando ninguno encargado de hablar por todos, no saben à quien responder los Ministros de Dios.

## Numer. XVI.

41. Murmuravit autem omnis multitudo filiorum Israël sequenti die, contra Moysen, & Aaron, dicens: Vos interfecistis populum Domini.

42. Cumque oriretur seditio, & tumultus increveret.

Dios. El contagio se extiende de unos en otros, y se apodera con rapidèz de todas las partes de este gran cuerpo. Los murmullos sordos, y tímidos al principio, se convierten en clamores; y del descontento de cierto numero de particulares, nace una commocion general, y una sedicion de todo el Pueblo. No quedaba otro remedio al Legislador, y al Pontifice, que una prompta retirada al Tabernaculo de la Alianza, y el abandono total de sus personas à la proteccion de Dios.

33 Pero como su gloria se interessaba en la salud de sus Minitros, la Nube cubriò al Santuario, para impedir, que se acercassen los amotinados, y les dexò entrever à la Magestad de Dios irritada. Entretanto, oraba Moysès; y asegurado, de que se iba à vengar el Señor, no perdonò lagrimas, ni suspiros, para suavizar su enojo: No me hables de estos ingratos, le dixo su Magestad. Tu, y tu hermano, cuidad solamente de no ponerlos en medio de ellos; pues voy à exterminarlos, y destruirlos. No se entibiaba el fervoroso mediador; y si no se prometia conseguit entera gracia, esperaba, à lo menos, alguna moderacion de la pena. Mas instruido, por luz divina,

## Numer. XVI.

43. Moytes, & Aaron fugerunt ad Tabernaculum fœderis. Quod postquam ingressi sunt, operuit nubes, & apparuit gloria Domini.

44. Dixitque Dominus ad Moysem:

45. Recedite de medio hujus multitudinis, etiam nunc delebo eos. Cumque jacerent in terra,



Numer. XVI.

46. Dixit Moyſes ad Aaron: Tolle thuribulum, & haulto igne de altari mitte incenſum deſuper, pergens cito ad populum ut roges pro eis: jam enim egreſſa eſt ira a Domino, & plaga deſavit.

47. Quod cum feciſſet Aaron, & cucurriſſet ad mediam multitudinem, quam jam vaſtabat incendium, obtulit thymiama.

48. Et ſtans inter mortuos, ac viventes, pro populo deprecatus eſt, & plaga ceſſavit.

49. Fuerunt autem qui percuſi ſunt, quatuordecim millia hominum, & ſeptingenti, abſque his qui perierant in ſeditione Corè.

un instante deſpues, de lo que paſſaba en las cercanias del Templo: Hà! hermano mio, exclamò: levantate preſto, toma tu incenſario, llenalo de carbonos, tomados de la meſa del Altar, echa incienſo en èl, y vè corriendo, y arrojate à las llamas, y atraviéſſa por ellas, y ruega à Dios por tu Pueblo; pues mientras que eſtamos aqui encerrados, la ira de Dios ſe explica con eſtruendo. Yà ſe venga, y ſus golpes mas formidables yà ſe ſienten. Corre Aaron en habito Pontifical, y con el incenſario en la mano, ſe precipita en medio de la multitud, à quien rodea la llama, y abraſa el fuego; ſe pone entre los vivos, y los muertos; representa à Dios los juramentos de ſu alianza, le repite los nombres de Abraham, Isaac, y Jacob; le ofrece ſu incienſo, y perfumes; y èl ruega, y Dios lo oye. La llama ſe apaga, y el azote ceſſa; mas eſto fuè deſpues de haver ſacrificado baſtantes victimas: Contandose en ſolo eſte dia, haſta catorce mil y ſetecientos los ſacrificados por el Señor à ſu indignacion.

34. Fuè terrible la ſeveridad; pero lo grò ſu eſecto, y contuvo por muchos años en ſu deber à los mas atrevidos. Cerca-  
dos

dos de temor, reconocieron su culpa; y executaron los ordenes, que bien presto recibieron de Moysès.

35 Su hermano Aaron se fuè à juntar con èl à la entrada del Tabernaculo, luego que el exterminador cesò de herir; y oyò la voz de Dios, que le decia: No basta haver atemorizado este Pueblo con el castigo de sus rebeldias: ahora, que està humilde, y fofsegado, quiero instruirlo, y afianzarlo con los prodigios de mi clemencia. Vè aqui, pues, lo que les diràs à los hijos de Israèl, y lo que les ordenaràs de mi parte. Vuestro Dios, y Señor, que queria govarnos, y conducirnos como Padre, y à quien obligais, que os trate como à esclavos, ha resuelto daros una prueba incontestable de la eleccion, que ha hecho en Aaron, para Pontifice suyo. Cada Tribu me presentará una vara, sobre la qual està gravado el nombre de su Principe, ò de su Gefe. Seràn doce las varas, con dichas inscripciones, segun el numero de las Tribus, que componen el Pueblo de Dios. La Tribu de Levi, presentará tambien la suya, con la inscripcion del nombre de Aaron, revestido yà del Soberrano Sacerdocio; y esta serà la decimater-

cia.

50. Reverfusque est Aaron ad Moylen ad ostium tabernaculi foederis postquam quievit interitus.

## Numer. XVII.

1. Et locutus est Dominus ad Moylen, dicens:

2. Loquere ad filios Israel, & accipe ab eis virgas singulas per cognationes suas, à cunctis Principibus Tribuum, virgas duodecim, & uniuscujusque nomen supercribes virgæ suæ.

3. Nomen autem Aaron erit in Tribu Levi, & una virga cunctas seorsum familias continebit:



Numer. XVII.

4. Ponetque eas in tabernaculo foederis coram testimonio, ubi loquar ad te.

5. Quem ex his elegero, germinabit virga ejus: & cohibebo à me querimonias filiorum Israel, quibus contra vos murmurant.

cia. Yo tengo orden de colocar todas estas varas en la presencia de nuestro Dios, en lo interior del Santuario, donde acostumbró recibir sus oráculos. Una sola de ellas florecerá, y será la de aquel, que tendrá el nombre de Pontífice, elegido por el Señor. Así, añadió su Magestad, haré, que cesen las cuestiones, las murmuraciones, y embidias. Y así tu, Moysès, y tu hermano Aaron, no seréis oprimidos yá con clamores perpetuos de este inquieto Pueblo, y no me cansarán con sus quejas.

36 Todo se ejecutò, segun el orden de Dios: Moysès lo publicó con gusto, y el Pueblo lo recibió con reconocimiento. Pusieronse las inscripciones en las doce varas, conteniendo cada una el nombre de uno de los Principes de las Tribus. Sobre la de Levi, se gravò el nombre de Aaron. Se presentaron à Moysès, quien las colocò delante del Arca de la Alianza. Toda la noche se quedaron allí; durante la qual, por temor de sorpresa, se puso una guardia muy exacta, al rededor del recinto del Parvis. A otro dia por la mañana, entrò Moysès en el Sancta Sanctorum: y hallò, que la vara de la Tribu de Levi,

Numer. XVII.

v. 6. 7. 8. 2.

sobre la qual estava gravado el nombre de Aaron , havia florecido , que havia echado botones , que de ellos havian salido flores , que sus hojas se havian abierto , y que se havian formado almendras.

37 No era el Santo Legislador , por quien se hizo el prodigio ; la solidèz de su fee no tenia necesidad de estos apoyos. Era para convencer à los Israelitas , y se esmerò luego , en darselo à conocer. Tomò las trece varas , mirò cada uno , de espacio , la mutacion milagrosa , que havia sucedido en una noche , en la que tenia el nombre del Pontifice. No se les ofreciò mover dudas , ni contiendas ; y aunque los incredulos son capaces de todo esso , aqui huviera sido mas que locura , no darse por satisfechos , con semejante evidencia.

38 Querìa Dios , que una prueba tan gloriosa del Sacerdocio de Aaron , se conservasse cuidadosamente en la memoria de su Pueblo. Ordenò à Moysès , que llevasse la vara florecida al Sancta Sanctorum , y que la encerrasse con las Tablas de la Ley , y la Urna del Manà en el Arca del Testamento , para que quedasse ella , como monumento eterno , que avisasse à los hijos de Israël , que no se expusiesen mas à

## Numer. XVII.

10. Dixitque Dominus ad Moysen : Refer virgam Aaron in tabernaculum testimonii , ut servetur tibi in signum rebellionum filiorum Israël , & quiescant querelæ eorum à me , ne moriantur.



la muerte , con sus rebeldias , y murmuraciones.

39 Se rindieron con sinceridad à un testimonio tan autentico ; pero si quedaron convencidos , no se mantuvieron sin recelo , y assegurados. Al passo , que la eleccion de Dios , sobre Aaron , y Moysès , se evidenciaba : à esse passo comprehendian el delito de las pesadumbres , que les havian causado , y de la repugnancia , que havian tenido en atenerse , y sujetarse à la palabra de Dios. Se persuadian con razon , que tantas rebeliones , no estaban bastante-mente castigadas ; y se juzgaban en visperas de algun suceso mas desastrado aun , que todos los precedentes. Como cono- cian el corazon de los ofendidos , se enca- minaron à Moysès , para communicarle los temores , en que se hallaba la Nacion , y para suplicarle , que se interessasse en su favor. Nosotros perecemos , le dixeron los Diputados ; nosotros nos consumimos , y nos deshacemos ; la espada nos siega ; el fuego nos devora ; la tierra nos traga , y està todo armado contra nosotros. Hasta el mismo Santuario no es asylo yà para los malhechores ; qualquiera que se acerca à el , es herido de muerte. Estamos acaso

#### Numer. XVII.

22. Dixerunt autem filii Israel ad Moy- sen : Ecce consumpti sumus , omnes perivimus.

23. Quicumque accedit ad tabernaculum Domini ; moritur : Num usque ad inter- necionem cuncti delendi sumus?

todos condenados, y no se librará siquie-  
ra uno?

40 Con estas quejas respetosas, que-  
dò Moysès commovido. Alentò al Pue-  
blo, y le prometì, que consultaria al Se-  
ñor. Lo ejecutò así, y las palabras, que  
oyò del Señor, todas fueron de consuelo,  
con nuevas instrucciones, sobre el Cere-  
monial de los Sacrificios, sobre las funcio-  
nes, y subsistencia de los Ministros, y so-  
bre el servicio del Altar; y todas las mira-  
ron los hijos de Israèl, como fello de la re-  
conciliacion, y prenda de la paz.

41 Si se hace juicio de la dura-  
cion de esta paz, por el silencio de los  
Libros Santos, ella fuè constante; y las  
condiciones del tratado, entre Dios, y su  
Pueblo, se observaron regularmente,  
por el espacio de mas de treinta y siete  
años, de que no nos ha quedado memo-  
ria.

42 Este largo espacio de tiempo se Año del Mundo 2554.  
pafsò en viages, y caminos arreglados por  
la direccion de la Nube. Despues de bas-  
tante tiempo, se llegó al Puerto de Afion-  
gaber, sobre la ribera del Mar Rojo; y de  
alli subieron, entre Norte, y Mediodia, àcia  
las fronteras de la Tierra de Chanaan. En

Numer XX.

r. Veneruntque filii  
Israël, & omnis  
multitudo in deser-  
tum Sin, nense pri-  
mo: & mansit popu-  
lus in Cadès. Mor-  
tuaque est ibi Maria,  
& sepulta in eodem  
loco.



el discurso del primer mes, del año Moysayco, el quadragésimo de la salida de Egypto, castigados los Hebreos con tanta frecuencia, llegaron al desierto de Sin, donde sus espías, en otro tiempo, empezaron à reconocer la Tierra prometida. La Columna parò en esta soledad, vecina à la Idumèa, y se acampò en Cadès. Aqui fuè donde los caminantes, acostumbrados yà à ser testigos de muertes muy señaladas, en consecuencia de la sentencia, que havia pronunciado Dios contra su Pueblo, vieron extenderse la llaga, hasta la familia de su Gefe.

43 Maria, hermana de Moysès, y Aaron, de edad de quasi ciento y treinta años, fuè herida como los demàs, y murió en Cadès; y alli fuè enterrada, sin duda, con la distincion, que merecia, por su titulo de Prophetisa en Israèl, por sus continuos cuidados con las mugeres de su Nacion, y por lo mucho, que se le debia, singularmente por haver contribuido à la salud de Moysès, quando niño, y expuesto à los margenes del rio de Egypto. La pèrdida de Maria, debiò ser sensible à los Israelitas, por pequeña, que huviesse sido en ellos la virtud del reconocimiento.

Por

Por lo menos fuè muy llorada de sus dos hermanos: y se puede hacer juicio de su dolor, por el que les causò muchos años antes la desgracia, que ella trajo contra si, y por el anhelo, que manifestaron por su cura.

44 Por sensible, que pudiera ser esta muerte, no fuè para el Pueblo, ni para sus Conductores de los accidentes mas tristes, que hicieron señalado su campamento de Cadès. No se hallaba agua en èl, y al punto se renovaron las murmuraciones de Raphidim. Se juntaron, en tumulto, al rededor de Moysès, y de Aaron; se sublevaron contra ellos, y les fuè preciso experimentar las quejas ordinarias de los malcontentos. Se deseaban la muerte. Se quejaban de no haverla encontrado entre tantos, que havian visto perecer en el desierto. Embidiaban su suerte, y se desesperaban por lo infeliz de su destino. Este era el lenguaje familiar de Israèl; y mas de una vez hemos notado, que su modo de pedir una gracia, era insultar de aquellos, que se la havian de alcanzar.

45 Una conducta, tan agena de razon, es por lo menos una objecion embarazosa, contra la paciencia dilatada, que he-

Numer. XX.

2. Cumque indigeret aqua populus, convenerunt adversum Moysem, & Aarone.  
3. Et versi in seditionem dixerunt: Utinam perissemus inter fratres nostros coram Domino.



hemos supuesto en ellos, por el silencio de la historia, durante los treinta y siete años, que pasaron, desde Rethma, hasta Cadès. Su impaciencia con esta nueva prueba, desde luego dà motivo para juzgar, que si ellos no se deslizaron, fuè por no tener ocasion para ello. Para què ha sido, exclamaron los mas juvenes, el conducir la multitud del Pueblo de Dios à este desierto àrido, donde nosotros, y nuestros ganados estamos para morir de sed? Para què, decian los Ancianos, de los quales quedaba un numero bien grande, respecto de los inocentes, para què haverlos sacado de Egypto, para hacernos comprar tan cara la muerte, en medio de estos arenales encendidos, en que, ni se puede labrar, ni sembrar; donde no se encuentran, ni higos, ni ubas, ni granadas, ni aun una gota de agua, para refrigerarse?

46 Lo que irritaba al Señor, y affligia à sus Ministros, no era el ver un Pueblo affligido, y sediento, representar sus necesidades; sino que un Pueblo, que en todas sus necesidades conseguia milagros, faltasse siempre à la confianza. Moysès, y Aaron, que hasta entonces se havian dis-

## Numer. XX.

4. Cur eduxisti Ecclesiam Domini in solitudinem, ut & nos, & nostra jumenta moriamur?

5. Quare nos fecistis ascendere de Egypto, & adduxistis in locum istum pessimum, qui feri non potest, qui nec sicum gignit, nec vineas, nec malograna, insuper, & aquam non habet ad bibendum?

tinguido en esta virtud, tuvieron bastante credito, para despedir à los murmuradores, prometiendoles interceder por ellos; y habiendo entrado en el Tabernaculo, donde postraron su rostro contra la tierra, dirigieron à Dios esta oracion fervorosa: Señor, Dios de Israèl, oïd los clamores de vuestro Pueblo: Abrid los thesoros de vuestra misericordia; dadles una fuente abundante de agua viva, para que se refrigieren, y apaguen su sed; cesen, Señor, sus murmuraciones; y en lugar de sus quejas sediciosas, resuenen en nuestros oïdos las alabanzas de vuestro Nombre, y los canticos de su reconocimiento.

47 Se inclinò Dios à las instancias de sus siervos; los rodeò de su gloria, y diò sus ordenes à Moysès, en estos terminos: Tomaràs tu vara: juntaràs el Pueblo, al rededor de la Piedra, colocada sobre el monte: tu, y tu hermano, os acercareis à ella: y no haràs otra diligencia, que mandarle en mi nombre, que subministre agua. Obedecerà la Piedra, y correràn las aguas: Tendrà la muchedumbre con que refrigerrarse, y se abrevaràn en ella todos los ganados.

48

Fuè Moysès à la presencia del Ar-

Numer. XX.  
 6. Ingressusque Moyses, & Aaron, dimissa multitudine, tabernaculum foederis, corruerunt proni in terram, clamaveruntque ad Dominum, atque dixerunt: Domine Deus, audi clamorem hujus populi, & aperi eis thesaurum tuum fontem aquæ vivæ, ut satiati, cesset murmuratio eorum. Et apparuit gloria Domini super eos.  
 7. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:  
 8. Tolle virgam, & congrega populum, tu, & Aaron frater tuus, & loquimini ad petram coram eis, & illa dabit aquas. Cumque eduxeris aquam de petra bibet omnis multitudo, & jumenta ejus.



Numer. XX.

9. Tulit igitur Moy-  
ses virgam, quæ erat  
in conspectu Domi-  
ni, sicut præceperat  
ei.

10. Congregata mul-  
titudine ante petram,  
dixitque eis: Audite  
rebeldes, & increduli:  
Num de petra hac  
vobis aquam poterim-  
us ejicere?

ca del Testamento, donde tenia costumbre de dejar su vara, instrumento de tantas maravillas. Congrega al Pueblo, y seguido de su hermano, se pone junto à la Roca. Toda la multitud està en expectativa; pero el Legislador, antes de concluir el milagro, que Dios havia prometido, creyò, que debia echar en cara à los hijos de Israel su incredulidad, y sus rebeldias; y les dixo: Gente de poca fee, hijos rebeldes al mejor de todos los Padres, siempre prompts, para la sublevacion, agua me pedis, y mereceis vosotros, por ventura, que Dios os la conceda, y juzgais que mi hermano, y yo podremos sacarla del seno de la Piedra?

49 Era la invectiva fuerte, y abrasadora. Pronunciò Moysès estas pocas palabras con un tono ayrado, inquieto, y con pesadumbre. Y no hicieron la impresion, que de ellas se havia prometido. Percibiò, en todos los semblantes, una turbacion, que lo immutò. La desconfianza de los Israelitas, por quien era embiado, llegó hasta su mismo corazon. No dudo, que podia Dios hacer un milagro: Dudo, que lo quisiese ejecutar. Su incertidumbre, que se manifestó muy bien, en sus

acciones embarazadas, se comunicò tambien à su hermano. Los dos temieron del suceso; y en este mismo instante de temor, fuè quando Moysès hiriò la Piedra. Esta no obedeciò desde luego. No sucedieron afsi las cosas, en la Piedra de Horeb. Poco acostumbrado Moysès, à ver sordos los elementos à su voz, quando les mandaba, en nombre de su Dueño, reconociò su falta. Hiriò segunda vez la Piedra; pero con aquella fee viva, y aquel humilde arrepentimiento, que obran maravillas. Corriò el agua, con abundancia tan grande, que los hombres, y los animales apagaron su sed, sin la menor fatiga.

50 Havia notado muy bien el Pueblo la duda, y hesitacion de su Gefe, y de su Pontifice; pero solo pensò en aprovecharse del socorro, y lo demàs le importò poco. No dejaba de padecer en esto la gloria del Señor; y el mal pedia una reparacion manifiesta. Tales son las faltas de los Santos, principalmente si la elevacion de su puesto, y la fantidad de su caracter, los pone à vista de todos. Sus mas ligeras faltas merecen, à lo menos acà en la tierra, castigos grandes; y el sacrificio de su vida, muchas vezes, no es bastantemente

## Numer. XX.

-11 Cumque elevalset Moyses manum, percutiens virga bis filicem, egressæ sunt aquæ largissimæ, itaut populus biberet, & jumenta.



precioso , para dàr à la Magestad de Dios la honrra , que se prometia de su fidelidad. Así se portò el Señor con el Conductor , y el gran Sacerdote de su Pueblo. Antes de este punto funesto , no estaban condenados à morir en los desiertos , como los murmuradores ; y à no entrar jamàs en la tierra prometida. Su falta , aunque dissimulable , en pecadores menos distinguidos , hizo que se comprendiessen en la sentençia de la proscripcion general ; y su Dios , y Señor no quiso , que lo ignorassen. Vosotros , les dijo , no me haveis creído ; haveis hesitado , y no me haveis honrado , en presençia de los hijos de Israèl , como estabais obligados à hacerlo. Pues yo debo mirar por mi ; y vosotros no introduciréis à mi Pueblo en la tierra , que le tengo prometida ; y con el exemplo de vuestro castigo , recompensaré la gloria , que hubiera tenido en vosotros , con una fee mas generosa.

51 Esto era anunciar à los dos hermanos un termino bien corto de su vida ; pues yà iba corriendo el quadragésimo , y ultimo año de la peregrinacion. Con todo esto , no era la necesidad de morir la que los affigia. El vedarles la entrada de la tier-

## Numer. XX.

22. Dixitque Dominus ad Moysen, & Aaron : Quia non credidistis mihi , ut sanctificaretis me coram filiis Israël , non introducetis hos populos in terram , quam dabo eis.

ra de Chanaan , era herirlos , por el lado mas sensible de su corazon. No pudo disimularlo Moysès. Yà se hallaba en la edad de quasi ciento y veinte años ; y desde su vocacion , para la libertad de Israèl , solo havia tenido puesta la mira en la ejecucion de este gran proyecto. Con penas crueles , en medio de mil contradicciones , con paciencia , y trabajos increíbles , havia finalmente vencido la incredulidad de Pharaon , la indocilidad del Pueblo , y aun la misma indignacion de Dios. Yà se hallaba en el termino , y se miraba excluido de el , por una falta , en que tuvo mas parte la inadvertencia , que la voluntad. Reconociò sinceramente , que no se le hacia injusticia , y que nada le era debido ; pero huviera deseado mucho , que se le hiciesse gracia , y la sollicitò despues con frecuencia. Señor , decia en cierta ocasion , hallandose à la entrada de Chanaan , Vos os haveis dignado de manifestar à nuestro siervo el poder de vuestro brazo , y la magnificencia de vuestras obras : y verdaderamente no hay otro Dios , en el Cielo , ni en la Tierra , que pueda obrar las maravillas , que Vos haceis , y cuyo poder pueda compararse con el vuestro. Tened,

## Numer. XX.

13. Hæc est aqua contradictionis , ubi jurgati sunt filii Israèl contra Dominum , & sanctificatus est in eis.

## Deuter. III.

23. Precatusque sum Dominum in tempore illo , dicens:  
24. Domine Deus , tu cœpisti ostendere seruo tuo magnitudinem tuam , manumque fortissimam. Neque enim est alius Deus , vel in cœlo , vel in terra , qui possit facere opera tua , & comparari fortitudini tue.



Deurer. III.

25. Transibo igitur, & videbo Terram hanc optimam trans Jordanem, & montem istum egregium Libanum.

26. Iratusque est Dominus mihi propter vos, nec exaudivit me, sed dixit mihi: Sufficit tibi: nequaquam ultra loquaris de hacre ad me.

pues, à bien, que yo passe el Jordàn, y que yo vea el País excelente, que vais à dar à los hijos de Israèl.

52 No se rindiò el Señor à la oracion de Moysès, aunque llena de aquel candor, y de aquella simplicidad, con que tan frequentemente se deja mover su Magestad. No serà asì, le respondiò; no entraràs en la tierra de Chanaan: Yo lo he jurado, y no me hables mas en esso. Moysès se viò precisado à someterse, y humillarse, y à renunciar, para siempre, un consuelo, que le havia sido permitido desear: pues el Señor no condena los deseos de sus siervos, quando estos son respetosos, y rendidos. Y aun se mira honrrado por la confianza, con que ellos procuran, que se cumplan; pero no quiere, que sea dependiente el fervor en servirle, del despacho de sus suplicas, ni que se entibien en mirar por sus interesses, quando en ellos no encuentran su consuelo personal. Esta es la prueba del verdadero zelo, y esta es tambien, con la que manifestò Moysès lo mas heroyco del suyo. Estando cierto, que no le quedaban de vida, sino siete, ù ocho meses, sin esperanza de disfrutar, sobre la tierra, sus inmensos trabajos, re-

cibe nuevos ordenes de Dios, experimenta nuevas tempestades, encuentra rebeldes, que atraer à su obligacion, y prevaricadores, que domar; y con todo esso, nunca se le vè sostener con mas confianza, vigor, y actividad, el peso de los negocios.

53 En la situacion, en que se hallaban entonces, no se podia penetrar à la tierra de Promission, situada entre el Jordàn por el Oriente, y el Mar Mayor por el Occidente, sino por dos caminos muy diferentes; el uno, por el Mediodia de la Provincia, passando por abajo del Lago Asphaltite, donde descarga el rio; y el otro, subiendo àcia el Norte, atravesando el País de Madian, por las tierras de Moab, y de Ammon, para passar el Jordàn por su ribera Oriental, y penetrar desde alli à las tierras, que estàn à la derecha, y à la izquierda de la Ciudad de Jericò. Por lo que mira al primer camino, se ahorra por el el passo del rio; pero era preciso atravesar el País, ocupado de los Idumèos, ò bien bajando aun mas abajo, encontrar en la derrota à los Amalecitas, y combatir despues con los Philisteos, àcia las riberas del Mar Mayor. Pues Esau,

Denter. II.



Deuter. I I.

hijo mayor de Isaac ; pero excluido de la promessa , havia echado à los Horreos de sus montañas , y de todo el País de Seir , que ocupaban àcia la punta Meridional del gran lago , donde havia hecho un rico , y vasto establecimiento. Amalec , nieto de Esaù , y de una concubina , no habiendo , segun parece , sacado parte con sus hermanos , havia bajado mas aun àcia el Mediodia , tirando àcia Egypto , donde se apoderò de la tierra de los Cineos , descendientes de Chanaan , los que se quedaron mezclados con los Amalecitas , sus vencedores. Los Philisteos , colonia descendiente de Mesraim , ò del Egypto , como tambien de los de Caphtorim , habiendo salido del País , llamado Isla de Capadocia , y no de la Grande Capadocia , situada al Norte de la Siria , esto es , de una lengua de tierra , encerrada entre los dos brazos del Mar Rojo ; y haviendose adelantado àcia el Mar Mayor , destruyeron à los Heveos , raza de Chanaan , y estaban establecidos sobre sus ruinas , à lo largo de la costa del Mar Mediterraneo.

54 Por el otro camino , para subir al Norte , era necesario hacer algunas marchas , bajando àcia el Mar Rojo ; costear

tam-

tambien por algun tiempo las montañas de Seir, ò de Idumea; passar despues por cerca de la tierra de Madian, ocupada por los descendientes del quarto hijo de Abraham, y de Cetura, que diò su nombre à esta tierra, de la qual havia echada una parte de los Chananeos; encontrar sobre la marcha à los Moabitas, y Ammonitas, ambos Pueblos descendientes de Lot, por el incesto con sus dos hijas, los quales havian subyugado à los de Emim, y Zonzommin, raza de gigantes, descendientes acaso de Chus, y de Nemrod; y en fin, era necessario passar el Jordàn, y entrar en la tierra de Chanaan por Jericò.

55 Todos estos Pueblos, que rodeaban la tierra prometida, por un lado, desde mas arriba de la embocadura del rio, por la parte del Mediodia, y del otto, por la ribera Oriental, ò los que ocupaban tambien algun terreno al Occidente, sobre las riberas del Mar, no estaban sujetos al anathema; ni el Pueblo de Dios tenia orden de exterminarlos, como à los descendientes de Chanaan. Solos los Amalecitas, por la guerra injusta, que havian hecho à los hijos de Israèl, en el principio de su viage, havian atraido contra si la  
 sen-



Deuter. I I.

sentencia de proscricion ; mas aun no havia llegado el tiempo de su castigo : antes por el contrario , queria Dios , que se contemporizasse con estas diferentes Naciones , principalmente con los Idumèos , porque descendian de Esaù , hermano de Jacob ; y con los Moabitas , y Ammonitas , porque trahian su origen de Lot , sobrino de Abraham. No se les debia hacer guerra , y estaba prohibido el usurparles hasta una pulgada de tierra de sus possessions ; porque Dios havia dado à Esaù las montañas de Seir ; à Moab , el País de Ar , ò de Arnon ; y à Ammon , las montañas de Galaad.

56 Despues de la conquista de la tierra de Chanaan , por los hijos de Israèl , todos estos Pueblos , como tambien los Madianitas , los Philesteos , y otros muchos , aun mas apartados , havian de depender de los Israelitas , y debian reconocer la soberania del Pueblo de Dios ; pero solamente por el tiempo , en que estos fueran fieles al Señor. Pues si ellos salian de la obediencia , estos vecinos molestos havian de sacudir el yugo ; estando en la mano del Soberano Dueño de todos los hombres , como un azote prevenido , para castigar à los hijos de sus rebeldias.

No

57 No estuvo en manos de Moysès la eleccion de alguno de estos dos caminos, para conducir à los Hebreos hasta la tierra de Chanaan. El camino mas corto para un exercito, acampado en Cadès, en el desierto de Sin, era marchar por mas abajo del lago Asphaltite, y tomar la derrota, que havian llevado, treinta y ocho años antes, los exploradores embiados de Cadesbarne, para subyugar despues todo el hermoso Pais, situado entre el Mediterraneo, y el Jordàn, subiendo desde Hebron, ò Cariatharbe, al Mediodia, hasta Sidon, y el Libano, por el Septentriòn. Pero el Señor, que antes de esta grande conquista, queria que se pusiesen en posesion de una region excelente, ocupada por los Amorrhcos, descendientes de Chanaan, à lo largo de la ribera Oriental del Jordàn, hizo que su Pueblo tomasse una vuelta, y diò los siguientes ordenes à Moysès.

Numer. XX,

Deuter. I I,

58 No caminareis de Cadès à Chanaan, por el Mediodia de esta tierra; solamente passareis por las fronteras de Edom. No hareis sino costear las montañas de Seir; y de alli, despues de haver vuelto un poco, bajando àcia el Mar Rojo, tomareis el camino, que conduce de Elath, y de



Afiongaber , à la soledad , y à los llanos de Moab. Al passar por la vecindad de vuestros hermanos , los hijos de Esaù , que con el temor de una irrupcion , se opondrán à vuestro passo por el medio de su País , no emprehendereis cosa alguna contra ellos, ni hareis hostilidad alguna. Comprareis de ellos los viveres, y el agua ; no les causareis daño alguno, ni os dejareis llevar de la tentacion de apoderaros de sus bienes ; pues yo soy el Señor vuestro Dios , que he dado las montañas de Seir à los hijos de Esaù , y no quiero , que los inquieteis en sus posesiones. Del mismo modo os portareis con los hijos de Moab , y de Ammon. Passareis por cerca de ellos ; pero como hermanos , y no como enemigos.

Numer. XX.

14. Misit interea nuntios Moyses de Caddès ad Regem Edom, qui dicerent : Hæc mandat frater tuus Israël : Nosti omnem laborem , qui apprehendit nos.

15. Quomodo descenderint patres nostri in Egyptum , & habitaverimus ibi multo tempore, affixerintque nos Egyptii , & patres nostros:

59 Con estas instrucciones ; desde Caddès , donde se hacia mansion algunos meses havia , embiò Moysès Diputados al Rey de Edom , con orden de decirle : Estas son las palabras , que os embia à decir vuestro hermano Israël. Mucho serà , que no esteis informado de los trabajos , y fatigas , que toleramos muchos años hà. Bajaron à Egypto nuestros Padres ; y nosotros hemos vivido alli , largo tiempo , despues de ellos ; pero assi los padres , como los hi-

jos , todos hemos vivido en aquel Reyno como esclavos , y nos hemos visto reducidos à la mas dura extremidad. Tambien sabreis , que hemos clamado al Señor , y que se ha compadecido su Magestad de nuestra miseria. Nos embiò à su Angel Libertador , el que nos sacò de la servidumbre , con tan ruidosos , y estupendos prodigios , que no los podreis ignorar. Hemos llegado à la Ciudad de Cadès , que està sobre las fronteras mas apartadas de vuestro Imperio : por los respetos , y conexión de la sangre , os pedimos , que nos deis passo por vuestras tierras. No entrarèmos , ni en los campos labrados , ni en vuestras viñas ; no dejaremos los caminos reales ; no sacaremos agua de vuestros pozos ; no tiraremos , ni à la diestra , ni à la siniestra , y nos retiraremos incessantemente de vuestros Estados.

60 Pedia Moysès al Rey de Edom , mas de lo que esperaba conseguir ; pero estava resuelto à contentarse con mucho menos ; y se juzgaba muy dichoso , si llevando à su Pueblo , como lo hizo , por las fronteras de Idumea , no se le inquietasse en su marcha. En efecto , era cosa muy incommoda , para Principes

Numer. XX.

16. Et quomodo claraverimus ad Dominum , & exaudierit nos , miseritque Angelum , qui educet nos de Egypto. Ecce in urbe Cadès , quæ est in extremis finibus tuis , positi ,

17. Obsecramus ut nobis transire liceat per terram tuam. Non ibimus per agros , nec pervincas , non bibemus aquas de puteis tuis , sed gradiemur via publica , nec ad dexteram , nec ad sinistram declinantes , donec transeamus terminos tuos.



quietos , y tranquilos en sus possessio-  
nes , verse , quasi por quarenta años,  
rodeados , y acometidos por un exercito  
de seiscientos , ò setecientos mil com-  
batientes , y de un Pueblo entero de hom-  
bres , mugeres , y niños , que llevando  
configo todos sus bienes , buscaban algun  
parage , donde establecerse , sin saber,  
à punto fijo , donde descargarìa la tem-  
pestad.

61 Era general el temor , y la inquie-  
tud , principalmente despues del viage de  
los embiados de Moysès. Amalec , Ma-  
dian , Edom , Moab , Ammon , Chanaan,  
cada uno temblaba por su parte ; parece  
que fuè general la liga , à lo menos , para  
lá defenfa , y para no admitir huespedes tan  
peligrosos. Los milagros , que se contaban  
de su salida de Egipto , y de la sèrie de su  
viage , no eran muy à proposito para asse-  
gurar à los Pueblos. Por tanto , nada se te-  
mia mas , que el que se acercassen. Y assi,  
moviendose muy poco el Rey de Edom,  
de los terminos , y expresiones de herma-  
nos , y de caminantes desgraciados , res-  
pondiò: Que no concedia el passo ; y que  
si se intentaba forzarlo , lo encontrarìan  
sobre la marcha , à la frente de un buen

Numer. XX.

18. Cui respondit  
Edom: Non transi-  
bis per me , alioquin  
armatus occurram ti-  
bi.

exercito. No cayeron de animo los Embaxadores de Moysès, con esta primera repulsa: Volvieron à instarle, y le protestaron de nuevo, que solo pedian la libertad de ir por los caminos reales; que pagarian hasta el agua, y dejarian en su mano el tasar el precio. El Rey se tuvo firme, y para escusarse de nuevas instancias, juntò sus tropas, y poniendose à la frente de un poderosísimo exercito, se fuè à acampar sobre el camino de los Israelitas.

62 No era su designio atacarlos: pues ellos por sí mismos tenian prohibicion de no emprehender cosa contra los Idumeos. Y así, desesperando Moysès de ganar al Principe con mas largas negociaciones, tomó la vuelta de sus Estados; y habiendo partido de \* Beroth, ò Cadès, hizo que acampasse su exercito en Mosera, al pie del Monte Hor, situado à los confines del País de Edom, adonde se llegó el quarto mes Mosayco.

63 En este campamento fuè, donde\* el primer dia del quinto mes llamó Dios à Moysès, para intimarle el mas doloroso orden, de quantos havia ejecutado, desde que se hallaba à la frente de su Pueblo. Tu hermano Aaron se dispondrà para morir,

Numer. XX.

19. Dixeruntque filii Israël: per vitam gradiemur viam: & si biberimus aquas tuas nos, & pecora nostra, dabimus quod justum est: nulla erit in pretio difficultas, tantum velociter transeamus.

20. At ille respondit: Non transibis. Statimque egressus est obvius, cum infinita multitudine, & manu forti,

22. Cumque castra movissent de Cadès, venerunt in montem Hor, qui est in finibus terræ Edom:

\* Deuter. X. 6.

\* Numer. XXXIII.

38. 39.



Numer. XX.

23. Ubi locutus est Dominus ad Moysen:

13. Hæc est aqua contradictionis, ubi jurgati sunt filii Israël contra Dominum, &amp; sanctificatus est in eis.

F. 24. 25. 26.

27. Fecit Moyses ut præceperat Dominus, &amp; ascenderunt in montem Hor coram omni multitudo.

rir, le dijo el Señor; esto es lo que le avisarás, que este es el ultimo de sus dias; porque me acuerdo de su incredulidad à mi palabra, junto à las aguas, que tu llamaste *las aguas, ò el manantial de contradiccion*: Y no entrará en la tierra, à que voy à conducir à los hijos de Israël. Se ejecutará mi orden de la manera siguiente. Tomarás contigo à tu hermano Aaron, y à su hijo mayor Eleazar; los acompañarás hasta la cumbre del Monte Hor; desnudarás al Padre de todas las vestiduras Pontificales, y de todas las insignias de su dignidad, y revestirás de ellas al hijo, iniciandolo, para el soberano Sacerdocio. Despues de esta ceremonia, passará à tus brazos Aaron, è irá à descansar con sus Padres.

64 Bien dura parecia, para un hermano, semejante commision; pero por lo que Moysès amaba al suyo, no debió desear, que otro se encargasse de ella. No se sabe con què terminos la cumplió; pero se sabe con, què animo estos dos grandes hombres, tan estrechamente unidos, y tan amantes de su Dios, seguros de volverse à juntar en el Seno de Abraham, antes que el año finalizasse, se rindieron à los

los ordenes de su Dueño Soberano. El espectáculo fuè publico, y todo el Pueblo pudo ser testigo de èl. A vista de la muchedumbre de los hijos de Israèl, subieron à la cima del Monte, Moysès, Aaron, y Eleazar. Con sus propias manos quitò Moysès à su hermano la Tyara, el Ephod, el Racional, y la Tunica de Pontífice, y de todo esto revistiò à Eleazar. En todo este tiempo Aaron, sin flaqueza, sin enfermedad, y sin otras amenazas de la muerte, que la palabra de su Dios, espera en paz el ultimo momento; y apenas se acaba la triste ceremonia, expira entre los brazos de su hermano, y de su hijo, sin violencia, ni dolor.

65 Así murió, en castigo de una culpa de algunos momentos, para la instrucción de todos los Pontífices sus successores, el primer gran Sacerdote de la Nación Santa, despues de treinta y ocho años, y mas de un Sacerdocio glorioso; pero lleno de trabajos. Muriò en la edad de ciento y veinte y tres años, de los quales havia passado los ochenta y tres en el cautiverio de Egypto, y los quarenta consagrado por orden de Dios, para procurar de concierto con Moysès, à la Nación de los Hebreos,

Numer. XX.

28. Cumque Aaron  
spoliasset vestibus  
suis, induit eis Eleazarum  
filium ejus.



breos , à expensas de su propria quietud , y reposo , un rico establecimiento , y una bella conquista , que no tuvo el consuelo de gozar. Siempre amò tiernamente à su Pueblo , de quien experimentò las mas fuertes contradicciones , y por el qual , en una sola ocasion , cometì un exceso reprehensible de condescendencia. Hasta el fin conservò para con su hermano , aunque menor , la estimacion mas alta , y la atencion mas respetosa , de la qual , sola una vez , le hizo que se apartasse un poco , aunque sin consecuencias para en adelante , el demasado cariño de su hermana. Siempre se le viò fiel imitador , y aun discipulo rendido del Gefe de la Nacion , de quien era Pontifice , y tener su gloria en seguir sus passos , y copiar sus virtudes. Dichoso , si no huviera passado tan allà , en la semejanza ; y si en una ocasion tan decisiva , en vez de haverle imitado tanto , huviera resistido con valor à la primera desconfianza del mas fiel de todos los hombres!

29. Illo mortuo in  
montis supercilio,  
descendit cum Elea-  
zare.

66 Inmediatamente despues de su muerte , bajò Moysès , y presentò al Pueblo à su nuevo Pontifice. Se enterrò à Aaron sobre el monte , donde parece , que

Numer. XX.

30. Omnis autem multitudinis videns occubuisse Aaron, fleuit super eo triginta diebus per cunctas familias suas.

Numer. XXI.

1. Quod cum audisset Chananeus Rex Arad, qui habitabat ad meridiem, venisset scilicet Israël per exploratorum viam, pugnavit contra illum, & victor existens, duxit ex eo prædam.

el. Señor havia señalado su sepultura. Llorò el Pueblo sinceramente, y el duelo durò por treinta dias.

67 Juzgaban los Israelitas passar tranquilamente en Mosera el mes entero, y nada menos pensaban, que en hacer guerra tan presto; pero uno de los Reyes de Chanaan, Soberano de Arad, vino à declararcela repentinamente, ò por mejor decir, à presentarles subitamente la batalla, sin declaracion alguna. No tenia otra razon este Principe, para hacerlo de esta fuerte, sino el terror general, que por todas partes infundia este Pueblo, que miraban como vagamundo, cuyos designios no se penetraban, à vista de tantas marchas, y contramarchas, y en la realidad extraordinarias, para los que no sabian el motivo. El miraba à los hijos de Israèl acercarse à la derrota, que en otro tiempo havian tomado sus espías. Su estado era el mas vecino, por la parte del Mediodia; y suponiendo, que los Israelitas quisessen atacar à los Chananeos, como lo decian, havian de caer sobre èl desde luego. Esto es lo que le determinò à salirles al encuentro, para apartarlos de su frontera, de la qual el campo de Mosera no estaba muy



lejos. Los Israelitas fueron sorprendidos, y al principio tan maltratados, que el Rey vencedor cogió algun botín, è hizo algunos prisioneros; pero se reparò bien presto el daño. Israel hizo un voto al Dios de sus Padres, en estos terminos. Señor, si nos concedeis la victoria, contra este Rey Chananeo, que nos acomete, sujetarèmos todo el País al anathema, y destruiremos sus Ciudades. La obligacion de los Hebreos fuè agradable à Dios: consiguieron la victoria los Israelitas; los Idolatras fueron deshechos; el mismo Rey murió en la batalla, y se entregaron al fuego algunas Ciudades, en cumplimiento del voto, que havian hecho. No obstante no se cumplió enteramente, hasta despues de la muerte de Moysès, bajo las ordenes de su sucesor. Se diò al campo de batalla el nombre de Horma, ò de Anathema; y pocos dias despues, por orden de Dios, se pusieron en marcha, para costear, por algun tiempo, las montañas de Seir, bajando àcia el Mar Rojo, con el designio de subir despues àcia la tierra de Moab, y passar el Jordàn.

68. Acamparon luego en \* Salmona, y desde alli passaron à Phunon. Estas mar-

Numer. XXI.  
2. At Israël voto se Domino obligans ait: Si tradideris populum istum in manu mea, delebo urbes ejus.

3. Exaudivitque Dominus preces Israël, & tradidit Chananeum, quem ille interfecit subversis urbibus ejus: & vocavit nomen loci illius Horma, id est, Anathema.

4. Profecti sunt autem, & de monte Hor per viam, que ducit ad Mare rubrum, ut circumirent terram Edom. Et cadere coepit populum itineris, ac laboris.

\* Numer. XXXIII.  
41. 42.

chas extraviadas , que , en lugar de conducir derechamente al termino , parecia , que se apartaban de èl , pusieron al Pueblo de mal humor. Se cantaron de lo largo del viage ; se disgustaron con tantas fatigas ; y para consolarfe , segun parece , empezaron à murmurar. Se quejaron de Dios , y de su Ministro. Para què , decian , era el sacarnos de Egypto ? Aqui era , adonde venian à parar siempre los ingratos. Era acaso para hacernos morir en estas horribles soledades ? El agua nos falta , no tenemos pan ; y para todo alimento , solo ven nuestros ojos el Manà , comida ligera , è insípida , cuya sola vista nos astia el corazon. Se havian castigado estas quejas con tanta frecuencia , que yà Moysès no esperaba oirlas : pero era yà en los Israelitas ancianos la costumbre de murmurar tan inveterada , è incorregible , y el enfadarse , y disgustarse tan internado en ellos , que no havia sido posible defarraygarlo. Se aprovechò Dios de este ultimo insulto , para acelerar la ejecucion de su sentencia contra todos los viejos , y para purgar à la Nacion de las reliquias , que quedaba de la sangre corrompida , con que todos los miembros se huvieran inficionado bien

Numer. XXI.

5. Locutusque contra Deum , & Moysen , ait : Cur eduxisti nos de Egypto , ut moreremur in solitudine ? Deest panis , non sunt aquæ : Anima nostra jam nauseat super cibo isto levisimo.



Numer. XXI.

6. Quam obrem misit Dominus in populum ignitos serpentes, ad quorum plagas, & mortes plurimorum,

7. Veniunt ad Moysen, atque dixerunt: Peccavimus, quia locuti sumus contra Dominum, & te: Ora ut tollat à nobis serpentes. Oravitque Moyses pro populo.

presto. Embiò una multitud de serpientes, cuyas mordeduras abraçaban como fuego, causando una muerte tan prompta, como dolorosa. La mortandad, que hizieron en poco tiempo estos ministros vengadores de Dios, assolò à todo el exercito, y corrieron à Moyès, alylo ordinario de los criminales, quando empezaban à sentir su desdicha. Hemos pecado, le dixeron, contra Dios, y contra ti; hemos hablado mal de su Providencia, y de tus cuidados: tened compasion de nosotros, y pedid al Señor, que nos libre de estas furiosas serpientes, encarnizadas en nuestra perdicion. Moysès siempre se rendia con gusto, à la primera señal, que daban de su arrepentimiento los culpados; y por esta vez no le hizo Dios, que comprasse la gracia. Haz fundir, dice el Señor, una serpiente de metal, y la colocaràs en un parage elevado; esta será señal de salud para los hijos de Israèl; y qualquiera, que sintiendose herido, levantara sus ojos à este monumento \* de misericordia, encontrarà la sanidad. Tuvo su efecto el remedio. El considerar con fe las promessas de Dios, era motivo, para que el Salvador de todos los hombres mirasse compasivo à los que recurrían à su

\* Sapien. XVI. 5.  
6. 7.

clemencia. No veia Moysès las horas para ejecutar los ordenes de Dios, siendo cada instante de detencion una mortandad para su Pueblo. Se levantò en alto la Serpiente de metal, y se executò el milagro, del mismo modo, que el Señor lo havia prometido. Pero los hijos de Israèl, que fueron testigos del prodigio, acaso no entendieron, hasta adonde su significacion se extendia. Solo despues del nacimiento del Mefsias, se comprehendiò distintamente, por la aplicacion, que de ella se hizo asimismo, que la serpiente, elevada en el desierto, para curar las heridas del cuerpo, representaba la exaltacion del Hijo del Hombre, sobre la Cruz, para curar de las heridas del alma, y para la salud de todos los hombres, heridos de muerte, con las mordeduras de la serpiente infernal, de que no podia curar otro remedio alguno.

69 De Phunon, donde se conjetura, que fueron las murmuraciones de los Israelititas, el castigo de su culpa, y el milagro de su curacion, se fuè à acampar à Oboth, \* de donde se passò, subiendo al Norte, y dejando al Occidente las montañas de Seir, hasta las de Abarim, bastante cerca del Reyno de Moab, que estaba

Numer. XXI.  
8. Et locus est Dominus ad eum: Fac serpentem Aeneum, & pone eum pro signo: qui percussus atpexerit eum, vivet.

9. Fecit ergo Moyses SERPENTEM AENEUM, & posuit eum pro signo: quem cum percussit aspicerent, sanabantur.

Numer. XXI.  
10. Profectique filii Israèl castrametati sunt in Oboth.

10. Profectique filii Israèl castrametati sunt in Oboth.

\* Numer. XXXIII.  
43. 44.



Deut. r. II.

14. Tempus autem, quo ambulavimus de Cadesbarne ulque ad transitum torrentis Zared triginta & octo annorum fuit: donec consumeretur omnis generatio hominum bellatorum de castris, sicut juraverat Dominus:

16. Postquam autem universi ceciderunt pugnatores.

Numer. XXI.

13. Quem relinquentes castrametati sunt contra Arnon, quæ est in deserto, & prominet in finibus Amorrhæi. Si quidem Arnon terminus est Moab, dividens Moabitas, & Amorrhæos.

\* Deuter. II. 9. 19.

24.

al Oriente sobre la derecha. Después de una mansión en este campamento, que no se sabe, lo que durò, se pasó el Torrente, de Zared, sin detenerse allí. Havia ya treinta y ocho años, que se partió de Cadesbarne, y no quedaba alguno, de quantos el Señor havia condenado à morir en los desiertos. A lo menos, si quedaban algunos, eran pocos, y acabaron de morir, en lo restante del viage, y en los otros campamentos, donde se hizo mansión, antes de llegar à las riberas del Torrente de Arnon.

70 Siguiendo esta derrota, se havia costado, à la izquierda, sobre la ribera Oriental del Mar Muerto, el País de Madiàn, hijo quarto de Abraham, y de Cethura, sin pensar apoderarse de él. Quiso el Señor, que se guardasse la misma moderacion con los Moabitas, descendientes de Lot, que estaban sobre la derecha, al Oriente. No peleareis contra los Moabitas, havia mandado el Señor à Moysès; no los atacareis en vuestras marchas; porque yo quiero, que conserven el País de Ar, que dividió entre ellos, y sus hermanos, los \* Ammonitas. Después de passar de Moab, os acercareis à Ammon. No ol-

videis , que son hermanos , y que los dos Pueblos estàn igualmente bajo de mi proteccion. No pretendereis nada en su País, ni emprehendereis cosa alguna sobre sus tierras ; ni permitireis tampoco , que se les cause alguna molestia en el passo , bien lejos de inquietarlos , ni de tratarlos como à enemigos.

71 Tenia su origen al Norte el Torrente de Arnon , de donde corria de Oriente à Occidente , hasta el Mar Muerto , ò lago de Asphaltite , donde descargaba. A lo largo del mismo Mar , estaban situadas las tierras de Madian. Los Moabitas ocupaban la ribera Oriental del Torrente , en toda su longitud ; y sus hermanos, los Ammonitas , habitaban mas arriba de ellos , subiendo del Mediodia al Norte. Entre Moab , y Ammon de un lado , y la ribera Oriental del Jordàn por el otro ; caminando àcia arriba , desde su embocadura , hasta su origen , havia un excelente País , que era parte de la tierra Prometida , ocupada por una colonia de los descendientes de Chanaan , y à la conquista de èl , era adonde el Señor conducia su Pueblo , antes de hacerle passar el Jordàn.

72 Para una expedicion tan importan-

tan-



\* Deuter. II. 24.

tante, recibió Moysès los ordenes de Dios, quando despues de haver passado las fronteras de los Moabitas ( que à exemplo de los Idumeos, les havian negado el passo) estaban acampados, à lo ultimo del País de Moab, en la soledad de Cademoth, à lo largo del valle de Bamoth, \* sobre los margenes del Torrente de Arnon, que divide los Ammonitas de los Amorrheos. Passad el Torrente, le dixo el Señor, y entrad en orden de batalla, sobre las tierras de los Amorrheos, hijos de Chanaan. Oy es el dia, en que voy à empezar à cumplir toda la extension de mis promessas. Yo infundirè turbacion, y espanto en los animos de todos los Pueblos, que habitan debajo del Cielo. Solo vuestro nombre les harà temblar. Esos guerreros tan soberbios, por sus victorias, se veràn reducidos à la pusilanimidad de niños: desmayados caeràn, como las mugeres exhaustas, y desfallecidas con los dolores, y fatigas del parto. Huiràn al rumor de vuestra cercana, y no tendràn aliento para veros. El primer enemigo, con quien teneis que combatir, es Schon, Rey de Hesebon: à vuestras manos lo tengo entregado. Id à acometer, y à vencerlo; dad la muerte à

todos sus vasallos, y tomad posesion de su País.

73 Los Amorriheos eran descendientes del segundo hijo de Chanaan; y en la distribucion de la tierra, que el malvado padre hizo en sus once hijos; este pasó el Jordán, y se estableció à lo largo de la ribera Oriental de este Rio. Esta region se dividió en muchas familias, y en el tiempo de que vamos hablando, estaba dividida en dos Reynos; el uno al Mediodia, gobernado por Schon, Rey de Hesebon, y el otro al Norte, bajo del Imperio de Og, Rey de Basan. Estas dos porciones de tierra se debian volver à unir para los hijos de Israël; mas para llegar à Basan, era preciso hacerse dueños de Hesebon; y por tanto fuè Schon à quien, desde luego, se fuè à hacer la guerra.

74 Moysès debia guardar ciertas medidas. Le estaba prohibido severamente, no emprehender cosa alguna contra los hijos de Moab, y de Ammon. Estos Pueblos eran los vecinos mas cercanos à aquellos, à quien se iba à conquistar; y en semejantes circunstancias, no convenia al bien de su assumpto, el malquistarse con los pri-

## Denter. II.

26. Misi ergo nuntios de solitudine Cademoth ad Schon Regem Hesebon verbis pacificis, dicens:

Numer. XXI. 21. Misi autem Israël nuntios ad Schon, Regem Amorrhorum, dicens:



meros. Para quitarles todo motivo de queja, y para ponerse en estado de justificar su conquista, no quiso caer sobre el Amorreo, sin que primero manifestasse èl alguna sinrazon. Se portò, pues, con el Rey Chananeo, como se havia portado con los Reyes de Edom, y de Moab. Estos, à quien havia pedido licencia para passar por sus tierras, aunque en efecto no asintieron à su proposicion, por lo menos consintieron, que marchasse sobre sus fronteras, por los Países desiertos, y le subministraron viveres por su dinero. Embiò Moysès sus Embaxadores à Schon, para hacerle la misma demanda muy cortestamente; y les ordenò, que dijessen à este Principe: Resueltos estamos à passar el Jordàn, para conquistar un establecimiento, que nuestro Dios ha prometido darnos. Permitid, que passemos por vuestro Reyno, para acercarnos al rio. Nosotros seguiremos los caminos reales; y no declinaremos, ni à la diestra, ni à la siniestra, àcia vuestras campiñas, ni Ciudades. Nos subministrareis viveres, y agua; pero nada queremos gratuitamente; nos obligamos à pagar quanto recibieremos de vuestros subditos. Estas condiciones son, con las que

## Numer. XXI.

22. Obsecro, ut transferre mihi liceat per terram tuam, non declinabimus in agros, & vineas, non bibemus aquas ex puteis, via regia gradiamur, donec transeamus terminos tuos.

que hemos tratado con los hijos de Edom, habitantes de Seir, y con los Moabitas, que ocupan el País de Ar; y sobre este mismo pie os proponemos ahora nuestro tratado.

75 Nada arriesgaba Moysès, entablado con el Rey de los Amoriteos una negociacion, que sabia bien, no llegaría à tener efecto; y en ella tenia la ventaja de disponer à los vecinos, con quienes interesaba el no malquitarse. Ciego, y endurecido, el Rey de Hesebon, por la permission del Señor, que destinaba este Reyno para su Pueblo, mirò la propuesta de Moysès tanto menos como civil, quanto mas eran de su sangre, y descendientes, como èl, de Chanaan, las Naciones, que intentaba conquistar, al otro lado del Jordàn. Juzgò, pues, con bastante fundamento, que no se le quería contemplar, como se havia hecho, con los Idumeos, y los Moabitas, con quien los hijos de Israèl tenian relacion de parentesco. Bajo de estos principios, no solo despidiò à los Embaxadores, sin concederles nada, sino es que juntò su exercito en el desierto, y tomò la delantera à los Israelitas hasta Jafà, resuelto à pelear,

## Numer. XXI.

21. Qui concedere noluit, ut transiret Israhel per fines suos, quin potius exercitu congregato, egressus est obviam in desertum, & venit in Jafa, pugnavitque contra eum.

Deuter. II. 30. Noluitque Schon Rex Hesebon dare nobis transitum: quia induravera Dominus Deus tuus spiritum ejus, & obfirmaverat cor illius, ut traderetur in manus tuas, sicut nunc vides.



si tuviesen la osadía de passar el Torrente.

## Numer. XXI.

24. A quo percussus est in ore gladij, & possessa est terra ejus ab Arnon usque Jaboc, & filios Ammon: quia forti praesidio tenebantur termini Ammonitarum.

76 Moysès estaba seguro, que las cosas sucederian assi, y tenia bien tomadas sus medidas. A la buelta de los Embaxadores, hizo que el exercito passasse el Arnon: Fue à presentar batalla à los Amorrieos, los quales, segun la promessa del Señor, yà estaban vencidos por el temor, antes de estar atacados por sus enemigos. Fueron desechos, puestos en fuga, perseguidos, sin quartel, y passados al filo de la espada. En este genero de guerras, solo una accion lo decidia todo, y seisientos mil soldados victoriosos, en poco tiempo, hacian mucho. La terrible multitud de combatientes, mandados por el Señor, se extiende por el País, dividida en diferentes tropas, cada una bajo de sus vanderas; se entra en los Lugares, y las Aldeas; se fuerzan las Ciudades fuertes; se entregan al saco; se junta un immenso botin, de toda especie de riquezas; pero principalmente de numerosos, y excelentes ganados, no se perdonan hombres, mugeres, ni niños, segun el orden expreso del Señor; todo se entrega à la muerte, el País se despuebla,

## Deuter. II.

34. Cunctasque urbes tempore illo coepimus, interfectis habitatoribus earum, viris, ac mulieribus, & parvulis. Non reliquimus in eis quidquam.

y se hacen dueños de todo él, sin exéptuar alguna parte, desde el Torrente de Arnon, sobre el qual estaba situada la Ciudad de Aroer, hasta la de Jaboc, ò hasta las montañas de Galaad. Todo estaba muy cerca de los Ammonitas; pero se tuvo cuidado de no confundirlos con los Amorheos; no porque se tuviesse temor de las gruesas guarniciones, que havian puesto, para todo acontecimiento, en las Ciudades fronteras de sus estados; sino porque estaban bajo la mas respetable salvaguardia; y los fieles, à quien Dios concedia la victoria, estaban bien lejos de hacer violencia à hombres, que havia tomado su Magestad bajo su proteccion. Las dos plazas mas considerables, de que se apoderaron, fueron Jazer, y Hesebon. La primera estaba situada al nacimiento de un Torrente, ò rio del mismo nombre, que desagua en el Jordàn. Despues de la batalla, hizo reconocerla Moysès, como Ciudad, la mas importante, para la seguridad de su conquista. Se tomò, con todas sus dependencias; y ella fuè, verisimilmente, una de aquellas, donde se puso guarnicion, para assegurar la possession del País.

77 Era Hesebon la Capital de este Rey.

## Nomen XXI.

25. Tulit ergo Israël omnes Civitates ejus, & habitavit in uribus Amorrhæi, in Hesebon scilicet, & viculis ejus.

32. Misitque Moyses, qui explorarent Jazer, cujus coeperunt viculos, & possederunt habitatores.



Numer. XXI.  
 26. Urbs Hesebon fuit  
 Schon Regis Ammor-  
 rhæi, qui pugnavit  
 contra Regem Moab:  
 & tulit omnem ter-  
 ram, quæ ditionis il-  
 lius fuerat, usque Ar-  
 non.

Reyno de los Amorreos, à quien daba su nombre. En otro tiempo havia estado bajo la dominacion de los Moabitas; pero los Amorreos se havian hecho dueños de ella, como tambien de su territorio, y de algunas otras pequeñas plazas, para extenderse à lo largo del Torrente de Arnon, con que encerraron à los hijos de Moab. Aun estaba reciente en el País la memoria de la usurpacion de los Amorreos, quando Moysès lo sujetò à los hijos de Israel; y él nos ha conservado alguna parte del cantico de victoria, compuesto, en aquella ocasion, por los Amorreos, para verguenza, y confusion de los Moabitas: Pues en aquel tiempo se acostumbraba consagrar, y hacer memorables los singulares sucesos, con semejantes monumentos. Los mismos Israelitas, en tales ocasiones, componian sus canticos, los que hacian escribir; y verisimilmente, el compendio de ellos, es el que se halla citado, algunas vezes, por los Escritores Sagrados, bajo del nombre de *Libro de las Guerras del Señor*.

78 Aun quedaban Amorreos, que conquistar, à este lado Oriental del Jordàn; y ciertamente no era la intencion del Señor, que quedasse imperfecta la conquista.

Abanzaron, pues, àcia el Reyno de Basan, que se extendia mas arriba del Reyno de Hesebon, de Mediodia al Norte, hasta cerca del nacimiento del Jordàn. No ignoraba Og Amorrheo, Rey de este País, la ruina de Sehon, y estaba bien avisado para ponerse en defensa. Este Og era un monstruo, reliquia de la raza de los gigantes, de una enorme estatura, de la qual se puede formar juicio por su cama, que se recobró largo tiempo despues en la Ciudad de Rabbath, Capital de los Ammonitas. Esta cama era de hierro, y tenia nueve codos de largo, y quatro de ancho. Un Rey de este talie, y sobre todo, si los soldados se parecían à su Gefe, huviera podido espantar à los hijos de Israèl; pero no hay hombres que temer, quando se pelea contra ellos por orden de Dios. No os dejeis afustar, dijo el Señor à Moysès; no os costará mas el vencer à Og, que à Sehon: Esta es una segunda victima, que presento à vuestro deguello. Los Amorrheos son idolatras, de los quales yo os mando purgar la tierra, y borrar los escandalos. Las Ciudades, las Campiñas, los Lugares, las Aldeas, las riquezas, los ganados, son bienes, que os destino à vosotros: Yo quie-

Deuter. III,

Numer. XXI.

33. Venteruntque se,  
& ascenderunt per viâ  
Basan, & occurrit eis  
Og, Rex Basan cum  
omni populo suo,  
pugnaturus in Edrai.

Deuter. III. 11. Solus  
quippè Og Rex Basan  
resisterat de stirpe gi-  
gantum. Monstratur  
lectus ejus ferreus, qui  
est in Rabbath filio-  
rum Ammon, novem  
cubitos habens longi-  
tudinis, & quatuor la-  
titudinis ad mensuram  
cubiti virilis manus.

Numer. XXI. 34. Di-  
xitque Dominus ad  
Moysen: Ne timeas  
eum, quia in manu  
tua tradidi illum om-  
ne populam, ac ter-  
ram ejus: faciesque  
illi sicut fecisti Sehon  
Regi Amorrhæorum  
habitatori Hesebon.



ro, que trateis à este Rey mi enemigo, como haveis tratado al Rey de Hesebon, y que no hagais gracia alguna à los Amorrheos.

79 No hubo dificultad en ejecutar los ordenes de Dios. Og vino à presentarse con un exercito poderoso, y acampò en Adraì, sobre la frontera de la nueva conquista de los hijos de Israèl, para disputarle la entrada en sus tierras. Fuè atacado, batido, y muerto en la batalla, con sus hijos. A todos se diò la muerte, sin distincion de edad, ni de sexo; se saqueò la campaña, y las Ciudades; se forzaron, y despoblaron las plazas fuertes, hasta el numero de sesenta, todas defendidas con buenos muros, y cerradas con buenas puertas; sin contar una infinidad de Lugares grandes, y mucho numero de Villajes, bien poblados, aunque sin murallas, ni defensa. Se apoderaron de los ganados, y se enriquecieron de despojos. La conquista se extendiò de Mediodia à Norte; à lo largo del Jordàn, desde el Torrente de Jaboc, hasta el monte, llamado por los Sionios, Sarion, y por los Amorrheos, Sannir. El País tenia el nombre de Basan, de Argob, ò Galaad. Nada quedaba en poder  
de

Numer. XXI.  
35. Percusserunt igitur, & hunc cum filiis suis, universumque populum ejus, usque ad internecionem, & possederunt terram illius.

Deuter. III.

de los Amorreos, à exclusion de las tierras de los Ammonitas, ò para decirlo mejor, todos los habitantes Amorreos fueron exterminados, para dár lugar à los nuevos Conquistadores.

1580 No se saben mas particularidades de estas dos acciones, pues el Señor Dios de Israel, que solo nos ha conservado la memoria de ellas, para gloria de su Nombre, no ha permitido, que sepamos otra cosa, que la empresa executada por orden suyo, el feliz suceso, anunciado por sus Oraculos, y la victoria conseguida bajo de su auspicio. Por lo menos ellas tuvieron grandes consecuencias; el Pueblo de Dios, en bien pocos dias, con dos batallas se hallò dueño de un bellissimo País, de treinta, ò quarenta leguas de extension, à lo largo del Jordàn, hasta el monte de Hermon, vecino de la Syria; y de cerca de diez à doce leguas de ancho, desde la ribera Oriental del rio, hasta las tierras de Moab, y de Ammon. No se dejaron en el País, sino las tropas, que eran necesarias, para assegurar à Israel la conquista; y llevò Moysès à su exercito victorioso à las campiñas, llamadas, los Llanos de Moab: nombre, que tenian verisimilmen-

Numer. XXII.

1. Profectique castrametati sunt in campis Moab, ubi trans Jordanem Jerichò sita est.



te antes, que los Amorrheos los usurpassen à sus antiguos poseedores.

81 Estos eran un gran terreno sobre la orilla del Jordàn, en frente de la Ciudad de Jericò, cuyo dominio se extendia, desde el otro lado del rio, hasta el mismo campo, que se ocupaba; y por el Mediodia se cerraba por la Ciudad de Betfimot, muy cercana al Arnon, y se terminaba por el Norte, con Sethim, ò Abelsatim, plaza vecina à los cèlebres montes de Abarim, donde poco antes se havia acampado.

82 Tan bellos principios, sobre todo despues de una esperanza tan larga, llenaban de alegria al Pueblo, y al santo Conductor; pero esta se convirtiò para èl en amargura, quando viendose à la puerta de la Tierra prometida, y no faltando sino passar el rio, para distribuirla entre sus hermanos, se acordò, que estaba privado para siempre de sola esta recompensa de los trabajos de toda su vida. En esta ocasion se atreviò à quejarse al Señor de la severidad de su sentencia; pero no pudo conseguir su revocacion. Desde entonces mismo, Dios le diò à conocer el successor, que le destinaba; y recibìò orden de empezar à

instruirlo , hasta que fuesse conveniente declararlo à la Nacion. Despues de haverle negado Dios esto , se rindiò , y se conformò Moysès , sin reserva alguna , y no pensò mas yà , sino en concluir su carrera con fervor , y esfuertzo : y tuvo de èl necesidad aun en los pocos dias , que le quedaban , que vivir entre sus hermanos.

83 Sus victorias contra Og , y Sehon , à pesar de las prudentes precauciones , que havia tomado , para quitarles lo que podian tener de odioso , y de inquietud , le causaron nuevos embarazos. Balac , hijo de Sephor , Rey de Moab , noticioso , y casi testigo de la manera terrible , con que Moysès havia tratado à los Amorrheos , y hallandose acometido afsimismo por el exercito prodigioso de los hijos de Israèl , se juzgò perdido , si no hechaba por otra parte , el torrente de que yà casi se creìa inundado. Sus pueblos , atemorizados tambien como su Rey , estaban mal dispuestos para defenderse ; y se conociò bien , que el camino de las armas , no saldria con felicidad , contra unos guerreros tan formidables. Por lo menos , pudieran haver probado el camino de la negociacion , y

Numer. XXII.  
2. Videns autem  
Balac filius Sephor,  
omnia quæ fecerat  
Israël Amorrhæo.

3. Et quod pertinuis-  
sent eum Moabitæ , &  
impetum ejus ferre  
non possent.



asegurarse de las disposiciones , en que podia hallarse el Gefe de un exercito , cuya vecindad les causaba tantos temores; pero no conocian bastantemente la rectitud de su intencion. Imaginaron , pues, que en la negociacion havria la imprudencia de dár lugar , à que se trasluciese su temor. Con esta inquietud , recurrió el Rey de Moab à un expediente singular , cuyo feliz exito juzgò indefectible , y de el qual ciertamente los hijos de Israel no pensarian defenderse.

## Namer. XXII.

4. Dixit ad majores natu Madian : Ita delebit hic populus omnes , qui in nostris finibus commorantur , quomodo solet bos herbas usque ad radices carpere. Ipse erat eo tempore Rex in Moab.

84 Se hablaba mucho entonces de un famoso Encantador , de quien se contaban prodigios. Consistia toda su arte en bendecir , ò maldecir , con ciertas ceremonias , à los que queria bien , ò mal , y se pretendia , que sus palabras jamàs dejaban de ser eficaces. Llamabase Balaam , hijo de Beor. Era natural de Bosor , Ciudad de Aram , ò de la Mesopotamia de Syria , País situado en las montañas del Oriente , respecto de la Tierra prometida , entre el Euphrates , el Marsias , y la ribera Oriental del Jordán , àcia su nacimiento , y terminado al Mediodia , por aquel mismo rio , que termina por el Norte al Reyno de los Ammonitas , por esta causa llama-

mado Rio de los hijos de Ammon. Era tan grande la fama de Balaam, y tan universalmente extendida en el País, que se lisongeaba Balac librarle bien presto de todos los hijos de Israël, si pudiesse obligarlo à sus intereses; pero antes de executar su designio, quiso comunicarlo con sus vecinos los Madianitas, tan atemorizados, como èl, con la cercanía del Pueblo escogido, è igualmente interesados en detener sus progressos. Hizo, que se rogasse à los Ancianos, ò pequeños Señores de Madian, los quales separadamente gobernaban alguna porcion de estos pueblos, que viniessen cerca de su persona, para deliberar, sobre el partido, que havian de tomar, en la presente coyuntura de los negocios. Se tuvo el Consejo; y representò desde luego el Rey de Moab, que sería un exceso de confianza reprehensible, no valerse de alguna precaucion, contra un Pueblo nuevo, que sin otra razon, que la de adquirir un establecimiento, declaraba la guerra à los mayores Reyes, destruía las Naciones, y se apoderaba de las tierras, que encontraba à proposito para su conveniencia: Que era certíssimo, que despues de exterminados



dos los Amorreos , el Gefe ambicioso de los Israelitas , no tendria ociosa la multitud de buenos soldados , que mandaba: Que hallandose en estado de poderlo executar todo , y siendo de caracter de emprehenderlo todo , no se podia fiar mucho en sus designios : Que Moab , y Madian, aùn juntos , y coligados para su commun defensa , no podrian mantenerse contra tanto poder ; y que Israèl destruiria à los dos pueblos , con la facilidad que un buey devora , en los prados , hasta las raices de las hierbas , con que se alimenta.

85 Este exordio del Rey de Moab , naturalmente conducia para concluir , que , siendo igualmente peligrosas las negociaciones , y la guerra declarada , era conveniente probar algun otro remedio ; y entonces fuè , quando el Rey se explicó con complacencia , sobre lo que podian prometerse del famoso Balaam. Este era igualmente conocido de Madian , y de Moab , y todo el Consejo fuè del parecer del Rey. Se convino , pues , en embiar à Balaam una hontrrosa embaxada ; y como se sabia , que no hacia las cosas de valde , se resolviò proponerle tan buenas condiciones , que no se pudiesse negar à lo que se

## Numer. XXII.

s. Misit Ergo nuntios ad Balaam filium Beor ariolum , qui habitabat super flumen terræ filiorum Ammon : ut vocarent eum , & dicerent : Ecce egressus est populus ex Egypto , qui operuit superficiem terræ , sedens contra me.

se le pedia. Se escogieron para la Diputación algunos Ancianos de Madian, y de Moab: se les entregò la summa de dinero, que se destinaba à Balaam; pero al mismo tiempo con orden de no entregarla, y que diessen lugar à que trasluciese èl, la summa que se reservaba para sus servicios. Finalmente, se les encargò la mayor diligencia, y que nada perdonassen, para el buen suceso de su commissión.

86 Esta negociacion se gobernaba con gran secreto, y se tenia gran cuidado de entretener à los Israelitas, con las apariencias de la paz, entretanto que se interessaba al Infierno, para declararles la guerra. Pero ellos entonces vivian inocentemente; y el Dios, que manda à las Potestades de las tinieblas, los protegìa contra sus insultos. Los Diputados de los dos Pueblos coligados llegaron à la casa de Balaam, hicieron que brillasse à su vista el oro, y le dixeron: Sabed, que un Pueblo, que saliò de Egypto, y que muchos años ha es vagamundo en los desiertos, ha llegado à nuestras fronteras. Su multitud es tan grande, que cubre la superficie de la tierra. Nos amenaza con una proxima invasión, y nuestros dueños, incapaces de resistir-

Numer. XXII.

6. Veni igitur, & maledic populo huic, qui fortior me est: si quomodo possim percutere, & ejicere eum de terra mea: Novi enim quòd benedictus sit cui benedixeris, & maledictus in quem maledicta congesseris.



Numer. XXII.

sistirle , han puesto en ti toda su esperanza. Venid , pues , con nosotros , y maldicid à esta terrible Nacion , para que despues podamos pelear contra ella con ventajas , y apartarla de nuestros confines. Bien sabemos hasta donde llegan tus talentos , y poder. Benditos son los que tu bendices , y malditos , sin remedio , aquellos sobre quien descargas tus maldiciones. Todo era lisonja en este cumplimiento , y prometer thesoros al buen exito de la empresa. Esto era acometer al hijo de Beor , por los dos lados , que le hacian mas fuerza ; y no esperaban verlo deliberar , ni dudar.

87 Pero èl era de un País , donde podian àun conservarse los vestigios de la fee de Abraham , de Isaac , y de Jacob : pues en èl se havia establecido uno de los hermanos del primer Patriarcha , los otros dos havian elegido alli mugeres , y el ultimo havia vivido en èl viente años con su familia. Tambien se havia podido mantener comercio con ellos , desde aquel tiempo , hasta su entrada en Egypto. Y es creible , que se supiesse en Aram , que los hijos , como lo havian hecho sus padres , adoraban à un solo Dios todo Poderoso ; que se havia oido hablar de las promessas , que les

tenia hechas, y que se sabia alguna cosa, de los prodigios obrados y à en favor suyo. De este modo se concilian las contradicciones aparentes, de la conducta de Balaam, en esta ocasion; en la qual, tan presto se manifiesta adorador del verdadero Dios, rindiendo omenages à su Omnipotencia, y tan presto Interprete de los Demonios, invocando su poder; semejante, en algun modo, à Labàn, del mismo País que èl, y Suegro de Jacob, à quien se veìa jurar por el Dios de Abrahaam, despues de haver pedido sus Idolos. Por otra parte, el falso Profeta parece, que estava preocupado de aquella especie de infidelidad, de que, en muchas partes de los Libros santos, se leen exemplares; segun la qual, las gentes reconocian Genios, ò Dioses superiores los unos à los otros. Pero por el conocimiento, aunque imperfecto, que debia tener Balaam de las ventajas de este Pueblo salido de Egypto, à quien querian, que maldixesse, sabia que el Dios, à quien èl adoraba, era el mas poderoso de los Dioses; y temió exponer en semejante competencia à la flaqueza de sus Genios. Pidiò, pues, tiempo, para pensarlo: y respondiò à los Diputados, rogandoles que se quedassen

Tom. II. 2. Part.

L

aque-

Numer. XXII.

8. Ille respondit: Manere hic nocte, & respondebo quicquid mihi dixerit Dominus. Manentibus illis apud Balaam, venit Deus, & ait ad eam:



aquella noche en su casa; que quería consultar al Señor, y que por la mañana les diría la respuesta, que huviesse recibido. Hizolo, como lo havia prometido. Y es verisimil, que dirigió sus ruegos, y ofreció sus victimas al Dios de los Hebreos. Por lo menos, es cierto, que su Magestad le hizo entender su voz, y le preguntò: què hacian en su casa aquellos Estrangeros? por què los havia detenido, y qual era el motivo de su viage? Estos son, respondió Balaam, unos Diputados, que me embia Balaam, hijo de Sephor, Rey de Moab. Me dicen, que un gran Pueblo, que ha salido de Egipto, cubre la superficie de la tierra, y amenaza à su País. El sabe, que este Pueblo os adora, y que vos lo protegeis. Los Diputados desean, que yo vaya con ellos à Moab, que maldiga à esta Nacion, y que procure apartarla de sus fronteras. No vayas con ellos, respondió el Señor à Balaam, ni maldigas à este Pueblo; pues Yo soy quien le ha hechado la bendicion. Con esta prohibicion, se levantò Balaam muy de mañana, y respondió à los Embaxadores: Volveos à vuestro País, porque el Señor no quiere, que os acompañe.

## Numer. XXII.

9. Quid sibi volunt homines isti apud te?

10. Respondit: Balaam filius Sephor Rex Moabitarum misit ad me.

11. Dicens: Ecce populus, qui egressus est de Egipto, operit superficiem terræ: Veni, & maledic ei, si quomodo possim pugnans abigere eum.

12. Dixitque Deus ad Balaam: Noli ire cum eis, neque maledicas populo: quia benedictus est.

13. Qui mane consurgens dixit ad Principes: Ite in terram vestram, quia prohibuit me Dominus venire vobiscum.

de no hacer cosa alguna, y estimaba mas à su vida, que todo el dinero de los Moabitas. Haviendo sabido Balac la repulsa, no cayò de animo. Diputò para Balaam otra embaxada, mas ostentosa, que la primera, compuesta de gran numero de Señores, escogidos entre los mas respetables, que tenia en su Corte. Oye, le dixeron, lo que por nuestro medio te dice Balac, hijo de Sefhor, Rey de Moab. No tengas repugnancia de seguir à mis Embaxadores, y de venir à maldecir à Israèl. Yo te colmarè de honrras, y de riquezas. Dejarè à tu discrecion la recompensa de tus trabajos; y no te quedará que desear, para estàr satisfecho. En vano me haceis instancia, respondiò Balaam. Aunque vuestro Amo me diera su Palacio, lleno de oro, y de plata, yo no mudarè una sola de las palabras, que el Señor mi Dios me pondrà en la boca. Yo no soy dueño, ni de añadir, ni de quitar nada de ellas. Por lo menos, dadme algun lugar, para que yo consulte conmigo: pasad la noche en mi casa: Yo procurarè instruirme de la voluntad de Dios, y os dirè, si sus respuestas son siempre las mismas.

89 Balaam se hallaba combatido de dos passiones contrarias. No queria expo-

Numer. XXII.

14. Reversi Principes dixerunt ad Balac: Noluìt Balaam venire nobiscum.

15. Rursum ille multo plures, & nobiliores, quam ante miserat, misit,

16. Qui cum venissent ad Balaam, dixerunt: Sic dicit Balac filius Sefhor: Ne cuncteris venire ad me.

17. Paratus sum honorare te, & quidquid volueris dabo tibi: veni, & maledic populo isti.

18. Respondit Balaam: Si dederit mihi Balac plenam domum suam argenti, & auri, non potero immutare verbum Domini Dei mei, ut vel plus, vel minus loquar.



nerse à la muerte , y deseaba con extremo ; no perder la ocasion de enriquecerse. El tenia una ganancia muy grande con su comercio con el Infierno ; y como vivia en un País , donde se hallaban pocos fieles , entre un excesivo numero de Idolatras , le salia mejor su cuenta para sus interesses con el Demonio , de quien era Oraculo , y Ministro , que con el Dios verdadero , à quien conocia bastantemente para temerlo , y de quien algunos sabios han supuesto harto verisimilmente , que havia sido Profeta.

## Numer. XXII.

19. Obsecro ut hic maneat etiam hac nocte , & scire queam quid mihi rursus respondeat Dominus.

20. Venit ergo Deus ad Balaam nocte , & ait ei : Si vocare te venerunt homines isti , surge , & vade cum eis : ita dumtaxat , ut quod tibi precepero , facias.

No ignoraba , que el Dios de los Hebreos los dexaba alguna vez en manos de sus enemigos , quando salian de su obediencia ; y esperaba , que en alguna de estas malas circunstancias , se le darìa entera libertad. El , segun parece , ofreciò nuevos sacrificios al Dios de los hijos de Jacob ; y durante la noche , oyò distintamente , que le decia estas palabras : Si esos hombres , que has detenido en tu casa , se empeñan en que los sigas , yà no me opongo à ello. Levantate , y vè con ellos : pero con la condicion , que en todo el camino , ni haràs , ni diràs cosa alguna , sin orden mio.

90 Con el favor de esta respuesta , se disponen para partir. Toman la delantera los

los Embiados de Moab : Balaam los sigue poco à poco , montado en su pollina , y acompañado de dos criados. Mientras caminaba , iba pensando en los medios de unir , y concordar sus intereses diversos ; y se prevenia para dâr , à lo menos , buenas palabras , para assegurar una buena paga. No era esto lo que pretendia Dios , y se indignò de la doblèz del Impostor. Su Magestad podia destruirlo , y yà lo merecia muy bien ; pero queria servirse de èl , à pesar de su malicia , y dilatò su castigo. El Angel del Señor , bajo la figura humana con un ayre terrible , y amenazador , con la espada desnuda en la mano , se puso en medio del camino , delante del jumento , que llevaba Balaam. Este no veia al Ministro de las venganzas celestiales ; pero el animal , espantado de este objeto , y de la espada , que se dirigia à sus hijares , huyò del camino , y hechò à correr por la campiña. Se esforzaba Balaam , para volverla à camino , dandole grandes golpes con su vara. Despues del extravìo , que el jumento havia hecho , atravesando los campos , era preciso passar por entre dos paredes muy juntas , que servian de cerca , y separaban à dos viñas. Pero poniendose el Angel en medio

del

Numer. XXII.

21. Surrexit Balaam manè , & strata asina sua profectus est cum eis.

22. Et iratus est Deus stetitque Angelus Domini in via contra Balaam , qui infidebat asinæ , & duos pueros habebat secum.

23. Cernens asina Angelum stantem in via , evaginato gladio , avertit se de itinere , & ibat per agrum. Quam cum verberaret Balaam , & vellet ad semitam reducere ,

24. Stetit Angelus in angustiis duarum maceriarum , quibus vineæ cingebantur.



del callejon, ò sendero, no pudo el jumento hacer otra cosa, sino arrojarfe prontamente à un lado, contra una de las paredes, y apretò cruelmente el pie à Balaam. Empezaron à llover golpes sobre el pobre animal, el que diò algunos passos adelante; pero como el camino iba siempre estrechando, se llegó à lo ultimo de un angulo tan estrecho, donde no era posible volverse, ni à la diestra, ni à la siniestra. Puntualmente en este parage se encontró al Angel, levantada la espada, dispuesta para herir al jumento, si daba un passo mas. Cayò medio muerto de espanto el animal, derribando à Balaam por tierra. El se enfureciò terriblemente; y huviera acabado à palos con la bestia, si Dios, cuya sabiduria, y poder son respetables, hasta en los mas pequeños sucessos, no huviera obrado una maravilla, tanto mas capaz de sorprender, quanto mas rara, y acaso sin exemplar. Se puso à hablar el jumento, articulando voces inteligibles, y reprehendiò à su amo de la crueldad, que usaba con ella. Què te hecho yo, le dixo, y por què me hieres? Esta es la tercera vez, que me maltratas, sin haverlo merecido alguna.

Numer. XXII.

25. Quem videns asina, junxit se parieti, & attrivit sedentis pedem. At ille iterum verberabat eam:

26. Et nihilominus Angelus ad locum angustum transiens, ubi nec ad dexteram, nec ad sinistram poterat deviare, obvius stetit.

27. Cumque vidisset asina stantem Angelum, concidit sub pedibus sedentis, qui iratus vehementius cordebat fulte latera ejus.

28. Aperuitque Dominus os asine, & locuta est. Quid feci tibi? cur percutis me? ecce jam tertio.

91 Es mal tiempo , para reflexionar el de la colera. Estaba Balaam tan poseído de ella , que no atendió al milagro que veía. Respondió , pues , seriamente à las quejas del jumento. Sabes por què te cargo de golpes ? le dixo , porque lo mereces. Ojalà tuviera aqui una espada , para atravesartela por el cuerpo ! Pues què , replicò la pollina , no ha mucho tiempo , que estoy en tu servicio , y has tenido la costumbre de montar en mì , sin que jamàs me hayas hallado espantadiza , ò rebelde à tu voluntad ? No te he llevado , sin resistencia , adonde has querido guiarme ? Es verdad , respondió Balaam , que solo oy te veo espantadiza.

92 Quanto mas el prodigio era sensible , por la sèrie , y lo bien hilado de la conversacion , parecia moverse menos Balaam. Le abrió su Magestad los ojos , y alcanzò à ver al Angel del Señor , en medio del camino , armado con su espada. Quedò herido con esta vista , postrandose profundamente delante del Espiritu Celestial. Aprende , le dixo el Angel , que tan imposible es engañar al Señor , como resistirle. Aqui estoy yo para oponerme à tus designios: Los tuyos son muy contrarios à los mios.

Tu

Numer XXII.

29. Respondit Balaam : Quia commuisti , & illuisti mihi : utinam haberem gladium , ut te percuterem.

30. Dixit asina : Nonne animal tuum sum , cui semper federe consecuisti usque in presentem diem ? dic quid simile unquam fecerim tibi ? At ille ait : Nunquam.

31. Protinus aperuit Dominus oculos Balaam , & vidit Angelum stantem in via evaginato gladio , adoravitque eum pronus in terram.

32. Cui Ange'us : Cur inquit , tertio verberas asinam tuam ? Ego veni ut adversarer tibi , quia perversa est via tua , mihi que contraria.



Numer. XXII.

33. Et nisi asina declinasset de via dans locum resistenti, te occidissent, & illa viveret.

Tu no caminas con sinceridad, y rectitud. Sabe, que si tu bestia no se huviera apartado del camino, y estimulada con tu violencia, huviera querido forzar el passo, no sería contra ella, sino es contra ti, contra quien cayera la venganza: ella viviria, y tu quedaras muerto.

34. Dixit Balaam: Peccavi, nelciens quod tu stares contra me: & nunc si displicet tibi ut vadam, revertar.

35. Ait Angelus: vade cum istis, & cave ne aliud quam præcepere tibi loquaris. Igitur cum Principibus.

36. Quod cum audisset Balac, egressus est in occursum ejus, in oppido Moabitarum, quod situm est in extremis finibus Arnon.

93 No deseaba Balaam obsequiar tan de corazon al Rey de Moab, que quisiesse sacrificarle su vida. Yo no sabia, respondió respetosamente, que erais vos quien atravesaba el camino. He pecado, y si mi viage os desagrada, pronto estoy à volverme. No, dixo el Angel, no es esso lo que yo pretendo: continua tu marcha, y sigue à tus guias; pero advierte, que todo lo perderas, si dices una sola palabra, distinta de las que yo te sugeriere. Muy resuelto el Propheta à obedecer, y à no arriesgarle en nada, caminò àcia Moab.

94 Luego que fuè avifado el Rey, que se acercaba, salió à recibirlo hasta las fronteras de sus Estados, à una Ciudad, situada junto al nacimiento de Arnon. Sabia muy bien, que esta especie de gentes, quando han adquirido su reputacion, quieren que se les guarde grande respeto; y frequentemente no se ve otra cosa, sino Príncipes,

pes , que tienen la flaqueza de abatirse , hasta lisongear el orgullo de semejantes engañadores , à expensas de su Magestad.

95 Luego que llegó el Rey à Balaam , le diò algunas quejas sobre la dificultad , que havia tenido en lograrlo. Yo te embiè mis Embaxadores , le dixo , para rogarte que viniesses à Moab ; por què , pues , desde luego te escufaste de venir ? Me has creído acaso , ò tan pobre , ò tan poco reconocido , que no haya de pagar bien los obsequios , que espero de tu habilidad ? No , Principe , respondiò Balaam , yà me teneis cerca de vuestra persona : Pero yo no sè , si podrè serviros , como lo deseais. Pensais , por ventura , que yo podrè deciros otra cosa , sino las palabras , que en mi boca pusiere Dios ? Miraba el Rey este discurso , como palabras de un hombre , que se juzga necessario , y quiere que se le tenga por tal , y cesò la platica. Marcharon en compañía , hasta una Ciudad , situada al otro lado del Reyno , vecina al campo de los Hebreos. En ella se diò alojamiento al Profeta ; y habiendo hecho el Rey , que se matassen bueyes , y carneros , le embiò sus presentes , como tambien à los Principes , y Señores de su Corte.

Numer. XXII.

Dixitque ad Balaam: Misi nuntios ut vocarem te , cur non statim venisti ad me ? an quia mercedem adventui tuo reddere nequeo?

38. Cui ille respondit: Ecce adsum: nunquid loqui poterò aliud , nisi quod Deus posuerit in ore meo?

39. Perrexerunt ergo simul , & venerunt in urbem , que in extremis regni ejus finibus erat.

40. Cumque occidisset Balac boves , & oves , misit ad Balaam , & Principes qui cum eo erant munera.



Numer. XXII.

41. Mane autem factu duxit eum ad excelsa Baal, & intuitus est extremam partem populi.

Numer. XXIII.

1. 2. 3. 4.

96 A otro dia por la mañana, impaciente el Rey por satisfacerse, conduxo à su Adivino à la cumbre de un alto monte, consagrado à Baal, ò al Dios Tutelar del Reyno, desde donde se descubria hasta lo mas apartado del campo de los Hebreos. Tenia buena voluntad Balaam, para con Moab; pero no se atrevia à hablar contra Israèl. Dixo, pues, al Rey: Haced que me levanten aqui siete Altares, y que traygan siete becerros, y siete carneros. Hizose el sacrificio, y se puso sobre cada Altar un becerro, y un carnero, para que en èl se consumiessen. Y vos, Principe, añadió, estad aqui cerca de los holocaustos; que por lo que à mi toca, voy à consultar al Señor, para referiros fielmente las palabras, que me dixere. Corrió Balaam al instante, con precipitacion, sobre el monte. Verisimilmente este era el modo, con que acostumbra-  
ba hacer sus invocaciones. Pusosele delante el Dios de los Hebreos, y lo detuvo. Señor, le dixo, yo os he erigido siete Altares, y os he preparado un holocausto de siete becerros, y siete carneros. Basta, le dixo el Señor: oyeme ahora, y tèn en memoria los oraculos, que has de pronunciar. Se aplicò Balaam à oirlos con atencion muy  
sèria,

sèria, y dada la instruccion, recibìò orden de volver à Balac, y concluir bien su comission.

97 Obedeciendo el Rey escrupulosamente, por temor de poner obstaculo al proceder mysterioso, se mantenìa en pie, por todo este tiempo, cerca del holocausto, acompañado de los Grandes Señores de su Reyno. Se acercò Balaam à èl, y volviendose àcia el exercito de los Israelitas, empezò à hablar con aquel estilo figurado, y enfatico, que supone, ò acompaña ordinariamente à la inspiracion. Balac, Rey de los Moabitas, exclamò en medio de toda la Corte, atenta à este suceso: Balac me ha hecho venir de Aram, y me ha sacado de las montañas del Oriente: ven, me han dicho de su parte, y maldice à Jacob; date priessa, y cargalò de imprecaciones. Pero còmo maldecirè yo à un Pueblo, à quien Dios no ha hechado su maldicion? Con què authoridad detestarè yo una Nacion, que Dios no reprueba? Mirarè à Israel desde lo alto de las rocas: considerarè à Jacob desde la cumbre de los collados. Este Pueblo habitarà solo, y sin mezcla; no se confundirà con las Naciones. Quien podrà contar los granos del polvo de la

Numer. XXIII.

5. Dominus autem posuit verbum in ore ejus, & ait: Revertere ad Balac, & hæc loqueris.

6. Reversus invenit stantem Balac juxta holocaustum suum, & omnes Principes Moabitarum:

Numer. XXIII.

ÿ. 7. 8. 9.

10. Quis diaumerare possit pulverem Jacob, & nosse numerum stirpis Israel? Moriatur anima mea morte justorum, & sicut novissima mea horum similia.



tierra , para poder contar la muchedumbre de los hijos de Jacob ? Quien es el hombre , que podrá imaginar , ni concebir la fecundidad de la descendencia de Israèl ? Ojalà yo muera con la muerte de estos justos ; y ojalà el ultimo de mis dias sea semejante al suyo !

98 No esperaba semejantes discursos el Rey de Moab , y se disgustò del elogio de sus enemigos. Propheta , què es lo que haces ? le dixo , con colera : piensas , que te he llamado para hechar bendiciones à este Pueblo ? Yo siempre esperaba , que maldixesses à los hijos de Israèl ; y quanto tu les anuncias , son prosperidades. Bien os lo decia yo , respondiò friamente Balaam , que acaso no podria serviros segun vuestra intencion : pero no es de mi , de quien os debéis quejar ; pues no està en mi mano pronunciar otra cosa , que lo que tiene por bien de ordenarme el Señor.

99 Esto es , replicò el Rey , que el exercito de los Israelitas te atemoriza , y que viendo tantos hombres , mugeres , y niños , has imaginado , que el universo entero viene contra ti. Ven conmigo à otro monte , desde donde solo veràs alguna parte del campo , y entonces , mas sossegado , y tranquilo , maldeciràs à nuestros enemigos.

## Numer. XXIII.

11. Dixitque Balac ad Balaam : Quid est hoc quod agis ? Ut malediceres inimicis meis vocavi te : & tu è contrario benedicis eis.

12. Cui ille respondit : Num aliud possum loqui , nisi quod iusserit Dominus ?

13. Dixit ergo Balac : Veni mecum in alterum locum unde partem Israèl videas , & totum videre non poteris , inde maledicito ei.

Probemos , respondió Balaam , que yo deseo mucho segunda tentativa. Luego al instante passaron à la altura del monte Phasga ; se levantaron alli otros siete Altares , se degollò el mismo numero de victimas , esto es , un becerro , y un carnero , para cada Altar , y se pusieron las Hostias sobre las Pyras. El Principe , y sus Cortesanos , se mantuvieron en pie cerca de los holocaustos ; y el Propheta fuè à consultar à su Oraculo. El Señor le diò sus ordenes , y èl volviò à executarlos. Y bien , Propheta , le dixo el Rey , si quiera esta vez venis à responderme al intento : que os ha dicho el Señor?

Balaam à esta pregunta , con auctoridad prophetica , le responde : O Principe , escuchame Balac , hijo de Sephor : atienda. No es Dios semejante à los hombres , para referirnos mentiras ; ni , como nosotros , expuesto à mudanzas ; para que nos podamos prometer , hacer que se mude. Pues de esse modo , despues de haver hablado , no cumpliria su palabra : y despues de haverse empeñado , no cumpliria con sus empeños. Su Magestad me embia à bendecir ; y yo no puedo tener cautivas las bendiciones , que me inspira. No,

Ja-

Numer. XXIII.

14. Cumque duxisset eum in locum sublimem , super verticem montis Phasga , edificavit Balaam septem aras , & impositis supra vitulo , atque arietè,

A v. 15. ad 259



Jacob no adora los Idolos , y no se ven simulacros en Israèl. El Señor està en medio de los guerreros , y se oye en su formidable exercito el sonido ruidoso de la victoria de su Rey. El Dios todo Poderoso: el Dios, cuya fortaleza es como la del Rinoceronte, ha sacado à su Pueblo de Egypto. No se oye hablar de agoreros en Jacob, ni de adivinos en Israèl. A su tiempo se dirà à Israèl, y à Jacob las maravillas, que ha obrado el Señor. Vèd alli aquel Pueblo terrible, que se levantará como una fiera leona, y semejante al leon que ruge: una vez, que saliò de su cueva, no volverà à entrar en ella, sin haver devorado su presa, y haver apagado la sed con su sangre.

Numer. XXIII.

25. Dixitque Balac ad Balaam: Nec maledicas ei, nec benedicas.

Y. 26. 27. 28. 29. 30.

101 Detente, Balaam, exclamò el Rey; y si no puedes maldecir à mis enemigos, deja por lo menos de bendecirlos. No veis, Principe, respondiò Balaam, que esto es, lo que yo os anunciaba? Yo no os faltò à mi palabra, y nunca os prometì otra cosa, que lo que el Señor me permitiesse. Pues què, replicò Balac, nos dexaràs de esta suerte, y no nos quedará esperanza alguna de salir con nuestro intento? Mu-demos otra vez de sitio; que al fin puede ser,

fer ; que obtengais libertad del Señor para maldecir este Pueblo. Era preciso probar ; y se fueron al monte de Phogor, por el lado que mira al desierto. Y como la primera, y segunda vez, se empezaron los sacrificios.

102 Balaam, que yà oía en lo intimo de su corazon la respuesta del Señor, convencido con este sentimiento interior, que era para èl una necesidad indispensable, de bendecir siempre à Israèl, no fuè à pedir ordenes al Señor, ni consultarle sobre lo que havia de decir. Se volvió àcia la soledad, ò grande llanura de Moab, hechò los ojos por todas partes, considerò los campamentos de los hijos de Israèl, divididos por sus Tribus al rededor del Tabernaculo, y con aquel orden, que el Señor les tenia señalado: y poseido con esta vista del espiritu de Dios, exclamò, como fuera de sí mismo: Oíd las palabras, que ha pronunciado Balaam, hijo de Beor: ved aqui lo que ha dicho aquel hombre, que ha estado ciego, aquel que ha oído la voz del Señor, y que ha visto las visiones del todo Poderoso: el que cae, y abre sus ojos con su caída. Afsi explicaba Balaam, con un modo figurativo, los sucessos de su viage. Después

Numer. XXIV.

1. Cumque vidisset Balaam quòd placeret Domino, ut benediceret Israeli, nequaquam abiit ut ante perreerat, ut augurium quareret, sed dirigens contra desertum vultum suum,

A v. 2. ad 10.



pues , volviendo de repente à tomar el hilo , en presencia del Rey , y de los Principes de Moab , continuò : Què magnificos son tus Tabernaculos , ò Jacob ! Què bien ordenados estàn tus Pavellones , y Tiendas ! Me parece que veo unos fecundos valles , cubiertos de espesa sombra , y adornados de sobervios bosques : jardines deliciosos son , regados con las aguas de un caudaloso rio : Tiendas , y Pavellones son , en cuyo arreglamento se ha esmerado el Señor , como en los altos Cedros , que estàn sobre los margenes de un arroyo cristalino. Jamàs faltaràn à Jacob en el lugar de su morada , las aguas mas bellas : en abundancia las sacará Israèl , en el manantial de los rios. Dia llegará , en que su Rey ferà reprobado por causa de Agag , y se le quitarà su Reyno. Su Dios es el todo Poderoso : el Dios , à quien yo compàro en la fuerza con la del Rinoceronte , es quien los sacò de Egypto. Este Pueblo destruirà à las Naciones enemigas del Señor : harà pedazos sus huesos , y los atravesará con sus flechas. El se ha acostado como un Leon formidable , hasta en su sueño : Es una Leona , cuyo reposo ningun hombre se atreverà à intruñmpir. El que bendixere à Israèl , ferà bendito ; y qual-

qualquiera que le maldixere, se verá cargado de maldiciones.

103 Se puede hacer juicio, què mortales heridas causarían en el corazon del Rey de Moab, bendiciones tan constantes. Solo se conservaba su pacienciã, con la expectativa de alguna mudanza; pero al fin la perdiò del todo. Las ultimas palabras del Propheta le enfurecieron; prorrumpiò ruidosamente, hiriendo sus manos una contra otra, para impedir à Balaam, que profiguiesse. Pues que no es bastante, le dixo, que yà por dos vezes hayas hechado bendiciones à unos hombres, à quien yo te rogaba maldecir: por la tercera vez continuas, explayandote mas, en bendecirlos; y si te dexàran, nunca acabarias de favorecer à mis enemigos. Vete de aì, retiratè, y no parezcas jamàs en mi prescncia. Resuelto tenia enriquecerte, y llenarte de honrras; pero eres indigno de todo: El Señor, cuyos Oraculos nos pretendes referir, te priva de los bienes, y dignidades, que yo te destinaba. En esto hareis, Principe, lo que quisieris, respondiò Balaam; mas por lo menos, no podreis decir, que os he engañado: vuestros Embaxadores, os debieron decir, que les advertì en un to-

Numer. XXIV.

10. Iratusque Balac  
contra Balaam, com-  
plossis manibus ait: Ad  
maledicendum ini-  
micis meis vocavi te,  
quibus è contrario  
tertio benedixisti?

11. Revertere ad  
locum tuum. Decre-  
veram quidem mag-  
nificè honorare te, sed  
Dominus privavit te  
honore disposito.

12. Respondit Ba-  
laam ad Balac: Non-  
nè nuntiis tuis, quos  
misti ad me, dixit:



Numer. XXIV.  
 13. Si dederit mihi  
 Balac plenam domum  
 suam argenti, & auri,  
 non potero praterire  
 sermonem Domini  
 Dei mei, ut vel boni  
 quid, vel mali pro-  
 feram ex corde meo:  
 Sed quidquid Domi-  
 nus dixerit, hoc lo-  
 quar?

Numer. XXIV. v. 14.

15. 16. 17. 18. 19.

20. 21. 22. 23. 24.

do. Yo les encarguè, que os dieffen bien à entender, que aun en caso, que me dierais vuestro Palacio lleno de oro, y de plata, yo jamàs me apartarìa, ni en una sola palabra, de los ordenes del Señor mi Dios; que ni bueno, ni malo dirìa de mi mismo, y que no pronunciarìa otros Oraculos, que los que el Cielo me dictasse. Con todo esto, escuchadme un instante ahora; pues quiero daros un consejo util, antes de volver à mi Pueblo, y enseñaros al partirme, lo que podrà executar vuestra Nacion, contra la de los Hebreos. Hablaba el desdichado del consejo detestable, que desde entonces meditaba, y que en efecto diò antes de su partida, para la ruina de Israël. Pero apoderandose de èl el espiritu de Dios, lo precisò à mudar de language repentinamente.

104 Volviò à tomar el tono de Propheta, y despues de haver repetido el preambulo, de que se havia servido al principio de esta tercera prediccion, continuò de esta suerte: Yo lo verè, pero no oy; yo lo mirarè, pero de lexos: Nacerà una Hiettrelta de Jacob, y se levantará una vara del tronco de Israël. Con estas palabras anunciaba el Propheta, en sentido proprio, y lite-

ral, como notan los Padres, y los Interpretes, el nacimiento del futuro Mesías, y la Estrella, que havia de conducir los Magos à Bethleem.

105 Añade, sin interrupcion, Balaam algunas cosas, que dicen tambien relacion al tiempo, y reynado de David; como otras, que ya havemos referido, que señalan visiblemente al de Saül. El herirá, dice, à los Principes de Moab: él assolarà el País de todos los hijos de Seth: serà la Idumea su possession; la heredad de Seir pasará à las manos de los enemigos de Edom; Israél adelantará con valor sus conquistas: de Jacob saldrà el Dominador; y él destruirà hasta las reliquias de la Ciudad.

106 En el fervor de su mocion prophetica, hechò Balaam los ojos sobre las tierras de Amaléc; y dixo: Amalec ha sido el primero de los Pueblos, que ha hecho guerra à Israél: él prolongará su maldad; pero no quedará sin castigo. Los Cineos, antiguos descendientes de Chanaan, estaban aún confundidos con los Amalecitas; y por esta razon dice Balaam: Si, Cineos, fuerte es vuestra habitacion, y os parece bien segura; pero quando la huviereis establecido sobre la cima de las rocas, quan-



do vosotros fuerais los mas valientes de los hijos de Cin vuestro padre, quanto os parece, que podriais resistir? Os librareis largo tiempo; pero sereis presa de los Assyrios.

107 Despues de esta prediccion, se parò el Propheta, por algunos instantes, como un hombre, que medita sobre los siglos apartados, y que lee los mas remotos futuros: Despues, volviendo de su enagenamiento, exclama con gemidos: Ay dolor! donde estàn los hombres que viviràn, quando descargará el Señor sus ultimos golpes? Los guerreros, que vendrán de Italia sobre sus Vageles, sujetaràn à lós Assyrios; sujetos los Assyrios, assolaràn la tierra de los Hebreos, y ellos mismos veràn la destruccion de su Monarchia.

108 Solo por la sèrie de la Historia, es por donde se reconoce, con un santo consuelo, todo lo maravilloso de esta Prophecìa: y ciertamente, que qualquiera de los fieles, que en nuestros dias coteje los hechos con la prediccion, concebirà una idea grande del Arbitro Soberano de todos los sucessos del mundo, y del absoluto Dueño de todos los Pueblos de la tierra. Balaam, à pesar suyo, viene à ser ora-

gano del Dios verdadero. Prophetiza mucho tiempo antes, que los Hebreos tengan Reyes, y mas de catorce siglos antes, la destruccion de su Republica. Con todo esto, al oirle prophetizar de lo por venir, y anunciar de los nombres, entonces desconocidos, de los Actores futuros de tantas revoluciones, se creeria, que el Propheta havia vivido despues que Saül, primer Rey de los Hebreos, havia sido desechado, por su falsa compasion con Agag, Rey de Amalec: Se juzgaria contemporaneo de David, quando, despues de la muerte de Saül, este Principe valeroso, hallandose en pacifica possession de todos sus Estados, se ocupaba en domar à los Idumeos, y en sujetar à los Moabitas. Segun parece, no huviera hablado Balaam con mas seguridad, si huviera visto con sus ojos à los Cineos perdonados por Saül, en la ruina de los Amalecitas, perder la libertad con las diez Tribus de Israèl, y passar al yugo de los Reyes de Assyria; ò como si tambien huviera vivido en los ultimos tiempos, en que estando para manifestarse el Mesiàs, significado en la Vara de Israèl, llegando con su armada los Romanos de la Italia, para subyugar los Reyes de Alsia, sujetaron à la Republica de los



Hebreos, los que vieron despues de su  
membrada su Monarchia en varios Rey-  
nos.

109 Balaam no decia de suyo estas  
noticias de lo venidero, tantos siglos antes  
que sucediessen; y solo el Dios, à quien  
adoramos, havia podido darlas, para ma-  
nifestacion de su gloria. Pero es preciso  
confessar tambien, que jamàs se ha visto  
mas claramente, que en esta importante  
ocasion, quan verdadero es, que el don  
repentino de la Prophecìa, no supone siem-  
pre, ni prueba suficientemente de suyo la  
santidad del que es honrrado con èl. No  
es menos verdadero, que en el curso ordi-  
nario de la Providencia: estos dones gratui-  
tos, son argumento grande de una emi-  
nente virtud; y que no es de hombres  
prudentes oponerse obstinadamente à esta  
impresion poderosa, fuera de los casos  
particulares, en que jamàs dexa el Señor de  
dàr precauciones à los fieles contra la ma-  
lignidad de un malvado, à quien precisa  
ser el instrumento de sus maravillas.

110 Tal era el traydor Balaam, que  
no fuè mas hombre de bien, por haver si-  
do organo del Dios verdadero. Su lengua,  
empleada en prophetizar el destino de los

hijos de Israèl, no tardò mucho en hablar contra ellos el language de los Demonios.

**111** El comprehendiò, que el Rey de Moab, irritado de haver salido mal en una empresa, de la qual solo el suceso podia disminuir lo ridiculo, no se hallaria en disposicion de hacerle buen partido: y por tanto imaginò, que haviendo dejado el papel de Profeta, podia usar sin temor de toda su libertad contra los Hebreos.

**112** Demasidamente aceriò Balaam en su maldita idea; pues jamàs sus terribles imprecaciones huvieran causado à los hijos de Israèl el daño, que les causaron sus diabolicos consejos. No ignoraba, que los descendientes de Jacob no podian ser heridos bajo la proteccion de su Dios, mientras que la merecian con su innocencia; y que abandonados del Señor por sus culpas, venian à ser los mas débiles; y flacos de todos los hombres. Assegurado con este principio, formò su plan. Prometiò descubrir al Rey de Moab un modo infalible de deshacerse de sus enemigos; y en una audiencia secreta, que obtuvo, le diò à entender, que inutilmente se intentaria vencer, ò dissipar à los Israelitas, si sola-

men-

Numer. XXV.



mente se empleaban contra ellos las armas ordinarias, o el poder de los Dioses del País: Que convenia atacarlos por el mismo Dios, à quien ellos adoraban; y que èl solo podia destruirlos, con solo abandonarlos: Que de este modo, un gran numero de ellos havia perecido en el desierto, por sus prevaricaciones, sin otro vengador, que el Dios del Cielo. Que ellos tenian una prohibicion rigurosa de comunicar con las otras Naciones en sus ceremonias de Religion, y de tener commercio alguno con mugeres estrangeras: Que no obstante esto, eran extremadamente inclinados à probar todo genero de culto; y que se podia asegurar, que no serian insensibles al amor de las mugeres Madianitas, y Moabitas: Que, finalmente, su consejo era, que se les tentasse por estos dos lados: que se les convidasse à sus festines, y sacrificios: que se les recibiesse en ellos con distincion; que se les dexasse ver à las mugeres, y doncellas del País, con todos los atractivos propios para incitar; que ellas no resistiesen demasadamente à sus sollicitaciones; que ciertamente ellos no resistirian à esta bateria duplicada; y que por consecuencia serian unos hombres ven-

## Numer. XXXI.

16. Nonne istæ sunt, quæ deceperunt filios Israël ad suggestionem Balaam, & prevaricari vos fecerunt in Domino super peccato Phogor, unde & percussus est populus?

## Apocal. II.

14. Sed habeo adversus te pauca, quia habes illic tenentes doctrinam Balaam, qui docebat Balac mittere scandalum coram filiis Israël, edere, & fornicari.

cidos sin batalla, y exterminados sin enemigos: Que él estaba tan seguro del feliz exito de su consejo, que despues de haver dado una buelta à su casa, él mismo vendria, si gustaba el Rey, à instar por la ejecucion de él à Madian; y que se lisongeaba, que el Principe, satisfecho de sus servicios, lo volveria gustoso à su gracia.

113 Se hallaba Balac muy incomodado, con la enfadosa vecindad de una Nacion, que lo tenia en continuos sustos, y todo le parecia bien, para librarse de ellos. Se aprovechò del consejo de su Propheta, y los hijos de Israèl, que no sabian el lazo, que se les armaba, cayeron en él en gran numero, con deplorable ceguedad. Aùn se hallaban en el campo de Setim, donde pensaban poco en las maldiciones de Balaam, ni en las inquietudes de Madian, y de Moab. Las mugeres, y doncellas Moabitas se introduxeron en sus diferentes Quarteles, y combidaron à los caminantes, à que viniessen à assistir à sus fiestas. Al principio fueron à ellas por curiosidad; pero poco à poco se familiarizaron, hasta dexarse llevar à los Templos de los Demonios: Comian de las viandas ofrecidas à Bèelphegor, adoraban à los Dioses de las mugeres

Tom. II. 2. Part.

O

in-

Numer. XXV.

1. Morabatur autem eo tempore Israël in Setim, & fornicatus est populus cum filiabus Moab.

2. Que vocaverunt eos ad sacrificia sua: At illi comederunt, & adoraverunt Deos eorum.

3. Initiatusque est Israël Bèelphegor, & iratus Dominus.



infielès, y les ofrecian victimas en su compañía. A este precio les vendian sus criminales complacencias, y ellas pedian despues con mayor imperio el culto de sus Idolos.

114 Llegaron las cosas à tal extremo, que hasta en el centro del campo, y en las cercanias del Tabernaculo, se levantaron Pavellones, à donde las doncellas mas distinguidas por su nacimiento, de Moab, y de Madian, venian à prostituirse à quantos hombres havia, de mas consideracion, en el Pueblo de Dios.

115 Bien tenia de què aplaudirse el Rey de Moab; pues el mal se comunicaba con tal rapidèz, que le anunciaba un pronto suceso. Moysès, y los zelosos de la Nacion, miraban con dolor tantos, y tan vergonzosos delitos; mas no parecia possible detener su progreso. Se cansò Dios de verse ofendido, sin reparar su ofensa. Hiriò à su Pueblo con una plaga contagiosa, que amenazaba su entera ruina; y Balaam havia juzgado bien de la severidad de sus venganzas. Pidiò Moysès la gracia, à lo menos, para los inocentes: pero Dios no quiso hacerla, hasta que los Magistrados le huviesse[n] hecho justicia en los

de-

Numer. XXV.

delinquentes. Junta à tus Principes, y Juezes, dixo al Legislador; y dese la muerte à los fornicadores, è idolatras; ponganse sus cuerpos colgados de un palo enfrente del Sol, testigo de sus delitos, y en presencia de sus hermanos, que con ellos fueron escandalizados. Al precio de la sangre de estos prevaricadores, perdonarè à la Nación; pero si yo no quedo satisfecho por vuestra mano, no cessarà de herir la mia.

4. Ait ad Moysen: Tolle cunctos Principes populi, & suspende eos contra Solem, in patibulis: ut avertatur furor meus ab Israël.

116 Juntò Moysès à los Principes, y Juezes; les comunicò los ordenes que tenia, y les mandò de parte de Dios, que cada uno hiciesse morir en su Tribu, y tambien en su familia, à los Israelitas, que huviesse adorado à Bèelphegor, ò que se huviesse dexado corromper por las mugeres idolatras.

Numer. XXV.

5. Dixitque Moyses ad Judices Israël: Occidat unusquisque proximos suos, qui initiati sunt Beelphegor.

117 Era tan grande el numero de los culpados, y se hallaban entre ellos personas tan distinguidas: era tan severo el castigo, y los que le havian de executar, tan conjuntos por la amistad, ò por la sangre con los proscriptos, que se temblaba de obedecer, y que se contentò el Pueblo con ponerse à llorar à las puertas del Tabernaculo. No bastaba esto para suspender los



Numer. XXV.

6 Et ecce unus de filiis Israël intravit coram fratribus suis ad scortum Madianitidem, vidente Moyse, & omni turba filiorum Israël, qui fiebant ante foras Tabernaculi.

\* 14. 15. 18.

delitos, ni para desarmar al Señor. Un Israelita, llamado \* Zambri, hijo de Salù, uno de los Gefes de la Tribu, y familia de Simeon, tuvo la insolencia, à la vista de Moysès, y de todo el Pueblo, que se deshacian en lagrimas à la entrada del Santuario, de ir à uno de los lugares señalados para satisfacer su passion con una Madianita, llamada \* Cosbi, hija de Sur, uno de los Reyes de Madian.

118 Fuè general la indignacion; pero un solo hombre tuvo bastante zelo, para vengar al Señor, y detener el escandalo. Este fuè Phinèes, hijo mayor de Eleazar, entonces Soberano Pontifice, successor de su padre Aaron. El generoso, y valiente Sacerdote, lleno de un santo enojo, juzgò, que un atentado tan enorme, no necesitaba para castigarse, ni de authoridad, ni de forma judicial. Se levanta de en medio de la muchedumbre, se arma de su puñal, y entra siguiendo al escandaloso Simeonita, en el lugar de la prostitucion; y traspassa de un solo golpe à los dos complices, y vuelve à la presençia de Moysès, con su puñal en la mano, humeando aún con la sangre impura de los dos culpados.

119 Al instante cesò el azote de la pest-

7 Quod cum vidisset Phinees filius Eleazari filii Aaron Sacerdotis, surrexit de medio multitudinis, & arrepto pugione,

8. Ingressus est post virum Israelitam in lupanar, & perfodit ambos simul, virum scilicet, & mulierem, in locis genitalibus. Cessavitque plaga à filiis Israël.

peste, que assolaba el campo; y habiendo cobrado brio el valor de las cabezas, con el exemplo de Phinèes, sin detenerse mas, fueron à poner en ejecucion los ordenes de Dios, con la muerte de los prevaricadores. A ninguno se perdonò; y el numero de los hijos de Israel, que hicieron morir, llegó à veinte y quatro mil.

120 Esta fuè una buena leccion, para las hijas de Madian, y de Moab, que debia enseñarles à no entrar mas, con tanta seguridad, en el campo de los siervos de Dios, para inducirlos al mal, y un aviso para los Principes Estrangeros, que les anunciaba, que habiendose apaciguado el Señor con su Pueblo, no debian hacer cuenta yà, que los entregaria sin defensa à la malignidad de sus proyectos.

121 Dios estaba satisfecho; y lo que moviò à su corazon, en una reparacion tan solemne de su honrra, fuè la bella accion de Phinèes. Por tanto no difiriò su Magestad el honrrarlo, y determinar su recompensa. Phinèes, hijo de Eleazar, y nieto de Aaron, dixo el Señor à Moysès, es el que ha desarmado mi brazo. Yo huviera destruido à todos los hijos de Israel; pero el zelo, que ha manifestado por mi gloria,

Numer. XXV.

9. Et occisi sunt viginti quatuor millia hominum.

10. Dixitque Dominus ad Moysen:



Numer. XXV.  
 11. Phinées filius Eleazari filii Aaron Sacerdotis avertit iram meam à filiis Israël: quia zelo meo commotus est contra eos, ut non ipse dederem filios Israël in zelo meo.

12. Idcirco loquere ad eum: Ecce do ei pacem foederis mei.

13. Et erit tam ipsi, quam semini ejus pactum Sacerdotii sempiternum, quia zelatus est pro Deo suo, & expiavit scelus filiorum Israël.

ria, ha hecho que calme mi furor, y mi Pueblo le debe la salud. Dile de mi parte, que yo hago con él un tratado de paz, y de alianza: y que yo destino à él, y à todos sus descendientes, la successión del Sacerdocio, y del Pontificado.

122 La promessa del Señor se huviera cumplido efectivamente, con toda su extension, si las condiciones, que ella suponía, se huvieran cumplido siempre; y si despues de algunas generaciones, no huvieran degenerado los hijos de la virtud de su padre; pero si el Soberano Sacerdocio, salió, por algun tiempo, de la familia de Phinées, para entrar en la de Ithamar, los descendientes del primero volvieron à entrar en su possession, sin merecer en adelante ser despojados de ella.

123 Dios se havia vengado de sus hijos; pero no de los Seduciores; estos idolatras merecian bien, que les pidiese cuenta de la sangre de Israël, que ellos le havian precisado à que derramasse. Tu me vengarás de los Madianitas, dixo el Señor à Moysès, y los tratarás como à enemigos. Atacalos, y castiga à estos infieles, que sin espada, y sin armas os han hecho la mas cruel guerra, que pudierais haver  
 su-

Numer. XXVI.  
 1. Postquam noxiorum sanguis effusus est, dixit Dominus ad Moysen, & Eleazarum filium Aaron Sacerdotem:

sufrido. Sus supersticiones han hecho idolatras à mi Pueblo, y sus mugeres lo han hecho deshonesto. Derrama la sangre de estos tentadores, y sea vuestro nombre tan terrible, que no intenten mas las Naciones haceros criminales.

124 Era buena la disposicion, que havia entre los Israelitas, para executar semejantes ordenes; y bastaba una sola palabra de Moysès, para ser obedecido. Pero en esto no se apresurò Moysès. Tuvo orden de empezar, haciendo una nueva numeracion de la Nacion toda, segun la forma observada antiguamente; esto es, contando solamente los hombres desde la edad de veinte años, sin comprehender en ella mugeres, niños, profelitos, y esclavos; ni tampoco à la Tribu de Levi, de quien se debia hacer numeracion separada.

125 Moysès, y su sobrino el gran Sacerdote Eleazar, se emplearon en ella al punto. Se hizo el calculo, segun el modo ordinario, por casas, por grandes familias, y por Tribus. No obstante la muchedumbre de los que havian muerto en el desierto, ò havian muerto por la mano de Dios, heridos en castigo de sus rebeldias, hecha la



la cuenta, y la relacion de los registros antiguos, se hallò, que la diferencia de las dos numeraciones, solo era de mil ochocientas y veinte personas, en las doce Tribus, llegando la primera à 603550. y la segunda, à 601730. Israelitas, de veinte años arriba. El aumento de numero de personas en cada Tribu, no era muy sensible; pero la diminucion lo fuè mucho en la de Simeon, la qual de 59300. que contaba, havia perdido 37100. y se hallaba reducida à 22200. Diminucion de mucho mas que la mitad; lo que hace conjeturar con bastante verisimilitud, que à esta desdichada Tribu havia alcanzado, mas que à ninguna otra, el castigo de los veinte y quatro mil Israelitas, porque havia tenido parte mas que ninguna en la idolatrìa de Beelphegor; y en el commercio prohibido con las mugeres estrangeras; ademàs, que Zambri, muerto por Phinèes, con su complice Cosbi, hija del Principe de Madian, era una de las Cabezas de la Tribu de Simeon. La de Judà se mantuvo en su superioridad sobre todas las Tribus, siendo, sobre todas ellas, constantemente la mas numerosa. Por lo que mira à la Tribu de Levi, su numero de varones de un mes arriba, ha-

habia sido en otro tiempo de 22300. y ahora se hallò puntualmente de 23000. pero en todas las Tribus, à excepcion de la Levitica, no se hallò, como Dios lo tenia dicho, sino Caleb, y Josuè del numero de aquellos, que se havian contado en la numeracion hecha por la segunda vez, treinta y ocho años antes. Todos eran nuevos Israelitas, nacidos durante dicho intervalo de tiempo en el desierto, ò que no havian llegado aùn à la edad de veinte años, quando Dios condenò à los otros à la muerte. No se veian entre ellos viejos de cinquenta y ocho años arriba, y todos eran à proposito, para los exercicios militares, en que debian ocuparse para la conquista del País, que yà estava cerca de distribuirse entre ellos, luego que passassen el Jordàn.

126 La distribucion se debia hacer, por el orden de Dios, entre las doce Tribus, segun la numeracion, que se acababa de hacer; pero de suerte, que se diesse mas, ò menos terreno à cada Tribu, segun que ella fuesse mas, ò menos numerosa. A la suerte era, à quien se dexaba la decision; por lo que mira al parage, ò canton, que las Tribus havian de ocupar; mas para arreglar los limites de cada una, à propor-



Numer. XXXIV.

cion de la muchedumbre de sugetos , señaló el Señor , además del gran Sacerdote Eleazar , y del valiente Josué , yá señalado por successor de Moysès , doce Israelitas , Principes , ò Cabezas de grandes familias , encargados de ayudar al Pontifice , y al Conductor de la Nacion en una particion , que por su naturaleza necesitaba averiguaciones muy embarazosas. Y à fin , que se supiesse à punto fixo , à què se havian de atener , por lo que mira à la extension del País , que debia ocupar el Pueblo de Dios passado el Jordàn , señaló su Magestad los limites por Oriente , Poniente , Norte , y Mediodia. Estos comprehendian en su anchura todas las tierras situadas de Oriente à Occidente , entre el Jordàn , y el Mar grande , ò Mediterraneo ; y en su largura de Mediodia à Norte , desde el Torrente de Egipto , y el Lago de Asphaltite , hasta Rohob , y las Montañas del Libano ; lo qual encierra un País de mas de setenta leguas de largo , y cerca de veinte y cinco de ancho , comprehendiendo aqui las tierras conquistadas yá al otro lado del Rio. Pero lo que mas religiosamente estaba mandado à los hijos de Israèl , y lo que no cessaba el Señor de hacer , que  
les

les repitíese su Ministro, era el exterminar sin misericordia à todos los habitantes del País, luego que entrassen en él: que no se dexassen mover de una falsa compasión, que se convertiria en su ruina propia, el hacer pedazos los Idolos, el derribar los Altares, el destruir los lugares altos consagrados à los Demonios, y el que de este modo purificassen la tierra, de que les daba la possession. Si faltais à esto, dixo el Señor, si perdonais à uno solo de vuestros enemigos, experimentaréis, que los que se libraren, seràn para vosotros clavos, que os atraviessen los ojos, y puñales, con que os rompereis el pecho. Y aunque jamás ellos pensaràn en dañaros, sabed, que yo, vuestro Dios, que los tengo condenados, volverè contra vosotros las armas, que os he puesto en las manos, para destruirlos.

127 Ninguna cosa era mas necessaria para la paz, y para la inocencia del Pueblo de Dios, como estas disposiciones de su providencia; pero de aquí resultaban algunas dudas importantes, que pedian aún mayor claridad. Dios quiso, que su Siervo Moysès tuviese la gloria de atender à todo, durante su vida, y que en



adelante , à falta de su persona , se hallasse en sus respuestas , con que arreglar todos los pleytos , y contestaciones.

XXVII, Numer.

128 Podia nacer la primera dificultad del silencio de la Ley , en orden al derecho , que havian de tener las hijas de suceder à sus Padres , en defecto de varones , para recoger su herencia , y succession. Permittiò el Señor , que se hallasse entonces una familia en este caso. Era esta familia la de Salphaad , de la Tribu de Manassès , el qual havia dexado cinco hijas , y no havia dexado hijos. Vinieron ellas mismas à seguir su causa à la entrada del Tabernaculo , en la Assamblea de los Principes del Pueblo , en la qual presidia Moyssès , y el gran Sacerdote Eleazar.

Numer. XXVII.

129 Representaron , que su padre Salphaad havia muerto en el desierto , en consecuencia de la sentencia general , pronunciada por el Señor contra los Israelitas , mas de treinta y ocho años antes ; y que no habiendo jamás tenido parte en alguna rebeldia , y mucho menos en la de Corè , no se podia decir contra su memoria cosa alguna , en que no fuesen tachadas las de todos los Hebreos , igualmente que ella. Que no havia dejado hijo alguno , sino

solamente las cinco hijas, que se presentaban al Consejo: que se pretendia excluir las de la parte, que tocara à su padre, si viviera aun; ò à sus hijos, si Dios se los huviera dado: que les parecia, que no havia merecido su padre Salphaad, que se borrasse su nombre del numero de los hijos de Israèl; y que por consiguiente ellas pedian parte en la porcion, que tocasse por suerte à la familia de Galaad, nieto de Manassès, de quien descendia Salphaad, por el sexto de sus hijos Hopher: que entrando asì en la division, y particion, encontrarian esposos, que suscitassen el nombre de su Padre; y que esto era justicia, la que ellas esperaban de la Assamblea.

130 En los grandes negocios, en que se trataba de formar un reglamento general, en que se interessaba el cuerpo de la Nacion, no se atrevia Moysès, por ilustrado que estuvièsse, à pronunciar la resolucion, sin haver consultado al Señor. Entrò, pues, en el Tabernaculo, segun acostumbraba, y presentò al Soberano Juez la peticion de las hijas de Salphaad. Su demanda es justa, respondiò el Señor; se les debe dàr parte en la porcion de la familia de su Padre; y por el defecto de varones,

Numer. XXVII,



entron ellas con pleno derecho en la herencia de su padre. Haviendose decidido así este caso particular , ordenò Dios à Moysès , que publicasse delante de todo el Pueblo la ley general de las successiones, con el orden siguiente. Si muere un Israelita sin dexar hijos , sus hijas seràn herederas ; si muere sin hijos , ni hijas , y la viuda no se casa con algun pariente cercano de su marido , para perpetuar la descendencia del difunto , passará la herencia à los hermanos de este, y si no dexa hermanos, sus Tios paternos seràn sus herederos ; y en defecto de Tios paternos , sus parientes mas cercanos en la linea masculina.

131 La decision , que se acababa de dar en favor de las hijas de Salphaad , diò lugar à segunda dificultad , y à un segundo reglamento , en punto de casamientos. Se propuso la question por las cabezas de las familias de Galaad , hijo de Manafsès, hijo de Joseph ; y para esto se encaminaron à Moysès , en presencia de su Consejo: Nosotros sabemos , le dixeron , que à vos, nuestro Gefe , y Señor , es aquien su Magestad ha ordenado , que haga la division, y particion de las tierras ; y que por mandato suyo , las hijas de nuestro hermano

Sal-

Salphaad deben entrar en la possession de la parte, que tocava à su Padre. Con gusto nos sujetamos à esta ley; pero si à estas doncellas se les dexa entera libertad, para elegir esposos à su voluntad, podrán casarse con los de la Tribu, que quisieren. Y en el caso, que no casen con los de su Tribu, vèd aqui los inconvenientes, que no dexaràn de suceder: Las tierras, y possessions, que à estas hijas se señalen, passaràn con pleno derecho à los hijos, que nacieren de sus matrimonios; y siendo los hijos por su padre de Tribu distinta de la de su madre, sus heredades, y possessions saldràn, para siempre, de la de Manassès, cuyo terreno quedará disminuido en esto perpetuamente, sin esperanza de volver à entrar en èl, ni aun en el año del Jubileo; de donde se seguirá la confussion en las particiones, la mezcla de las Tribus, y el traspasso de las heredades de una Tribu à otra, contra las primeras disposiciones del Señor.

132 Aprobò Moysès el reparo, y representacion de los hijos de Galaad; y despues de haver consultado al Señor, les respondió cortesanamente: Haveis hablado como prudentes Israelitas, hijos de Joseph:

Numer. XXXVI.

Numer. XXXVI.



seph: oíd, pues, lo que dispone el Señor; en vista de vuestra representacion. No se quite à las hijas de Galaad la libertad de elegir esposos; pero para evitar el inconveniente, que haveis previsto, no podrán escogerlos fuera de la Tribu de Manassès. Y como la razon de este reglamento sea la misma, respecto de toda la Nacion, el reglamento será general para todas las Tribus, cuyas hijas, principalmente las que son herederas, no podrán casar, si no es en la Tribu de que huvieren nacido; así quedaràn las heredades en las familias, y las Tribus se conservaràn sin mezcla.

Numer. XXXVI.

133 En consecuencia de esta disposicion, las cinco hijas de Salphaad, llamadas Maala, Therfa, Hegla, Melcha, y Noa, casaron con cinco hermanos, hijos de su Tio paterno de la familia de Manassès, hijo de Joseph; de manera, que la posesion atribuida à estas hijas, no saliò, ni de la familia, ni de la Tribu de su padre.

134 Las dos questiones, suscitadas con el motivo de las hijas de Salphaad, una en orden al derecho de las hijas à la herencia paterna, y la otra en orden al casamiento de las hijas herederas con sujetos de

de su Tribu, verisimilmente havian nacido de un suceso, que les precedió, y que desde luego motivò un pleyto bastantemente vivo entre la cabeza, y parte de los miembros.

135 Se havian conquistado de los Amorrheos los Reynos de Basan, y Hesebon. Se havia exterminado de ellos à los habitantes: y en la distribucion de las tierras, de la qual havia publicado Moysès el orden, no se hablaba de la particion de esta conquista. Pareció à dos de las Tribus, que este parage les sería conveniente. Estas eran las Tribus de Ruben, y de Gad. Sus Principes, ò sus principales Cabezas de familias, vinieron juntos à presentar su memorial à Moysès, para que se les diese de él la possession. A este fin pidieron un dia de junta general; y dirigiendose à Moysès, y al gran Sacerdote, que presidian à todos los Consejos, expusieron su demanda en estos terminos.

136 Los hijos de Israèl, con la proteccion del Señor, se han hecho dueños de todas las plazas, que al Oriente del Jordàn poseían los dos Reyes Amorrheos, que hemos vencido, y hecho perecer en el combate. Este País, que ha pasado à la dominacion de Israèl, es extremamente fertil, y



principalmente muy à propósito, para la cria de los ganados. Bien sabeis, que entre todas las Tribus, las de vuestros siervos son las mas ricas en esta especie de bienes, y nuestros hermanos no lo ignoran. Ni deben tener embidia, si dexandoles todas las tierras situadas al otro lado del rio, os pedimos la gracia de conceder à vuestros siervos el País de los Reyes de Basam, y de Hesebon. No hareis, que passemos el Jordàn; y si nuestra demanda os agradare, nosotros quedarèmos contentos con esta parte.

137 Despues de quarenta años, en los quales Moysès havia sido Conductor de los hijos de Israèl, havia tenido que sufrir tan grandes contradicciones, que justamente sospechaba, y desconfiaba de sus proposiciones, aunque en la apariencia fuesen las mas plausibles. Vèd aì, dixo con vivas expresiones à los Diputados de Gad, y de Ruben, un nuevo proceder de vuestra indocilidad, y de vuestras ordinarias injusticias: con què cara me proponeis, que os dexé aqui quietos, y tranquilos, gozando de las fatigas, y trabajos de vuestros hermanos, entretanto, que vãn ellos sin vosotros à comprar con nuevas batallas, y combates un establecimiento, haviendole pro-

procurado antes para vosotros con sus riesgos? No os avergonzais de manifestar, que temblais del lance de passar el rio, y de ir à atacar à vuestros enemigos con valor? Què sucederà à este Pueblo todo entero, que por orden de Dios debe establecerse al otro lado, si le comunicais vuestros temores? En esta cobardía reconozco à los hijos de los antiguos murmuradores. Así lo hicieron vuestros Padres, quando de Cadesbarne los embiè à reconocer el País. Ellos le dieron buelta, porque lo pudieron hacer sin riesgo. Llegaron al valle del Racimo, y de buelta de una expedicion tan dichosa, abusaron de mi confianza, infundiendo terror en todos los animos. Ellos solos se opusieron à una conquista, que yà estabamos para executar; y yà fuéramos dueños de Chanaan, si los cobardes no huvieran hecho, que los hijos de Israel se disgustassen del fertil País, que yà les iba Dios à entregar. Haveis olvidado yà vosotros las consecuencias de su prevaricacion? Revocò el Señor su palabra, y jurò en su ira, que ninguno de aquellos, que de veinte años arriba, havian rehusado obedecer à sus ordenes, y fiar en sus promessas, entraria en la tierra, que les ha-



via destinado : testigos haveis sido de la execucion de sus amenazas. Quarenta años hà , que erramos por los desiertos , y morimos en soledades horribles ; y de quantos Ancianos Israelitas eramos , solamente veis à Caleb , y à Josuè , que siendo solos fieles , y generosos , han sobrevivido à la muchedumbre de los ingratos ; pero vosotros , ni temeis por el castigo , ni os animais con el premio. Malos hijos , de Padres malos , raza de pecadores , y hombres rebeldes , que venis à volver à encender contra Israèl el fuego de la ira de Dios , apagado apenas con la sangre de los culpados. Pensad fiquieta en este instante , y ved si persistiendo en la repugnancia , que manifestais de seguir al Señor al otro lado del rio , estais resueltos à procurar de nuevo à todo este Pueblo el abandono de Dios , y à ver àun perecer à todos los Hebreos en los desiertos , y hechar sobre vosotros la muerte de tantos hombres , que son vuestros hermanos.

138. Acafo jamàs se viò tan alterada la suavidad , y dulzura de Moysès , ni tanto ardor en alguno de sus razonamientos ; mas esto era , porque amaba tiernamente à todo el Pueblo , del qual se miraba como

mo padre. Se commovieron sus entrañas, con la proposicion sola de un proyecto, cuyas consecuencias le pareció, que podian ser funestas al reposo, y quietud de su Nacion. No obstante no eran tan del todo culpables, como havia creído, los hijos de Ruben, y de Gad, ò por lo menos la fuerza de la reprehension les hizo volver en sí. Oyeron con silencio las representaciones vivas, que les hizo Moyses, cuyo corazon conocian; y muy seguros, que se alegraria hallarlos inocentes, resolvieron justificarse.

Numer. XXXII.

139 Acercandose, pues, mas cerca de su Tribunál, le dixeron: Que se tendrian por los mas indignos Israelitas, si huvieran tenido intenciones tan poco justas: Que el modo imperfecto, con que havian propuesto su demanda, havia motivado que se supusiesse, ò juzgasse, que las havian tenido: Que ellos querian de veras marchar con buen orden, y con las armas en la mano, à la frente de Israèl, para poner à sus hermanos en possession de todas las tierras, en que debian establecerse: Que se obligaban, sobre su honor, y bajo todas las penas, que les quisiessen imponer, à no poner jamás el pie en el País, que havian tenido la li-

ber-



bertad de pedir, sin ver antes à sus hermanos quietos, y pacíficos en sus heredades; Que si su proposición se aceptaba, y recibia, ellos no pensarían sino en aplicarse à la guerra; y que tenían la osadía de prometerse, que no tendría la Nación mejores soldados, que los hijos de Gad, y de Ruben. En fin decían: Nosotros pensamos en hacer aqui corrales, y cabañas para nuestras ovejas, y establos para nuestras bestias. Levantaremos los muros de las Ciudades fuertes; dexaremos en ellas, con el resguardo de buenas guarniciones, à nuestras mugeres, y à nuestros hijos, para que no queden expuestos à los insultos de los enemigos, que pudieron escapar de nuestras manos. Libres de toda inquietud, y cuidado, por lo que mira à nuestros bienes, y familias, que no irán en nuestro seguimiento: que servicios no se deberán esperar de nosotros? En lo demás, de nuevo protestamos, no pedir ni una pulgada de tierra al otro lado del Jordán, aunque nos obligamos à passarlo con nuestros hermanos. Nosotros nos contentamos con esta tierra Oriental, que con ellos hemos conquistado, y les dexamos toda la demás.

140 Ninguna cosa mas puesta en razon, ni mas generosa, que la declaracion de las dos Tribus. Moysès quedò gustoso con ella. Si hablais sinceramente, respondió, y si estais bien resueltos à guardar palabra, no se opondrà mas la Nacion, à que quedeis satisfechos, en lo que pedis. Disponeos à marchar, segun haveis ofrecido; à la frente del exercito del Señor; y los que de vosotros pudieren manejar las armas, estèn pronti, para passar el Jordàn, y para pelear al otro lado del rio, hasta la entera conquista del País. No penseis en volver con vuestros hijos, y mugeres, hasta que Dios haya destruido à sus enemigos, y su Pueblo se haya colocado en su lugar. Si obrareis de esta suerte, seireis irreprehensibles en la presencia de Dios, justos, y muy de la razon, para con vuestros hermanos, y dignos de conseguir con mucho gusto del Señor la herencia, que haveis escogido; pero si fuesseis de tan mala fee, que prometais mas de lo que quereis executar, ò tan cobardes, que en algun tiempo revoqueis vuestra palabra, sabed, que ireis contra el mismo Dios, y que vuestra maldad caerà sobre vosotros. Yo consiento, pues, en que volvais



à levantar los muros de las Ciudades fuertes, para entrar en ellas con seguridad à vuestras mugeres, y à vuestros hijos; haced parques, para vuestras obejas; edificad establos, para vuestras bestias. Y pues se os concede lo que pedís, executad lo que prometeis.

141 Así lo harèmos, respondieron à Moysès los hijos de Ruben, y de Gad: fieros vuestros somos; no faltarèmos à nada de quanto nuestro Gefe, y nuestro Señor nos manda. Dexarèmos en las Ciudades à nuestras mugeres, à nuestros hijos, y à nuestros ganados. Los que manejamos las armas, passarèmos el Jordàn, è irèmos à la guerra delante de nuestros hermanos.

142 La execucion de esta especie de tratado entre el cuerpo de la Nacion, y las dos Tribus, daba extremo cuidado à Moysès; y como por sí mismo no havia de hacer, que se observasse, diò sus ordenes al gran Sacerdote Eleazar, à Josuè, señalado por successor suyo en el gobierno de Israèl, y à los Ancianos, y Cabezas de familia, para que cuidassen exactamente del cumplimiento de las palabras dadas por los hijos de Ruben, y de Gad. Si ellos pasan con vosotros el Jordàn, dice el Legislador; si

toda su gente de guerra os acompaña en los convates, hasta la sujecion entera del País, confirmadles la donacion, que les he hecho, de la porcion que piden; pero si rehusan hacerlo, uniros para precificarlos à ello, despojados de sus posesiones, en favor de las otras Tribus, y precisadlos à que se contenten con la parte que les cayesse por suerte, entre sus hermanos, al otro lado del rio.

143 Despues de la sentencia del Legislador, renovaron las dos Tribus sus protestas, sus juramentos, y sus renunciaciones. Se procediò à la distribucion de las tierras conquistadas entre ellas; pero pareciendo muy grandes las porciones, respecto de lo que quedaba que partir entre las diez Tribus, pasado el Jordàn, separò Moysès de ellas, àcia el nacimiento del rio, un canton razonable, que assignò à la mitad de la Tribu de Manassès. Y este parage es el mas Septentrional, que mantuvo propriamente el nombre de Galaad, que alguna vez se dà generalmente à todo el País conquistado de los Amorrheos al Oriente del Jordàn. Las reliquias de estos Idolatras, proscritos por el Señor, se havian juntado en dicho parage en pequeño numero, despues



Numer. XXXII

de las dos grandes batallas , que perdieron con Israèl ; y los hijos de Machir , hijo de Manassès , à quien señalò Moysès esta parte , se vieron precisados à presentarles tercera , para acabar de exterminarlos. En esta conquista fueron ayudados por un Israelita de la Tribu de Judà , llamado Jair , \* nieto de Esron , que solamente pertenecia à la Tribu de Manassès , por las mugeres. Y à titulo de Aliado , obtuvo veinte Villas , ò pequeñas Ciudades en el territorio de Galaad , las quales èl havia tomado con sus gentes , y à las quales se diò por distincion el nombre de Villas , ò de Havot-Jair.

\* I. Paralip. II.  
21. 22.

Numer. XXXV.

144 Así dispuso Moysès , con el orden de Dios , y de consentimiento de la Nacion de los dos Reynos , que havia quitado à los Infieles al Oriente del Jordàn , y dexò à Josuè reglas generales , para la distribucion del País , que se havia de conquistar al Occidente. Pero como estaba ordenado , que los Sacerdotes , y Levitas , no tuvieran parte alguna , ni al uno , ni al otro lado del rio , de todas las tierras , de que se hiciesen dueños ; faltaba que señalarles habitaciones convenientes , con aquel poco terreno , sin el qual absolutamente no podian passar. Su Magestad havia yà proveido à

la

la subsistencia de ellos con las ofrendas , y con las decimas , que tenían derecho de recoger. Como por su estado se debían ocupar en las ceremonias de la Religión , y en la instrucción de los Pueblos , no convenia señalarles heredades , cuya cultura los distraerá mucho de los empleos mas importantes : y menos convenia àn dexar à la discrecion de los Pueblos el cuidado de alojar à los Ministros del Altar , y sujetar , con una especie de dependencia , à la buena voluntad de los particulares , à los que debían ser sus Doctores , y sus Juezes : Por tanto se explicó el Señor sobre este particular con Moysès , y le encargò , que declarasse su intencion.

145 Ordenaràs, le dixo, à los hijos de Israèl , que en las tierras , que poseeràn , dèn à los hijos de Levi Ciudades , con los arrabales , y campos , que las rodean : Las Ciudades seràn para su habitacion , y los arrabales , con las vecinas campiñas , para la commodidad de sus ganados. Por estos arrabales , entendia el Señor , segun se explicó con el Legislador , no algunas casas colocadas à alguna distancia de las puertas de la Ciudad , sino es cierta extension de terreno de mil passos , ò de dos mil co-



dos fuera de los muros; de suerte, que este espacio, tomado todo junto, terminado por un círculo paralelo, ò concentrico al rededor de la Ciudad, tuviesse dos mil codos àcia el Oriente, dos mil al Occidente, y la misma medida àcia el Mediodia, y Norte. Debia ocupar el centro de este terreno la Ciudad Levitica, y la circunferencia, con la distancia de mil pasos de los muros, se dexaba à las familias Leviticas, que tuviesse su habitacion en cada una de las Ciudades, que se les señalarian. Estas Ciudades havian de ser en numero de quarenta y ocho, y para ellas cada una de las Tribus havia de contribuir con su parte, à proporcion de lo grande de su terreno. El arbitrio para esto quedaba reservado à Josuè, y no quiso el Señor, que Moysès entendiesse en ello con individualidad; pues su buena inteligencia, dependia del establecimiento de la Nacion en la tierra de Chanaan.

146 Quarenta y ocho Ciudades eran ciertamente mucho mas de lo que era menester, para alojar anchurosamente una Tribu tan pequeña, como la de Levi, la qual, comprehendiendo hombres, mugeres, y niños de ambos sexos, apenas podia

dia llegar à quarenta, ò cinquenta mil almas, à las quales, por configuiente, bastarian una buena Ciudad, ò dos medianas. Afsi, pues, que las familias Leviticas debian dividirse en tantas Ciudades; pero no debian ocuparlas todas enteramente; y el plan, que se debia observar, era este. Hecha la division de las familias de Levi en quarenta y ocho partes, cada Ciudad de las señaladas contribuia, y daba para siempre el numero conveniente de casas. Alojados yà los Levitas, con preferencia à todos los otros, los de aquella Tribu, en cuyo territorio se hallaba la Ciudad Levitica, ocupaban las demàs casas de ella, y cultivaban la tierra fuera de los arrabales de mil passos, que era preciso dexar à los Levitas. La Tribu de Levi, y las demàs Tribus, tenian su ventaja en esta particion, y en esta mezcla. Los Levitas, en que el terreno, que se les señalaba, seria muy poco para ellos, si à todos los huvieran juntado en una, ò dos Ciudades; y por otra parte se verian obligados à ocuparse en muchos officios, ò incompatibles con la multitud de sus ministerios, ò poco decentes à la dignidad de sus personas, siendo ellos solos los habitantes de las Ciudades,



Numer. XXXV.

Deuter. XIX.

des , que les señalàran , y destinàran. La Nacion se acomodaba mejor del modo dicho ; porque estando los Levitas estendidos en todas las partes del Estado , la comunicacion necessaria , y frequente , que debian tener con ellos , se hacia mas facil , y pronta. Ademàs , que debiendo estàr el Arca de la Alianza , por largo tiempo , sin morada fixa , y permanente , con esta providencia , nunca podia estàr muy apartada de los Ministros necesarios para el servicio del Altar.

147 En quanto à lo demàs , las casas , y los arrabales pertenecian à los Levitas , como un fondo , y heredad inenagenable. Si alguna vez podian vender algo de esto , les quedaba el derecho de poder volver à entrarse en ello , y volvia à ellos necesariamente , à lo menos por el privilegio del año de Jubileo. Tambien podian adquirir campos , viñas , huertas , y olivares en los otros parages , y vemos de esto muchos exemplares en la sèrie de la historia.

148 Los Gefes , los Principes , y los Ancianos de las familias Leviticas , verisimilmente tenian la principal authoridad , tanto en lo Civil , como en lo Politico , en las Ciudades , que tenian su nombre. Te-

nia

nia su Gefe Soberano la Tribu, y este era el gran Sacerdote. Este Pontifice lo era tambien en un sentido de toda la Nacion; y assi debia ser en un estado, que teniendo à su Dios por Monarca, no podia tener negocios importantes, ni en la paz, ni en la guerra, que no fuesen negocios de Religion. Vajo del gran Sacerdote, tenia la Tribu de Levi otros tres Principes, Cabezas de tres primeras familias, descendientes del Patriarcha, de quien ella traia el nombre, por sus tres hijos Caath, Gerson, y Merari. Estas tres familias se dividian en otras muchas, que tambien tenian sus Cabezas, ò Ancianos. Y estos hombres distinguidos eran los que en todas las Ciudades Leviticas tenian à su cargo la administracion de los negocios, juntamente con los Principes, ò Cabezas de las familias de la Tribu, en cuyo territorio la Ciudad Levitica estaba incluida. Mas es de presumir, que en ella los Levitas tenian el primer lugar, por razon de su ministerio, y su consagracion.

149 Estas quarenta y ocho Ciudades, honrradas con la habitacion de los Ministros de Dios vivo, tenian por este titulo, sin duda, una distincion grande sobre todas



Numer. XXXV.  
Deuter. XIX.

das las otras ; pero entre las quarenta y ocho se havia de elegir un cierto numero , cuya distincion , y privilegio tenia aún alguna cosa de mas importancia , que las demás. Tenia ordenado el Señor , que jamás se perdonasse la sangre de qualquiera , que huviesse derramado la sangre de su hermano ; y la ley , que sobre este punto era mas antigua , que Moysès , se havia renovado con las mas graves penas. Con todo esso podia suceder algun accidente , en que la passion , y la voluntad no tuviesse parte ; y no era puesto en razon tratar al desgraciado , como al criminal. Havia Dios prometido tambien \* interpretar su ley ; y en consecuencia de esta promessa , fuè arreglado lo siguiente por Moysès. Primeramente ; todo hombre convencido de homicidio voluntario , merecia la muerte , y debia ser condenado à ella juridicamente , con la relacion de dos testigos. Los parientes del muerto eran los executores de la sentencia , y no les era permitido commutar en pena pecunaria à su favor la muerte decretada contra el matador. Pero por quanto todos los homicidios no son delitos , y algunos pueden ser efecto de un azahar : ò por mejor decir , segun se ex-  
pli-

\* Exod. XXI. 13.  
24

plica el Señor, porque puede suceder el caso, en que no sea el hombre, sino la providencia de su Magestad, quien haya de responder del suceso. Se tendrá cuidado, en segundo lugar, de señalar en la tierra de Chanaan seis Ciudades de refugio, y asylo, tres à este lado del rio, y tres al otro, à las quales se puedan retirar. Estas Ciudades dividiràn el País en partes iguales, poco mas, ò menos, y todas tendrán facil entrada, para que en qualquiera parte, que suceda, se encuentre una Ciudad, à distancia proporcionada, para ponerse en salvo contra los primeros impetus de la venganza de los hombres, los quales estàn verdaderamente prohibidos por el Señor; mas contra ellos no tendrá accion la justicia humana.

150 Entre las Ciudades Levíticas se escogeràn las Ciudades de refugio, para que los Ministros del Señor, como conviene à su caracter, sean el asylo de los desdichados, y los depositarios de la misericordia con ellos. Entrando en la Ciudad el refugiado, descubrirà à los Sacerdotes, y Levitas la naturaleza, y circunstancias de su negocio. No obstante, no seràn ellos los Juezes, no pudiendo àun tener cono-



Numer. XXXV.  
Deuter. XIX.

cimiento de la causa , sino por la parte interesada en justificarse. Se formará , pues, su proceso ante los Juezes naturales , en el lugar donde huviere sucedido el caso. Seràn oídos los acusadores , se haràn los cargos , y se atenderà à la deposicion de los testigos. Despues de lo qual , se embiarà por el acusado con una buena escolta , à la qual lo entregaràn los Levitas. Se le permitirà defenderse , y traer las pruebas de su inocencia. Una de las mejores serà manifestar bien , que antes del homicidio jamás ha havido , ni riñas , ni diferencias , ni interesses algunos contrarios entre el muerto , y el acusado : porque no se presume un delito grande , sino con grandes razones. Si fueren convincentes las pruebas à favor del acusado , vuelvase à embiar con la misma escolta à la Ciudad de refugio , que huviere escogido , donde estará à cubierto contra toda persecucion , vajo la salvaguardia de los hijos de Levi ; pero estará en la Ciudad , sin apartarse de ella : de otra fuerte , la ley concede impunidad à los parientes del muerto , si cayendo en sus manos el homicida , lo mataren fuera del recinto de su asylo. Con todo esto no ha de ser eterno este destierro ; y así , todos los refugiados.

faldrán sin temor de las Ciudades de refugio, para volver à sus Tribus, y à sus casas, al tiempo de la muerte del gran Sacerdote.

151 Por el contrario; si se convenciere al acusado de homicidio voluntario; si tuvo riña con el muerto; si se prueba, que lo hirió con hierro, ò con palo, y aun con la mano, con accion violenta; si tirò alguna piedra contra èl, y el herido ha muerto, no embiaràn los Juezes al delinquente à su Ciudad de refugio; antes bien ferà puesto en las manos de los parientes del muerto; y estos executaràn en èl, sin remision, la sentencia dada. Y aunque el matador haya buscado asylo\* al pie de los Altares, se arrancarà de alli, para llevarlo al suplicio. Assi lo executaràn, dixo el Señor, los hijos de Israèl, quando se hallaren en possession del País de Chanaan. Assi impediràn, que la tierra de su habitacion, en que yo harè mi morada entre ellos, me pida venganza de la sangre inocente, cuya efusion no se puede expiar, sino con la efusion de la sangre de los culpados.

Exod. XXI. 14.

152 Reglamentos tan prudentes, como los que acabamos de referir, sobre la



sucesion de las hijas, sobre el casamiento de las herederas, sobre la distribucion del País al Oriente del Jordàn, sobre la morada de los Levitas, sobre las Ciudades de refugio, y otros muchos, sobre diferentes puntos de Religion, y policia, no hicieron, que el pacifico Legislador olvidasse, que tenia ordenes que dàr, como Gefe de una Nacion guerrera, y ofendida. Y que Dios queria, que se reparassen por la via de las armas las injurias hechas à su Pueblo; y que se contuviesse en sus limites, con el temor de un justo castigo, el odio, y la embidia de las Naciones vecinas à Israèl.

153 Miraba esta expedicion à los Madianitas; pero antes de renovar el mandato à cerca de esto, y de señalar el dia, para la execucion, à punto fijo, quiso Dios, que su siervo Moysès declarasse publicamente el Gefe, que su Magestad havia escogido, para que le sucediesse en el gobierno de la Nacion.

Numer. XXVII.

12. Dixit quoque Dominus ad Moysen: Ascende in montem istum Abarim, & contemplantur inde terram, quam daturus sum filiis Israèl,

154 Subiràs, le dixo el Señor, un dia sobre los altos montes de Abarim, y de la punta de Phasga, à la cumbre del monte Nebo; consideraràs de espacio toda la extension de las tierras, que estoy yà para dàr

dár à mi Pueblo. Despues del juramento, que tengo hecho, de no permitir, que entres en esta tierra de bendicion, ni de permitir, que conduzcas à ella à los hijos de Israèl, solamente quiero concederte este ultimo consuelo. Acuerdate, que tu, y tu hermano Aaron me ofendisteis en el desierto de Sin, quando el Pueblo indocil, segun su costumbre, os pedia el agua, de que tenia falta. Tu no me honrraste en esta importante ocasion, en presencia de la muchedumbre, como yo tenia derecho à esperar de una Cabeza, y de un Pontifice de Israèl. Tu hermano Aaron yà se reuniò con su Pueblo, y tu fuiste testigo de su muerte; bien presto lo seguiràs tu, y tu dia ultimo no està lexos.

Yo 155 Esta era la terrible sentencia, que yà havia costado bastantes suspiros al santo hombre, y contra cuyo rigor no le era permitido el emplear mas, ni las lagrimas, ni los sentimientos. Yo obedecè, Señor, respondiò: bien reconozco la justicia de vuestros juicios, y que debeis reparar con mi muerte en estos desiertos el agravio, que hizo mi flaqueza à vuestra gloria. Pero pues quereis, que despues de quarenta años de esperanza, y ciento y

Numer. XXVII.

13. Cumque videris eam, ibis, & tu ad populum tuum, sicut ixit frater tuus Aaron.

14. Quia offendistis me in deserto Sin in contradictione multitudinis, nec sanctificare me voluistis coram ea super aquas. Ha sunt aquae contradictionis in Cadès deserte Sin.

15. Cui respondit Moyses.



veinte de vida, yo muera sobre los margenes del Jordàn, que vuestro Pueblo, mas dichoso, que su Conductor, està yà para passar, vajo de vuestros ordenes: no serà yà tiempo, ò Dios Soberano! que Vos, que conoceis el corazon de todos los hombres, os declareis sobre aquel, que dais por Gefe à los hijos de Israel? No los habeis de dexar, Señor, como ganado sin pastor, en un tiempo, en que necesitan tanto de una guia prudente, y vigilante. Ello es preciso un hombre de vuestra mano, y eleccion, para sacarlos de estos desiertos, para caminar delante de ellos por las tierras enemigas, y para mandarlos en las batallas, que presto tendràn, que presentar.

Yà debia de estàr instruido Moyses; pero no tenia orden de explicarse. Tomaràs, le dixo el Señor, à Josuè, hijo de Nun: Este es aquel, à quien yo he comunicado, como à ti, la plenitud de mi espiritu. Lo presentaràs al gran Sacerdote Eleazar, en presencia de la muchedumbre. Pondràs sobre èl las manos, en señal de la eleccion, que tengo hecha de su persona. Le daràs, à vista de la Assamblea del Pueblo, las reglas, y las leyes del gobierno.

Le

Numer. XXVII.

16. Provideat Dominus Deus spiritum omnis carnis, hominem, qui sit super multitudinem hanc:

17. Et possit exire, & intrare ante eos, & educere eos, vel introducere: ne sit populus Domini sicut oves absque pastore.

Numer. XXVII.

v. 18. 19. 20. 21.

Le diràs , que en los casos , en que mi voluntad no sea conocida manifestamente, el gran Sacerdote Eleazar consultarà por èl al Señor ; y que dependiendo la salud , y bien del Pueblo de la union de su Gefe , y su Pontifice , yo quiero , que arregle sus resoluciones , y empressas , por las respuestas , que de èl recibirà. Tu le daràs la investidura de tu poder , el que de oy mas exercerà contigo. Ordenaràs al Pueblo , que obedezca à Josuè , como à ti mismo ; y todos los hijos de Israel lo miraràn , como al suceffor , que te destino.

157 No podia ser la eleccion mas conforme à las inclinaciones de Moysès , y ningun otro Gefe , como Josuè , convenìa mas à los hijos de Israel. Quarenta años havia , que era Ministro , Discipulo , Confidente , y Amigo del santo Legislador. Siempre havia admirado sus virtudes , y se havia manifestado defensor de sus interesses , y zelador de su gloria: Siempre se le havia visto tan constantemente unido à su Maestro , que en todas las ocasiones importantes se le viò à su lado , para recibir sus lecciones , ò para participar de sus trabajos. Siendo ya de la edad de noventa y tres años , havia tenido tiempo de estudiar



en la escuela de este grande hombre ; y de formarse con tan perfecto modelo , para un gobierno prudente , moderado , y religioso. Su buen proceder en la Diputacion , con que fuè honrrado , para el reconocimiento de la tierra de Chanaan , lo havia hecho respetable à todos los verdaderos Israelitas. Tenia dadas pruebas de su valor , y destreza en la guerra : talentos , en la ocasion , necessarios para un Gefe de los hijos de Israèl. Conocia bien el genio de la Nacion , y era amado de ella. Una consumada experiencia , y una aplicacion constante , lo havian hecho capàz de todos los negocios ; y perdiendo à Moysès su Pueblo , podia por lo menos estàr seguro , que vajo del gobierno de Josuè , seria siempre governado , y conducido con las mismas maximas , y animado siempre del mismo espiritu.

158 Se puede hacer juicio del consue-  
lo , con que Moysès executaria los ordenes de Dios , para la inauguracion de un successor de este caracter. Declarò à Josuè , que presto iria à juntarse con sus Padres , y hermanos , por medio de la muerte ; pero que moria gustoso , no obstante el rigor de la sentencia , que le vedaba entrar en la

tierra prometida ; pues dexaba à los hijos de Israèl vajo la conducta de aquel , que entre todos los Israelitas mas tiernamente amaba , y à quien havia instruido con mayor cuidado : que èl era à quien tocaba concluir la obra del Señor , que aùn pedia la empresa grandes trabajos , y el genio de la Nacion una paciencia invencible ; pero que el buen suceso dependia de una execucion literal de los ordenes de Dios , y de una confianza sin limites en sus promesas.

159 Despues de esta corta platica, convocò Moysès al Pueblo al son de la trompeta. Se acercaron al santo Legislador el gran Sacerdote Eleazar , los Principes de las Tribus , y los Ancianos. Presentò Moysès à Josuè , à vista de toda la muchedumbre. Les declaró la eleccion , que Dios havia hecho. Les ordenò de su parte , que lo reconociesen por su sucessor , y por su Gefe. Instruyò al nuevo Comandante, quanto debia dedicarse al cuidado , y vigilancia de la Nacion. Enseñò à la Nacion quanto respeto , summission , y obediencia debia à su Conductor. Representò à Josuè , y Eleazar quanta confianza , y atencion debian tener entre si. Les acordò

Tom. II. 2. Part.

I

que,

Numer. XXVII.

21. Pro hoc , si quid agendum erit , Eleazar Sacerdos consulat Dominum. Ad verbum ejus egredietur , & ingreditur ipse , & omnes filii Israèl cum eo , & cætera multitudo.

22. Fecit Moyses ut præceperat Dominus. Cumque tulisset Josue , statuit eum coram Eleazaro Sacerdote , & omni frequentia populi.

23. Et impositis capiti ejus manibus , cuncta replicavit , quas mandaverat Dominus.



que habiendo elegido el Señor à Aaron , y à Moysès , hermanos tan estrechamente unidos , al uno por Pontifice , y al otro por Gefe de su Pueblo , quiso dàr à entender à sus successores , que debian vivir como hermanos , y que dependia en efecto todo el bien de la Nacion de la correspondencia fraternal , que entre si debian mantener. Finalmente , Moysès puso sus manos sobre Josuè , y lo associò consigo , para el gobierno de Israèl , que presto havia de poner en su mano enteramente.

160 La Nacion , entre el consuelo , que le causaba la eleccion de Josuè , à quien acababa de mirar , como à su dueño , y el dolor de verse privada de Moysès , à quien no empezó à estimar bastantemente , hasta que se viò à punto de perderlo , se quedò con sus Principes , sus Ancianos , su Pontifice , y su nuevo Conductor en el recinto del Parvis , donde tenian la costumbre de celebrar las juntas solemnes : Por lo que mira à Moysès , se entrò en el Santuario , con el fin de dàr à Dios alli cuenta de la execucion de sus mandatos , y de hacerle con perfecta , aunque dolorosa resignacion , el sacrificio de su vida. No es tiempo àun , le respondiò el Señor. Quiero to-

mar

Numer. XXXI.

Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

mar venganza de mis enemigos. Tu no has olvidado la injuria, que recibí de los Madianitas, y los males, que han causado à mi Pueblo. Bien sabes, que tengo resuelto castigarlos. En tus manos pongo mi venganza. Concluye esta ultima empresa, para gloria de mi nombre, para instruccion de tus hermanos, y para terror de mis enemigos. Despues te llamarè de este mundo, è iràs à unirme con tus Padres.

161 Al passo, que Moysès se acercaba à su fin, à este passo era mas obediente, prompto, y generoso. Comprehendiò, que no le mandaba el Señor, que se destruyesse à los Madianitas del todo, ni que los tratasse como à los Amorrheos de Basan, y de Hesebon; pues no eran, como ellos, de la descendencia de Chanaan; y aunque comprehendidos en el numero de los Pueblos, que debian depender de la soberania de Israèl, no estaban sujetos al anatema, ni heridos con la sentencia de proscripcion. No era, pues, necessario sentar en su total ruina, pues no se havia de ocupar su País, sino es castigar su politica detestable, enseñarles à respetar al Dios de la Nacion santa, y hacer, que temiessen el armar en adelante lazos à la inocencia de

Numer. XXXI.

2. Ulciscere prius filios Israel de Madianitis, & sic colligeris ad populum tuum,



sus siervos. Vajo de este plan diò Moysès sus ordenes al salir de su comunicacion con Dios , y estando aùn junto en el Parvis el Pueblo , le hablò de esta manera.

162 El Señor quiere quedar vengado de los Madianitas. Vosotros sabeis , como yo , los delitos à que precipitaron à vuestros hermanos , y los castigos , que su malicia nos acarredò. Reparando la gloria del Señor , lavareis las maldades de la Nacion en la sangre de los corrompedores. Acaño los Moabitas merecen tanto , como los Madianitas , participar de la indignacion de nuestro Dios ; pero su Magestad los reserva para otro tiempo , y à nosotros no nos toca pedirle quenta de sus designios. Vosotros solo tendreis que hacer con los hijos de Madian. A vuestro cuidado està solamente el castigo , que merece su delito , y no la total ruina del País. No es necessaria para la expedicion toda nuestra gente de armas. Escoged à mil por cada Tribu : que doce mil valerosos bastarán , para cumplir los ordenes del Señor.

163 Solamente fuè difícil de hacerse la eleccion por el apresuramiento , con que cada uno de los Israelitas se ofrecia , para ser escogido. Se hizo , pues , con mucha

pref-

## Numer. XXXI.

3. Scitumque Moyses,  
Armatus, inquit, ex  
vobis ad pugnam, qui  
possint ultionem Do-  
mini expetere de Ma-  
dianitis.

2. Mille viri de sin-  
gulis tribubus eligan-  
tur ex Israël, qui mi-  
cantur ad bellum.

presteza , y se presentaron à Moysès bien armados , y resueltos , à obrar con valor doce mil hombres , sacados de todas las Tribus. Se tratò de señalarles Gefe ; y segun parece , pertenecia de derecho la commision à Josuè , que habiendo sido vencedor de los Amalecitas , acababa de ser declarado Conductor del Pueblo de Dios , y general de sus armas. Por esta razon creen muchos , que Josuè mandò en esta guerra , y à èl le atribuyen , despues de Dios , el honor de la victòria. Pero la relacion del Historiador Sagrado , que en lo que se sigue de la accion , ni aun toma en boca à Josuè , haciendo solo mencion de Phinèes , hijo del gran Sacerdote Eleazar , nos determina à que mirèmos à este Sacerdote Joven , como al Heroe de la empresa. Parecía debersele la conducta de ella , despues de la prueba , que diò de su zelo , quando atravesò con su puñal al infiel Zambri , y à la Princesa Madianita. El empezò por esta valiente accion à vengar los interesses de Dios , y à quitar el escandalo ; y era justo ponerlo à la frente de una expedicion , para la qual havia hecho en cierto modo las disposiciones. Por tanto Josuè , Capitan veterano , vino gustoso en ceder la honrra

Numer. XXXI.

5. Dederuntque mil-  
lenos de singulis tri-  
bus , id est , duo-  
decim millia expedi-  
torum ad pugnam.

Ilxxx  
asnuM

6. Quos misit Moy-  
ses cum Phinees filio  
Eleazari Sacerdotis,  
vasa quoque sancta,  
& tubas ad clangen-  
dum tradidit ei.



del mando al nuevo General , que tan bien lo havia merecido : y no quiso , que en esta ocasion se hablasse de otro Gefe , sino es del valiente Phinès.

Numer. XXXII.

164 Lo hizo llamar Moysès , y le dixo , que Dios queria castigar con su mano la seduccion de Madiàn : que le daba doce mil hombres prompts à seguirlo , y à obedecerlo : que despues de lo que èl se havia atrevido yà à executar en este negocio , èl era à quien tocaba conducirlos al combate , ò , por mejor decir , à la victoria , que no podia faltar à los vengadores de sus hermanos , y de su Dios. Que era poco para un hijo mayor de el Pontifice , haver teñido el puñal con la sangre de una muger impudica , è idòlatra , por distinguida que fuesse por su nacimiento Real : que el Señor queria otras victimas , y que à èl le tocaba sacrificarlas. Que en lo demàs , siendo la guerra , que iba à emprehender , guerra de Religion , sagrada por su motivo , y ordenada por el Dios de las batallas , marcharia el Arca del Testamento à la frente del Exercito : que se llevarian à ella los Vasos Sagrados : y que los Sacerdotes hijos de Aaron irian à tocar las Trompetas.

Era

El 165 Era Phinèes Joven zeloso , y valiente : se puso à la frente de su Destacamento de doce mil hombres ; y haciendo marchar delante al Arca del Señor , fuè à buscar à los Enemigos. No los sorprendiò ; pues habiendo sido avisados , los hallò bien prompts à defenderse. Verisimilmente sabian tambien el numero de hombres , que iba contra ellos. Y teniendo para oponerse un Exercito incomparablemente mayor , estuvieron tan seguros de vencer , que creyeron los cinco Principes , ò pequeños Reyes de Madiàn , \* en otro tiempo tributarios de los Amortheos , que no arriesgaban nada , en ponerse à la frente de sus Tropas. No faltò hasta el mismo Balaam , que havia venido de la Mesopotamia de Siria à recoger el fruto de sus consejos detestables , quiso ponerse de parte de ellos , y tener el gusto de ver batir à los Israelitas. Su avaricia lo engañò , y su curiosidad le costò cara. Correspondiò el suceso de la batalla à la justicia de la causa , y llevò el desdichado el precio , que merecia su maldad. Fueron deshechos los Madianitas : quedò muerto grande numero sobre el Campo:

\* Josue XXIII.

Numer. XXXI.

8. Et Reges eorum, Evi, & Recem, & Sur, & Hur, & Rebe, quinque Principes gentis : Balaam quoque filium Beor interfecerunt gladio.



todos los cinco Reyes perecieron en la acción, la que de parte de los Madianitas parecía mas derrota, que batalla. Se llamaban los cinco Reyes: Evi, Recem, Hur, Rebe, y Sur, Padre de Cosbi, el que, además del interés commun de la Nación, tenia que vengarse de Phinées, por la muerte vergonzosa de su hija. Tambien se encontró à Balaam entre los muertos; y acaso despues de prisionero murió à manos de aquellos, cuya Fè havia expuesto, y cuya inocencia havia tentado.

9. Coeperuntque mulieres eorum, & parvulos, omniaque pecora, & cunctam supellestem: quidquid habere poterant depopulati sunt.

10. Tam Urbes, quam Viculos, & Castella flamma consumpsit.

11. Et tulerunt prædam, & universa, quæ coeperant, tam ex hominibus, quam ex iumentis.

12. Et adduxerunt ad Moysem, & Eleazarum Sacerdotem, & ad omnem multitudinem filiorum Israel: reliqua autem utensilia portaverunt ad castra in campetribus Moab juxta Jordanem contra Jericho.

166 Despues de la victoria, se extendieron por el País de Madiàn, llevandolo todo à fuego, y sangre: quemaron las Ciudades, Villas, y Castillos: no se diò quartel à hombre alguno, que se pudo alcanzar; todos se passaron al filo de la espada, sin hacer prisioneros. Por lo que mira à las mugeres, se creyò poder perdonarlas, y à doncellas, y niños; mas se pusieron en prisiones, y se conduxeron àcia el Campo con el inmenso botin, que se havia juntado, principalmente en muebles, y ganados. Iban disponiendo las cosas para presentar à Moysès, al Gran Sacerdote Eleazar, y à

toda la muchedumbre, las bestias, y las prisioneras, para que la distribucion se hiciese conforme al reglamento de la Ley. Por lo que toca à los demàs despojos, que parecia deber pertenecer à los Oficiales, y Soldados, los llevaron à la frente del exercito, con resolucion de esperar los ordenes del Legislador, para disponer de ellos.

167 Bien contaban con la victoria, quando partieron al combate; y despues de haver vencido, contaban por lo menos, tan ciertamente, con las aclamaciones de todo el Pueblo. En efecto fueron recibidos con ellas con la mayor sinceridad; pero no dexaron de tener alguna mezcla de desazon. Phinèes, y los otros Gefes de su Tropa, tuvieron la mortificacion de sufrir una reprehension, que ellos mismos conõcieron, que la merecian. Instruido Moysès de la batalla, saliò del Campo, acompañado del Gran Sacerdote, y de todos los Principes del Pueblo. Y yà fue- se por honrrar, yà fueffe por precaucion, fuè à recibir al exercito victorioso. Lo saludaron con respeto los Generales, y le dieron cuenta de las bendiciones, que

Tom. II. 2. Part.

V

Dios

Numer. XXXI.

13. Egressi sunt autem Moyses, & Eleazar Sacerdos, & omnes Principes Sinagoge, in occursum eorum extra castra.

Numer. XXXI.

Egressi sunt autem Moyses, & Eleazar Sacerdos, & omnes Principes Sinagoge, in occursum eorum extra castra.



Dios havia tenido por bien derramar sobre ellos. Le contaron por menor el botín, con que venian enriquecidos, y le mostraron la multitud de mugeres, de doncellas, y niños de ambos sexos, que havian hecho esclavos, y le hicieron notar, que havian dado la muerte à todos los hombres capaces de las armas.

## Numer. XXXI.

14. Iratusque Moyses Principibus exercitus, Tribunis, & Centurionibus, qui venerunt de bello.

15. Ait: Cur foeminas reservastis?

19. Nonne istæ sunt, quæ deceperunt filios Israel ad suggestionem Balaam, & prævaricari vos fecerunt in Domino super peccato Phogor, unde & percussus est Populus?

18. Puellas autem, omnes foeminas virgines relervate vobis:

168 Es esse buen modo de vengar al Señor como merece? dixo Moysès enojado al General, à los principales Oficiales, à los Tribunos, y Centuriones del exercito. Haveis muerto à los hombres, y haveis reservado las mugeres: como si ignorasseis, que estas mugeres impudicas, è idòlatras son, las que han hecho prevaticar à los hijos de Israèl, con la sugestion del traydor Balaam, haciendoos quebrantar la Ley de vuestro Dios, y adorar con verguenza de su nombre los Idolos de Beelphegor. Sin la seduccion de estas mugeres, estaria el Pueblo inocente de los delitos mayores, y vivirian aùn mas de veinte mil de vuestros hermanos. No penseis entrar en el Campo, sin reparar vuestra falta. Separad de esta multitud de esclavas à las Doncellas pequeñas, que no han lle-

gado

gado aún à edad de poder casar, y las de mayor edad, que permanecen virgenes. Y à las demás mugeres, y niños dese la muerte, sin excepcion alguna. Y haced ahora à sangre fria, lo que debierais haver executado con zelo en el fervor del combate. Era preciso determinarse à esta segunda carniceria, que no dexaba de tener algo de desconuelo, para unos soldados valientes, y no se reservaron mas esclavas, que aquellas, a quien Moysès havia concedido la vida.

169. Acafo alguno casi se verà tentado à condenar de barbaridad esta nueva efusion de sangre, despues de la victoria; pero ademàs de haver aqui una razon decisiva, es menester acostumbrarse à ver en las guerras de los Hebreos unas execuciones, que parecerian inhumanas, si los ordenes de Dios, fundados en la idolatria, y en el odio irreconciliable de las Naciones contra su Pueblo, no las hiciera necessarias.

170. Con la obediencia de las tropas calmò el enojo de Moysès, y despues manifestò à los vencedores toda la satisfaccion, que tenia de su valor. No obstante añadió, acordaos de la ley, que ordena à todo Is-

Numer. XXXI.

17. Ergo cunctos interficite quidquid est generis masculini, etià in parvulis: & mulieres, quæ non verunt viros in coitu, jugulate:

19. Et manete extra castra septem diebus. Qui occiderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio, & septimo.



raelita, que ha muerto un hombre, aunque haya sido con causa legitima, ò que haya tocado el cuerpo muerto, que se purifique el tercero, y septimo dia, antes de entrar al comercio publico, y compañía de sus hermanos. Guardareis, pues, la ordenanza del Señor, y no entrareis en el recinto del campo, hasta pasados los siete dias de vuestra purificacion. Estaba compuesto el exercito de Israelitas tan observantes, como valientes soldados. Obedicieron à Moysès, y se aprovechò este tiempo, en arreglar la distribucion de la presa. Desde luego mandò en general el Legislador, que nada de los despojos entrasse en el campo, sin haverlo purificado primero; y encargó al Pontifice, que señalasse individualmente el modo, con que se debía practicar esta ceremonia. Esto es, dijo Eleazar à los Generales, y à los Oficiales, lo que debéis hacer, para no apartaros de la ley, que Dios ha dado à Moysès. El oro, la plata, el cobre, el hierro, el plomo, el estaño, y todo lo que puede sufrir la actividad del fuego, sin hecharse à perder, será purificado con el fuego. Pero lo que sin riesgo, no pueda passar por la llama, lo santificareis con el agua de expiacion. Vosotros mismos

lava=

## Numer. XXXI.

20. Et de omni præda, sive vestimentum fuerit, sive vas, & aliquid in utensilia præparatum de caprarum pellibus, & pilis, & ligno, expiabitur.

21. Eleazar quoque Sacerdos ad viros exercitus, qui pugnaverant, sic locutus est: Hoc est præceptum legis, quod mandavit Dominus Moysi.

22. Aurum, & argentum, & æs, & ferrum, & plumbum, & stannum,

23. Et omne, quod potest transire per flammam, igne purgabitur: quicquid autem ignem non potest sustinere, aqua expiationis sanctificabitur.

lavareis el septimo dia vuestras vestiduras; despues vendreis al campo, y en èl recibiréis los parabienes, y congratulaciones de vuestros hermanos.

171 Despues de esta primera precaucion, consultò Moysès al Señor sobre la particion, que se debia hacer de los despojos, y recibì una respuesta, que para en adelante debia servir de regla; pero con alguna moderacion, y alguna variedad, segun la diversidad de circunstancias. Ordenò Dios à Moysès, que hiciesse una summa exacta de todo, lo que se havia quitado à los enemigos, fuessen personas, ò fuessen ganados, y que la hiciesse llevar en presencia del gran Sacerdote Eleazar, y de los Principes del Pueblo: que el todo se dividiesse en dos partes iguales, y que la una se partiesse entre los soldados victoriosos, que havian peleado, y la otra se distribuyesse entre el resto de los Israelitas, que havian quedado en el campo. De la porcion; que tocaba à los convatientes, havia orden de separar uno de cada quinientos, tanto de las personas, como de los animales, de qualquiera especie que fuessen, yà jumentos, yà bueyes, ò yà ovejas, y esta reservada, pertenecia al



Pontifice, porque se miraba como primicias del Señor. De la parte del resto del Pueblo se sacaron cinquenta personas, y un numero igual de cada una de las especies de animales, y esta porcion era para los Levitas, encargados de velar en la guarda del Tabernaculo, y de servir en los ministerios del Altar.

Numer. XXXI.

31. Feceruntque Moyses, & Eleazar, sicut præceperat Dominus.

A v. 32. ad 48.

172 Hizose la quenta con la direccion de Moysès, y Eleazar, y apenas se comprehende hasta donde subió el numero en una guerra concludida en pocos dias, y hecha solamente con doce mil hombres. Se havian traído 675000. ovejas, 72000. bueyes, 61000. jumentos, y el numero de esclavas, reducido ya à solas las hijas, ò doncellas, y niñas, era de 32000.

173 Hizose la particion, sin duda, de un modo bien ventajoso à los doce mil convatientes, à los quales, sin contradiccion, se dexò la mitad de este rico botin, entre tanto que sus hermanos, en numero de casi seiscientos mil, se vieron obligados à contentarse con la otra mitad. De manera, que à los soldados vencedores tocò de su parte el numero de 16000. esclavas, 30500. jumentos, 36000. bueyes, 337500.

ove-

ovejas. Del uno, por quinientos, que se debia sacar en esta distribucion, y pertencía al Señor, como primicias fuyas, tocaron al Gran Sacerdote Eleazar 32. doncellas esclavas, 61. jumentos, 72. bueyes, y 675. ovejas. La otra reserva, que se hizo sobre la parte, que tocaba al resto de la Nacion de una cinquentena, tanto de personas, como de cada una de las especies de animales, se diò à los Levitas, segun el orden de Dios. Pero los Levitas, que eran una Tribu entera, aunque sacassen la quinquagesima parte de la mitad del todo, no les tocò, ni con mucho, tanta parte, como al Pontifice, à quien de la otra mitad solamente tocò uno de quinientos. Tanta diferencia hubo de los Levitas, poco mas, ò menos, en comparacion del Pontifice, como del Pueblo entero, que se quedò en el campo, en comparacion de los soldados, que havian convatido, queriendo el Señor, que se atendiesse mas al merito, y à la dignidad de las personas, que al numero, y muchedumbre de ellas.

174 Por lo que mira al oro, la plata, los vestidos ricos, los muebles, y lo restan-



te de la presa, cada uno de los Oficiales, y soldados se quedò en possession de lo que havia cogido, y no entrò en la particion esta especie de despojos. Pero el reconocimiento de los convatientes consagrò la mas preciosa parte de ellos al Señor; pues habiendo hecho la revista de su pequeño exercito, y habiendo notado, que no les faltaba, siquiera un hombre, vinieron à Moysès los principales Oficiales, los Tribunos, y Centuriones, y le dijeron, fuera de sì, con el gozo: Señor, dadnos el para-  
 bien, por la proteccion con que nuestro Dios ha honrrado, y favorecido à vuestros siervos, y soldados. Nosotros hemos contado la gente de nuestro mando, y ni un solo hombre hemos hallado, que nos falte. Doce mil partimos, hemos peleado, hemos vencido, hemos muerto à una infinidad de enemigos, hemos despojado las tierras, saqueado las Ciudades, pegado fuego por todas partes, hemos traído todas estas esclavas, con todos estos ganados, que veis, y volvemos los mismos doce mil, que partimos. Indignos seriamos de los favores de nuestro Dios, y los mas ingratos de todos los hombres, si dilatarà-  
 mos

**Numer. XXXI.**

48. Cumque accessissent Principes exercitus ad Moysen, & Tribuni, Centurionesque, dixerunt:

49. Nos servi tui recensuimus numerum pugnatorum, quos habuimus sub manu nostra, & ne unus quidem defuit.

50. Ob hanc causam offerimus in donariis Domini singuli, quod in prada auri potuimus invenire, pericelides, & armillas, annulos, & dextralia, ac murenulas, ut depreceris pro nobis Dominum.

mos el manifestarle nuestro reconocimiento. Tened, pues, à bien, que nosotros, agradecidos al Dios de los Exercitos, Protector de sus soldados, le ofrezcamos todo el oro, que havemos quitado à los enemigos. Sortijas, anillos, collares, pendientes, y brazaletes. Dignaos de aceptar en su nombre nuestra ofrenda; y de acompañarla con vuestros ruegos, para que le sea agradable.

175 Admirado Moysès de los afectos de Religion, con que estos valerosos soldados daban tan buenas pruebas, recibió sus dones de parte del Señor. Los puso en manos del Pontífice, y se hallò, que pesaban 16750. siclos de oro, en obras de diversa especie: ofrenda, tanto mas digna de su Magestad, por quanto era de la porcion, que cada uno tenia derecho de reservar, como fruto de su valor, y precio de los peligros, en que se havia puesto. Moysès, y Eleazar la llevaron, sin dilacion, à lo interior del Tabernaculo, para que en presencia de su Magestad, fuesse un nuevo monumento de sus misericordias sobre su exercito, y de la gratitud de los soldados, por la singular proteccion, con que los havia honrado.

Tom. II. 2. Part.

X

En

Numer. XXXI.

51. Susceperantque Moyses, & Eleazar Sacerdos omne aurum in diversis speciebus.

53. Pondo sexdecim millia, septingentos quinquaginta siclos, à Tribunis, & Centurionibus.

52. Unusquisque enim quod in prada rapuerat suum erat.

54. Et susceptum intulerunt in Tabernaculum testimonium, in monumentum futurum Israël coram Domino.



176 En tan dichosa situacion de los negocios, y con tan buenas tropas, que prodigiosos sucessos no pudiera prometerse Moysès, si huviera querido Dios continuar en servirse de èl, para la execucion de sus designios? Pero el santo hombre no se lisongeaba yà con esso, y miraba acercarse el dia, en que era preciso entregar al nuevo Gefe, y al Pontifice de la Nacion el gobierno de Israèl, y la conquista de Chanaan.

177 Yà estaban exterminados los Amorreos, castigados los Madianitas, los Moabitas intimidados con el castigo de sus vecinos, y todos los Pueblos atemorizados, y en consternacion. La muchedumbre de Israèl se hallaba renovada enteramente. Mas de seiscientos mil soldados, que la componian, hechos à la guerra con muchos convates, y batallas, y en el vigor de su edad, solo esperaban enemigos, que destruir, y tierras, que conquistar. Tenian un buen Consejo, excelentes Generales, à su Dios favorable, y el camino abierto. Solo se trataba de ponerse en movimiento.

178 Mas por la misma razon de ser

el Pueblo de Israèl casi todo nuevo, no convenia apresurar tanto la empresa. Los menos Jovenes entre ellos, ni havian oïdo la promulgacion de la Ley, ni havian visto los milagros mas estupendos de Dios, sino en una edad poco capáz de reflexion. Era necesario, que aùn fuesen instruidos otra vez de lo que Dios havia hecho por ellos, y de lo que Dios queria, que hiciesen por su Magestad.

179 Esta instruccion importante havia de ser el ultimo acto del santo Legislador. Una funcion de esta consecuencia, no pedia menos, que la grande autoridad, que le daban, sobre todos los hijos de Israèl, su edad de ciento y veinte años, un gobierno de quarenta, una conducta toda llena de milagros, una sabiduria, y prudencia mas que humana, y la familiaridad intima, que tenia con su Dios.

180 Estando cierto Moysès, que moriria bien presto, se preparò para un ministerio tan digno de su persona, con todo aquel zelo de la gloria del Señor, que hasta entonces havia sido el afecto mas vivo de su corazon, y con toda la ternura de un padre, quando và à morir, para



con su querida familia , à la qual està yã para dexar. En esto empleò el ultimo mes de su vida ; y esta renovacion de las antiguas leyes se puede mirar como el testamento del hombre mas grande , que hasta entonces havia dado Dios à su Pueblo.





# HISTORIA

DEL PUEBLO DE DIOS,

SACADA SOLAMENTE

DE LOS LIBROS SANTOS.

SEGUNDA EDAD.

DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS  
 en Cuerpo de Nacion , vajo la Conducta de  
 Moysès , hasta su establecimiento en la  
 tierra prometida , vajo la de  
 Josué.

LIBRO NONO.



A segunda promulgacion de  
 la Ley , tan necessaria à los  
 hijos de Israèl , antes de su  
 entrada en la tierra de Cha-  
 naan , no era obra , que en un dia pudiesse  
 concluir Moysès , y pedia por su naturale-  
 za mas de una Assamblea general de toda  
 la Nacion. Importaba tambien dexar al-

Año del Mundo

2555.



gun intervalo entre las diversas conferencias , que era preciso tener sobre esta materia ; porque no pudiendo oír distintamente los discursos del Legislador , la muchedumbre , que à ellas solia concurrir alguna vez , era preciso instruir la de espacio , por medio de los Principes de las Tribus , de las Cabezas de familia , y de los Sacerdotes , y Levitas , de lo que importaba tanto al bien de todo el cuerpo , que ninguno de todos los miembros ignorasse.

Deuter. I. II. III.

2 La primera congregacion , como tambien las siguientes , se tuvo en los llanos de Moab , sobre la ribera Oriental del Jordàn , donde mucho tiempo havia , que estaban acampados. Se convocò para el dia primero del undecimo mes del año de quarenta de la salida de Egypto , un año antes de la muerte de Moysès , y dos meses antes , que empezasse sus marchas Josuè , su successor , para el passo de dicho rio.

3 Para prevenir los espíritus à la resolución de una constante fidelidad con los afectos de la compuncion , del temor , y reconocimiento ; desde luego hizo memoria Moysès à los hijos de Israèl de la sentencia , que havia dado Dios contra sus Padres , en castigo de su rebelion , cerca de

Cadesbarne, quando con la falsa relacion de los cobardes Diputados, rehusaron emprender la conquista de la tierra de Chanaan. No se olvidò de hacer, que se acordassen de sus murmuraciones en el desierto de Sìn; y que su indocilidad era la que à èl mismo lo condenaba, à no tener el consuelo de verlos entrar en la rica herencia, à donde se lifongeaba conducirlos. De estos exemplos de terror, passò à los motivos de la mas perfecta confianza, contandoles las dos victorias, que les havia concedido Dios contra Og, y Sehon, cuya derrota los havia puesto en possession del hermoso País de los Amorrheos, donde parte de sus hermanos yà se hallaban establecidos.

4 Yà, pues, ò Israèl! exclamò el santo Legislador, oye los ordenes, y preceptos, que segunda vez vâ à publicar el Ministro de tu Dios. Guardandolos, tendreis vida, ocupareis la tierra, que ha prometido el Señor à vuestros Padres, y la poseereis, como una herencia eterna. Pero no olvideis el severo tratamiento, que ha executado con algunos, que entre vosotros se dexaron engañar de mugeres deshonestas, hasta adorar sus Idolos. Todos los in-

Deuter. IV.

fe-



Deuter. IV.

felices perecieron. Vosotros, à quien mi-  
ro con vida, no tuvisteis parte en su infide-  
lidad. Si no dexareis de ser culpados siem-  
pre, no podreis atribuirlo à falta de avi-  
sos, y de instruccion, ni acusar en este  
punto de omisso à mi zelo. Nada he omiti-  
do de quanto podiais esperar de mi. Ha-  
ced, que digan todos los Pueblos, testigos de  
vuestra virtud, y Religion: Vèd à un Pue-  
blo verdaderamente sabio; vèd à una Na-  
cion verdaderamente ilustre, y distingui-  
da sobre todas las demàs. Y què Pueblo  
hay sobre la tierra, que tenga ceremonias,  
reglas, ordenanzas, y un cuerpo de leyes,  
y preceptos, que llegue à lo que yo os ten-  
go yà anunciado, y debo poner os oy de-  
lante de los ojos? Què Nacion hay tan po-  
derosa, que tenga Dioses, que se le acer-  
quen tanto, y estèn atentos à sus suplicas,  
como el Dios, à quien adorais? Poned  
vuestro cuidado en conocer su voluntad,  
y en instruir de ella à vuestros hijos. Acor-  
daos del modo, con que se publicò la Ley  
Santa sobre el Monte Horeb, quando entre  
tinieblas, rayos, y relampagos se gravò  
en Tablas de piedra por la mano de Dios.  
Entonces no se os manifestò su Magestad  
vajo de alguna imagen, ò figura, por te-  
mo

mor de que no fuesseis tentados algun dia de hacer Idolos , y darles adoracion. No es semejante à los Dioses de las Naciones nuestro Dios. Los adoradores de ellas , pròdigos del incienso , le ofrecen à figuras insensibles de hombres , y de mugeres : à las Bestias , à los Reptiles , à las Aves, al Sol , à la Luna , y à los Astros , criaturas todas hechas por el Señor , para el uso del hombre, y que no pueden ser sus Dioses. Vuestro Dios es Espiritu , su Magestad os sacò de Egypto , para hacer de vosotros , à vista de la prevaricacion de tantos otros Pueblos, la porcion escogida de su herencia. No tributeis , pues , adoracion à los Idolos , ni os pongais en ocasion , y peligro de adorarlos, teniendolos en vuestras casas , ò haciendo con vuestras manos figuras de hombres, de Astros , y de bestias. Si en algun tiempo incurriereis en este mal , ò vosotros , ò vuestros hijos , quando yà estuviereis establecidos en la tierra de Promission , pongo por testigos à los Cielos , y à la tierra , que inmediatamente sereis exterminados de este País fertil , cuya conquista vais à emprender, passado el Rio. La venganza del Señor ira sobre vosotros ; se desharà vuestra muchedumbre , sereis dispersos por las



Naciones, y confundidos con ellas, y la adoracion de sus divinidades, que nada pueden, serà vuestra ruina. Quiera vuestro Dios, y Señor libraros de tan terribles castigos; pero si fuereis harto infieles para merecerlos, tratad de recurrir à la penitencia. Buscad à Dios con amargura de vuestro corazon, y lo encontrareis. Invocad à su Magestad en vuestra tribulacion, y tendrà piedad de vuestra desgracia. Bueno, y misericordiosísimo es el Dios, à quien servimos; no os abandonarà en vuestro desierto: no os destruirà sin esperanza, se acordarà del pacto hecho con vuestros Padres, y os volverà à conducir à la tierra, que les prometì para vosotros.

5. Quando Moysès hablaba de esta suerte, mas prophetizaba, que instrua: pero nada omitiò, para impedir las funestas consecuencias de las cosas prophetizadas. Buelve à insistir en las misericordias del Señor con Israèl, en los milagros de su proteccion, en los prodigios de la promulgacion de la Ley, y en los socorros de la Omnipotencia, con que assegura à los hijos de Jacob contra los enemigos, con quien han de combatir. Concluye, advirtiendo de nuevo à Israèl, que el Dios de Abraham,

de

de Isaac, y de Jacob, es el verdadero Dios, y que no hay otro; que este Señor tremendo reyna en los Cielos, y hace que su poder se conozca en la tierra; que espera de su Pueblo un culto, sin mezcla, ni division; y que con estas condiciones les promete prosperidades, sin azar, ni desgracia.

6 Despues de este primer discurso, que se puede mirar como resumen, y compendio de todos los demàs, huviera despedido Moysès verisimilmente la Assamblea: pero como tenia à su cargo el hacer, durante su vida, quantas disposiciones pudiesse, para la conquista; declarò à los Ancianos, que en execucion de los ordenes de Dios, havia hecho reconocer en aquel lado del Jordàn, donde aún estaban, todas las Ciudades, que sería conveniente honrrar con el derecho de asylo, y de refugio. Que este le tendria en la Tribu de Ruben la Ciudad de Bosor, situada en la llanura; la de Ramoth de Galaad en la Tribu de Gad, y la de Golan, del antiguo dominio de Basan, en la media Tribu de Manasès.

7 Algunos dias despues de este reglamento, convocò Moysès para la segunda Congregacion; en ella repitiò fielmente al Pueblo los diez preceptos de la Ley, pro-



inulgada por el Señor en el Monte Sinaí ; y en atención à los muchos Hebreos , que havian nacido en el desierto despues de esta alianza solemne de Dios con Israèl , les refirió muy à la larga todas las circunstancias de ella , y las principales ceremonias.

8 Despues les explicó con cuidado particular , à quanto se extendia el primero , y gran precepto de la Ley , que expuso en estos terminos tan fuertes , y enigmáticos. Oye , Israèl , y atiende à mis palabras. El Señor tu Dios es el unico Señor , y Dueño. Lo amaràs con todo tu corazon , con toda tu alma , y con todas tus fuerzas. Por sí mismo , y por sus beneficios , merece tu amor : la prueba , que de èl le has de dàr , ha de ser tu obediencia. Gravaràs en tu corazon las leyes , que te ha dado : en ellas instruiràs à tus hijos , y ellas seràn la ocupacion , y regla de toda tu vida. Solo , y de espacio , las meditaràs en el retiro de tu casa : en ellas te ocuparàs en tus viages , y seràn tu pensamiento ultimo , quando tomares reposo , y el primero al despertar. Escritas las llevaràs al rededor de tus manos , como señal , y como recuerdo de tu dependencia : Las pondràs sobre tu cabe-

za, y en medio de tus ojos, como guía en todas tus resoluciones; y aun sobre tus puertas las gravaràs, como el mas rico adorno de ellas; ò por mejor decir, como una confesion publica de obediente rendimiento. Teme, sobre todo, no sea que la prosperidad, y la abundancia vengàn à ser el veneno, y el termino de tu fidelidad. Ya te vâ à introducir en la tierra, que prometì ò tus Padres Abraham, Isaac, y Jacob, tu Dios, y Señor; dueño te harà de una multitud de grandes, y fuertes Ciudades, que tu no has edificado: de casas llenas de riquezas, que no has juntado, de buenos pozos, y cisternas, que no has cabado; y de viñas, y olivares, que no plantaste. Colmado de tantos bienes, que no te tendrà otra costa, mas que tomarlos, no seas desconocido à la mano liberal, que los reparte; ni olvides à tu Dios, Bienhechor, adorando Deidades Estrangeras. El Señor es Dios zeloso, y con la misma mano, con que protege à los fieles, extermina à los ingratos. Jamàs lo seais vosotros, y temerosos, de que vuestros hijos lo sean en adelante, imponedlos bien en los divinos beneficios, haciendo, que comprehendan el espíritu, que encier-



ran vuestras festividades, y observancias.

9 Otro escollo, que debia temer mucho el Pueblo de Dios, y en que diò al traste con muy gran frecuencia, era el comercio con las Naciones infieles, de quien iba à ocupar el terreno. Bien poca escusa tuvo de haver naufragado en èl tantas vezes, despues de las muchas precauciones del santo Legislador, para que lo evitasse. Por tanto les advirtió Moysès, que los Pueblos Chananeos eran poderosos, numerosos, y formidables; pero que, ni su poder, ni sus fuerzas podia dañar al Pueblo de Dios. Su Magestad les dixo. Los pondrà en vuestras manos, y no os podrán resistir. Mas temo de vosotros una falsa piedad, y dañosa compasion. Os convidaràn à que hagais alianza con ellos; os ofreceràn à sus hijas, y os pediràn las vuestras, y estas seràn para ellos, y contra vosotros las mas poderosas armas, de que podrán valerse. Estas mugeres infieles os robaràn el culto de vuestro Dios: ellas corromperàn à vuestra juventud; ellas la haràn idolatra, y el Señor irritado os destruirà. Con los enemigos ninguna compañía, ni sociedad conviene. Passadlos à todos al filo de vuestra

Deuter. VII.

espada, y no escape, ni uno solo de su venganza. Destruid sus Altares, haced pedazos sus estatuas, arrasad sus sacrilegos bosques, y reducid sus Idolos à cenizas: No os dexeis deslumbrar del resplandor de su materia, ni de la hermosura de su fabrica: estas figuras escandalosas jamàs entren en vuestras casas, y miradlas como al lodo, à la abominacion, y anathema. Sed puros, castos, è inocentes. Vivid como Pueblo Santo, pues sois de Dios Santo la heredad, y Pueblo escogido, sin haver sido dignos por vosotros de la eleccion, y predileccion de su Magestad. Pueblo menos numeroso, y menos poderoso, que otros muchos, que por tanto os huvieran ganado la preferencia, si el poder, y la multitud fueran razones, para merecerla delante de Dios. Su amor para con vosotros, y su alianza con vuestros Padres, son los titulos legitimos, y el unico fundamento de vuestras pretensiones à sus beneficios. Estos passaràn de vuestras esperanzas, si permanecieseis con fidelidad; y se mudaràn en castigos, si fueseis rebeldes. Agotad los escandalos hasta su origen, y manantial; arrancad hasta la raiz de las abominaciones de los Chananeos. Si con este espiritu



atacais à los enemigos de Dios, saldreis con triumpho, aunque todos ellos sean Gigantes. Pero aunque no tengais que combatir, sino con niños, y mugeres, sereis vencidos, y al punto castigados, si los perdonais. No obstante no os admireis, si vuestras victorias no son tan ràpidas, como acaso deseariais. No es obra de un dia vuestra conquista. Dexaos à la providencia de Dios. Su Magestad vè, que aùn sois pocos en numero, para ocupar todo el País, que os tiene destinado, è irà arreglando vuestros progressos con vuestra necesidad. A proporcion de vuestro aumento, ira destruyendo à vuestros enemigos. Si de otro modo se hiciera, quedando las tierras incultas, y desiertas, criarian para vuestra destruccion fieras, y monstruos. Lo que à vosotros unicamente toca, y lo que yo os ordeno, es el exterminar en cada una de vuestras conquistas à todos sus habitantes Idolatras, monstruos mas dañosos para vosotros, que las serpientes, ossos, y leones.

Deuter. VII. VIII.  
IX. X.

10 Este era el punto capital, y el articulo importante, sobre que no podia hacer, que calmassen sus inquietudes el santo Legislador. Conocia los derechos de Dios,

Dios, y la ligereza de su Pueblo. De aqui nace la multitud de precauciones, que no cessa de emplear, para afianzarlos. Las narraciones individuales, y circunstanciadas de los beneficios de Dios, desde los milagros, que se obraron à la salida de Egipto, hasta el mismo dia, en que les hablaba: alimento Celestial del Manà, preparado por la mano de los Angeles: arroyos de agua, sacados del seno de las Rocas: vestidos, conservados por quarenta años en sus viages: victorias, igualmente utiles, que gloriosas: promessas del País mas sano, mejor, y mas fertil del mundo. A estos favores, y milagros de Dios, opone con eloquencia los delitos de Israèl, y su ingratitud: la adoracion del Becerro de oro, la rebellion de Cadesbarne, las queexas, las desconfianzas, las murmuraciones, las impurezas de Madian, y los sacrilegios de Beelphegor. Despues de lo qual concluye: Aplaudios, y glorias de vuestros meritos; y quando gozateis de los bienes, que se os destinan, miradlos, si teneis aliento, como premio de vuestras virtudes. No, no por cierto, nada os debia Dios; y si os debia algo, eran suplicios, y castigos. Entrais à ocupar el lugar de un Pueblo cul-



Deuter. X.

pado, à quien castiga Dios; y vosotros mismos sois un Pueblo inflexible, rebelde, è indomable. Si yo no huviera orado, gemido, y llorado por vosotros, mucho tiempo ha, que huvierais acabado. No os lisongeis, juzgandoos libres del castigo por la circuncision de la carne, que es distingue de las demàs Naciones. Vuelvo à repetir, que vuestro Dios es Espiritu, y que la circuncision de los corazones es la que pide. El Señor es Dios de los Dioses, Señor de todos los Señores, y Rey de los Reyes: Dios grande, zeloso, poderoso, y terrible. No se dexa engañar con dones, ni es aceptador de personas. Hace justicia al huerphano abandonado, y à la viuda desconsolada, como al rico poderoso, y respetado. Mantiene al pobre, y al peregrino, como atiende à las necesidades de su Pueblo. A su exemplo, pues, amad al pobre, amparad à los desvalidos, recoged à los peregrinos, y poneos ley de recibir con benevolencia à los Estrangeros, acordandoos, que vosotros mismos fuisteis Estrangeros en Egypto. Finalmente, Dios os pide el homenaje de vuestras acciones; pero no serà digno de su Magestad este homenaje, si no lo realza el amor, el res-

peto, y el recocimiento de los corazones.

---

Deuter. XI.

II Grande, y bella leccion, que nos pinta admirablemente la idea alta, que havia formado el santo Legislador del Dios de sus Padres, y con què espiritu queria, que se animasse, y enobleciesse el culto, por otra parte imperfecto, y figurativo, que estaba encargado de anunciar à su Pueblo. Pero à este lo conocia Moysès, y sabia, que la esperanza de los bienes temporales, como tambien el temor de las calamidades terrenas, havian de servir de algun estimulo, y aliciente, hasta para los movimientos de piedad, y devocion, que le queria inspirar. Con este designio, hizo que notassen, que sus prosperidades, ò sus desgracias estarian aligadas inseparablemente à la mayor, ò menor fidelidad, que guardassen en la observancia de la Ley; que la perfecta obediencia los haria dueños de todos los Países, en que pudiesen el pie; que los terminos de sus conquistas de Mediodia al Norte, no serian otros, que el desierto, y el Libano, y por el Oriente, y Occidente el Euphrates, y el Mar mayor; que en estas regiones encontrarían, no solamente lo necessario, sino



es tambien la abundancia , para las comodidades , y delicias de la vida. Y que por el contrario , la idolatría , y el abandono del Señor , serian para ellos el manantial de los mas terribles castigos , y la causa infalible de su mas triste desolacion.

Deuter. VII.

12 Se puede conjeturar verisimilmente , que el discurso largo , cuya substancia acabamos de referir , terminò la segunda Junta , ò Congregacion del Pueblo de Dios ; y que despues de haver inculcado fuertemente sobre los principios grandes de Religion , de amor , temor , y confianza , con que los Israelitas debian tener penetrados sus corazones , les dexò Moysès tiempo , para que se instruyessen , y lo meditassen todo de espacio , antes de convocarlos para la tercera Congregacion.

13 En esta , el hombre de Dios se empeña en la individual explicacion de algunas Leyes , ò yà publicadas antes , ò de que no havia hecho mencion , sino en general. Y en particular advierte à sus Hebreos , que los Pueblos Idolatras , que iban à exterminar , tenian la costumbre de adorar à sus falsas divinidades , sobre los montes encumbrados , sobre las colinas , en los bosques , y en todos los lugares plantados  
de

de arboles hermosos: Que en todos estos lugares indiferentemente colocaban sus Idolos, dirigian à ellos sus oraciones, y supplicas, y les ofrecian sacrificios abominables de sus hijos, è hijas: Que este no era el modo, con que el Señor Dios de Israel queria ser servido: Que en consecuencia de esto, les ordenaba, que no consagrasen à su culto estos lugares de adoracion sacrilega; y que por tanto los profanassen, y destruyessen: Que su Magestad havia resuelto escoger habitacion, y morada en medio de ellos, y que en ella haria se colocasse el Arca de la Alianza, su Tabernaculo, y Altar: Que solo en este parage, consagrado con su adorable presencia, era donde queria, que se practicassen todos los exteriores ejercicios de su Religion: Que en todas partes se le ofreciesse el homenaje del espiritu, y del corazon; pero que alli solamente se le havian de ofrecer los holocaustos, las victimas, las hostias pacificas, los sacrificios de expiacion, las ofrendas, las decimas, los votos, y los primogenitos: Que en dicho lugar tendrian sus convites, y sus festines en los dias solemnes; y que alli tendrian sus diversiones, y placeres puros, regocijandose con modestia con sus familias en  
la



la presencia del Señor su Dios: Que no obstante esto, no se les prohibia, que en otras partes mataassen los animales, de que les era permitido alimentarse, y se regalassen sobriamente con sus amigos. Pero con la condicion de abstenerse de comer la sangre de los animales, la que harian, que, como el agua, se embebiesse en la superficie de la tierra: Que tambien queria, que en esta especie de regocijos, convidassen à los Levitas à su mesa, y que se les recompensasse con esta caridad respetosa, la especie de desheredacion, à que los condenaba su estado. No penseis, en fin, añadió Moysès, que vna vez que ya os halleis establecidos en la tierra de Promission, tendreis, como en estos desiertos, libertad de governaros, segun os pareciesse, y de no practicar la Ley, sino en aquello, que juzgasseis menos gravoso, ò mas conforme à vuestras inclinaciones.

Deuter. XIII.

13 Todos los cuidados, y atenciones del santo Legislador, principalmente se dirigian à apartar à su Pueblo de la idolatria: delito enorme, que havia de ser algun dia causa de su perdicion, y à la qual ya desde entonces se le miraba con inclinacion muy grande.

14 Pudiera acontecer, que se levantassee algun Propheta, cuyas predicciones se verificassen por permission de Dios, y que al mismo tiempo èl se hiciesse Predicador de la idolatria, y Apostol de los Demonios. Engaño grandemente digno de temerse, por la confianza, que naturalmente inspira à los simples el admirable dòn de la Prophecìa. Tambien pudiera venir por otra parte la perversion: pues pudieran hallarse en una familia, y entre los amigos, no solamente exemplos, sino es tambien poderosos motivos, para la adoracion sacrilega: tentacion, acalo, mas fuerte, que la primera, por la fuerza de la sangre, y por la natural complacencia con los amigos. Pudiera tambien una Ciudad entera dexarse engañar de los hijos de Belial, levantando à la vista de todo el País el Estandarte de la Apostasia, ofreciendo à los impios asylo, y retirada.

15 Moysès, que en todo pensaba por la gloria de su Dios, y por la inocencia de su Pueblo, previó estos escandalos, y quedò de ellos horrorizado. Deseaba mucho, que se tuviesse paciencia con los Estrangeros, que por su nacimiento, y educacion eran Idolatras, que se les instru-

yef-



yese, que se les defengañasse, y aun el que fuesen agregados al Pueblo de Dios, si podian ser atraídos à su culto; pero no queria, que se contemporizasse con los que se ciegan en el seno de la luz, y que despues de haver conocido al verdadero Dios, no solamente lo desconocen con infame apostasia, sino es que tambien procuran corromper à sus adoradores. Con semejantes hombres, dice à su Pueblo Moysès, ò por mejor decir, con semejante peste domestica, no solamente no ha de haver comercio alguno, aun con el pretexto de curarlos; pero ni compasion, indulgencia, ni condescendencia alguna: no guardando tampoco con ellos la forma lenta de processos judiciales. Dese la muerte al Propheta, aunque sea verdadero, y Propheta del Verdadero Dios, con sola la notoriedad de este delito. Si este escandalo provinierè del hermano, del hijo, de la hija, ò del amigo, aunque los ameis tanto como à vuestra vida, guardaos igualmente de oírlos, como de perdonarlos. No tengais de ellos compasion: no los liberteis de la indignacion publica: entregadlos à la muerte vosotros mismos: sea vuestro el primer golpe, y dexè enterrado

con el escandalo al escandaloso devajo de las piedras, con que le oprimirà su propria familia. Por lo demàs, esta severidad desnuda de forma, y processo juridico, no debe caer sino sobre los delinquentes, cuyo contagio es notorio: pues si alguno de vuestros hermanos fuesse acusado de idolatrìa, y el escandalo no fuere público, siendo el delito dudoso, en tal caso convendrá proceder contra èl segun regla, oyendo la defensa del acusado, y atendiendo à los testigos. Y si de estos huviere dos, que atestiguen la verdad de la denunciaçion, el acusado quedará convencido, y deberá ser apedreado: los testigos le tirarán las primeras piedras, y el resto del Pueblo concluirá la execucion de la sentencia.

16 Por lo que mira à las Ciudades pobladas por los hijos de Israèl, si alguna se pervirtiesse, y llegasse à ser idolatra, aseguraos bien de la verdad del hecho; y si se hallàre ser constante, y cierto, unios, y tomad las armas contra estos miembros corrompidos de vuestra republica. Passareis al filo de la espada à todos sus habitantes; hasta à los animales quitareis la vida, y arrasareis la Ciudad, destruyendo sus muros. Juntareis en medio de la Plaza



publica todos los efectos, que se hallaren en ella, les pegareis fuego, y hareis que se consuman en él, con todas las casas, por orden de Dios, y en su Divina presencia. Nada de quanto pertenecia à sus enemigos reservareis; todo quedará sujeto al anathema; y hasta el nombre de la Ciudad quedará sepultado en sus ruinas, y jamás será reedificada.

17 Si estas disposiciones, y reglamentos huvieran estado siempre en su vigor, y observancia, y en vez de la severidad necesaria, no huviera reynado una tolerancia cobarde: jamás se huviera conocido en Israél la captividad de los Assyrios, y de Babylonia: jamás el destierro, la peste, la hambre, la espada, y el fuego, huvieran expurgado à casi toda la Nación de los intentos de muchos malvados atrevidos, que abusaron de la falta de castigo, para corromper, y emponzoñar à su Patria. A lo menos Moysès tenia tomadas, por orden de Dios, muy ajustadas medidas, para detener el contagio en su origen, persuadido à que no era facil de atajar, si se le dexaba tomar curso, el que nunca dexa, à pesar de los reparos, que se le oponen tarde, quando ha faltado el valor, para impedir que tome cuerpo.

18 Las instrucciones, que diò despues sobre los usos, y costumbres de los lutos, y duelos, sobre la distincion de las victimas, para los sacrificios, sobre las viandas para el alimento, sobre la paga de las decimas, sobre las ofrendas de los primogenitos, sobre la celebracion de las Fiestas, sobre la institucion de los Juezes, sobre los privilegios del Año Sabatino, y sobre otros Articulos particulares, son poco mas, ò menos una repeticion de lo que yà dexa dicho. Pero juzgò Moysès, que lo debia hacer asì, para la instruccion, y enseñanza de un Pueblo casi todo nuevo.

Deuter. XIV. XV.  
XVI.

19 Nunca se olvida de la charidad, de la piedad, y atenciones, para con los hermanos pobres, y necesitados, tan encargadas à los hijos de Israèl; pues la particion desigual de los bienes de la tierra entre los hijos de un mismo padre, la ha havido en todos tiempos. Tambien prescribe una perfecta equidad, y un desinterès generoso en los tratos, y contratos; principalmente, quando se hacen entre los miembros de la Nacion Santa. Mas respecto de los Chananeos Idolatras, cuyos bienes, por derecho pleno, pertenecian à los Hebreos, por el traspasso, que Dios ha-



via hecho de ellos, permite, que los Israelitas desde luego se atribuyan alguna parte, con prestamos ventajosos, y lucrativos.

Deuter. XVII.

20 Con la ocasion de los Jueces, que se deben establecer en todas las Ciudades, pone Moysès dos notas bien importantes, y que pertenecen tambien à la constitucion del Estado. La una, sobre el Tribunal Soberano de la Nacion: y la otra, sobre la mudanza essencial, que previo, que havia de succeder algun dia en la forma de gobierno.

21 La primera de estas dos declaraciones, manifiesta la authoridad, que dà al gran Sacerdote, en la decision de los negocios. Es dificultoso, dixo al Pueblo congregado, que alguna vez no ocurran questiones espinosas, y dificiles, yà en materias civiles, yà en las criminales, y yà tambien, en las que pertenecen al culto, y à la Religion. Quando llegaren estos casos, de que daràn parte con su aviso los Jueces ordinarios, y sobre los quales ellos no podràn determinar nada fixo, levantaos, y caminad al lugar, que eligiere Dios para su morada. Pondteis el negocio ante los Sacerdotes, à los quales presidirà el

Pon-

Pontífice de Dios vivo. En este Tribunal se aclararàn todas las dudas, y se darà la decision irrevocable, à la qual estaràn obligados à sujetarse todos los interessados so pena de muerte, contra qualquiera que tuviere ofsiada, para resistir à los ordenes del gran Sacrificador, ò para oponerse à la interpretacion de las Leyes, que èl huviere dado, en qualidad de supremo Juez de todas las diferencias.

22 La otra reflexion del Legislador contiene totalmente una singular prophecìa, y advertencias utiles, para lo venidero.

23 Un dia llegarà, dixo à su Pueblo, en que despues de establecidos por largo tiempo en la tierra à donde os conduce el Señor vuestro Dios, os disgustareis de la suavidad de la Republica, y pedireis un Rey, que os gobierne à la moda de las Naciones, que os rodearàn: vosotros lo querreis afsi, à pesar de los avisos del Señor, que oy es vuestro unico Monarcha, y le obligareis à que condescienda con vuestros deseos. Tendreis Rey de su mano; dexareis à su Magestad la eleccion, y serà elegido, entre vosotros: pues serà indigno e incapaz de reynar en Israèl, qual-

quie-



quiera Estrangero, que no sea de la sangre de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Al que nombrare el Señor por vuestro Rey, no lo será con las mismas condiciones, que los Reyes Idolatras vuestros vecinos. Se acordará, que entre vosotros es Ministro de Dios, y que teniendo por subditos à sus hermanos, debe gobernarlos mas como Padre, que como Señor. No tendrá la vanagloria de mantener una multitud de caballos, con el pretexto de volveros à conducir à Egypto, à la frente de cavalleria numerosa, para vengaros de las cadenas, con que oprimieron à vuestros Padres los Egypcios. Sabed, que os está vedado el volver contra Egypto, y que el Señor os prohíbe aún el pensar en esto. Tampoco será permitido à vuestro Rey el tener demasiado numero de mugeres: porque ellas distraerian su atencion, ocuparian su corazon, lo apartarian de los cuidados del gobierno, y acaso tambien del culto de Dios. Necesitará bienes, y rentas proporcionadas à su dignidad; pero debe ceñirse, acordandose, que el Rey de un Pueblo libre, jamás amontona grandes thesoros, sino para su ruina, y la de sus vassallos. Será su primera obligacion guardar, y practicar la Ley, y ha-

hacer , que se respete. Luego que se haya colocado en el Trono , se llegará à los Sacerdotes de la sangre de Levi , para que le comuniquen el original , en que estarán escritos los Articulos esenciales , y singularmente los anathemas , que yo debo pronunciar contra los prevaricadores : Sacará de su mano una copia fiel de este original , la llevará siempre consigo , y todos los dias refrescará la memoria , volviendola à leer. De este modo aprenderá à temer al Señor , se acostumbrará à guardar sus reglamentos , y ceremonias ; se defenderá de aquel fausto , y de aquella soberbia , y orgullo , que hace olvidar à los Reyes , que son hombres , que tienen à Dios por Señor , y que mandan à hombres. Con estas condiciones , vuestro Monarca será bendito del Señor ; vivirá , y reynará por largo tiempo ; sus hijos le sucederán en el Trono ; y la Corona , honrada siempre con la Religion de sus descendientes , no saldrá de su familia.

24 Dichosos los Pueblos , que fueron siempre gobernados por Reyes de este carácter , y por Soberanos formados en esta escuela de Moysès. Reyes de esta calidad , aún en el Pueblo de Dios , fueron raros : y las prudentes ordenanzas del santo Legislador,



dor , con que se forman buenos Principes; no fueron mejor observadas en Israèl , que las prudentes precauciones que dexo , para evitar la seduccion , cortando à los seductores , y engañadores.

Deuter. XVIII.

25 Era su intento , que no se dexasse con vida alguno , fuesse de la especie, que fuesse; y para merecer el castigo de muerte , bastaba el haver entretenido al Pueblo con falsas predicciones , aunque no se le huviesse inducido à la idolatria. Sabia quan inclinados son los hombres à saber las cosas ocultas , y à descubrir lo que no alcanzan. Se havian aprovechado muchas vezes los Demonios de esta maligna curiosidad. En todas las tierras vecinas à la de Chanaan , y mucho mas aun entre los mismos Chananeos , no se veian sino Agoreros, Adivinos, Interpretes de sueños, Encantadores , y Prophetas falsos. Se havian inventado mil medios , igualmente supersticiosos, que abominables , para penetrar los secretos de Dios. Nada prohibe Moysès con mas rigor. Despues les assegura , que siempre havrà entre ellos verdaderos Prophetas , à quien el Señor encargará , que anuncien sus oraculos à sus hijos , quando para bien de ellos , y para gloria suya , con-

vinieren manifestarlos. Pero estos Prophe-  
 ras (añade) unicamente se ocuparán en  
 prepararos, para el nacimiento, aún dis-  
 tante, de otro Profeta mayor, que ellos,  
 que pareciendo solamente ser un hombre  
 semejante à mi, y nacido, como yo, de  
 la sangre de Israèl, revelará à sus hermanos  
 verdades sublimes, les anunciará la Ley  
 de Dios, y hará, que conozcan su Divina  
 voluntad, con authoridad de nuevo Le-  
 gislador, cuyas maximas convendrá prac-  
 ticar, y cuyas lecciones convendrá seguir  
 con obediencia ciega, so pena de incur-  
 rir en la indignacion del Cielo. Prophecía  
 admirable del antiguo Legislador, que pe-  
 netrando la obscuridad, y tinieblas de  
 mas de catorce siglos, veía en espiritu el  
 nacimiento del Mesías, y la promulgacion  
 de una nueva Ley, de la qual la suya solo  
 era sombra, bosquejo, y figura.

26 Continúa Moysès refiriendo con  
 distincion las Leyes particulares, y previ-  
 niendo todo lo que podria ser contra las  
 reglas de un gobierno prudente.

27 En las guerras contra las Naciones,  
 no quiere que se dexen intimidar por el nu-  
 mero de los enemigos, por la multitud de  
 los cavallos, y aparato de los carros; por-

Deuter. XX. XXI.  
 XXII.



que han de pelear con el socorro de Dios Omnipotente , que sacò à su Pueblo de Egipto. Un Sacerdote de la sangre de Levi acompañarà siempre al exercito de Dios, y lo exortarà al valor , y à la confianza. No se admitirà entre los soldados hombre , que haya edificado casa nueva , que acabe de plantar una viña ; ò que haviendose casado poco hà , aun no ha llevado à su casa la esposa. Se darà libertad , para que se retiren todos los que manifestaren ser timidos , y cobardes. Antes de formar el sitio de una Ciudad , se le intimarà , que se rinda ; si admite la proposicion , se conservarà la vida à los habitantes , para vassallos , y tributarios de Israèl ; si se defiende , y resiste , entrarla por fuerza , y passar al filo de la espada à todos los hombres , perdonando à las mugeres , y niños ; y se dividiràn los despojos entre los Oficiales , y soldados. Quando se formen los sitios , se podrán cortar los arboles de las campiñas , para disponer las maquinas ; pero seràn exceptuados los arboles frutales. Yà se vè , que estos reglamentos tan moderados no miraban à los Chananeos , à los cuales se iba à hacer una guerra de Religion , que pedia la toral ruina de los Idolatras ; sino

so-

solamente à las Naciones vecinas, cuyas empresas sería preciso detener, y cuyos insultos sería necesario castigar.

28 A estas ordenanzas de guerra, añade Moysès otras muchas, sobre diferentes materias, segun, que se iban ofreciendo. Siendo de summa importancia infundir à los Israelitas un grande horror à la efusion de la sangre de sus hermanos, no se contenta con leyes, que señalen, y ordenen el castigo de los homicidas conocidos; sino que quiere, que se limpie, y expie con una especie de purificacion, y ceremonia singular el homicidio del que se hallò, muerto sin poderse descubrir el agressor. Permite à los Israelitas, que se puedan casar con aquella de sus esclavas hechas en guerra, de cuya hermosura estuvieren prendados; pero con ciertas precauciones, que les dàn lugar, para reflexionar, y que no se dexen arrastar del primer movimiento de la passion. Son extremamente severas las leyes, que pone contra las mugeres infieles, y los hombres adulteros; pero en la causa de las mugeres, no deben ser creidos los maridos precisamente por su dicho. Antes por el contrario, si fueren cogidos en falsas acusaciones, mas fundadas en la locu-

Deuter. XXI. XXII.



ra de su averfion , ò en la delicadeza de sus zelos , que en el defreglamento de sus esposas , deberàn ser condenados en pena pecuniaria , y feràn precisados à hacer vida con sus mugeres infamadas calumniosamente , sin poder gozar en adelante del derecho , que tenian para repudiarlas. No se presume , que una doncella otorgada con un hombre , y desposada con èl , no haya podido defenderse de la violencia de otro hombre , ni procurar su socorro con clamores en el recinto de una Ciudad ; si en estas circunstancias pecò , ferà apedreada con el Seductor ; pero si el delito se cometìò en el campo , la presumpcion està en favor de la doncella , y el hombre solo ferà castigado de muerte. El deflorador de una doncella , pagará cinquenta siclos de plata al Padre de ella ; y por sentencia del Juez , ferà condenado à desposarse con la deflorada. La muger repudiada , que despues se casò con otro , no podrá volver con el primer marido , ni aun despues de la muerte del segundo. Es un delito digno de muerte el armar lazos à sus hermanos , para sorprehenderlos , y venderlos à los Estrangeros.

Deuter. XXII.

Deuter. XXIII.

Deuter. XXIV.

los pobres, quiere Moysès, que el acreedor rico use de grande benignidad, y summa indulgencia. No permite, que puedan entrar en la casa del deudor à escoger prendas à su voluntad. Quiere, que reciban lo que se les ofreciere, y aun el que deban volver al deudor por la tarde, lo que huvieren recibido en prendas por la mañana, si lo recibido fuere un mueble necessario para la noche: devriendose mirar la prenda entre los hermanos, no tanto como seguridad para el acreedor, quanto como un estímulo, que acuerde al deudor, que procure librarse de la deuda. El mismo espíritu de charidad, y justicia, no permite retener el salario del pobre, y necesitado, sea Israelita, ò sea Estrangero, establecido en el País. El jornalero debe quedar pagado, si èl quiere, al fin del dia; porque el precio de su trabajo es para èl el precio del pan, con que cada dia se alimenta. En tiempo de siega, de vendimia, y recoleccion de frutos, se dejarà libertad al pobre, al Estrangero, al huerfano, y à la viuda de recoger las azeytunas, los racimos, y las espigas, que se cayeren, ò passaren por alto: pues sería crueldad ser tan aplicados, y escasos en esta linea, sin permitir, que el



poble por lo menos pueda aprovecharse de algunos desperdicios, y reliquos.

30 Estas atenciones, y otras muchas, que omitimos, para no cortar el hilo de-masiadamente, hacen conocer, que el amor de Dios, y la Charidad con el pro-ximo, son el alma de toda verdadera Re-ligion; y que la observancia de estos dos grandes preceptos, en sentido verdadero, es el cumplimiento de toda la Ley.

31 La charidad debe entenderse bien; tiene sus reglas de decencia, para que no se mezcle con un trato, y comercio poco conveniente. No omite estas reglas el sabio, y prudente Legislador. Perpetuamente son excluidos los Eunuchos de los cargos, y empleos de la Republica. Los hijos bastar-dos, nacidos de muger prostituta, son te-nidos por infames, y los hijos de estos no deben ser admitidos à las Assambleas, has-ta despues de la decima generacion. Los Moabitas, y Ammonitas, que rehusaron el passo de los viveres para el Pueblo de Dios en su viage, y que por el consejo de Balaam intentaron corromperlo, jamàs se-ràn admitidos à la sociedad, y compañia de los Israelitas, y seràn tratados siempre co-mo enemigos. Se usará de condescenden-

Deuter. XXIII.

cia con los Idumeos , porque son hijos de Esaù , hermano de Jacob ; y tambien con los Egypcios , por haver vivido entre ellos largo tiempo. El reconocimiento à los beneficios , que de ellos se recibieron , hará olvidar , y borrarà la memoria de sus ultimas crueldades. En passando tres generaciones , despues de haverse asociado con el Pueblo de Dios los individuos del uno , y del otro Pueblo , podrán ser admitidos sus hijos profelitos à los exercicios publicos , y ministerios de la Nacion.

32 Este reglamento era de summa importancia , y antes de los ultimos tiempos de la Republica , àcia la buelta de la captiuidad larga de Babylonia , no se veían exemplos de prevaricaciones considerables en este particular.

33 No seguiremos yà al santo Legislador , apurando esta materia mas de la que convendria à nuestro intento. Lo dicho bastará , para concluir el plan , que yà en otra parte hemos bosquejado , de la policia , del gobierno , y de la Religion del Pueblo escogido. Tiempo es , que volvamos à ver al hombre de Dios , todo ocupado en su gran designio , tomar nuevas precauciones , no solamente para no omitir  
nin-



ninguna de las Leyes , que debia publicar , sino tambien para assegurar , si le fuere posible , la obediencia de Israèl.

Deuter. XXVII.

34 Y desde luego , con el temor de que el solo passo del Jordàn , ò por lo menos las primeras victorias , borrassen del todo del espíritu de los Israelitas , inconstantes , y ligeros , las vivas impresiones , que havia procurado hacer en ellos : ordena , que luego , que se passe el rio , se haga una ceremonia de Religion , cuya sumptuosidad , y aparato pueda causar alguna mocion grande en los corazones. Para esto se debia preparar un Altar , edificado de grandes piedras en bruto , enlucidas de cal. Al rededor de estas piedras se debian escribir , con caracteres grandes , y muy legibles , los puntos capitales de la Ley , à cerca de la adoracion del verdadero Dios , à cerca de la charidad con el proximo , y sobre otras obligaciones morales. Sobre el Monte Hebal se debia colocar el Altar adornado de esta suerte , para sacrificar en èl hostias pacificas , y para regocijarse alli en presencia del Señor con inocentes festines. Pero estos regocijos , havian de terminar bien seriamente. Quería Moysès , que se dividiese el Pueblo en dos partes iguales , que la  
mi,

mitad se pudiesse sobre el Monte Garicin, y la otra mitad sobre el Monte Hebal. Los Sacerdotes, y cierto numero de Levitas, se avian de poner en medio del valle, entre los dos montes, cerca del Arca de la Alianza, y desde alli pronunciar doce formulas de bendiciones en favor de los fieles observantes de la Ley, y otras tantas formulas opuestas de maldiciones contra los transgresores de ella. Las Tribus colocadas sobre el Monte de Garicin, debian responder, *Amen*, à cada bendicion: esto es, assi sean premiados los amigos de Dios, y los hombres obedientes. Del mismo modo, à cada una de las maldiciones, las Tribus opuestas sobre el Monte Hebal, debian responder, *Amen*; assi sean tratados los hombres rebeldes, y los enemigos de Dios. De estas formulas de maldiciones contra los grandes delitos de idolatria, de homicidio, de incesto, de abominaciones, de impureza, de vejaciones, de injusticia, debia tambien el Rey llevar consigo siempre una copia escrita de su mano. De esta manera el Pueblo, y el Monarcha, à quien el Señor empenaba su palabra, que los llenaria de favores, si no se hacian indignos de ellos, se sometian voluntariamente al anathema, si en



algun tiempo se apartaban de su obediencia. Mas para que los interesados comprehendiesen distintamente las ventajas de las promessas , y la severidad de las amenazas , que para siempre debian ser la materia de sus esperanzas , ò de sus temores , lleno , y arrebatado Moysès de un zelo , acaso el mas vivo , y ardiente , con que jamàs se viò animado , se las explicò de esta suerte.

35 Escuchadme , hijos de Israèl , exclamò , y escoged entre los extremos , que tengo orden de proponeros. Si guardasseis la Ley de Dios , sereis el mas grande , el mas glorioso , y el mas afortunado de los Pueblos de la tierra. Os vereis colmados de toda especie de bendiciones : benditos en la Ciudad , y en la campiña : benditos en la muchedumbre de vuestros hijos , y en la fecundidad de vuestros ganados : benditos en la abundancia de vuestras cosechas , y en las riquezas de vuestros graneros : benditos en la fertilidad de vuestras viñas , y en la alegría de vuestras vendimias : benditos en vuestros cuidados domesticos , y en vuestras emprezas militares. Vuestros enemigos vendrán juntos à atacaros por un camino solo ; y apenas les

bas-

bastarán todos los caminos , para huir à vuestra vista. Vosotros fereis el Pueblo de Dios , y vuestras prosperidades anunciarán à todos los Pueblos , que sois los muy amados del todo Poderoso , y que no hay Nacion alguna devajo del Cielo , que no deba humillarse , sujetarse , y temblar en vuestra presencia. Se abrirán para vosotros los thesoros del Cielo ; las lluvias , y los rocios caherán à sus tiempos , para fertilizar vuestras campiñas ; los bienes de los estraños vendrán à vuestras manos , y os enriquecereis con sus despojos ; y jamás algun Pueblo podrá gloriarse de haver triumphado del Pueblo de Dios. Vosotros fereis los Principes de las Naciones ; vosotros precifareis à todos à que reconozcan la superioridad de vuestro Imperio , y à que rindan omenage al Pueblo escogido del Señor.

Deuter. XXVIII.

36 Tales son las promessas de Dios à los hijos de Israèl : oïd ahora sus amenazas. Escuchad , y temblad : Si le faltareis à la fidelidad , series heridos , y oprimidos de maldiciones : malditos en la Ciudad , y en la campiña : malditos en vuestros hijos , y en vuestros ganados : malditos en la esterilidad de vuestras mugeres , y en la de



vuestras bestias : malditos en la sequedad de la tierra , y en la dureza del Cielo : malditos en vuestras casas , en vuestras plantas , y viñas : malditos en la turbacion de vuestras familias , y en los malos sucesos de vuestras guerras. Vosotros sereis entregados al furor de vuestros enemigos : Por un parage les acometeréis , y ellos os harán huir por siete. La hambre , la sed , las enfermedades , la peste , los rigores del frio , los ardores del Sol , el trastorno de las estaciones , la corrupcion del ayre , y la ingratitud de la tierra , todo se unirá para vengar à Dios , y castigaros. El Cielo , que circula sobre vuestras cabezas , será de bronce ; la tierra , que os mantiene , será de hierro : en lugar del rocío , y de la lluvia , no vereis caer sobre vuestros campos , sino polvo seco , y abrasador : Sereis desterrados , esparcidos , y dispersos por todos los Reynos del Mundo. A vuestros cadaveres abandonados , los devorarán las Aves del Cielo , y las bestias del campo. Las mas vergonzosas , y dolorosas plagas de Egipto maltratarán , y se aligarán à todas las partes de vuestros cuerpos. Sereis heridos de vertigos de cabeza , de locura , y de furor. En medio del dia buscareis la luz ; y

como ciegos , no sabreis por donde vais. Infamados con calumnias , oprimidos con violencias , ni encontrareis amigos , ni defensores. Elegireis mugeres , y los Estrangeros abusarán de ellas : plantareis viñas , y no vendimiareis sus racimos : edificareis casas , y no habitareis en ellas. Se sacrificarán vuestros bezerros , y no tendreis parte en las víctimas. Os quitarán vuestros ganados , y bestias ; à vuestros ojos os arrebatarán à vuestros hijos , y à vuestras hijas ; os consumireis de pena , y de dolor ; y ni tendreis fuerzas para defenderlos , ni voz para quejaros. Los frutos de la tierra , que huvieréis cultivado , los trabajos de vuestras manos , el precio de vuestros sudores , ferà presa de vuestros enemigos : con grandes gastos sustentareis Pueblos desconocidos , y à vuestros propios tyranos. Os herirá con llagas el Señor : vosotros , y vuestros Reyes passareis à la dominacion de Monarchas Estrangeros , cuyos nombres ignorais : adorareis los Dioses de palo , de piedra , y de metal : fereis el oprobrio , y la fabula del universo. Sembrareis mucho , y cogereis poco : cultivareis las viñas , y no beberéis el vino : plantareis olivas , y os faltará el azeyte. La langosta , los gusanos,



è insectos , segaràn , y vendimiaràn antes , que vosotros. Tendreis hermosos arboles , os prometeràn sus frutos , y el viento abrasador los confumirà. Contareis una multitud de hijos , y de hijas ; y su numero multiplicarà vuestros dolores , multiplicando el numero de esclavos , y cautivos. El Estrangero , y el Idolatra , à los quales debiais dominar , se pondrán sobre vosotros , os dominaràn , os aniquilaràn con tributos , y exacciones , y os oprimiràn con usuras. De Señores , que debierais ser de ellos , vendreis à ser sus esclavos. No havreis querido servir con gusto , y abundancia al Dios de vuestros Padres , y servireis à sus enemigos , y à los vuestros ; pero los servireis con hambre , con sed , y con desnudèz. Sacudireis un yugo suave , que os honra , y ensalza ; y llevareis un yugo de hierro , que os despedazarà. El Señor armarà contra vosotros à una Nacion apartada , que saliendo de las extremidades de la tierra , volarà contra vosotros con el impetu , que un Aguila , empeñada en perseguir su presa : Nacion cruel , barbara , desapiadada , de quien , ni aun la lengua entendereis , y ella no conocerà la compasión , ni la humanidad. Mugerès , viejos , y ninos , todo

se-

serà sacrificado , y digno de su furor : el azeite , el vino , el grano , ganados , hijos , y familias , todo será destruido , dissipado , y robado. Vuestros altos muros serán trastornados ; y quedareis sepultados en las ruinas de vuestras Ciudades fuertes. Querréis defenderos en ellas ; pero tendreis la espada à las puertas , y la hambre en lo interior ; y hambre tan extrema , que no se ha visto aún semejante en el mundo. Os comereis el fruto de vuestras entrañas ; la carne de vuestros hijos , y vuestras hijas , será vuestro alimento ; y con vuestras mismas manos los degollareis , para apagar la sed con su sangre. Los hombres regalados , y voluptuosos , à quienes nada bastaba para la magnificencia de su mesa , ansiarán à sus hermanos , y arrebatarán de las manos de sus esposas los miembros crudos , y sangrientos de un tierno Infante hecho pedazos. Las mugeres sensuales , que apenas se atreven à dar un passo sobre la tierra , muy dura para la delicadeza de sus pies , robarán à sus maridos pàlidos , y desfigurados el niño recién nacido , que guardarán para prolongar sus dias infelices. Apenas saldrán de su seno los hijos , que llevaban en su vientre , quando



en vez de darles el pecho, y hacerles caricias, les entraràn el cuchillo hasta el corazon, para que vuelvan à entrar en sus entrañas hambrientas. Otras mil calamidades mas horrorosas àun, si las hay en los thesoros de la ira de Dios, caeràn sobre vosotros, sin intermision, hasta que finalmente oprimidos, y hechos pedazos con el peso de su indignacion, ò hijos de Israèl! Nacion privilegiada, y Pueblo escogido, multiplicados en otro tiempo como las Estrellas del Cielo, os vereis reducidos à unas reliquias miserables de cautivos desdichados, à quien se perdone la vida, mas por desprecio, que por compasion. El Señor tenia su gusto en extender vuestra gloria, en multiplicar vuestra descendencia, y en assegurar vuestra dicha: y serà su gusto, y su triumpho el humillaros, el destruiros, y despojaros. Os favorecia, como un Dios Bienhechor; y os castigarà, como Dios irratado, siguiendo sus venganzas hasta el lugar de vuestro destierro, y hasta las cadenas con que gemireis. No podreis dàr un passo sin temblar: vivireis con temor, con espanto, y en continuos sustos. No cessaràn de caher las lagrimas de vuestros ojos, y serà

fumergida vuestra alma en el amargo golfo de una inconsolable tristeza. Siempre estareis devajo de la espada de vuestros enemigos ; esperando el golpe mortal en cada instante. Por la mañana direis : si llegarè à la tarde ? y llegada la tarde , no os podreis prometer la mañana siguiente. Igualmente despreciados , que maltratados , os volveràn à Egypto , para entregaros à vuestros antiguos dueños , y no se dignaràn los Egypcios de compraros , ni de ofreceros sus cadenas.

37 Mucho digo en esto , añadiò Moysès , concluyendo este terrible discurso , que acompañò con unas acciones , tan llenas de fuego , de dolor , y tan arrebatadas del espíritu de Dios , que levantaban excesivamente la energia en la boca del Gefe , del Legislador , y Padre de la Nacion : mucho he dicho ; pero he dicho menos , de lo que experimentareis , si continuais siendo , como hasta este dia haveis sido , hijos indociles , siervos rebeldes , y pecadores incorregibles.

38 La desdicha de Israèl estuvo , en que juzgando Moysès , que solamente instrua , prophetizaba siempre. Los famosos sitios de Samaria , y de Jerusalèn , sin ha-



blar de otros mil desastres mas , ò menos grandes , segun que la infidelidad fuè mas , ò menos obstinada , verificaron muy à la letra , lo que encerraban de horroroso , y casi increíble estas funestas predicciones.

39 No las miraba entonces Moysès , sino como saludables amenazas , y se persuadia , que su Pueblo jamàs obligaria al Señor à que las mudasse en sucessos. Para aprovecharse de la impression , que debian haver hecho , convocò luego à una Junta mas completa , que las precedentes. Quiso , que ademàs de los Principes , los Ancianos , las Cabezas de familias , los Sacerdotes , los Levitas , y los hombres de todas las Tribus , hiciessen concurrir à las mugeres , à los niños , à los Profelitos Estrangeros , y hasta los esclavos mas viles , ocupados en hacer leña , y traer agua al campo.

40 Hermanos mios , les dixo , yà hemos contratado otra vez solemnemente alianza con el Señor nuestro Dios , quando nos honrrò con su eleccion , y nos diò sus mandamientos en nuestro campo de Horeb. Todos sabeis , ò por haverlo visto con vuestros ojos , ò por la fee de vuestros Padres , los prodigios obrados en Egypto , para nuestra libertad. Quarenta años ha,  
que

que caminamos por los desiertos, y nuestros vestidos aún están enteros, y nuestro calzado sin romper. Sin pan, ni vino, en medio de arenales encendidos, y desiertos, no nos ha faltado el alivio necesario. Con estos efectos tan señalados, y divinos, debeis reconocer, que servís al mas poderoso de todos los Señores, y al mejor de todos los Padres: pero vuestros ojos ciegos han visto estas maravillas, como si no las huvieran visto: vuestras orejas distraídas han oído la relacion de ellas, como si no las oyeran: y así, ni vuestro entendimiento se ha ilustrado, ni vuestro corazón se ha enternecido. Hemos vencido enemigos formidables, y nos hallamos oy dueños de sus bienes, y posehedores de sus heredades; mas por esto, ni hemos sido mas fieles, ni menos ingratos. Hallandonos en visperas de experimentar favores, aun mas grandes, y de ver el cumplimiento de las promessas del Señor, yà es tiempo, que cesen tantas prevaricaciones monstruosas, y de borrar hasta la memoria de las murmuraciones, de las desconfianzas, de las idolatrias, y rebeliones. Ahora, que todos estais juntos en la presencia de vuestro Dios, Principes, y particulares, Sacerdotes, y Pue-



blo, esclavos, y libres, hombres, mugeres, y niños, obligaos de nuevo à la observancia de la Ley; jurad con migo una obediencia rendida, entera, y para siempre inviolable. El Dios, à quien servís, es el Dios de las Misericordias: su Magestad mira las passadas maldades de su Pueblo, como las flaquezas de la infancia, y los defaciertos de la primera edad: su alianza os ofrece, y quiere tratar con vosotros, como si jamás le huvierais dejado. Su Magestad me encarga, que os assegure de su clemencia, y os confirme sus juramentos; vosotros sereis su Pueblo, y el Señor serà vuestro Dios; así lo tiene jurado à vuestros Padres Abraham, Isaac, y Jacob. Su pacto es eterno, y vosotros solos podreis ponerle termino con el abandono de sus Leyes, y el quebrantamiento del tratado. Con todos vosotros me obligo, en nombre del Señor, y no solamente con vosotros, sino tambien con vuestros hijos, con vuestros herederos, y con vuestra mas distante posteridad. En estado de escoger os hallais: ya haveis visto los Dioses de palo, de piedra, de oro, y de plata, que adoran los Egipcios. Sufrireis, pues, vosotros, que en vuestra Congregacion se halle un hombre,

ò una muger , y menos una familia , ò una Tribu ( y què diria si fuesse la Nacion toda entera ? ) cuyo corazon , apartado de Dios verdadero , tome el partido de los Idolos , y quiera experimentar à los Dioses de las Naciones ? Sereis tan cobardes , que tolereis este escandalo , y dexeis crecer à vuestra vista semejante raiz de hiel , para veros inundar de un manantial de amarguras ? De ninguna manera puedo aquietarme. Jurad todos , que sereis fieles à Dios. Y què seria , si en este punto mismo dixesse alguno en su corazon : Yo seguire è mi inclinacion , y gusto , y no por esso serè mas desdichado : Adorarè à los Dioses de las Naciones ; y què mal me podrá venir por esso ? Què desconuelo serà , si el loco , è insensato arrastrasse consigo à su desvario al virtuoso , y al prudente ? No quedará esperanza de salud , y de remedio. Todos los torrentes de maldiciones , escritas en este volumen , caeràn sobre vosotros. El escandaloso serà la victima del zelo ardiente de vuestro Dios : la ira del Cielo se encenderà contra èl , se extinguirà sobre la tierra su memoria , se olvidará su nombre en las Tribus de Israel , y serà destruida , y assolada su heredad. La generacion , que le



sucediere, y los que nacieren despues de èl, preguntarán la causa de su ruina, y verán temblando los terribles efectos de la indignacion del Cielo. Lo mismo será de la Nacion, si se dexa inducir al mal, que del infeliz Seductor: su tierra, sembrada de sal, y de azufre, vendrá à ser estèril: no se verá mas en ella el color hermoso de las hiervas, que empiezan à nacer, ni el de las mießes, que amarillean en su madurèz. Solo havrá en ella esterilidad, y horror, imagen horrible de Sodoma, y de las otras Ciudades consumidas por el fuego. Los Pueblos, testigos de esta subita mudanza, se preguntarán al verse sorprendidos: Qual es la causa de tan pasmosa mudanza, que dexa del todo desconocidos unos Países, que eran un encanto, haciendo de ellos un triste desierto? Sin duda es, responderán, porque los habitantes han renunciado la alianza, que tenian con su Dios, y han quebrantado los juramentos, que hicieron al Señor, que los sacò de Egypto. Ellos han adorado à los Dioses Estrangeros, que no eran sus Dioses, ni ellos su Pueblo. Bien merecido tienen el castigo, que experimentan. Su Dios con ira los ha echado de sus heredades, y los ha arrojado del País,

que

que profanaban, à sufrir las cadenas en tierra estraña. Así lo executará Dios, ò hijos de Israél ! Estos secretos mysterios de venganza, estaban ocultos à vuestros padres: oy os los revela su Magestad: quiere que imbuyais à vuestros hijos en el conocimiento de ellos. A vosotros os toca decidir, si quereis, que ellos, y vosotros experimenten su rigor.

41 Un Legislador menos ilustrado, y menos amante de su Pueblo, hubiera juzgado, que havia hecho bastante, para prevenir todos los desordenes; ò se hubiera revestido todo de indignacion contra unos hombres bastantemente furiosos, para precipitarse, con gusto de su corazon, en un abyfmo, cuyos peligros les havia descubierto. Mas un interior presentimiento, junto con las funestas experiencias, anunciaba vivamente à Moysès, que algún dia llegarían los males, que estaba previendo; y era muy proprio de su charidad enseñar à su Pueblo los caminos de su conversion, si llegaba à descaminarse.

42 Juntò, pues, aùn otra vez à los hijos de Israél, y oprimido su corazon, les dixo: Hermanos mios, la Ley, que os he anunciado, no excede à vuestras fuerzas, y



no os quexareis, que os han faltado las instrucciones, y el conocimiento. Dios no ha escondido sus secretos en el Cielo, de suerte, que tengais razon para decir: Quien de nosotros subirà allà, para trahernos los ordenes del Señor, y hacer que los cumplamos sobre la tierra? Vuestros Maestros, y Doctores no están al otro lado del Mar, para que podais decir: Còmo harèmos nosotros viages tan largos? Quien irà tan lejos à buscar las instrucciones necessarias, y còmo podrèmos ser culpables en no guardar una Ley, que no se puede aprender, sino con tan grandes gastos? Los preceptos, que se os han dado, bien los sabeis. La Ley, que se os ha impuesto, siempre debe estar en vuestros labios, y no debe faltar de vuestros corazones. Necesidad teneis de socorros; pero decidme, si os han faltado, ni faltaràn jamàs? Pensad, pues, esto, y hacedme justicia. Yà veis, que oy propongo à vuestra eleccion, de un lado la obediencia, y la vida: y del otro las prevaricaciones, y la muerte. A vosotros es, à quien toca escoger; ò por mejor decir, sin andar en dudas, ni deliberaciones entre los extremos del bien, y del mal, à vosotros toca amar al Señor vuestro Dios, seguir sus

sus caminos, y obedecer sus mandamientos. Si lo hiciésséis así, vosotros vivireis, os multiplicareis, y seréis benditos del Señor en la tierra, que vais à conquistar. Si os dexais engañar, si servís à los Idolos, si adorais los Dioses de las Naciones, desde ahora os prophetizo, que morireis, pereceréis, y seréis exterminados de la tierra, à donde vè à introducir os el passo del Jordàn. Pongo por testigos à los Cielos, y à la tierra, que nada os he dissimulado. Yo os he puesto delante la vida, y la muerte; la bendicion, y la maldicion. Escoged, pues, las bendiciones, y la vida para vosotros, para vuestros hijos, y para vuestra posteridad toda entera. Ni ameis, ni temais, ni adoreis, sino al Señor. El es el que dà la vida, el que alarga los dias dichosos, y el que solo puede conservar os la possession de la tierra, que se ha obligado à daros con juramento, renovado tantas vezes à vuestros Padres Abraham, Isaac, y Jacob.

43 Pero vosotros sois indociles, è ingratos. Previendo estoy, que hareis traycion à vuestras promessas, las mas autenticas, y solemnes; y que seteis victimas de vuestra infidelidad. Por lo menos entonces



no endurezcáis vuestros corazones ; y aprovechaos hasta del exceso de vuestras desgracias. Quando esteis dispersos entre las Naciones , dexaos mover del arrepentimiento. Abrid vuestros corazones à la compuncion. Volved al Señor : humillaos con sus castigos , y adorad à su Justicia. Convertios à su Magestad vosotros , y vuestros hijos , con rectitud de corazon , y sinceridad de vuestras almas ; y se compadecerà de los males , que os affigiesen , y mitigarà la severidad de su sentencia. Os juntarà de en medio de los Pueblos , donde separados los unos de los otros , implorareis su clemencia : quebrarà , y romperà vuestras cadenas ; abrirà las puertas de vuestras prisiones , y os sacarà de la captividad , y esclavitud. Aunque hayais sido llevados à los ultimos terminos de la tierra , sabrà muy bien hallaros : y quien podrà contradecirle , quando se dignare llamaros ? Sobre las alas de su adorable proteccion os volverà à traher , y os volverà à colocar en la tierra , que ha sido possession de vuestros Padres. Vosotros gozareis de ella , como ellos la gozaron , y en ella os multiplicareis con mayor presteza , que ellos. Poco satisfecho de la circuncision de vuestros

Cuerpos, circuncidarà vuestros corazones, y los de vuestros hijos, para que le amen con la virtud, y sinceridad de un corazón nuevo; y así pueda daros la vida, y hacer caer sobre vuestros perseguidores, vuestros enemigos, y tyranos las maldiciones, que à vosotros os oprimian. Ellos pereceràn: esos Barbaros seràn confundidos. Seréis muy otros, y vivireis dichosos en medio de vuestras familias inocentes. La fecundidad se extenderà sobre vuestros ganados. La fertilidad en vuestras tierras, y en vuestras viñas, y olivares la abundancia. Os llenarà de bienes, porque vivireis en su obediencia, y tendrá su gozo en colmaros de sus favores vuestro Dios, que os castigaba con repugnancia.

44 Estas ultimas expresiones, no obstante la amargura, que dexaban en el corazón del Legislador, no dexaban de tener algo de consuelo, y dulzura. Se atrevia à lisongearse de quando en quando, que acaso una vez, que se estableciesse solidamente su Nacion, dexaria el caracter indocil, y reboltofo, con que havia tenido tantos disgustos, que sufrir, en tan molesto viage. Pero lo desengañò Dios, y quiso descubrirle enteramente el destino de su Pue-



blo, hasta los dias distantes de la venida del Mesias, de quien le havia revelado el mysterio.

45 Entre la esperanza, y el temor se hallaba, quando pocos dias antes de morir, pensò que seria conveniente à la auctoridad del successor, el que fuesse presentado por sus manos otra vez al Pueblo, recibiendo de ellas la ultima investidura. Convocò, pues, à una nueva Junta, y dixo à los hijos de Israèl: Yà me hallo viejo, y he llegado à la edad de ciento y veinte años. Yà no estoy para llevar el peso de los cuidados del gobierno; y aunque pudiera tolerar por mas largo tiempo las fatigas, el Señor, nuestro Dios, no aprobaria mis servicios. Bien sabeis, que su Magestad me ha condenado à no passar el Jordàn; pero èl mismo lo passará delante de vosotros, irà à vuestra frente, y dissipará las Naciones, cuya herencia os destina. Yà os he declarado el successor de mi persona, que ha escogido Dios: sobre èl he puesto mis manos, y vosotros le haveis jurado obediencia. El mandará en las batallas, que vais à dàr à los Infieles. El Señor tratarà à estos hombres, yà condenados, como à los Amorreos, que hemos exter-

minado; y sus posesiones os pertenecen á vosotros. Acordaos singularmente de los ordenes, que voy à daros: Guardaos mucho de perdonar à los enemigos de vuestro Dios, y de prevenir, y conservar en ellos tentadores contra vosotros. Portaos como valerosos guerreros; manifestad, que sois dignos de ser soldados del Dios de los Exercitos: y no olvideis, que no conviene temblar delante de los Infieles, quando se tiene à Dios por Gefe de la batalla, y por garante de la victoria.

Deuter. XXXI.

46 Despues de esta breve exortacion, hizo Moysès, que Josuè se acercasse; y haviendolo presentado al gran Sacerdote, y à todos los hijos de Israèl: Yo te entrego, le dixo, la authoridad de Dios, para conducir à este Pueblo, y su espada para combatir contra sus enemigos. Armate de valor, de zelo, y de confianza. A ti està reservada la conquista de Chanaan. Tu eres el que estableceràs à Israèl en la tierra, que Dios prometìo à sus Padres. Tu eres el que haràs de ella la particion, y distribucion. Tu seràs el Gefe de Israèl, y Dios serà el tuyo; ò por mejor decir, tu eres por quien gobernarà su Pueblo, y destruirà à sus enemigos. Nada temas; desprecia los pe-



ligros, que no faltará Dios à la palabra, que te dà, si tu no faltas à la confianza, que le debes.

47 No era menester mas, para traer à la memoria à la Junta, y à Josuè, lo que havia pasado poco antes en la ceremonia publica de su primera instalacion. Gustoso Moysès, por haver afianzado de nuevo la authoridad de su successor, à quien amaba como à hijo, y honrraba como amigo de Dios, despidiò al Pueblo, y se retirò à su Pavellon, para concluir la execucion de los ordenes, que havia recibido de su Magestad.

48 Mas de treinta y ocho años havia, que los hijos de Israèl hacian vida errante en los desiertos de Arabia; y atento à todo el Santo Legislador, se havia ocupado en recoger los monumentos, que podian servir à la historia de su Nacion, persuadido, que una leccion tan provechosa, no tanto serìa para los Hebreos una diversion descansada, quanto una instruccion. Havia remontado su origen hasta el mismo nacimiento del mundo, parte fundado en la tradicion, que con la Religion del Dios verdadero, se havia conservado en las familias de los antiguos Patriarchas: par-

te tambien , segun parece , sobre las memorias , que ellos havian dexado ; y que passando de Noè , hasta Abraham , facilmente havian podido passar à las manos de los hijos de Jacob. Desde que se hallaba Moysès à la frente del Pueblo de Dios , havia ido escribiendo , con una sinceridad admirable , los sucessos singulares , que havian señalado la mansion , y la captividad de sus hermanos en Egypto , los milagros de su salida , y los casos particulares de su larga peregrinacion , las leyes , y ordenanzas , que le havia dictado el Señor : en una palabra : quanto havia passado de curioso instructivo , y memorable antes de los años de su gobierno , y durante èl. Havia adelantado la narracion , hasta el ultimo dia ; y los mismos discursos , que hizo al Pueblo , para la segunda promulgacion de la Ley , se escribian \* luego al punto , que los pronunciaba : mas hizo juicio , que el cuerpo de Historia , que havia compuesto , y que sirviò de modelo à sus successores , para continuarla , era muy extenso : que las las Leyes estaban muy dispersas en èl , para la frecuencia , con que sería preciso usar de ellas ; y que convenia escribir en un volumen particular un extracto de las principales ordenanzas , con-

teni-

\* Deuter. XVII. 18.

Deuter. XVIII. 58.

61.



tenidas en sus anathemas, ò maldiciones. A esto añadió los ultimos discursos tan fuertes, y eficaces, que acababa de hacer, y la relacion de la renovacion de la alianza, lo que hizo dár à este compendio el nombre de *Deuteronomio*.

49 A este fin convocò, no à la Nacion entera, sino à los Sacerdotes hijos de Levi, à los quales tocaba llevar el Arca del Señor, y con ellos à los Ancianos del Pueblo, para darles los ordenes importantes, que deseaba se guardassen, despues de su muerte.

50 Old, les dixo, lo que el Señor os ordena: Juntareis cada siete años la Nacion entera en el lugar, que su Magestad eligiere para su morada. Esta junta serà el año Sabacial, y en èl escogereis el tiempo de la solemnidad de los Tabernaculos. Hombres, mugeres, niños, estrangeros, y Profelitos, establecidos entre vosotros, se hallaràn en la instruccion, que les dareis en voz alta: Leereis alli, en presencia de la Congregacion de todo el Pueblo, el resumen, que os confió, y del qual os entrego una copia autentica, escrita de mi mano. Practicada esta ceremonia con el zelo, que debe inspirar à los Ministros de

Dios

Dios la fantidad de su caracter, tendrá lugar entre los hijos de Israèl una nueva promulgacion de la Ley, y una solemne ratificacion de su alianza con el Señor. Los que no estuvieren bastantemente instruidos, è ilustrados; encontraràn de este modo la luz, de que tienen necesidad; y aquellos, cuyo zelo se huviesse entibiado, encontraràn motivos, para encender su fervor.

51 Despues de haver hecho este reglamento, para hacer firme, y constante la fidelidad de Israèl, creìa el santo Legislador, que no tenia que hacer sobre la tierra, fino ofrecerse al Señor para dexarla. Pero su Magestad le hizo aùn, que entendiesse su voz, y le dixo: El tiempo de tu muerte se acerca, llama à Josuè, y llevalo contigo al Tabernaculo de mi Alianza; pues quiero declararle mi voluntad, y que estès tu presente. Obedeciò Moysès, y fuè con su querido Josuè à encerrarse en el Santuario, y à esperar los ordenes de Dios.

52 En esta visita, segun parece, se aplicò el Señor à honrrar, con un modo ofentoso, y brillante, el fin del gobierno de Moysès, y el principio del de Josuè. Vajò con el esplendor de su gloria, y se dexò



vèr à sus dos amigos en la columna de nube. La columna se puso à la entrada del Tabernaculo, como para impedir el que se acercassen, y para dár à entender à toda la Nacion, que el Dios de Israèl queria ser respetado en la audiencia familiar, à que havia admitido à sus siervos. Nada particular dixo à Josuè, sino estas pocas palabras, en confirmacion de las que Moysès yà le havia dicho de su parte: Revistete de esfuerzo; animate con nuevo valor: tu eres à quien tengo escogido para introducir à los hijos de Israèl en la tierra, que les he prometido. No temas cosa alguna: yo estarè contigo, y pelearè contra mis enemigos à la frente de mi Pueblo.

53 Por lo que à ti mira, Moysès, yà vàs à morir, y à dexar à los hijos de Israèl, vajo la conducta de Josuè. Mas yo no quiero, que los dexes, sin manifestarte su destino. Bien sabes quanto has hecho, para preservarlos del escollo de la idolatrìa. A pesar de tu cuidado, se estrellaràn contra el furiosamente; entregandose, como insensatos, al culto de divinidades estrangeras. Ellos me dejaràn, por adorar à los Idolos, y sin verguenza violaràn la alianza, que con ellos he contrahido. Yo los pondrè en el

goze de una tierra, donde corren arroyos de leche, y miel: de esto tengo hecho juramento à sus Padres; y el abuso, que van à hacer los hijos de mi bondad, y clemencia, no me impedirà guardar mi palabra. Hartos de delicias, llenos de mis dones, no me mirarán ya, como à su Bienhechor. Invocaràn à los Dioses impotentes, que jamás fueron sus Dioses. Mis ofertas, sus tratados, y sus juramentos, seràn despreciados, y pisados: y sus lenguas se volveràn contra mi en inyecciones, y blasphemias.

54 Oy misino, quando tu los juzgas movidos con tus discursos, y que se preparan, para gozar de mis favores, su corazon no anda derecho en mi presencia. Pero oye como los castigarè en llegando mi vez. Yo me esconderè de ellos, me apartarè de mi Santuario: yo los abandonarè, y seràn presa de sus enemigos; y los Dioses, que preferiràn à mi, no los libraràn del rigor de mi Justicia.

55 Vosotros, pues, Moysès, y Josuè, componed un Cantico, en que se anuncien las prevaricaciones de Israèl, y sus castigos. Mi voluntad es, que lo reciteis en presencia de vuestros hermanos; que hagais, que lo aprendan, que lo canten, y



que ellos mismos sean profetas de su ruina. Quando lleguen à ser desdichados, daràn testimonio de la verdad de mis oraculos: ellos no podrán quejarse, que los castigo como à enemigos, sin haverles avisado, para que se guarden, y desvien mis venganzas. El mismo Cantico, que tendrà en su boca, los confundirà, y me justificarà à vista del universo.

56 Dios queria el Cantico, y el mismo Dios lo dictò. Moysès, y Josuè, arrebatados de su espiritu, se entregaron à la divina inspiracion. La obra se acabò bien presto; y luego que estuvo concluida, escribió el santo Legislador un segundo exemplar, del que llamaba su Deuteronomio, ò Volumen de la Ley, en el sentido, que yà lo hemos explicado. Añadiò à esta copia el nuevo Cantico, y juntò à los Sacerdotes, y Levitas, para entregarles este sagrado deposito: ordenandoles, que lo pusiesen al lado del Arca de la Alianza, y lo guardassen con cuidado de generacion en generacion, para que fuesse monumento eterno contra la posteridad de Jacob. O desdichados, ò culpables hijos de Israël! continuò transportado; yà conozco muy bien la dureza de vuestros corazones, y  
yuef-

vuestra ligereza! Quarenta años ha, que vivo entre vosotros, encargado de vuestra conducta: Y què es lo que he visto, ni què otra cosa he experimentado, sino vuestras rebeldías contra Dios, y vuestras sublevaciones contra su Ministro? Què serà, quando yo falte de en medio de vosotros, y no siguiereis mas à un Gefe, authorizado con tantos prodigios? Juzgareis, que teneis derecho para no temer cosa alguna, y libertad para hacerlo todo. Yo lo sè, que vuestro Dios me lo ha revelado. No tardareis en apartaros de sus caminos; pero todas las plagas, y azotes de su ira caeràn sobre vosotros, en castigo de vuestras iniquidades. Convocad, pues, ò hijos de Levi, à los Ancianos de las Tribus, à los Sabios, y Maestros de Israèl. Yà es tiempo, que yo execute los ultimos ordenes de mi Dios: que pronuncie en presencia de su Pueblo los formidables suceßos del Cantico, que su Magestad me dictò; y que llame aùn otra vez, antes de mi muerte, al Cielo, y à la tierra, para que den testimonio contra los ingratos.

57 Se hizo la convocacion, y estando el Pueblo junto, acompañado Moysès de su successor, con un semblante lleno de Magestad, mezclado de dolor, y de in-



dignacion, entonò el Cantico del Señor, cuya literal inteligencia pedia una larga explicacion; pero este es, en breves palabras, el epilogo, y compendio.

58 Despues de haver convidado el santo Legislador à los Cielos, y à la tierra à que le estèn atentos, à la manera, y con el estilo figurado de los Prophetas, contrapone en dos pinturas animadas, de los colores mas vivos, las atenciones, y cuidados del Señor à las ingratitudes de su Pueblo. En la primera propone desde luego à un Dios amable, y todo Poderoso, ocupado en formar una Nacion, que escogió entre todas las Naciones de la tierra: que la sustenta, la mantiene, y cuida en su infancia, con la ternura de una madre, que lleva à su hijo en su seno, y lo alimenta con su leche: que lo enseña, exercita, y fortifica en los dias de su adolescencia: que lo acompaña en los combates, y hace que consiga gloriosas victorias: que lo establece, y coloca sobre las ruinas de sus enemigos, en possession pacifica de todos los bienes, que puede dár à sus hijos queridos el mejor, y el mas rico de todos los padres.

59 Despues de esta pintura, tan magni-

nifica , y capáz de mover los corazones , se vè la de un hijo ingrato , ageno de la naturaleza , que en la abundancia de todos los bienes , y en la cumbre de la gloria , desconoce à la mano , que lo enriquece , y niega al amoroso padre , à quien debe quanto es , y vale. Tal es el Pueblo de Israel para con el Señor , que lo escogió. El abandona sus Altares , adora à los Dioses estraños : èl prefiere à su Magestad las divinidades de palo , y de piedra : èl provoca su zelo , y enciende à su furor.

60 Aquí el Propheta , entregado todo à la amargura de su zelo , no habla sino es de destierros , de captividades , de cadenas , de hambre , de peste , de espadas , de mortandades , de fuegos vengadores , de abandonos , y de anáthemas. Dios irritado castiga , y se venga : insulta de sus hijos convertidos en enemigos , y los hace el oprobio de las Naciones.

61 Rendidos , y domados con tan pesados golpes , reconocen la impotencia de los Dioses , que tenian por protectores. Reducidos à pequeño numero , gimen en prisiones , y buscan , y encuentran al amoroso Padre , que abandonaron.

62 Aquí se esclarece la tabla , y una luz



luz favorable rompe la noche obscura, en que estaba embuelto Israèl. Dios se dexa inclinar, y calma su furor con el arrepentimiento de los culpados. Embayna su espada, harta de su sangre. Su ira muda de objeto, y à grandes avenidas se extiende sobre los estraños, de quien se havia servido para castigar à los hijos. Vuelve à poner à estos en la possession de su herencia: hierre, y persigue à sus tyranos, y les enseña à respetar à su Pueblo, hasta en los dias de su penitencia.

63 Temblad, pues, ò hijos de Israèl! concluyò el Santo Propheta, despues de haver recitado à la larga todo el Cantico de terror, que desde entonces se pudo mirar como una historia abreviada del Pueblo de Dios. Yo quiero, que vosotros mismos seais los depositarios de vuestro destino. Tomad esta funesta prediccion, instruid en ella à vuestros hijos, passe de generacion en generacion, hasta aquel tiempo, en que consumada la maldad de Israèl, descubra vuestra ingrata posteridad en ella, no solamente una prophecia de las calamidades ahora distantes, sino tambien una pintura propia de sus delitos, y una descripcion de sus maldades.

64 En efecto, entre los Hebreos se hicieron muchas copias del cèlebre Cantico, segun el exemplar, que Moysès, y Josuè entregaron à los hijos de Levi. Y entre tanto, que se ocupaban en este trabajo, se retirò à su Pavellon el hombre de Dios, donde à la sèrie de los sucesos, que havia tenido cuidado de conservar, y anotar, añadió la narracion de este ultimo caso de su obediencia à los ordenes de su Dueño Soberano.

65 A ella solo añadió uno, y fuè el que recibió al fin de este dia, de ir à entregar su alma en manos de su Criador: El Señor, escribe èl mismo, con aquella humilde simplicidad, de que jamàs se aparta, quando se trata de su persona: el Señor hizo, que su siervo oyese su voz, y le dixo: Anda, Moysès, à lo alto del Monte Abarin, ò de los passages: sube hasta la cumbre del Monte Nebo, situado en esta tierra de Moab, en frente de Jerichò, y desde la punta de Phasga, considera de espacio el País de Chanaan. Mira estas bellas Regiones, que voy à dár à tus hermanos los hijos de Israèl. Por lo que mira à ti, la entrada en ella te està prohibida; y solo te permito, que la veas

Deut. XXXII:

48. Locutusque est Dominus ad Moysem in eadem die, dicens:

49. Ascende in Montem istum Abarim, id est, transituum, in montem Nebo, qui est in terra Moab contra Jericho: & vide terram Chanaan, quã ego tradam filiis Israèl obtinendam, & morere in monte.



## Deut. XXXII.

51. Quia prævaricati estis contra me, in medio filiorum Israël, ad aquas contradictionis in Cadès deserti Sin: & non sanctificastis me inter filios Israël.

50. Quem conscendens iungeris populis tuis, sicut mortuus est Aaron frater tuus in monte Hor, & appositus populis suis:

52. E contra videbis terram, & non ingredieris in eam, quam ego dabo filiis Israël.

## Deuter. XXXIII.

desde lexos. El Monte, à donde te mando ir, será el lugar de tu muerte, como el de Hor fuè el sepulcro de tu hermano, porque el uno, y el otro me robasteis la gloria en las aguas de contradiccion junto à Cadès, en el desierto de Sin. Aaròn no viò la tierra, à donde yà estoy, para introducir à mi Pueblo. Mas hago por ti, que hize por èl; pues la veràs, aunque no entraràs en ella.

66 No replicò Moysès, y puso tambien por escrito, lo que el Señor le acababa de decir; para que los Israelitas se acordasen siempre, que leyessen su Historia, que la muerte de su Conductor, havia sido castigo de una levedad.

67 Despues de esto, yà no pensò en otra cosa, sino en disponerse, para morir, y hecho víctima de la justicia de Dios; no contò menos con su misericordia. Junto al Pueblo, para despedirse de èl, y darle su ultima bendiccion. Tenia à sus dos lados al gran Sacerdote Eleazar su Sobrino, y à su successor Josuè: y disponiendose para hablar à sus hijos queridos con toda la ternura de su corazón, fuè arrebatado del espíritu prophético, y se mudò su despedida en una prediccion, que se iba recogiendo

con cuidado , conforme la iba pronun-  
ciando.

68 Luego se le oyò entonar con ma-  
gestad las alabanzas del Dios de Israèl , de  
quien vuelve à referir los beneficios , y  
maravillas. Despues de lo qual , imitando al  
Patriarcha Jacob , quando en la hora de la  
muerte diò à sus hijos sus bendiciones pro-  
pheticas , anuncia à cada una de las Tribus,  
con expresiones enigmaticas, la parte , que  
les havia de caer en suerte en la division de  
la tierra prometida , con su caracter distinti-  
vo , y los suceßos principales , que la havian  
de hacer señalada. A la Tribu de Rubèn ad-  
virtió , que siempre sería , y se mantendria  
Tribu en Israèl ; pero hatto menos illustre,  
y florida , de lo que fuera sin el incesto de  
su Padre. A Judà , le insinua su valor en las  
batallas , y la authoridad , que sus Reyes le  
darían en algun tiempo , para vencer à los  
enemigos de su Pueblo. Acuerda à su Tri-  
bu de Levi las prerrogativas del Sacerdo-  
cio , y del sagrado ministerio , con que es-  
taba honrada. Prophetiza à Benjamin la  
distincion , que le estaba reservada de tener  
en su parte , y division à la santa Ciudad , y  
al Templo Augusto , donde queria Dios es-  
tablecer su morada. Por lo que mira à la



Casa de Joseph , ò à las dos Tribus de Ephraim , y Manassès, descendientes de los dos hijos de este grande hombre en Israel , se extiende Moysès , al exemplo de Jacob , con complacencia , en elogio de su valor , fertilidad de sus tierras , y muchedumbre de sus hijos : les acuerda la gloria de su Padre , y les desea todas las bendiciones : instruye à la Tribu de Zabulòn al modo , que su Cabeza fuè instruida por Jacob , que establecida sobre las riberas del Mar , se enriqueceria con la navegacion , y atraheria à sus dominios los tesoros de un florido comercio. Nada muy considerable , ni digno de notarse se lee , que dixesse à cerca de las demàs Tribus , sino la figurativa assignacion de la parte , que havia de tocarles en la tierra de Chanaan. No obstante muchos creen , que Moysès felicito à la Tribu de Gad , sobre que ella possceria los despojos de la muerte del Legislador de su Pueblo : y las palabras del Texto , segun el sentido , que manifiestan , favorecen à esta opinion ; pero como el Santo muriò sobre el Monte Nebo , y fuè enterrado cerca de Phogor , en el Valle de Moab , parece que Rubèn , y no Gad , fuè honrrado con este precio-

fo depósito. Lo que admira en la sèrie de esta profhecìa es, que recorriendo Moysès las Tribus, y distinguiendolas con las bendiciones, que les dà, passa absolutamente en silencio la de Simeon, aunque trahe su origen del hijo segundo de Jacob. No se puede racionalmente dudar, que no tenga este silencio algo de myste-rioso, y el Señor lo permitió, en castigo de las rebeldias de esta atrevida Tribu, y principalmente por su idolatrìa, en la tentacion de las hijas de Madian, y de Moab; pecados, que mas de una vez le atraxeron los castigos del Cielo, y que en el espacio de treinta y ocho años casi la havian apurado de hombres, y de fuerzas; y quiso mas Moysès manifestar, que la olvidaba, que authorizar sus delitos, bendiciendola, como à las otras Tribus, ò humillarla con un modo muy publico, reprehendiendola de sus infidelidades.

69 Nada añadió el Legislador, à lo que el espiritu del Señor le havia inspira-  
do; y despues de haver hablado como Patriarcha, y como Propheta, no juzgò, que debia hablar el language de los hombres. Entretanto, que los Israelitas quedaban consternados, se apartò de la

## Deuter. XXXIV.

1. Ascendit ergo Moyses de campestribus Moab super montem Nebo, in verticem Phasga contra Jericho: ostenditque ei Dominus omnem terram Galaad usque Dan,



muchedumbre , acompañado solamente de Eleazar , y de Josuè , los quales queria , que fuesen testigos de su muerte , como èl lo havia sido de la de su hermano , y subió con ellos al Monte Nebo. Allí , en la mas elevada punta de su cumbre , le ordenò el Señor , que extendiesse la vista sobre la tierra de Chanaan : toda la considerò enteramente al uno , y otro lado del Jordàn. Viò por una parte toda la tierra de Galaad , hasta Dàn , àcia el nacimiento del río , ocupada ya por las Tribus de Rubèn , y de Gad , y una parte de la de Manassès. Al otro lado del Jordàn viò el parage donde se establecieron. Nephtali , Ephraim , el resto de la Tribu de Manassès , y la Tribu de Judà , hasta la punta del Mar Muerto ; en fin , viò toda la extension de los llanos de Jerichò , ò Ciudad de las Palmas , vajando hasta Segor , Ciudad pequeña sobre las fronteras de Idumea. Mira , le dixo el Señor , el País hermoso , que tengo jurado à Abraham , Isaac , y Jacob dar à su posteridad. Yà voy à cumplir mis promessas. Con tus ojos has visto esta tierra ; pero no pondrás en ella el pie.

70 Quando el Señor acababa estas

## Deuter. XXXVI.

2. Et universum Nephtali terramque Ephraim, & Manasse, & omnem terram Juda, usque ad mare novissimum.

3. Et australem partem, & latudinem campi Jericho civitatis Palmarum usque Segor.

4. Dixitque Dominus ad eum: Hæc est terra, pro qua juravi Abraham, Isaac, & Jacob dicens: Semini tuo dabo eam. Vidisti eam oculis tuis, & non transibis ad illam.

## Deuter. XXXVII.

1. Alorabie ergo...  
 2. Alorabie ergo...  
 3. Alorabie ergo...  
 4. Alorabie ergo...  
 5. Alorabie ergo...  
 6. Alorabie ergo...  
 7. Alorabie ergo...  
 8. Alorabie ergo...  
 9. Alorabie ergo...  
 10. Alorabie ergo...

palabras, Moysès, en la edad de ciento y veinte años, pero tan sano aún, y tan vigoroso, que ni sentia alguna de las enfermedades de la vejez, ni havia flaqueado su vista; ni se le havia movido alguno de sus dientes, rindiò su alma à Dios, y dexò su cuerpo en manos de sus dos fieles amigos Eleazar, y Josuè.

71 A pesar de lo excesivo de su afliccion, à ellos tocaba disponer, que se hiciessen à tan buen dueño las ultimas honras, y encargarse del cuidado de sus Exequias, y sepultura; pero Dios, por razones, que no nos estàn reveladas, y sobre las quales estàn divididos los Interpretes, quitò esta commision à los hombres, para darla al primero de sus Angeles, à quien yà havia destinado para guarda, y Protector de los hijos de Jacob. \* El espiritu de luz encontró resistencia en el espiritu de las tinieblas, sobre llevar el cuerpo. El Arcangel no quiso, ò no se atreviò à mandarle en su nombre: En el nombre de Dios tu Señor, y mio, le dixo, es en nombre de quien obro yo. Su Magestad te manda, que no me inquietes en la execucion de sus ordenes. Cediò el Demonio, y el Arcangel enterrò el cuerpo en

un

Deuter. XXXIV.

5. Mortuusque est ibi Moyses servus Domini, in terra Moab, jubente Domino.

57. Moyses centum & viginti annorum erat quando mortuus est: non calligavit oculus ejus, nec dentes illius moti sunt.

\* Jud. 9.

\* Eccl. XLV.



Deut. XXXIV.  
6. Et Sepelevit in  
valle terræ Moab con-  
tra Phogor: & non  
cognovit homo se-  
pulchrum ejus usque  
in præsentem diem.

\* Eccl. XLV.

un valle de la tierra de Moab , enfrente de Phogor , donde havia un Templo de Idolos. Esto lo hizo tan secretamente , que ni entonces hubo , ni despues ha havido jamàs la menor noticia del lugar de su sepultura.

72 Pero si quedò desconocido el sepulcro de Moysès; \* por lo menos quedò en bendicion su memoria. Fuè amado de Dios , y las delicias de los hombres; El Señor le diò parte en la gloria de los mayores Santos. Lo hizo formidable à sus enemigos , que le temieron , y terrible à los monstruos de la tierra , de quien domò , ò amansò la fiereza. Lo glorificò à vista de los Reyes , y Monarchas , que se esforzaron en vano para resistirle : le confiò el gobierno de su Pueblo , y lo introduxo hasta en el seno de su gloria. Una fee sin hesitacion , y una suavidad , y dulzura sin delicadeza , formaron el caracter de su santidad. Escogido sobre todos los hijos de Israèl , oyò la voz de Dios , y no se dedignò su Magestad de oir la suya. Lo entrò el Señor en la nube milagrosa , donde se le manifestó en el esplendor de su Magestad; \* le revelò sus mandamientos , y Leyes;

\* Eccl. XLV.

y puso à su cuidado el enseñar à los hijos de Jacob las sendas de la justicia, y de la vida, el instruir à Israèl en sus juicios, y el ser entre èl, y su Pueblo el Mediador de la Alianza. No devajo de velos, \* y figuras, sino cara à cara, fue como el Señor le comunicò sus secretos, y se manifestó à su Privado. Fue Gefe, Conductor, Historiador, y Legislador del Pueblo de Dios, y tambien por privilegio su Pontifice, y por excelencia su Propheta: pero Propheta, que no se havia visto hasta su tiempo semejante, ni despues se viò jamàs en Israèl. Criado en la Corte de los Reyes, donde no olvidò, que havia nacido de la sangre de Israèl, y reducido à los exercicios de la vida campestre, donde se formaba para los grandes empleos, se hallò instrumento docil, y manejable en las manos del Señor. Declarado Dios de Pharaon, llegó à ser Depositario de toda la Omnipotencia del Dios de los Hebreos: vencedor de este tyrano, atravesando las ondas del Mar, por soledades, y desiertos, à pesar de rebeldias, y contradicciones, conduxo à los hijos de Israèl hasta la entrada de la tierra, que les estaba prometi-

\* Numer. XII. 7. 8.

Deuter. XXXIV.

10. Et non surrexit ultra Propheta in Israèl sicut Moyse, quem nosset Dominus facie ad faciem.

1. III. ad H \*

11. In omnibus signis, atque portentis, quæ misit per eum, ut faceret in terra Egypti Pharaoni, & omnibus servis ejus, universæque terræ illius,

12. Et cunctam manum robustam, magnæque mirabilia, quæ fecit Moyse coram universo Israèl.



da. Digno hijo de Abraham , por la imitacion de su fee : semejante à Isaac , en la generosidad de sus sacrificios : igual à Jacob , en la constancia en los trabajos : y mas grande que Joseph , en la prudencia santa de su politica , mereciò tener lugar entre los Heroes del Pueblo de Dios , en qualidad de Legislador de una Nacion escogida , de quien ellos havian sido , ò los Patriarchas , ò Salvadores. Es verdad , que la Ley que publicò , no era perfecta ; pero ella disponia à la Ley de perfeccion. La Alianza , de que fuè Mediador , no havia de durar para siempre : pero era figura , y como un bosquejo del Testamento , que el Mesias havia de sellar con su Sangre , para hacerlo duradero , hasta la consummacion de los siglos. En la Casa del Padre de Familas no tenia Moysès , ni los derechos , \* ni los privilegios de el hijo , y heredero , cuyos caminos preparaba ; pero vivió en ella hasta el fin de sus dias , en qualidad de fiel Economo , y Mayordomo , elevado à la mas intima familiaridad , y honrado de toda la confianza de su Dueño.

73 La muerte de este grande hombre,

verisimilmente sucedio el ultimo dia , del undecimo mes , del año quadragesimo de la salida de los hijos de Israèl vajo su conducta , del cautiverio de Egypto. Lo lloraron por treinta dias , segun el estilo de la Nacion , en el duelo de las personas ilustres. Y habiendo espirado este termino, Josuè , successor de Moysès , por orden de Dios , puso la mano en la palmosa rebolucion , que hizo mudar de dueños à la tierra Prometida , quinientos y quarenta y seis años despues del nacimiento de Abraham , Padre de todos los hijos de Jacob; y setecientos y noventa y siete años despues , que este fertil País entrò en poder de los hijos de Chanaan.

Denter. XXXIV. f.

9. Josue verò filius Nun repletus est spiritu sapientix , quia Moyses posuit super eum manus suas. Et obedierunt ei filii Israèl , feceruntque sicut præcepit Dominus Moysi,

74 Nueva Epoca , desde donde debe empezar con la conquista de Josuè la tercera Parte de la Historia del Pueblo de Dios , hasta la fundacion de su Monarchia.







# HISTORIA

DEL PUEBLO DE DIOS,

SACADA SOLAMENTE

DE LOS LIBROS SAGRADOS.

TERCERA EDAD.

DESDE EL ESTABLECIMIENTO

*de los Hebreos en la Tierra de Promission,*

*hasta la Fundacion de su Mo-*

*narchia.*

LIBRO DECIMO.

*Año del Mundo*

2555.

I



PENAS havian bastado qua-  
renta años de viages por  
los desiertos, para formar  
entre los hijos de Israèl un  
Pueblo fiel, y digno de entrar en la pos-  
sion de la heredad prometida à sus Pa-  
dres. Por todo este largo tiempo havia Dios  
tenido, que combatir con las passiones, la  
ceguedad, la dureza, è indocilidad de los

hom-

hombres; y en este genero de combates, en que su Magestad dispone las cosas con cierto respeto à la libertad de sus criaturas, no se assegura comunmente la victoria, sino con una paciencia prolongada.

2 Yà, en fin, se havia rendido à sus llamamientos el Pueblo, que havia escogido. La Ley estaba publicada, y recibida. Yà estaban dispuestos à obedecer, y llevar adelante los intentos del Señor: solo se esperaban sus ultimos ordenes, y su divina proteccion. Quando las cosas llegan à este punto, en una obra guiada por Dios, se debe esperar una prompta execucion, y unos progressos muy ràpidos.

3 Hasta entonces havian tenido necesidad los Hebreos de un Padre, y Legislador; y yà necesitaban de un General, y un Guerrero; pero un General, que tuviesse para con los soldados todos los afectos de Padre: y un Guerrero, que no faltasse à los cuidados, y atenciones de Legislador.

4 Tal era Josuè, hijo de Nun, de la Tribu de Ephraim, Ministro antiguo de Moysès, quien, despues de la muerte de su Señor, havia heredado su poder sobre la Nacion de los Hebreos. En la edad de noventa y tres años cumplidos, juntaba la



experiencia de Capitan muy veterano , con el vigor de soldado joven : y al merito de las hazañas militares , en que mas de una vez havia dado muestras de su valor , juntaba aquella bondad de costumbres , y aquella pureza de Religion , que son necesarias , para establecer su reputacion con el Pueblo , y su credito para con Dios. Tenia de su parte la voz de la Nacion , la familiaridad antigua con Moysès , y la eleccion del Señor ; y à no hallar obstaculos en las rebeldias tan ordinarias de los que tenia que conducir , no havia feliz suceso , que no pudiera , y aun dibiera esperar.

5 Es verdad , que consideradas las cosas humanamente , nada debia parecer mas temerario , que la empresa , de que se encargaba. Tratabase de hechar de su País à unos Pueblos belicosos , de vencer Gigantes , de forzar una multitud de buenas Plazas , y de contener en respeto à los hijos de Moab , y de Amon , à los Principes de Madian , à los Idumèos , à los Ismaelitas , y à los descendientes de Amalec : todos Pueblos enemigos , vecinos , y recelosos , re-sueltos à trastornar , è impedir , cada uno de su modo , el proyecto del Pueblo de Dios.

6 Se llevaban para esta expedición cerca de seiscientos mil combatientes; pero era preciso atacar à millones de hombres, hechos à la guerra, hasta en el centro de su País, defendidos con sus fortalezas, en montañas inaccesibles, y advertidos, mucho tiempo antes, de estàr prevenidos contra la invasión. Havia el embarazo de las mugeres, de los niños, de los esclavos, de los ganados, y de los bagages, que no se podian tener muy apartados del gruesso del exercito. A los primeros passos, era forzoso passar un grande rio, y havia que temer igualmente en la dificultad del passo à los Pueblos, à quien se iba à atacar à una de sus riberas, y à los que se dexaban à la otra. Solo en las empreñas, de quien Dios es el Autor, no deben detener semejantes obstaculos, ò por mejor decir, entonces es, quando las dificultades son razones, para alentar la confianza, y assegurar el suceso.

7 Pocos dias despues de la muerte de Moysès, quando aùn estaba el Pueblo acampado en las llanuras de Moab, haciendo el duelo de su santo Legislador, hizo su Magestad, que Josuè entendiese su voz, y empezò à introducirlo con alguna pro-

por-

Jos. 1.

1. Et factum est post mortem Moyfi servi Domini, ut loqueretur Dominus ad Josue filium Nun, Ministrum Moyfi, & diceret ei.



Jof. I.  
 2. Moyses servus  
 meus mortuus est:  
 Surge, & transi Jor-  
 danem istum tu, &  
 omnis populus tecum,  
 in terram quam ego  
 dabo filiis Israël.

3. Omnem locum  
 quem calcaverit ves-  
 tigiū pedis vestri,  
 vobis tradam, sicut  
 locus sum Moysi.

4. A deserto, & Li-  
 bano usque ad flu-  
 vium magnum Eu-  
 phratem, omnis ter-  
 ra Hethæorum usque  
 ad mare magnum  
 contra Solis occasum  
 erit terminus vester.

porcion, en aquella comunicacion de ré-  
 velaciones, con que havia honrrado hasta  
 entonces al primer Conductor de Israël.  
 Mi siervo Moysès ha muerto, le dixo el  
 Señor, en esta primera conversacion: Tu  
 eres, Josuè, el que de oy mas debe man-  
 tenerme su puesto, à la frente de los hijos  
 de Jacob. Moysès los ha conducido hasta  
 los margenes del Jordàn. Esto es todo lo  
 que yo esperaba de su ministerio. Tu los  
 llevaràs al otro lado del rio; tu haràs con  
 ellos la conquista del País, que les tengo  
 destinado, y arreglaràs la particion, y di-  
 vision de èl. Esto me prometo de tu valor,  
 y fidelidad. Acuerdate de las promessas,  
 que tengo hechas à tu predecesor, que à  
 tu vista las pondrè en execucion. Todas  
 las tierras, en que pusiereis el pie, os per-  
 tenecen, y yo os las doy. Mi designio es;  
 extender con el tiempo los limites de vues-  
 tras conquistas, desde el desierto por el Me-  
 diodia, hasta el Libano por el Septentrion;  
 y desde el Eufrates por el Oriente, hasta  
 el Mar Grande por el Occidente. Esta ex-  
 tension basta de País, en parte serà ocupa-  
 da por los Hebreos, y en parte sujeta à su  
 dominio; con tal, no obstante, que yo ha-  
 lle en ellos un Pueblo reconocido, y fiel

en la observancia de mis Leyes. No temais encontrar enemigos, bastantemente poderosos para resistiros. Mientras que tu vivas, y mandes mis Exercitos, seràn invencibles. Yo he amparado à Moysès en todas sus empreſas, y jamàs abandonè à este siervo zeloso: en cada una de las tuyas me obligo à caminar delante con la misma constancia. Cuida tu de obedecer, que yo me encargo de tus felices sucessos. Yo soy tu Dios, que asì te lo asseguro. A Abraham, à Isaac, y à Jacob jurè dâr algun dia à sus hijos la tierra, que aún ocupan los hijos de Chanaan: Yà ha llegado el tiempo de cumplir mi palabra. Pero ante todas cosas, oye, qual debe ser el General, que pongo à la frente de mis Exercitos, y lo que yo quiero del Ministro de mis ordenes. Quiero un hombre intrèpido, y generoso, que no entienda de pligros, donde mis ordenes lo llaman, ni de prudencia humana, quando conviene obrar sobre mi palabra. Quiero, ademàs de esto, un fiel observante de la Ley, publicada por mi siervo Moysès; un hombre, que jamàs se exima de ella, y que en el volumen de mis ordenanzas busque su guia, su direccion, y su consejo: Que sea de oy mas tu ocupa-

Jof. I.

5. Nullus poterit vobis resistere cundis diebus vite tue. Sicut fui cum Moyse, ita ero tecum, non dimittam, nec dereliquam te.

cap. I. v. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

6. Confortare, & esto robustus: Tu enim forte divides populo huic terram, pro qua juravi patribus tuis, ut traderem eam illis.

7. Confortare igitur, & esto robustus valde: ut custodias, & facias omnem legem, quam præcepit tibi Moyses servus meus.

7. Ne declines ab ea ad dexteram, vel ad sinistram, ut intelligas cuncta quæ agis.



2555.

Jof. I.

8. Non recedat volumen legis hujus ab ore tuo: sed medita-beris in eo diebus, & noctibus, ut custodias, & facias omnia, quæ scripta sunt in eo.

Tunc diriges viam tuam, & intelliges eam.

9. Ecce præcipio tibi confortare, & esto robustus. Noli metuerè, & noli timere: quoniam tecum est Dominus Deus tuus in omnibus ad quæcumque perrexeris.

cion mas sèria el estudio de la Ley: medítala de dia, y de noche; sea ella la materia de tus conversaciones, practicala en todos los puntos con una exactitud tan grande, que te haga el modelo; ò por mejor decir, la Ley viva, y animada de mi Pueblo Is-raèl. En tal caso, todos tus procederès, medidos con mis mandatos, seràn rectos; todos tus proyectos prudentes, y dichas todas tus empressas. Sea tu valor de prueba, y tu confianza sin limites. No tenga entrada en ti la pusilanimidad, ni el temor. Contigo estoy; delante de ti marcharè; yo mismo governarè tus passos, y serà especie de infidelidad el temor mas ligero, vajo mi poderosa proteccion.

8 Es verisimil, que esta primera conversacion del Señor con su nuevo Ministro, fuè acompañada con algunas de aquellas señales de esplendor, y magestad, que tan frequentemente havian conciliado à Moysès el respeto, y la summission de Is-raèl. Por lo menos no fuè esta la unica, à que tuvo Josuè la honrra de ser admitido en el tiempo, que durò el duelo de los Is-raelitas, en los llanos de Moab. Su Magestad le declarò mas en particular el plàn, y la sèrie de lo que havia de hacer, para el pas-

passo del rio Jordàn , que debia ser la primera de sus expediciones. Segun parece , Josuè comunicaria sus ordenes con el gran Sacerdote Eleazar , à quien Dios le havia dado por adjunto , y con el qual resolviò vivir siempre con una perfecta inteligencia , à exemplo de Moysès.

9 Luego que los treinta dias espiraron , empezó Josuè à mover las cosas. El primer dia del primer mes del nuevo año , escogió entre sus valerosos dos hombres de cabeza , y de corazon , à quien diò orden de passar secretamente el Jordàn , de llegar à Jerichò , de examinar con cuidado el terreno de la Ciudad , y de volver quanto antes à darle cuenta de la situacion de los lugares , y de la disposicion de los animos.

10 Era la comission peligrosa , pedia valor , y conducta. La primera dificultad era passar el rio , que en aquella sazón iba crecido con extremo , è inundaba las campiñas. Pero los Embaxadores encontraron un vado , y al fin de la tarde llegaron à las puertas de la Ciudad. Entonces fuè el trabajo , para encontrar posada en ella , donde retirarse à passar la noche , para estàr por la mañana en estado de informarse de

Jos. II.

1. Misit igitur Josue filius Nun de Setim duos viros exploratores in abscondito: & dixit eis: Ite, & considerate terram, urbemque Jericho.



todo. Era preciso escoger mal, en una Ciudad toda idolatra; pero el Señor escogió por ellos. Su Magestad havia dispuesto las circunstancias de tal manera, que con un solo impulso de su Providencia, mirò por la salud de una fiel Chananea, y por la seguridad de los dos hijos de Jacob.

II Esta muger Chananea se llamaba Rahab. Era joven, y su reputacion no havia sido siempre irreprehensible. Su profesion era bastantemente sospechosa. Recibia en su casa à los estrangeros, à los quales daba alojamiento. Aùn tenia padre, madre, hermanos, y hermanas; pero no se dice, que tuviesse hijos, ni marido: y esta circunstancia, junta con el nombre de Cortesana, con que siempre se le nombra, no ayuda à que se forme concepto grande de su virtud. Si ella tuvo la desgracia de passar una vida poco regular, lo que no debe causar harmonia en un País, donde se santificaban los excessos mas infames, es creible, que havia yà algun tiempo, que havia dexado del todo su commercio, y comunicacion; y es cierto, que no obstante el desorden de sus primeros años, se havia sometido à las luces de la fee, que le descubrian en el Dios de los Hebreos, al

Soberano Señor de todos los Pueblos de la tierra. Una fidelidad tan generosa, en el seno de una incredulidad tan comun, merecia su premio; y para disponer para él à esta muger estrangera, conducia Dios à su casa à los Embiados de Josué.

12 Estaba la casa de Rahab cerca de la puerta, y sobre los muros de Jerichò. Al fin de la tarde, se encaminaron à ella las dos espías, y yo no sè con què instinto la juzgaron capáz de su confianza. Aunque su secreto era tan importante, juzgaron, que se lo podian confiar, y no le disimularon el motivo de su viaje. Debieron de conocer, por el modo con que los escuchaba, que su encuentro havia sido dichoso, y no dudaron yà del feliz exito de su commissiõn.

13 Mientras estaban en su platica, cerraron las puertas de la Ciudad, y ellos se prometian tomar por la mañana todas las noticias, que venian buscando con tantos riesgos. No queria Dios, que fuesen instruidos por otros, que por su huespeda. Por ella los havia conducido à Jerichò, y con la mira de hacer, que merecièsse las gracias singulares, que le tenia destinadas en medio de su Pueblo, le procurò la

Jos. II.

1. Qui pergentes ingressi sunt domum mulieris meretricis nomine Rahab, & quieverunt apud eam.

15. Domus enim ejus hærebat muro.



ocasion favorable de la mas religiosa hospitalidad. Quando ella estaba confiriendo con sus huéspedes, y empezaba à descubrirles su corazon, entendiò, que se acercaban hombres à su casa con ruido grande. En efecto eran embiados por el Rey, despachados con toda diligencia, para apoderarse de los Israelitas. Estos no havian podido entrar tan secretamente en la Ciudad, aunque se huviesse valido del tiempo de la noche, ni se havian podido retirar à casa de Rahab, con tanta cautela, que no huviesse sido informado el Principe de la hora de su arribo, del lugar de su retirada, y del motivo de su viage. Con el temor con que debia estàr la Ciudad de Jerichò, mucho tiempo havia, mas que todas las otras del País, no era despreciable el aviso; y Rahab, sintiendo à lo lejos à los guardas del Rey, no dudò del orden, que le venian à intimar. Tomò prontamente su partido, y en efecto no tenia que dudar mucho, sobre el que le convenia elegir. Sabia, que la Ciudad estaba destinada al anathema. Entregando à los dos Israelitas, no la huviera podido librar de èl; y salvandolos, ella se asseguraba su remedio. Apenas havia tenido tiempo para

Jos. II.

2. Nuntiatumque est Regi Jericho, & dictum. Ecce viri ingressi sunt huc per noctem de filiis Israel, ut explorarent terram.

3. Misitque Rex Jericho ad Rahab, dicens: Educ viros qui venerunt ad te, & ingressi sunt domum tuam. Exploratores quippe sunt, & omnem terram considerare venerunt.

esconderlos , lo mejor que pudo , quando llegaron à decirle de parte del Rey , que ella havia retirado à su casa dos hombres , cuyo País , ni designio ignoraria verisimilmente. Que essos eran dos Israelitas , de los que daban vueltas tanto tiempo havia , para encontrar algun parage donde establecerse : que havian venido à reconocer la Ciudad , y à instruirse de las fuerzas de toda su tierra : que el Rey queria , que luego los entregasse ; y que ella conocia quanto importaba asegurarse de ellos. Razon teneis , respõdiò Rahab , con un modo bastantemente sencillo , para ser creïda con sola su palabra , dos estrange-ros entraron esta tarde en mi casa : pero yo no sabìa de què Nacion podian ser. Yà bien conozco , que sin duda seràn espïas del Pueblo de Israèl. No hicieron sino entrar en mi casa , y descansar en ella algunos instantes. Antes de cerrar las puertas de la Ciudad , al principio de la noche , se fueron , y no sè por què lado marcharon. Yo imagino , que havrán tomado el camino del rio , para juntarse con su exercito. No pueden estàr aùn muy lexos. No perdais un momento , seguid sus passos , que es dificultoso , que no dèn en vuestras manos , y los llevareis al Rey.

14 Rahab yà era de inclinacion Israe-  
lita

Jof. II.

4. Tollenque mu-  
lier viros , abscondit,  
& ait : Fateor , vene-  
runt ad me , sed nesciebam unde essent.

5. Cumque porta  
clauderetur in tene-  
bris , & illi pariter  
exierunt , nescio quò  
abierunt.

Peresequimini ci-  
tò , & comprehendetis  
eos.



lita enteramente. Acafo tambien havia mucho tiempo, que no hacia mucho mysterio de sus pensamientos. Si es afsi, los Embiados del Rey, que no debieron fiarse de ella, se engañaron mucho mas, de lo que ella los engañò. Mas sea lo que fuere, al fin creyò, que tenia bastante razon para defender à dos inocentes, y escusar à sus Ciudadanos un delito.

Jof. II.

7. Hi autem qui missi fuerant secuti sunt eos per viam, quæ ducit ad vadum Jordanis.

Illisque egressis statim porta clausa est.

8. Ipsa autem fecit ascendere viros in solarium domus suæ, operuitque eos stipula lini, quæ ibi erat.

15 Pareciò prudente el aviso de Rahab, y fuè seguido. Los Embiados del Rey, hicieron, que les abriessen las puertas de la Ciudad, y que las cerrassen luego, que salieron, tomando despues el camino del vado del Jordàn. Entretanto, que ellos estaban fuera, se puso una guardia muy exacta en la Ciudad; de suerte, que no era posible, que alguno saliesse de ella, sin ser reconocido. Los espías de Josuè se hallaron en extremo peligro, y temiendo Rahab, que se le ofreciesse al Rey hacer exacta inquisicion en su casa, hizo que subiessem à lo mas alto de ella, donde los cubriò con aristas de lino. Consintieron ellos en passar la noche en este parage, y aprovecharse por la mañana de alguna coyuntura, para marchar. Este tambien era el parecer de su huespeda, la que los dexò reposar un poco.

Pero

Pero apenas se apartò de ellos, la rodearon mil inquietudes, y sobrefaltos, que no le dejaban descansar. Si el medio de hacer salir à los huespedes, ò de ocultarlos en medio de la inquietud, y cuidado, en que està toda la Ciudad, se dilata, y se dà tiempo, hasta por la mañana, para que hagan pesquisas, seràn infaliblemente cogidos en mi casa, decia ella, ò conocidos al salir, por mucho cuidado, que yo ponga en disfrazarlos.

16 Su fee, su charidad, y su interès, la hicieron ingeniosa. Discurrió un medio, y fuè à proponersele. Aun no se havian dormido los espías, ò porque la vuelta de Rahab fuè muy prompta; ò porque ellos mismos conocian toda la dificultad de salir del lance apretado, en que se hallaban: Vosotros no estais seguros en mi casa, les dixo, ni podreis muy presto alejaros; pero antes de daros los medios para ello, quiero descubrir mis pensamientos, y hacer mis pactos con vosotros. Yo sè los designios del Señor con vuestra Nacion, y los que tiene sobre la mia. Su Magestad ha dado à su Pueblo de Israèl la tierra de Chanaan, y solo con dejaros vèr, tomareis de ella la possession. El terror de vuestro nombre se ha extendido entre nosotros. A quan-

Jof. II.  
8. Necdum obdormierant qui latebant, & ecce mulier ascendit ad eos, & ait:

9. Novi quod Dominus tradiderit vobis terram. Etenim irruit in nos terror vester, & elanguerunt omnes habitatores terræ.



Jos II.  
 10. Audivimus quod  
 ficcaverit Dominus  
 aquas maris rubri ad  
 vestrum intriotum,  
 quando egressi estis  
 de Egypto: & qua fe-  
 ceritis duobus Amor-  
 rhæorum Regibus,  
 qui erant trans Jor-  
 danem: Schon, &  
 Og, quos interfecistis.

11. Et hæc audientes  
 pertimuitis, & elan-  
 guit cor nostrum, nec  
 remansit in nobis spi-  
 ritus ad introitum  
 vestrum.

Dominus enim Deus  
 vester, ipse est Deus,  
 in Cælo sursum, &  
 in terra deorsum.

tos Chaneneos fomos, hallareis sobrecogi-  
 dos de un espanto, que nos quita el juicio,  
 y las fuerzas. Nosotros hemos oïdo, que à  
 vuestra salida de Egypto, el Señor vuestro  
 Dios hizo secar, para vuestro passo, las aguas  
 del Mar, y que os abrió camino por el se-  
 ño de su abyfmo. Sabemos las victorias,  
 que haveis conseguido al otro lado del rio,  
 contra los dos Reyes Amorrheos, los que  
 habiendo sido deshechos, se pusieron en  
 fuga, y perecieron en el combate. Con el  
 ruido de vuestras hazañas prodigiosas, se  
 ha apoderado de nuestras almas un mortal  
 temor, y han caído de animo nuestros co-  
 razones. Con vuestro arribo à nuestras ve-  
 cindades, ni hallamos consejo, para alguna  
 resolucion, ni nos ha quedado valor para  
 executarla. Los Chananeos son unos hom-  
 bres perdidos, y yà os miro como dueños  
 del País. Por lo que ami toca, yo confies-  
 so, que creo en el Dios, à quien adorais:  
 no es su Magestad, como los nuestros, dè-  
 bil, y limitado en su poder. Reyna en lo  
 mas encumbrado del Cielo, y se extiende  
 su poder, y dominacion sobre todos los  
 Pueblos de la tierra.

17. Una confesion de fee tan noble,  
 y tan laudable, en una muger Chananea,

merecia sin duda la excepcion del Anathema commun; y este privilegio fuè su primera recompensa. Juradme por el Señor, continuò Rahab, que usareis conmigo de la misericordia, que yo uso con vosotros; que assi como yo voy à contribuir, para que salgais del peligro, vosotros pondreis en seguro à mi familia, y la casa de mi padre. Convengamos en la señal, que se ha de poner; y à su vista os acordareis de la palabra, que os pido. Aùn tengo padre, madre, hermanos, y hermanas. Ellos tienen hacienda, muebles, y dinero. Afseguradme con juramento, que en la ruina de Jerichò perdonareis à mi sangre, nos conservareis la vida, y no permitireis, que se toque à nada, de quanto pertenece à vuestra sierva, y à su familia.

18 No tuvieron, que deliberar los dos Embiados sobre su peticion; convinieron en concederla con sincero corazon, sin temer, que se desaprobasse su tratado. Si, respondieron ellos, nosotros lo prometemos assi, y nuestra vida responderà, no solamente por la tuya, sino es tambien por la de tu padre, madre, hermanos, y hermanas. Nuestro Dios, y Señor nos tiene prometida la possession de esta tierra, y esta-

Jof. II.

12. Nunc ergo jurate mihi per Dominum, ut quomodo ego misericordiã feci vobiscum, ita & vos faciatis cum domo patris mei: detis que mihi verum signum.

13. Ut salvetis patrem meum, & matrem, fratres, ac sorores meas, & omnia quæ illorum sunt, & cruetis animas nostras à morte.

14. Qui responderunt ei: Anima nostra sit pro vobis in mortem, si tamen non prodideris nos; cumque tradiderit nobis Dominus terram, faciemus in te misericordiam, & veritatem.



mos yà para hacer la conquista de ella. No temas nada, ni por lo que mira à tu persona, ni à las de los tuyos. Pienfa solamente en no entregarnos à nuestros enemigos. Afli no avrà tratamiento bueno, que no te puedas prometer, y veràs el cafo, que fe debe hacer del juramento de los fiervos del verdadero Dios.

19 Dadas, y admitidas en efla conformidad las palabras, con reciproca alegría: atò Rahab unos cordoles largos à una de las ventanas de fu cafa, que caían sobre el campo, y fin trabajo, pudieron bajar los dos Ifraelitas al pie de la muralla. No marcheis, dixo ella, al despedirlos, à tomar desde luego el camino del Jordàn; porque infaliblemente os encontraràn los soldados, que os buscan. Subid àcia el Mediodia, efcondeos en las alturas, y alli permanecereis tres dias enteros; pues yo eftoy previendo, que no ceffaràn de feguiros, hafta que defesperen de encontraros. Despues de dicho tiempo, ireis à juntaros con vuestro Pueblo, y no olvidareis à vuestra fervidora.

20 Sin duda ninguna, respondieron los dos efpias, admirados de la providencia de Dios para con ellos: fin duda nos

Jof. II.

27. Demifit ergo eos per fanem de feneftra.

16. Dixitque ad eos: Ad montana confédite, ne fortè occurrant vobis revertentes: ibique latitate tribus diebus, donec redeant, & fic ibitis per viam veftram.

acordarèmos de tus caritativos desvelos , y todo Israèl manifestarà por ellos su reconocimiento. Pero solamente nos obligaràn nuestros juramentos , en quanto fueres fiel à tus promessas. Si faltas à ellas , si nos haces traycion , si descubres lo que ha pasado à tus Ciudadanos , solo te deberà nuestro Pueblo un castigo justo. Pero no tememos de ti cosa semejante , y tendremos el gusto de reconocer la generosidad de tu fec. Tèn cuidado de poner pendiente de la ventana, por donde hemos vajado , un cordon, ò cinta de color de escarlata , y que en ella permanezca atado , para que en el punto, que atacemos à Jerichò, podamos divisarlo, pues serà èl la señal de tu salud. Entonces juntaràs en tu casa à tu padre , à tu madre , à tus hermanos , y hermanas , y à toda tu parentela , con todo quanto les pertenece. Y si se derramasse una sola gota de sangre de las personas , que estuviessen encerradas en tu casa , consentimos desde luego , que toda la nuestra se derrame ; pero si se encontrasse fuera de tu puerta alguno de tus parientes , y fuesse muerto , no nos obligamos à responder por èl , y èl mismo se tendrá la culpa de su muerte. Ninguna cosa mas puesta en razon , repli-

Josue. II.

20. Quod si nos prodere volueris , & sermonem istum preferre in medium, erimus mundi ab hoc juramento , quo adjurasti nos.

18. Si ingredientibus nobis terram, signum fuerit funiculus ille coccineus, & ligaveris eum in fenestra, per quam dimisisti nos, & patrem tuum, ac matrem, fratresque , & omnem congregationem tuam congregaveris in domum tuam.

19. Qui ostium domus tuæ egressus fuerit, sanguis ipsius erit in caput ejus , & nos erimus alieni. Cunctorum autem sanguis, qui tecum in domo fuerint , redundabit in caput nostrum , si eos aliquis tetigerit.

21. Et illa respondit, sicut locuti estis, ita fiat. Dimittensque eos ut pergerent , appendit funiculú coccineum in fenestra.



22. Illi vero ambulantes pervenerunt ad montana.

22... & manserunt ibi tres dies, donec reverterentur, qui fuerant persecuti: Quarentes enim per omnem viam, non repererunt eos.

23. Quibus urbem ingressis, reversi sunt, & descenderunt exploratores de Monte, & transmisso Jordane, venerunt ad Josue filium Nun, narraveruntque ei omnia, quae acciderant sibi.

cò Rahab : seréis obedecidos : partid luego; que el tiempo insta , y seguid exactamente mi consejo. Dichas estas palabras , atò à su ventana el cordon de escarlata , en que havian convenido. Lo vieron los dos Israelitas , y se aprovecharon de las tinieblas, sin perder tiempo , para ir à buscar el asylo, que Rahab les havia significado.

21 Mucho era permanecer alli por tres dias enteros. Pero haviendose salvado por la fee de la Chananea , creyeran salir del camino de la providencia , si ciegameñte no se entregàran à la conducta de su libertadora. Las precauciones , que les havia sugerido , en nada eran de mas ; y Dios , que queria librar à Rahab por su medio , los governaba , y guiaba por los consejos de ella. Por espacio de tres dias los buscaron en todo el País , desde Jerichò, hasta el Jordàn ; y si huvieran estado en dicho parage , como parecia natural , que estuviesen , sin falta alguna huvieran sido descubiertos.

22 Cansados de tantas , y tan inútiles pesquisas los Embiados del Rey , se volvieron à entrar en Jerichò al fin del tercer dia; y los espías de Josuè , haviendo salido muy por la mañana de su retiro , llegaron

à su General, el quinto dia de su partida. Debia de està con cuidado Josuè; y verisimilmente no hacia juicio, que su ausencia fuera tan larga. Los recibì con extremo contento, y ellos le refirieron con gusto todas las cosas con individualidad. No dudeis, Señor, dixeron al concluir, que la tierra de Chanaan es para nosotros. El Dios de nuestros Padres nos ha entregado el País, y los habitantes de èl, estàn poseidos de un temor tan torpe, que bastarà ponernos delante, para vencerlos.

23 Si hubiera sido Moysès tan dichoso, treinta y ocho años antes, en la eleccion de los Diputados, como lo fuè su successor, yà hubiera mucho tiempo, que el Pueblo de Dios se hallàra en possession de la herencia, que le estaba prometida. Por lo menos Josuè merecia ser bien servido, despues que sirviò por sì mismo con tanto zelo en ocasion semejante. Para animar el valor del Pueblo, se aprovechò con habilidad de la fidelidad de los espías. Hizo que por el campo se estendiessen las buenas noticias, que havian traído, y quiso, que ellos por sì mismos contassen, en los diferentes Quarteles, las circunstancias de su viage. Desde entonces el nombre de

Rahab,

Jos. II.

24. Atque dixerunt:  
Tradidit Dominus  
omnem terram hanc  
in manus nostras, &  
timore prostrati sunt  
cuncti habitatores  
ejus.



Rahab , tan famoso en adelante por la honrra , que tuvo de dár al Pueblo de Dios Reyes de su sangre , y padres al Mesiás , se hizo cèlebre en la Nacion , y todos los Hebreos fueron sabidores de las obligaciones , que se havian contraído con la estrangera.

24 Despues de estas agradables noticias , se diò orden , que estuvieffen promptos , para decampar à otro dia por la mañana. Desde la punta del dia , dispuso Josuè à todas las Tribus ; y dadas las señales à los Sacerdotes , y Levitas , para transportar el Arca , y el Tabernaculo , se partiò de Setim , ò de los llanos de Moab , para estenderse à lo largo del Jordán , enfrente del parage , por el qual se havia de passar el rio. Acafo no juzgarian tomar el trabajo de desplegar las Tiendas , ni de armar el Tabernaculo : tan persuadidos estaban , que el tiempo del passage estaba cerca. Pero Josuè quiso , que se acampasse , como ordinariamente se hacia ; y à otro dia por la mañana , juntando à los Principes , les explicò las razones , que tenia para hacerlo afsi.

25 Yà veis , hermanos mios , les dixo el General , que estamos à punto de entrar en el País , por el qual suspiramos tantos años

Jos. III.

x. Igitur Josue de nocte còsurgens movit castra , egredientetque de Setim venerunt ad Jordanem ipse , & omnes filii Israël , & morati sunt ibi tres dies.

Jos. I.

To. Præcepitque Josue Principibus populi , dicens:

años ha. Yà està para empezarse su conquista. Dentro de tres dias, passaremos el rio, y se acompañarà nuestro passo de tantos prodigios, que no cederà este suceso à alguno de aquellos, en que Dios ha explayado en nuestro favor la extension toda de su poder. Id, pues, vosotros, que sois las Cabezas del Pueblo; atravesad el campo, dividios por las Tribus, y Quarteles: llevad mis ordenes, ò por mejor decir los de Dios, à nuestros hermanos los hijos de Israél. Decidles, que dentro de tres dias passaran el Jordàn, que yà và el Señor à ponerlos en posesion de las ricas heredades, que prometió à sus padres. Que tengan cuidado de hacer sus provisiones, y prevenir sus viveres, y que todos estèn prompts à marchar la mañana del dia decimo; pues este es el dia, que ha escogido el Señor, para santificarlo con los milagros de su diestra.

26 Se executaron los ordenes de Josué, por los Gefes de las Tribus. Tanto se havian mudado yà las disposiciones de los animos, que en la vispera de ir à hacer cara à los peligros, con que en otro tiempo havian caído de animo, no se veía por todas partes, sino apresuramiento, y alegria. Pero pareció, que el nuevo General, à

Jof. I.

10. . . Transte per  
medium castrorum,  
& imperate populo,  
ac dicite:

11. Preparate vobis  
cibaria, quoniam post  
diem tertium transi-  
bitis Jordanem, &  
intrabitis ad possiden-  
dam terram, quã Do-  
minus Deus vester  
daturus est vobis.





à la frente de sus hermanos , y que pelee, y combata por ellos , y con ellos. Tiempo vendrà, en que con la proteccion del Señor su Dios , y vuestro , se miren dueños del País , que les destina , como vosotros os veis tranquilos poseedores de vuestra porcion. Entonces vendreis à juntaros con vuestras familias , ireis à cultivar vuestras heredades , y à hacer estimable al Oriente del Jordàn el bello parage , que haveis obtenido de Moysès. Muy fieles sois , para faltar à vuestras promessas , y muy generosos , para escusaros de tan legitima pretension.

27 Si Josuè havia sospechado de la buena fee de las Tribus establecidas al Oriente del rio , bien presto se desengañò con gusto , y se pudo alegrar de la disposicion , con que los hallò. No teneis sino mandar , respondieron los Principes , y Cabezas , en nombre de todos. Embiadnos , y vereis , como corrèmos à vuestro primer orden. Como obedecimos à Moysès , obedecerèmos tambien à Josuè. Quiera el Señor asistiros , y acompañaros , como asistió , y acompañò à vuestro prodecessor. Sea entregado à la muerte qualquiera , que tenga la osadìa de resistir , ù oponerse à

Jof. I.

15. Donec det Dominus requie in fratribus vestris , sicut & vobis dedit , & possideant ipsi quoque terram , quam Dominus Deus vester daturus est eis : & sic revertimini in terram possessionis vestrae , & habitabit in ea , quam vobis dedit Moyses famulus Domini trans Jordanem contra solis ortum.

16. Responderuntque ad Josue , a que dixerunt: Omnia que precepisti nobis , faciemus : & quocumque miseris , ibimus.

17. Sicut obedivimus in cunctis Moyfi , ita obediemus , & tibi. Tantum sit Dominus Deus tecum. Et sicut fuit cum Moyfi.



Jof. I.

18. Qui contradixerit oīi tuo, & non obedierit eanctis sermonibus quos præceperis ei, moriatur. Tu tantum confortare, & viriliter age.

vuestras Leyes. Obrad como General de los Exercitos de Dios. Dadnos exemplo de valor, y de intrepidez; no temais cosa alguna, y contad en el numero de vuestros mejores soldados à los de Rubèn à los de Gad, y à los de Manafsès.

28 No havia cosa de mayor consuelo para Josué, como la resolucion generosa de esta porcion de los hijos de Israèl; pero usò de ella con la moderacion, y prudencia conveniente. Se contaban entre ellos mas de cien mil hombres en estado de manejar las armas, todos empeñados, por obligacion, à juntarse con el gruesso del exercito, para la conquista de Chanaan. Se contentò Josuè con tomar de ellos quarenta mil hombres, de los mas valientes, dexando la eleccion de ellos à los Principes de las Tribus, y los demàs quedaron, para defender à sus familias, y à sus tierras, contra qualquiera invasion de los vecinos.

29 Hechas yà estas disposiciones, tres dias antes de la partida, se aprovechò Josuè del tiempo que le quedaba, para disponer todo el reglamento de la marcha, segun los ordenes, que havia recibido de Dios. Debian ir delante los Sacerdotes, llevando sobre sus hombros el Arca del Testa-

mento, y entrar los primeros en el Jordán. A este movimiento, como à señal, en que havia convenido Dios con su Ministro, debia abrir el río su seno, para dexar passo à los hijos de Israèl. Al monumento sagrado havia de seguir todo el exercito, dejando entre èl, y el Arca dos mil codos de distancia. Abierto el camino por en medio de las aguas, se havia de adelantar la Arca hasta el medio del río; y las Tribus, en orden de batalla, con la circunstancia de llevar à su frente los quarenta mil hombres de Ruben, Gad, y Manassès, debian pasar de la una à la otra ribera, por los dos lados de arriba, y de abaxo del Arca, sin acercarse à ella, por alguno de dichos lados, mas de dos mil codos, para conservar el religioso respeto, que en todo lugar se le debia, como tambien en todo tiempo. Los Sacerdotes, que estaban encargados de llevar la Arca, tenian orden de no dejar el medio del río, hasta que huviesse passado todo el exercito, para que por una, y otra parte, los que marchaban por sus costados, la tuviessem siempre à la vista, como à su guia, y seguridad, en un camino tan nuevo.

30 La vispera de la partida, convocõ

al



2555.

Jof. 111.

6. Dixitque Josue ad populum: Sanctificamini: Cras enim faciet Dominus inter vos mirabilia.

7. Dixitque Dominus ad Josue: Hodie incipiam exaltare te coram omni Israël, ut sciant quod sicut cum Moyse fui, ita, & tecum sim.

8. Tu autem præcipe Sacerdotibus, qui portant Arcam foederis, & dic eis: Cum ingressi fueritis partem aquæ Jordanis, stete in ea.

9. Dixitque Josue ad filios Israël: Accedite huc, & audite verbum Domini Dei vestri.

al Pueblo Josuè, para ordenar à todos los hijos de Israël, que se purificassen de sus manchas, y santificassen segun la Ley. Porque, hermanos mios, les dixo, con un zelo santo, mañana es el dia, en que vereis renovarse entre vosotros las mas estupendas maravillas, que ha obrado el Señor en vuestro favor, desde la salida de Egipto. El mismo dia, en que debian moverse, hizo Dios que Josuè oyesse su voz, y le dixo: Muestre digno de todo el esplendor, que voy à dar à tu ministerio, en presencia de los hijos de Israël. Quiero enseñarles, que yo soy el Protector, y Dios de Josuè, como he sido siempre el Dios, y Protector de Moysès. Advierte aùn otra vez à los Sacerdotes, que han de llevar el Arca de mi Testamento, que no dexen el medio del rio, hasta que todo mi Pueblo haya passado à la otra ribera.

31 Yà se acercaba el instante de partir, y embiò Josuè pregoneros por todo el campo, para anunciar à las Tribus el orden, que debian guardar en seguir la Arca, y en el passo del rio. Y para ultima preparacion, juntò finalmente al Pueblo, en las cercanias del Tabernaculo, y le habló de esta suerte: Acercaos, hijos

jos míos, y oíd las palabras del Señor vuestro Dios. Oy sabreis, que el Señor Dios vivo està en medio de vosotros, y que vâ à exterminar à vuestra vista las Naciones de Chanaan, cuya heredad os destina. La señal, que os dà de su proteccion, es la que voy à decir. Oíd, y ved, si os puede quedar aùn algun motivo de desconfianza. La Arca del Señor de toda la tierra irà delante de vosotros, atravesando las aguas del Jordàn, à señalaros el passo por èl. Luego que los Sacerdotes, hijos de Levi, cargados de la santa Arca, pongan el pie en el rio, obedientes sus aguas à los ordenes Omnipotentes de su Criador, subiràn, y se remontaràn àcia su origen, y formaràn, à una distancia muy apartada de vosotros, una muralla liquida, y christalina, sin que se atreva una sola gota à caer àcia vosotros. Las aguas, que huviere à la parte de avajo de vuestro passo, continuando su corriente, iràn à descargar en el Mar Muerto, para dejar en seco toda la madre del rio. A vista de este prodigo, creereis, que el Dios, à quien adorais, no pueda destruir à vuestros enemigos, y concederos la victoria? Volved à vuestros Pavellones, y disponeos para la marcha. Solamente cuidareis, de

## Jof. III.

10. Et rursum: in hoc inquit: scietis quod Dominus Deus vivens in medio vestri est, & disperdet in conspectu vestro Chanaanum, &c.

11. Ecce Arca foederis Domini omnis terræ antecedit vos per Jordanem.

13. Et cum posuerint vestigia pedum suorum Sacerdotes, qui portant arcam Domini Dei universæ terræ in aquis Jordanis, aquæ quæ inferiores sunt, decurrant, atque deficient. Quæ autem desuper veniunt in una mole consistent.



12. Parate duodecim viros de Tribubus Israël, singulos per singulas Tribus.

14. Igitur egressus est populus de Tabernaculis suis, ut transiret Jordanem, & Sacerdotes, qui portabant Arcam foederis, pergebant ante eum.

15. Jordanis autem ripas alvei sui tempore messis impleverat.

escoger doce hombres de todas las Tribus de Israel, uno de cada Tribu, los quales estaran cerca de mi persona, para estar promptos à executar los ordenes, que yo les dare, quando llegue la ocasion.

32 Pocas horas, y aun acaso passados pocos instantes, despues de este discurso, mandò el General à los Sacerdotes, que caminassen delante, y llevassen la Arca hasta la orilla del rio. Es verisimil, que el Pontifice Eleazar acompañaria al sagrado deposito. A la distancia yà señalada, marchaban los quarenta mil soldados, escogidos de las Tribus de Ruben, Gad, y media de Manassès. Caminaban despues las demàs Tribus, con bello orden. En esta ocasion, se ordenaron en dos Columnas, à un lado, y à otro del Arca, à dos mil codos de distancia por cada lado, sobre la ribera del Jordàn, segun la disposicion, con que se havia ordenado, que lo passarian.

33 Era esto en tiempo, que el rio solia llenarse, por las aguas, que de las nieves vajaban del Monte Libano; y poco despues de salir de madre, àcia la estacion de la siega de cebadas. Sin amedrantarse de la profundidad de los abyssos, y asse-

guados de un milagro , por el peso precioso , que tenían la honrra de llevar , se abanzaron , y pusieron el pie sobre las aguas.

34 Dios lo havia dicho , y el rio obedió. En un momento se vieron subir àcia arriba las aguas , amontonarse , y formar una elevada montaña , que se alcanzaba à vèr de muchas leguas , y por los dos lados del rio , hasta la Ciudad de Adon , y la de Sarthan. Las aguas inferiores continuaron su curso hasta su embocadura , y dexaron vacío un grande espacio , desde el Lago Asphaltite , hasta aquel parage , en que las aguas superiores havian suspendido su carrera. Se hallò ser tan anchuroso el terreno seco del canal , que estando la Arca en medio del rio , siempre sobre los hombros de los Sacerdotes , y escoltada de los hijos de Levi , passaron commodamente los Israelitas , y en bien poco tiempo , con sus mugeres , sus hijos , y su vagage , por la diestra , y la siniestra , sin acercarse à ella por un lado , ni por otro con mas de dos mil codos.

35 Passaba todo esto à la vista de Jerichò , situada à algunas leguas del Jordàn , y casi à los ojos de los hijos de Moab , y de Ammon , sin que viesse los Israelitas de

## Jof. III.

15. Ingressisque eis Jordanem , & pedibus eorum in parte aquæ tinctis.

16. Steterunt aquæ descendentes in loco uno , & ad instar montis intumescètes apparebant procul , ab urbe qua vocatur Adon usque ad locum Sarthan , quæ autem inferiores erant in mare solitudinis , quod nunc vocatur mortuû , descenderunt , usquequo omnino deficerent.

17. Populus autem incedebat contra Jericho , & Sacerdotes , qui portabant Arcam foederis Domini stabant super siccam humum in medio Jordanis accincti , omnisque populus per arentem alycum transibat.



lante, ni siquiera un Chananeo, que intentasse disputarles el passo, ni à la espalda un solo estrangero, que se atreviesse à inquietarlos en su marcha. El mismo Dios, que tenia suspensas las aguas del Jordàn, llenò de espanto à los enemigos; y los Israelitas, estando rodeados de Naciones tan recelosas, como guerreras, obraban con la misma seguridad, como si en su propia casa huvieran hecho las prevenciones, para un triumpho, ò para una fiesta de Religion.

Jof. IV.

7. Quibus transgressis, dixit Dominus ad Josue.

2. Elige duodecim viros, singulos per singulas Tribus.

3. Et præcipe eis ut tollant de medio Jordanis alveo ubi steterunt pedes Sacerdotum, duodecim durissimos lapides, quos ponentis in loco castrorum ubi fixeritis hac nocte tentoria.

36 Luego que el Pueblo hubo pasado à la ribera Occidental, entretanto, que la Arca estaba aùn en medio del rio, ordenò el Señor à Josuè, que hiciesse venir à los doce hombres, que se havian escogido de las doce Tribus de Israel, y añadió su Magestad, que les ordenasse lo siguiente en su nombre: Id à ponerlos en orden al rededor del Arca del Señor vuestro Dios, y alli tomareis, en medio de la madre del rio, devajo de los pies de los Sacerdotes, doce piedras gruesas, cada uno la suya, segun el numero de los hijos de Jacob, y las llevareis sobre vuestras espaldas, hasta el primer campamento de todo el exercito. Alli las compondreis en un

monton , que servirá de testimonio , y eterna memoria à los hijos de Israél , del prodigio , que ha obrado el Señor en favor suyo. Algun dia os preguntarán vuestros hijos , que es lo que significa esta señal en medio de vuestras campiñas ? y les responderéis : Quando passamos el Jordàn , para tomar possession de las tierras , que habitamos , se parò la Arca del Señor sobre los hombros de los Sacerdotes , en medio del rio , y suspensas , con su presencia , las aguas , nos dexaron un camino espacioso , para llegar à nuestra conquista.

37 Executòse todo , segun el orden de Dios , quien no omitia cosa , para mantener la fidelidad de sus adoradores , con la memoria de sus beneficios. Con el mismo fin hizo Josuè , que se llevassen otras doce piedras , de una grandeza extraordinaria , à la madre del rio , y à aquel parage , donde aun estaba la Arca. Intentaba con esto , que los Israelitas , viendo estas piedras en lo profundo del rio , en aquellos tiempos , en que sus aguas suelen menguar notablemente , se acordassen del prodigio , instruyessen en èl à sus hijos , y animassen su fervor.

38 Concluido todo , con la mayor

## Jof. IV.

6. Ut sit signum inter vos, & quando interrogaverint vos filii vestri exis, dicentes: Quid sibi volunt isti lapides?

7. Respondebitis eis: Defecerunt aqua Jordanis ante Arcam foederis Domini cum transfret cum. Idcirco positi sunt lapides isti in monumentum filiorum Israél usque in aeternum.

8. &c.

9. Alios quoque duodecim lapides posuit Josue in medio Jordanis alveo, ubi steterunt Sacerdotes, qui portabant Arcam foederis, & fuit ibi usque in presentem diem.



2555.

Jos. IV.

10. Sacerdotes autem qui portabant Arcam, stabant in Jordanis medio, donec omnia complerentur, quæ Josue, ut loqueretur ad populum, præceperat Dominus, & dixerat ei Moyses. Festinavitque populus, & transit.

15. Dixitque ad eum:

16. Præcipe Sacerdotibus, qui portant Arcam foederis, ut ascendat de Jordane.

17. Qui præcepit eis, dicens: Ascendite de Jordane.

18. Cumque ascendissent portantes Arcam foederis Domini, & siccam huiusmodi calcare coepissent, reversæ sunt aquæ in alveum suum, & fluebat sicut ante, consueverant.

tranquilidad, que se podia pensar: se volvió de ella Josué, para ordenar el Pueblo; y para enseñar à los Israelitas, à la vista del milagro, que aún resplandecía à sus ojos, quanto debia ser su reconocimiento, y su fidelidad, en la observancia de las santas Leyes, que havian recibido de Moysès. En todo este tiempo, estava la Arca en medio del rio, y los Sacerdotes, que la llevaban, estuvieron aguardando por muchas horas el orden del General, para salir. El General esperaba el orden de Dios, y luego que lo recibió, les embió à decir, que saliesen del lugar, donde estaban, y se viniessen à poner à la frente del exercito. Entonces fuè, quando se concluyó el milagro. Apenas salieron del rio los Sacerdotes, y pusieron el pie en la orilla, quando las aguas superiores, libres de su prision, volvieron à tomar su curso regular, y llenaron, con impetu, el grande espacio, que havian dexado seco, vajo de los pies de los Israelitas.

39. No se hizo alto en este parage. Luego que los Sacerdotes, seguidos de los Oficiales de las tres familias Leviticas, estuvieron con la Arca à la frente del exercito, hizo Josué, que marchasse la Van-

guar-

guardia, compuesta de los quarenta mil hombres de Ruben, de Gad, y Manassés; mandò, que los siguiessen todas las Tribus, con el mismo orden, con que havian passado: de suerte, que no distando Jerichò de la rivera Occidental del Jordan, sino como cerca de dos leguas, acaso se abanzò hasta una legua de distancia de la Ciudad, por aquellas dilatadas llanuras, que la rodeaban; y en ellas se establecieron con la misma seguridad, que si los Chananeos fuessen amigos, ò Pueblos aliados.

40 El primer orden, que diò Josuè, fuè, que se colocassen en medio del campo las doce piedras grandes, que havia hecho llevar de la madre del rio; y viendo à todos los Israelitas atentos à esta accion, que quiso governar por si mismo, les dixo: Este es, hermanos mios, un testimonio eterno de las misericordias de vuestro Dios. Yà veis la renovacion de los prodigios del Mar Roxo, tan cèlebres entre vosotros. Pocos de los que me oyen, han sido testigos de los primeros, por lo menos en edad bastantamente crecida, para conocer su magnificencia toda. Tened cuidado de contar à vuestros hijos lo que oy haveis visto con vuestros ojos. Todos los Pueblos

Jos. IV.

20. Duodecim quoque lapides, quos de Jordani alveo sumpserant, posuit Josue in Galgalis.

21. Et dixit ad filios Israël: Quando interegaverint filii vestri cras patres suos, & dixerint eis: Quid sibi volunt lapides isti?

22. Docebitis eos, atque dicetis: Per arentem alveum transibit Israël Jordanaem istum.



2555.

Jof. IV.

23. Siccante Dominò Deo vestro aquas ejus in conspectu vestro, donec transfretis.

24. Sicut fecerat prius in mari rubro, quod siccavit, donec transfremus.

25. Ut discant omnes terrarum populi fortissimam Domini manum, ut & vos timeatis Dominum Deum vestrum omni tempore.

24. In die illo magnificavit Dominus Josue coram omni Israël, ut timerent eum, sicut timuerunt Moysen, dum adverteret.

Jof. V.

1. Postquam ergo audiverunt omnes Reges Amorrhæorum, qui habitabant trans Jordanem ad Occidentalem plagam, & cuncti Reges Chanaan, qui propinqua possidebant magni maris loca, quod siccasset Dominus fluenta Jordanis coram filiis Israël donec transfrent, dissolutum est eorum, & non remansit in eis spiritus, timentium introitum filiorum Israël.

de la tierra se acordaràn de este prodigio, y adoraràn la Omnipotencia del Dios de Israël. Por lo menos no lo olvideis vosotros, y jamàs dexeis de respetar, y temer al Dios de vuestros Padres.

41 No es decible hasta donde hizo que se elevasse, entre los hijos de Israël, el credito, y respeto de Josuè este prodigioso suceso. Verdaderamente desde este dia vino à ser tan formidable à los malos, y tan respetable à los fieles, como su santo predecessor; y se hallò en estado de mandar con aquella autoridad absoluta, à la qual ningun miembro de la Nacion se atreveria à oponerse, sin temor del castigo.

42 Bien presto se extendieron, en los diferentes pequeños Estados del País, las noticias de las conquistas de los Israelitas, contra los dos Reyes Amorreos, y del milagroso passo del Jordàn. Hasta entonces los Reyes Chananeos se miraban seguros, con la defensa de un caudaloso rio, que miraban como un dique invencible, por el torrente, que les amenazaba. Pero una vez rota esta barrera, incapaces de resolucion, ni de consejo, à manera de esclavos, que tiemblan de la vista de sus amos, encerrados en sus Ciudades, no osaban de-

xarse vér; al passo, que el proceder de los Hebreos, desde el primer dia, pareció propio de un exercito vencedor, que và à castigar de asiento à los esclavos rebeldes.

43 No obstante, faltaba al mayor numero de los Israelitas una condicion necesaria, para agradar à los ojos de Dios, y merecer su socorro. Era la Ley de la circuncision, la mas antigua de sus Leyes. Tenia su origen del precepto dado à Abraham, su primer Padre, antes del nacimiento de Isaac. La razon de esta observancia particular, se fundaba en la constancia, con que el Señor queria tener apartados à sus siervos de todos los Pueblos idolatras, que los havian de rodear. Era tan essencial su practica, que estaba mandada, so pena de muerte, à todos los que, siendo de la sangre de Jacob, ò agregados à la participacion de sus ceremonias Religiosas, fuesen negligentes; en sujetarse à ella: Pero por quanto, durante su viage por los desiertos de Arabia, no estaban expuestos à tener comercio dañoso con las Naciones; y por otra parte, siempre estaban en continua incertidumbre del dia, y del momento, en que les daría la Columna

Jos. v.

4. Hæc autem causa est secundæ circumcissionis. Omnis populus, qui egressus est de Egypto generis masculini, universi bellatores viri mortui sunt in deserto per longissimum viæ circumcivius.



2555.

la señal de la partida, no los havia inquietado Moysès sobre la observancia de esta Ley.

Jof. V.

5. Qui omnes circumcisi erant. Populus autem qui natus est in deserto,

6. Per quadraginta annos itineris latissimae solitudinis incircumcisi sunt: donec contumereur, qui non audierant vocem Domini, & quibus ante juraverat, ut non ostenderet eis terram lacte, & melle manantem.

7. Horum filii in locum successerunt patrum, & circumcisi sunt à Josue: quia sicut nati fuerant, in præputio erant, nec eos in via aliquis circumciderat.

44 Por esta razon, entre todos los Hebreos, que havian llegado al Jordàn, no havia mas circuncidados, que los que lo fueron en Egypto, antes de la salida de la esclavitud; y à lo mas aquellos, que havian nacido en los dos primeros años del viage, antes de la murmuracion de Cadesbarne: pues desde este tiempo, el uso de la circuncision se havia interrumpido. Luego habiendo muerto en los desiertos todos los que al tiempo de dicha rebelion llegaban à veinte años, y los que de essa edad passaban, à excepcion de Caleb, y Josuè, mas de los dos tercios de la Nacion estaban incircuncisos; pues solo havia circuncidados los que passaban de quarenta años, ò à lo menos de treinta y ocho; y los mas viejos entonces, exceptuando siempre à Caleb, y à Josuè, apenas llegaban à sesenta.

45 La razon de reducir à su vigor la practica de la circuncision, tenia toda su fuerza, una vez que se havia passado el Jordàn, porque iban à hallarse mezclados con los Pueblos mas perversos del Mundo. Ordenò, pues, el Señor à Josuè, que

que se executasse, en estos terminos. Advierte al Pueblo, que se provea de cuchillos de piedras cortantes, y que vuelva al uso de la circuncision, interrumpido quarenta años ha. Todos tenian derecho, para ser Ministros de esta ceremonia. Las madres podian serlo, respecto de sus hijos pequeños, y todos los Israelitas circuncidados, podian circuncidar à los que no lo estaban.

46 Se havia passado el Jordàn, y se havian acampado el dia decimo del primer mes; y el dia once yà se havia concluido la ceremonia de la circuncision, no solamente à este lado del rio, donde mandaba en persona Josuè, sino tambien al otro lado en las Tribus, que alli yà tenian su parte, à donde verisimilmente despachò el General los ordenes, que havia recibido del Cielo, sobre la observancia de este importante articulo.

47 Gustoso el Señor con la fidelidad de su Pueblo, hizo oír su voz à Josuè, y le dixo: Desde este dia los hijos de Israel son verdaderamente mi Pueblo, y mi heredad. Hasta èl llevaban sobre su carne el oprobio, y la ignominia de Egypto, donde fueron esclavos tan largo tiempo, y

Jof. V.

2. *Et tempore aia Dominus ad Josue: Fac tibi cultros lapideos, & circumcide secundo filios Israel;*

Jof. IV:

19. *Populus autem ascendit de Jordane, decimo die mentis primi, & castramentati sunt in Galgalis, &c.*

Jof. V.

3. *Fecit quod jufferat Dominus, & circumcidit filios Israel in colle praputorum.*

Jof. V.

9. *Dixitque Dominus ad Josue: Hodie abstuli opprobrium Egypti à vobis. Vocatumque est nomen loci illius Galgala, usque in presentem diem.*



yo no miraba en los hijos de Abraham; sino es hombres semejantes à mis enemigos los Egypcios: Oy yà reconozco en ellos à los hijos de Jacob, y voy à llenarlos de mis favores. El lugar, donde se executò el mandato de Dios, se llamó desde luego el Collado de la circuncision, y en adelante se le diò el nombre de Galgala; por que este parage era, en el qual el Señor quitò de su Pueblo la abominacion de Egypto.

48 Fuè agradable à su Magestad la obediencia de los hijos de Israèl, al passo, que era prueba de su confianza. Mas de dos terceras partes de la gente de guerra, despues de la operacion, no se podian hallar, en muchos dias, en estado, no solamente de atacar al enemigo, pero ni aun de defenderse. No se ignoraba, que en semejantes circunstancias, Simeon, y Levi, hijos de Jacob, havian dado la muerte sin resistencia à todos los habitantes de Sichein. Havia ciertamente, que temer enemigos en mucho mayor numero, y mas interesados en aprovecharse de las coyunturas; mas con todo esso se obedeciò à Dios, y no se encontrò nada que temer de los hombres.

49 Tres dias distaba la solemnidad de la Pasqua, que daba principio la tarde del dia catorce del primer mes. El estado, en que se hallaba el mayor numero de los Padres de familia, no pareció à Josuè razon baltante, para dispensar en la celebracion de esta grande fiesta. Hizo publicar en todo el campo el orden para ella, y fuè obediendo con alegria. La tarde del dia catorce se sacrificaron los corderos, y se comieron con los panes azymos, hechos del grano, que se havia traído, ò del que se havia quitado à los Chananeos, en los Villages vecinos de Jerichò, que se hallaron abandonados. Se usò del mismo pan al dia siguiente, quince del mes, primer dia de la fiesta. El diez y seis recogieron algunas espigas verdes aùn, de las quales hicieron el manajo, que era preciso presentar al Señor. Se continuò los dias siguientes comiendo los nuevos frutos, y los granos, que no havian tenido el trabajo de sembrar. Se sacrificaron al Señor las hostias pacificas, y los holocaustos, segun la Ley de Moysès, y se celebrò la fiesta por siete dias.

50 Esta fuè la tercera celebracion de la Pasqua de los Hebreos, despues de su

Jof V.

10. Manseruntque filii Israël in Galgalis, & fecerunt Phasè, quarta decima die mensis ad vesperum, in campetribus Jericho:

11. Et comederunt de frugibus terræ die altero, azimos panes, & polentam ejusdem anni.



institucion. La primera se hizo en Egypto, al salir de su larga captividad, y la segunda despues de la ereccion del Tabernaculo. Despues de la rebelion de Cadesbarne, que sucediò el año segundo del viage por los desiertos, no se havia solemnizado esta fiesta por los Israelitas, de los cuales un gran numero no estaba circuncidado, siendo esta una condicion esencial, para esta ceremonia de Religion; ademàs, que la Ley no obligaba, sino es despues que huviera entrado el Pueblo en la tierra de Chanaan. Solos los Israelitas, que havian passado el Jordàn, participaron este año de la fiesta, no pudiendo celebrarse, sino es cerca del Arca, y no havieado tenido libertad, para passar los Hebreos, que habitaban las tierras conquistadas, al otro lado del rio. Lo que huyo de singular en esta celebracion, fuè, que despues del dia, en que se ofrecieron los nuevos granos, recogidos en el País, y en que empezaron à alimentarse de ellos, el Manà, que havia quarenta años, que caia regularmente, para servir de mantenimiento à los Hebreos, en las vastas soledades, cessò de venirles del Cielo, y no usaron de èl jamàs en adelante. Como si huviera querido decirles el Se-

ñor,

## Jof. V.

12. Defecitque Man-  
na postquam comed-  
erunt de frugibus ter-  
ræ, nec usi sunt ultra  
cibo illo filii Israël,  
sed comederunt de  
frugibus presentis an-  
ni terræ Chanaan.

ñor, que yà era tiempo, que con sus conquistas se procurassen à si mismos el mantenimiento; y que si era propio de su misericordia hacer por ellos milagros, en el caso de necesidad, era cosa indigna de su providencia, ser en vano pròdiga de ellos.

51 Comprehendiò Josuè, que este primer suceso era para èl el primer aviso de hacer la guerra. Solamente dexò à los enfermos todo el tiempo necessario, para restablecerse de su herida, cuya curacion perfecta no requeria mas, que doce, ò quince dias; y en todo este tiempo se estuvo en Galgala con tranquilidad, sin recibir inquietud alguna de la parte de los Chananeos, que no sabian la presente debilidad de sus enemigos, y que temian hasta su misma inaccion.

52 El General, que no tenia orden preciso del Señor, para esperar à ser instruido en particular sobre cada una de sus resoluciones, pensaba en tomar las medidas, para el ataque de Jerichò, y en suplir, con las precauciones de una prudencia arreglada, las luces extraordinarias del Cielo, que no se atrevia à prometerse siempre. Necesitaba la empreña de toda su atencion.

Ella



Ella era difícil, y no convenia à la gloria del Señor, que el General de los Exercitos Santos se estrellasse en la primera de sus expediciones. Con las promessas, que le havia hecho Dios, no temia ser abandonado de su Magestad; pero no queria omitir nada, de quanto podia hacer de su parte, para no hacerse indigno del buen suceso, que esperaba.

53 Era Jerichò una de las mayores, y mas fuertes Ciudades del País de Chanaan, situada en una llanura muy agradable, y fertil, como à tres leguas del rio Jordàn, y ocho, ò diez mas arriba de Jerusalèm, que està mas al Mediodia, y entrando mas en la tierra. Despues del largo tiempo, que havia, que los Israelitas estaban acampados, casi enfrente de esta plaza, y que despues de haver domado à los dos Reyes Amorrheos, amenazaban invadir la Palestina: Jerichò, que era la primera, que debia esperar el golpe, havia tenido tiempo para prevenirse. Estaba bien fortificada, y se havia tenido cuidado de repararla. Además de sus Ciudadanos, que todos eran soldados, y en gran numero, havia recibido dentro de sus muros una multitud considerable de los habitantes de las campiñas

Jof. XXIV. 11.

ñas vecinas, que se havia ido à refugiar en ella; y los demàs Pueblos del País havian hecho que entraffen tambien, para sostener la guarnicion, à los mas valientes, y mas expertos que tenian en defender plazas. No le faltaban, ni armas, ni municiones. Estaba abundantemente proveida de toda especie de viveres; haviendo llevado à ella los paisanos sus ganados, y encerrado alli quanto havian podido de sus granos, para librarlos de las manos de los enemigos. La mandaba su Rey en persona; y aunque el temor era tan grande, despues que los Hebreos passaron el rio, que ningun hombre se atrevia à salir de ella, para impedirles, como lo hacian libremente, el que saqueassen la campiña; con todo esto estaban resueltos à defenderse bien al cubierto de sus murallas, y se lifongeaban, que harian perecer en el sitio una parte del exercito de los Israelitas.

54 A pesar de las disposiciones, para una vigorosa resistencia, resolviò Josuè el sitio de Jerichò; y algunos dias despues de la celebracion de la Pasqua, quando yà se hallaban en estado de marchar los nuevos circuncidados, se adelantò solo de su campo de Galgala, hasta bien cerca de la  
pla-

Jof. VI.  
I. Jericho autem  
clausa erat, arque mu-  
rata, timore filiorum  
Israël, & nullus egre-  
di audebat, aut ingre-  
di.



plaza, para reconocerla por sí mismo. No se havia de hacer este sitio como pensaba el General, segun los modos ordinarios de la guerra. Quedò muy admirado, quando el Angel del Señor le enseñò un nuevo methodo de sitiar, y tomar plazas, el qual no tenia exemplar hasta entonces.

55 Iba caminando àcia la Ciudad, que no distaba mucho mas de una legua de su campo, quando alcanzò à ver un hombre desconocido, que se le puso delante en pie, armado del todo, y con espada en mano. El General, sin asustarse, se abanzò algunos passos à su encuentro, y no sabiendo con quien tendria, que embarazarle, le preguntò con intrepidèz, y osadìa: Sois Israélita, ò Chananeo? Ni uno, ni otro, respondió el incognito, con seriedad. Yo soy el Principe de los Exercitos del Señor, que à ti me embia. Abrió los ojos à estas palabras Josuè, y reconociendo al Ministro de su Dueño Soberano; Señor, le dixo preguntandose, què ordenes son las que teneis que dàr à vuestro siervo? Quitate, dixo el Angel, el calzado de tus pies; porque la presencia de un embiado de Dios, comunica la santidad à la tierra, en que se està hablando, y pide este respeto de ti. De este

Jos. V.

13. Cum autem esset Josue in agro urbis Jericho, levavit oculos, & vidit virum stantem contra se, evaginatam tenentè gladium, perrexitque ad eum, & ait: Noster es, an adversariorum.

Jos. V.

14. Qui respondit: nequaquam, sed sum Princeps exercitus Domini, & nunc venio.

15. Cecidit Josue pronus in terram, & adorans ait: Quid Dominus meus loquitur ad servum suum?

16. Solve, inquit, calceamentum tuum de pedibus tuis: locus enim, in quo stas, sanctus est. Fecitque Josue ut sibi fuerat imperatum.

modo escucharàs las palabras, que tengo, que anunciarte.

56 Así se explicó, al pie del Monte Horeb, quarenta años antes, el Angel, que llevó à Moysès los primeros ordenes de Dios, para sacar à su Pueblo de la esclavitud. Parece, que con esta semejanza quería su Magestad assegurar à su General, que era embiado authenticamente. No obstante entre las dos visiones hubo esta diferencia, que en la primera, apareció el Angel entre las espinas, y el fuego, simbolo de la persecucion, en que los hijos de Jacob gemian; y en esta se manifestó con la espada desnuda en la mano, para que advirtiesse Josuè, que yà no eran esclavos, cuyas cadenas fuesse necessario romper, sino es hombres libres, y soldados, los que conducia à la victoria.

57 Hizo Josuè lo que el Angel le mandaba, y el Angel le habló de esta suerte, en nombre del Señor: Tu piensas en la conquista de Jerichò, y yo soy quien vâ à hacerla por ti. En los consejos de mi sabiduria tengo entregado en tus manos al Rey, à los habitantes, à la Ciudad, y à la gente de guerra, que la defiende. A ti no te tendrá mas costa, que obedecer;

Tom. II. 2. Part.

Oo

oye,

Jos. VI.  
2. Dixitque Dominus ad Josue: Ecce dedi in manu tua Jericho, & Regem ejus, omnesque fortes viros.



oye, pues, lo que debes observar. Pondràs à tus soldados en orden de batalla. Haràs que marchen delante del Arca de mi Alianza, la que llevaràn quatro Sacerdotes de la Tribu de Levi; otros siete Sacerdotes precederàn al Arca, llevando cada uno en su mano una de las trompetas, que deben servir, para anunciar los años de Jubileo; y despues del Arca, seguirá el resto de la muchedumbre.

58 Con este orden, y disposicion por siete dias seguidos, se darà buelta à las murallas de Jerichò. Todo el mundo, durante la marcha, guardará silencio, y no se oirá otro ruido, que el son de las trompetas. Desde luego haràs esta ceremonia, cada dia una vez, por una semana entera, la que se terminará con el Sabado. Este Sabado no será para vosotros dia de descanso, como ordinariamente lo es. Por nueva dispensacion, ò por mejor decir, por especial privilegio, que deroga la Ley General, por sola esta vez, se darà, todos los dias, con el mismo orden, y al son de las mismas trompetas, la buelta à las murallas, hasta siete veces. A la septima, y ultima, en el momento mismo, en que empiecen à sonar las trompetas, con un sonido  
mas

mas agudo, y penetrante, darà grandes voces toda la multitud de los hijos de Israèl, y al instante caeràn hasta sus fundamentos los muros de la Ciudad, y cada tropa de soldados entrará con sus armas, por la brecha, que viere à su frente.

59. Apenas recibió Josuè el mandato del Señor, lo comunicò con los Sacerdotes, y ordenò, que los Principes de las Tribus lo comunicassen à los miembros de la Nacion. La mañana siguiente, veinte y cinco del primer mes, se levantò el General antes del dia, para prevenir las cosas. Se partiò muy de mañana, con el orden, y ceremonias prescriptas. Todos los soldados, vajo de sus vanderas, y en orden de batalla, con sus Oficiales à la frente, comandados por Josuè, formaban como la Vanguardia. Siete Sacerdotes, precedidos verisimilmente del Pontifice Eleazar, marchaban despues à alguna distancia delante del Arca, la que llevaban sobre sus hombros, otros quatro Sacerdotes, hermano, hijos, ò sobrinos del Pontifice. Despues del Arca se seguia una multitud innumerable; pero sin confusion, de diferentes personas, que no professando el manejo de las armas, podian, en este genero de comba-



te, tener tambien su parte en la victoria. Guardaban todos un profundo silencio. Solamente se oia de quando en quando el son de las trompetas, que resonaba bien lexos por las campiñas. Despues de haver dado, con este Religioso aparato, una buelta à la plaza, à alguna distancia de los muros, se volvieron à entrar en su campo, y se volvió à colocar el Arca en el Tabernaculo.

60 La primera vez, que vieron los moradores de Jerichò desde sus muros esta especie de procession militar, verisimilmente creyeron, que los Hebreos solamente pretendian hacer alarde de sus fuerzas, y asustarlos con su muchedumbre. Pero quando, por seis dias consecutivos, fueron testigos de las visitas regulares, y modestas, que hacian à sus murallas los Israelitas, sin que saliesse una palabra de su boca, ni un tiro de sus manos, se asseguraron enteramente; y el que debió parecerles desde luego espectáculo digno de temerse, solamente fuè para ellos una especie de comedia extravagante, cuyas consequencias no parecian muy dignas de temerse. A la verdad, no se solian conquistar las Ciudades, dando passeos al rededor de los mu-

res con silencio , y al son de las trompetas.

61 No obstante , así se havia de rendir à Jerichò , y no lo ignoraba el Pueblo fiel. El septimo dia , que era el primero del segundo mes del año , y caía en Sabado , se estuvo alerta en el campo desde muy por la mañana. Junto Josuè à los Principes , y Oficiales , para dàr , por medio de ellos , los ultimos ordenes al exercito , y les habló de este modo : Oy es el dia , en que ha de entrar en nuestro poder Jerichò ; y puntualmente à la vez ultima , que le demos la buelta. Oíd , pues , lo que vosotros debeis executar , y lo que debe ordenar cada uno à la tropa , que manda. Quando estuviesse para concluirse la ultima buelta , se oirá , que el sonido de las trompetas và siendo mas agudo , y largo. A este punto , cada uno levantará la voz , y dará grandes gritos ; pues bien sabeis , que esta es la señal , con la qual quiere el Señor derribar las defensas de nuestros enemigos. Ellas caerán , y cada uno de vosotros conducirá sus soldados , por la brecha , que viesse abierta delante de sí , y executareis el mandato de Dios.

Jof. VI. à v. 15. ad 20.

62 En lo demàs , haced memoria , que  
 ef-



esta Ciudad, la primera de nuestras conquistas, está condenada al anathema, y al anathema mas cumplido. Obligados estamos à dar la muerte, sin distincion de edad, de sexo, ni de classe, à hombres, mugeres, y niños. No debemos guardar tampoco para nuestro uso, ni los ganados, ni las bestias de carga. El fuego consumirà las casas, los muebles, y los vestidos. Por lo que mira al oro, à la plata, al cobre, y al hierro, nos apoderaremos de èl; se consagrará al Señor, y se conservará en sus tesoros. Haced, que entienda bien el Pueblo la voluntad del Señor, sobre este articulo. No ignore este precepto Israelita alguno, ni sea tan temerario, que lo quebrante. Qualquiera transgression en esta linea, nos haría desdichados à todos, y veriamos à la Nacion entera sujeta à la indignacion del Cielo, por defecto de un hombre solo. No obstante, bien sabeis, que la casa de Rahab está exceptuada de la maldicion commun. Ella, su familia, y sus bienes, se deben perdonar. Este es un premio justo de su fee à la palabra del Señor, y de su charidad, para con dos de nuestros hermanos. No ignorais la señal, en que se ha convenido con esta fiel Chananea. Guarda-  
reis

reis con ella la atencion, que piden nuestro reconocimiento, y nuestros juramentos. Id, y dividios por todas las lineas: repetid al Pueblo, lo que acabo de deciros. Yo tendré cuidado de repetir los mismos ordenes, al tiempo de la accion, y cada uno de vosotros lo hará como yo, en su puesto.

63 Tomadas estas precauciones, se pusieron en movimiento. Acostumbrados los Chananeos à las devoluciones ordinarias de sus enemigos, no se espantaron mas, que los otros dias. No veían, ni trabajos avanzados de la parte de sus enemigos, ni machinas arrimadas al pie de sus murallas. La ceremonia les pareció larga, y no sabian à què atribuir el infatigable empeño de los Israelitas, en dár tantas vezes en un dia la buelta à su Ciudad. Llegò el momento de Dios. Dieron sus ordenes Josué, y los demás Oficiales; los clamores, y gritos de todos los Hebreos se juntaron al estruendo de las trompetas. Caen los muros de Jerichò: entran por las brechas los Israelitas armados: pasan al filo de la espada, desde el Rey, hasta el mas infimo de los miserables: desde el niño de pecho, hasta el mas decrepito anciano. Se dà la muerte à todos

los

## Jof. VI.

20. Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis, postquam in aures multitudinis vox sonitusque increpuit, muri illicò corruerunt: & ascendit unusquisque per locum, qui contra se erat, cooperuntque civitatem.

21. Et interfecerunt omnia quæ erant in ea, à viro usque ad mulierem, ab infante usque ad senem. Boves quoque, & oves, & asinos in ore gladii percusserunt.



Jos. VI.  
 24. Urbem autem,  
 & omnia que erant in  
 ea, succenderunt, abs-  
 que auro, & argento,  
 & vasis æneis, ac fer-  
 ro, que in ararium  
 Domini cõsecrarunt.

25. In tempore illo  
 imprecatus est Josue,  
 dicens.

26. Maledictus vir co-  
 ram Domino, qui  
 fuscitaverit, & ædifi-  
 caverit civitatem Je-  
 richa. In primogeni-  
 to suo fundamenta  
 illius jaciatur, & in no-  
 vissimo liberorum  
 ponatur portas ejus.

\* II. Reg. XVI. 34.

los animales : se pega fuego à la Ciudad , y queda reducida à cenizas , con quantas riquezas encerraba. Pero el oro , la plata , y los vasos de metal , y de hierro , se reservaron , para conservarlos en los tesoros del Tabernaculo. Movido Josuè de sagrado zelo , y persuadido , que convenia à la gloria de su Dios , que nunca se volviesse à reedificar Jerichò , destruida por su mano poderosa , pronunciò esta terrible imprecacion contra qualquiera , que tuviesse la temeridad de intentarlo : Maldito sea delante del Señor , el que reedificasse à Jerichò , y la hiciere renacer de sus ruinas. El cadaver de su hijo primogenito sea arrojado en los cimientos de esta plaza , y que se lleve al sepulcro al ultimo de sus hijos , quando hiciere ponerle las puertas.

64 No obstante este anathema , poco despues se edificò otra Ciudad , llamada Jerichò , à alguna distancia de la antigua , como se vè en la sèrie de la historia. Pero habiendo querido , muchos siglos despues , un Israelita reedificar à esta , sobre sus antiguos fundamentos , \* experimentò la severidad de los castigos de Dios , y se verificaron las amenazas de Josuè literalmente.

65 En medio de la sangre , de la mortandad , y del fuego , no se olvidò Josuè de la caritativa Rahab ; y ella por su parte havia procurado no faltar à algunas de las condiciones , en que havia convenido con los dos espías , que embiò el General. Tenia juntos en su casa à su padre , à su madre , à sus hermanos , y hermanas , con los efectos , que tenian. Los havia dispuesto , para que se libertassen , con la fee del verdadero Dios , que les havia comunicado , y con el deseo , que les havia hecho concebir de ser agregados al Pueblo escogido. Estaba colgado à la ventana , por donde hizo , que vajassen sus huespedes , el cordon , ò cinta de escarlata. Aunque tan poco instruida , como sus compatriotas , sobre el fin , en que pararian las bueltas , que daban los Israelitas , al rededor de los muros de su Ciudad , ni concibiò por esso espanto , ni desprecio ; pero tomò de ellas ocasion , para adorar la conducta de Dios , y animar su confianza.

66 El General , que velaba sobre todo , y que havia detenido cerca de su persona à los dos exploradores , los destacò al punto , que caian las murallas , como à los mas interessados en servir , segun sus obli-

Jos. VI.

22. Duobus autem viris , qui exploratores missi fuerant , dixit Iosue: Ingedimini domum mulieris meretricis , & proiucite eam , & omnia que illius sunt , sicut illi juramento firmastis.



2555.

Jof. VI.

23. Ingressique Juvenes, eduxerunt Rahab, & parentes ejus, fratres quoque, & cunctam supellestem ac cognationem illius, & extra castra Israël manere fecerunt.

25. Rahab verò meretricem, & domum patris jus, & omnia que habebat, fecit Jesue vivere,

... Et habitaverunt in medio Israël usque in presentem diem, eò quòd absconderit nùtios, quos miserat ut explorarent Jericho,

gaciones, à aquella, quien debian la vida. Les diò orden, de traerse consigo à su huésped, de hacer transportar sus muebles, y sus bienes, y de conducir à su familia toda con seguridad à alguna distancia del campo de Israël, à donde èl por sí mismo iría à verla luego, que huviesse executado los ordenes de Dios.

67 En efecto fuè allà à visitarla. Asegurò à Rahab de su vida, y de la de toda su parentela, en consideracion de su fee, y por las obligaciones grandes, que tenia con ella el Pueblo de Dios. No obstante la dexò por algunos dias en aquel lugar separado, para purificarla de las manchas del Paganismo, que podia haver contraído. Despues de esto la conduxo al campo, donde recibìò las enhorabuenas, y congratulaciones de las mugeres de Israël. No dexò ella, que passara mucho tiempo, sin pedir, como tambien toda su familia, la associacion, è incorporacion con los hijos de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Y para colmo de su dicha, y de su gloria, se casò con uno de los hijos de Israël, y de su sangre nació una hija, llamada Rahab, del nombre de su abuela, que casò con Salmon, hijo de Nahasson, Cabeza, y Principe

cipe de la Real Tribu de Judà. De este casamiento de Salmon con la segunda \* Rahab, nieta de la primera, nació Booz, padre de Obed. Obed fuè padre de Jesé, ò Isai, y este lo fuè de David, primer Rey de Israèl, de la Tribu de Judà, del qual desciende, segun la carne, el Hijo de Dios, y mediador de la nueva Alianza.

68 La toma de Jerichò extendiò el terror del nombre de Josuè, y lo hizo formidable; pero al temor de los infieles faltò la prudencia, y la precaucion. Despues de dos acciones, que debian dàr mucho golpe, como el passo del Jordàn, y la ruina prodigiosa de los muros de una gran Ciudad, era cosa temeraria, y aun extravagante, el intentar resistencia. Con todo esto, este fuè el partido, que tomò todo el País; y aunque no ignoraba alguno de los Principes, que lo governaban, las pretensiones, y la superioridad de sus enemigos, apenas estuvo bastantemente en sí para buscar su asylo, con la summission, ò la fuga. Por tanto se viò precisado el General de los Hebreos à hacer à palmos sus conquistas, y con la proteccion de Dios, à trabajar en destruir à unos enemigos,

Jof. VI.

17. Fuit ergo Dominus cum Josue, & nomen ejus vulgatum est in omni terra.



que se determinaban à perecer , al passo que resolvian defenderse.

69 Con esta mira hizo Josuè sus reglamentos , y diò sus disposiciones. Tenia vajo de sus ordenes mas de dos , y puede ser que llegassen hasta tres millones de hombres , mugeres , y niños. Entre los hombres , unos eran guerreros de la sangre de Israèl , y otros Profelytos , y esclavos. Cada Tribu , y cada familia tenia sus bienes , muebles , equipages , y ganados. Estaban acampados en un País enemigo , y no tenian aún , ni plaza alguna , ni tierras , de que poder disponer. Y aun quando se huvieran hecho algunas conquistas , era menester tiempo , para estar en estado de partirlas , y hacer establecimientos. En esta situacion de cosas , se resolviò el General à hacer de su campo de Galgala el Quartel commun de toda la Nacion , y el lugar de la reseña , à donde se tendria cuidado conducir los viveres de todos los lugares , de que se hiciessen dueños. Cada familia havia de tomar aqui algun terreno suficiente , y hacer en èl morada fixa. La policia , y observancia de las leyes , se havia de mantener en este parage , con la vi-

gi-

gilancia de los Gefes de las Tribus, y de los Padres de familia, poco mas, ò menos con el mismo orden, que se havia mantenido, por el espacio de quarenta años, en los viajes por los desiertos. La Arca, y el Tabernaculo havian de tener aqui su lugar, segun los reglamentos del santo Legislador. Y aqui era, donde debian hallarse juntas las tropas, con sus Gefes, y donde havia de escoger Josuè los destacamentos, que le pareciesse emplear successivamente. De este modo fuè el campo de Galgala, por largo tiempo, como el centro de la Nacion santa; y hasta despues de seis años de continuas victorias, no empezaron las Tribus à establecerse separadamente en las diversas porciones del País, que se les señalaron, habiendose transportado el Tabernaculo à Silo.

70 Arreglado yà este plàn, con el parecer, y consulta del Pontifice, y de los principales miembros de la Nacion, no estuvo ocioso el General mucho tiempo. Se hallaba entonces ocupada la tierra prometida por siete diferentes Naciones; ò por mejor decir, por siete familias descendientes de los hijos de Chanaan, sin comprehender aqui à los Philistheos, venidos de

Egypt



Egypto, que se havian apoderado de una region considerable sobre las costas del Mediterraneo. Estos siete Pueblos, tomados en commun, se llaman algunas veces Chananeos, y tambien Amorrieos. Otras veces, tambien con el nombre de Amorrieos, y Chananeos, se entienden las familias particulares, respecto de la porcion de tierra, que habitaron. Mas sea esto como fuesse, todo el País no estaba dividido absolutamente en siete partes, vajo la obediencia de otros tantos Principes, independientes los unos de los otros, ò sujetos à un Gefe General. Casi no havia Ciudad alguna buena con su territorio, que no tuviesse su Rey: tambien parece, que la mayor parte de estos pequeños Señores eran absolutos en su dominio, y no reconocian à otro Soberano commun, que tuviesse derecho de mandarles. De aqui nacia, que en todas sus empressas Josue tuviesse que hacer con algun Monarcha. y que no tomasse Ciudad, sin hacerse dueño de algun pequeño Estado; y que despues de seis años de guerra, huviesse domado mas de treinta Reyes, y conquistado mas de treinta Reynos.

71 La primera Ciudad, que resolvió for-

forzar despues de la ruina de Jerichò , fuè la de Hai. Esta Ciudad estaba situada mas adentro del País , que la primera , de la qual no estaba muy distante , al Oriente de Bethel , casi en frente de Bethavèn , y à tres , ò quatro leguas del campo de Galgala. Tenia su Rey su dominio , y sus dependencias. Era mucho menos fuerte , que Jerichò , pero la falta , hasta entonces secreta , de uno de los miembros de la Nacion , diò brios à los infieles , que la defendian , y se la hizo comprar bien cara al Pueblo de Dios.

72. Haviendo determinado Josuè el ataque de esta plaza , embiò algunos Oficiales del campo de Galgala , para reconocerla. Despues de haver visto las fortificaciones de Jerichò , no les pareció , que las de Hai merecian un sitio formal , y segun ellos decian , los habitantes eran tan pocos , que podria facilmente un destacamento reducirlos à punto de rendirse. A su buelta , hicieron relacion al General , segun este juicio , que havian hecho. Señor , le dixeron , no hagais , que todo el exercito se mueva , para una expedicion tan facil. Dos , ò tres mil hombres escogidos bastaràn para dàr quenta de Hai. Un puñado de

Cha-

Jof. VII.

2. Cumque mitteret Josue de Jericho viros contra Hai , que est juxta Bethaven , ad orientalem plagam oppidi Bethel ,

2... Dixit eis : Ascendite , & explorete terram.

Qui præcepta complentes exploraverunt Hai.

3. Et reversi dixerunt ei : Non ascendat omnis populus , sed duo vel tria millia virorum pergant , & deleant civitatem : quare omnis populus frustra vexabitur contra hostes paucissimos?



Chananeos , encerrados en unos malos muros , no merece , que toda la gente de guerra tome trabajo , para rendirlos. Creyò Josuè à sus Oficiales , y aunque el consejo de ellos parecia un poco temerario , verisimilmente hubiera salido bien , si el Dios de las Batallas hubiera sostenido à sus soldados ; pero estaba descontento su Magestad , y queria vengarse.

73 Escogió el General tres mil hombres , vajo las ordenes de un Oficial de su confianza , para sitiar à Hai , ò por mejor decir , para insultar de ella , y rendirla à viva fuerza. Pero se erraron mucho en la cuenta , quando se dispusieron para los ataques ; pues hicieron los sitiados una salida tan repentina , y vigorosa , que derrotaron à los Israelitas. Estos se pusieron en fuga , y se dexaron llevar , batidos por los Chananeos , hasta lo profundo de un valle , que vajaron , sin poder rehacerse , y el qual , segun parece , tomò el nombre de Sabarim , que conservò despues del triste suceso de este desdichado dia.

74 La verguenza , y humillacion de la derrota fuè mas considerable , que la pérdida. Solo se contaron en todo treinta y seis hombres muertos. Pequeña desgracia,

Jos. VII.

4. Ascenderunt ergo tria millia pugnatorum. Qui statim terga vertentes.

5. Percussi sunt à viris urbis Hai , & corruerunt ex eis triginta sex homines: percutique sunt eos adversarii de porta usque ad Sabarim, & ceciderunt per prona fugientes, pertimuitque cor populi, & instar aquæ liquefactum est.

en comparacion de los sucesos passados, y podian lifongearse, que tendrian presto su desquite. Pero en el campo de Galgala, se juzgaba sobre otros principios, y se juzgaba bien. Creian deber prometerse los buenos sucesos constantemente, y que no era posible ser batidos por los incircuncisos, sin ser abandonados de Dios. Por tanto, se consternò el Pueblo, hasta caer de animo, quando vieron volver à las tropas puestas en desorden, à juntarse con sus hermanos. El mismo General quedò herido vivamente, y se ofrecieron luego à su espiritu las mas inquietas reflexiones. No se detuvo en reprehender à los Oficiales, y soldados, porque no creyò, que lo merecian, no atribuyendolo, ni à su imprudencia, ni à su cobardìa. Lleno de fee, tanto de las amenazas, como de las promessas del Señor, fuè à buscar el remedio del mal, donde no dudò, que descubriria su origen.

75 Corriò luego à postrarse en la presencia de la santa Arca, acompañado de los Principes, y de los Ancianos de Israèl, que à su exemplo, rasgaron sus vestidos, y cubrieron sus cabezas de ceniza. Con esta humilde postura, se atreviò à dirigir al Señor sus quejas, tan amargas, como res-

Joſ. VII.

6. Jolue verò scidit vestimenta ſua, & pronus cecidit in terram coram arca Domini uſque ad veſperam, tam ipſe, quam omnes ſenes Iſraël: miſeruntque pulverem ſuper capita ſua.



Jof. VII.  
 7. Et dixit Josue:  
 Heu Domine Deus!  
 quid voluisti tradu-  
 cere populum istum  
 Iordanem fluvium, ut  
 traderes nos in manus  
 Amorrhæi, & perde-  
 res? Utinam ut coepi-  
 mus, mansissemus  
 trans Iordanem.

8. Mi Domine Deus  
 quid dicam, videns  
 Israël hostibus suis  
 terga vertentem?

9. Audient Chana-  
 nai, & omnes habi-  
 tadores terræ, & pari-  
 ter conglobati cir-  
 cumdabant nos, at-  
 que debebant nomen  
 nostrum de terra: &  
 quid facies magno  
 nomini tuo?

petosas, y le dixo, en el exceso de su do-  
 lor: Ha Señor, Dios de nuestros Padres!  
 cómo así? Acaso nos haveis hecho passar  
 el Jordán, para entregarnos al furor de  
 los Amorrheos, y para exterminar à vues-  
 tros siervos por la mano de vuestros  
 enemigos. ? Si haviamos de venir à ser  
 el oprobio de los Idolatras, no huviera si-  
 do mejor havernos dexado perecer lenta-  
 mente al otro lado del rio, y no exponer à  
 vuestro Pueblo, y à vuestra gloria à los in-  
 sultos de los Infieles? Israèl huyó à la vista  
 de Chanaan. Este es el espectáculo, de que  
 me haveis hecho testigo. Que os puedo de-  
 cir, mi Dios? Vos lo veis, y vos lo tole-  
 rais. Quereis, pues, que los Chananeos,  
 y todos los habitadores Idolatras de estos  
 contornos sepan nuestras desdichas, y  
 triumphen con ellas? Quereis, que unidos  
 contra vuestros soldados, nos opriman  
 con su muchedumbre, y borren de la su-  
 perficie de la tierra, hasta la memoria de  
 vuestro Pueblo de Israèl? No sufrirà tal, ò  
 Dios mio! vuestro santo nombre; pues si el  
 nuestro es exterminado de la memoria de  
 los hombres, cómo impedireis, que el  
 vuestro no venga à ser para las Naciones  
 objeto de maldiciones, y blasphemias?

76 Eran fervorosas, y eficaces las representaciones del santo General; pero Dios manifestó, por largo tiempo, no moverse. No se entibiaba por esso su fervor. Postrado à los pies del Arca, perseverò con los Ancianos hasta la tarde, resuelto à no levantarse, hasta vencer la resistencia del Cielo. Finalmente lo consiguió: Levantate, le dixo el Señor; mucho tiempo hà, que te veo postrado en mi presencia, no puedo resistirme mas. Israèl ha pecado, èl es transgressor de mis Leyes, y ha violado las condiciones de mi Alianza. Jerichò estaba condenada al anathema, y ellos han usurpado parte de mis despojos. Yo he visto sus fraudes, y sus rapiñas. Yo he sido testigo de su prevaricacion. Devajo de sus equipages han escondido el hurto sacrilego, que me han hecho. No, no se mantendrá yà firme Israèl à vista de sus enemigos; èl huirà à su vista vergonzosamente, y por haverse manchado con el anathema, no estarè con vosotros, como vuestro Protector, hasta que el culpado se extermine. Anda, Josuè, purifica al Pueblo, y dile de mi parte: Disponeos para la junta, que hemos de tener mañana: Pues lo que ha pronunciado el Señor Dios de Israèl, es lo

JIV. Jos.  
 Jos. VII.

10. Dixitque Dominus ad Iosue: Surge, cur jaces pronus in terra?

11. Peccavit Israèl, & prevaricatus est pactum meum: tuleruntque de anathemate, & furati sunt, atque mendici, & absconderunt inter vasa sua.

12. Nec poterit Israèl stare ante hostes suos, eosque fugiet: quia pollutus est anathemate. Non ero ultra vobiscum, donec conteratis eum, qui hujus sceleris reus est.

13. Surge, sanctifica populum, & dic eis: Sanctificamini in crastinum. Hac enim dicit Dominus Deus Israèl; Anathema in medio tui est Israèl: non poteris stare coram hostibus tuis, donec deleatur ex te, qui hoc contaminatus est scelere.



siguiente: Hijos de Jacob, la maldicion, y el anathema están en medio de vosotros. No podreis resistir à vuestros enemigos, mientras la prevaricacion estuviere sin castigo, y mientras goze el prevaricador impunidad de su delito. La suerte lo darà à conocer. Desde luego vendreis todos à mi presencia, separados por Tribus: aquella que fuere señalada, se dividirà en grandes familias. La familia, que indicare la suerte, se dividirà en troncos, y en casa; y en la casa, que manifestarè, caerà la suerte sobre el delincuente. Con esta sola prueba quedarà convencido, y este serà el castigo, que le hareis padecer: Lo declarareis por transgressor de la alianza de vuestro Dios, y por culpado en una accion detestable en Israèl; para reparar este mal, lo condenareis, à que sea quemado, y con èl se consumirà en el fuego quanto le pertenece.

77 El castigo era terrible, y severo; pero se tuvo por dicha, que el Señor se huviera dignado de romper el silencio, y salvar à la Nacion, à expensas de una familia. Hizo Josuè publicar, desde la tarde, los ordenes de Dios, y se procediò à la execucion, à otro dia muy de mañana. Jun-

Jos. VII.  
14. Acceditisque manè singuli per tribus vestras: & quamcumque Tribum fors invenerit, accedet per cognationes suas, & cognatio per domus, domusque per viros.

15. Et quicumque ille in hoc facinore fuerit deprehensus, comburetur igni cum omni substantia sua: quoniam prævaricatus est pactum Domini, & fecit nefas in Israèl.

76. Surgens itaque Iosue manè applicuit Israèl per Tribus suas, & inventa est Tribus Juda,

tò el General à todo Israèl. Fuè colocado el Pueblo , segun sus Tribus. Cayò la suerte sobre la de Judà ; se puefiron por orden las familias de la Tribu de Judà, y se encontrò con la familia de Zarè : se dividiò en casas particulares la familia de Zarè, y señalò la suerte à la familia de Zabdi. Y havien- dose escrito finalmente todos los nombres de la casa de Zabdi separadamente, se sacò el de Achan , hijo de Charmi, nieto de Zabdi, viznieto de Zarè, el segundo de los hijos, que tuvo en Thamar el Patriracha Judà, Cabeza de la Tribu de este nombre.

78 Hasta entonces , fuesse por verguenza , ò fuesse por tener alguna confianza , no se havia declarado el infeliz Achan. Lo hizo traher el General , y movido de compafsion , le dixo con mucha dulzura: Hijo mio , Achan , dà gloria al Señor Dios de Israèl: confiesfa humildemente tu culpa : no me ocultes nada ; què es lo que has hecho ? Señor , respondiò Achan, conmovido , y confuso , yo soy un prevaricador, y un malvado ; es muy cierto , que he pecado contra el Señor Dios de Israèl; oïd, pues, con toda sinceridad lo que hice. Entre los despojos , que se ofrecieron à mi vista , al-

## Jof. VII.

17. Quæ cum juxta familias suas esset oblata , inventa est familia Zare. Illam quoque per domos offerrens , reperit Zabdi.

18. Cujus domum in singulos dividens viros , invenit Achan filium Charmi , filii Zabdi , filii Zare de Tribu Juda.

19. Et ait Iosue ad Achan : fili mi , da gloriam Domino Deo Israèl , & confitere , arque indica mihi quid feceris , ne abscondas.

20. Responditque Achan Iosue , & dixit ei : Verè ego peccavi Domino , Deo Israèl, & sic & sic feci.

21. Vidi enim inter spolia pallium cocineum valde bonum,



& ducentos siclos argenti, regulamque auream quinquaginta siclorum: & concupiscens abstuli, & abscondi in terra contra medium Tabernaculi mei, argentumque fossa humo operui.

22. Misit ergo Iosue ministros: qui currentes ad Tabernaculum illius, repererunt cuncta abscondita in eodem loco, & argentum simul.

23. Auferentesque de tentorio tulerunt ea ad Iosue, & ad omnes filios Israël, projeceruntque ante Dominum.

24. Tollens itaque Iosue Achan filium Zare, argentumque & pallium, & auream regulam, filios quoque, filias ejus, & boves, asinos, & oves, ipsumque Tabernaculum, & cunctam suppellectilem: (& omnis Israël cum eo) duxerunt eos ad vallem Achor.

25. Ubi dixit Iosue: Quia turbasti nos, exturbet te Dominus in die hac. Lapidavitque cum omnis Israël, & cuncta que illius erant, igne consumpta sunt.

cancè à vèr una capa de purpura, que me pareció magnífica; hallè tambien à la mano ducientos siclos de plata, y una barra de oro, de cinquenta siclos de peso. Estas riquezas tentaron mi codicia, me rendì à ella, me las llevè secretamente, y haviendo hecho un hoyo en medio de mi Tienda, las escondì en èl.

79 Achan era sacrilego; pero por lo menos fuè sincero. Embiò el General algunos Oficiales al Pavellon del culpado, y todo se hallò conforme èl havia dicho, y se llevò à Josuè, en presencia de los Ancianos, y de todo el Pueblo, la capa, la barra de oro, y la plata, que havian desenterrado. Todo lo arrojaron luego à las puertas del Tabernaculo, como cosa sacrilegamente usurpada, contra los derechos de Dios; y al punto diò los ordenes Josuè, para la execucion de la sentencia pronunciada por el Señor. Hecharon mano de Achan, hijo de Zare, de sus hijos, y de sus hijas; se llevò con ellos quanto tenian, de bueyes, jubmentos, y obejas: se tomaron todos sus bienes, à los quales juntaron las alhajas del hurto: llevaron hasta los maderos, y Pavellones de su Tienda; y luego, que llegaron al Valle, al qual, el delito de Achan, y la

turbacion, que por él causò en el Pueblo, dieron el nombre de Valle de Achor, se encendió una grande hoguera, en la qual se arrojò todo, y se reduxo à cenizas. Por lo que mira à Achan, y à sus hijos, yà fuesse por ser complices en el delito de su Padre, yà fuesseen victimas sacrificadas por la justicia de Dios, para la instruccion, y enseñanza de Israel, el Pueblo los apedreò, y tambien fueron arrojados en el fuego, y consumidos con todo quanto les pertenecia: se juntò sobre ellos un gran monton de piedras, que alli se miraba aún mucho tiempo despues, como un monumento autentico del anathema, de las venganzas, y severidad de Dios.

80. Despues de reparada su gloria, no dilatò el Señor el dár à sus siervos nuevos testimonios de su misericordia. Yà estoy satisfecho, dixo à Josuè, y ha cessado la indignacion, que tenia contra mi Pueblo Israel. Cessen vuestros temores, y vea yo renacer en vuestros corazones la confianza primera. Ponte à la frente de tus tropas, y vuelve à seguir tus designios contra Hai. Oy pongo en tus manos à la Ciudad, con su territorio, sus habitantes, y su Rey. Trataràs à Hai, como trataste à Jerichò,

Jof. VII.

26. Congregaveruntque super eum acervum magnum lapidum, qui permanet usque in presentem diem. Et aversus est furor Domini ab eis. Vocatumque est nomen loci illius, Vallis Achor, usque hodie.

80 ps. 116

Jof. VIII.

1. Dixit autem Dominus ad Iosue: Ne timeas, neque formides: tolle tecum omnem multitudinem pugnatorum, & confurgens ascende in oppidum Hai, ecce tradidi in manu tua Regem ejus, & populum, urbemque, & terram.



Jos. VIII.  
 2. Faciesque urbi Hai,  
 & Regi ejus, sicut fecisti Iericho, & Regi illius: prædam vero, & omnia animantia diripietis vobis: pone insidias urbi post eam.

à v. 3. ad 28.

Jos. VIII. à v. 3. ad 28.

y à su Soberano, como al de esta grande Ciudad. No perdonaràs à persona alguna: por lo demàs, yo os concedo la presa, y los ganados; podreis conservar esto para vosotros, dividiendolo, y partiendolo. Para salir con felicidad con la conquista, dispon una emboscada à espaldas de la plaza. No se explicó mas el Señor, y dexò à su General la direccion de la empresa.

81 Estaba picado Josuè, y tratò de tomar bien sus medidas. Escogió treinta mil de sus mejores soldados. Este numero era bastante; y mayor, huviera servido de embarazo, para el plàn que meditaba.

82 Partirèmos por la tarde, les dixo, iremos à apostarnos al Norte de Hai, à una distancia bastantemente grande, y en un lugar cubierto, para no ser vistos. Desde alli, destacarè cinco mil de nuestra gente, con Oficiales advertidos; y este destacamento se ira à poner lo mas cerca, que pueda de los muros, dando una buelta de Norte à Mediodia por el Occidente. Se pondrà en emboscada, y esterà siempre alerta, para moverse al primer orden. Yo me mantendrè à la testa de los veinte y cinco mil hombres, que deben hacer el ataque por la frente; pero no moverè desde  
 lue-

luego à toda mi tropa para el combate. Solamente tomarè los Oficiales de las compañías, y un numero conveniente de soldados, con los quales llegarè à escaramucear, hasta las puertas de la Ciudad. Vanaglorioso por el ultimo suceso el Rey, los habitantes no dexaràn de salir à combatirnos: No resistirèmos nosotros, y manifestarèmos huir, como en el primer ataque. Con este stratagemata, irèmos llevando tras nosotros à los enemigos, hasta bien lexos de la plaza. Nosotros nos irèmos siempre retirando, y ellos se empeñaràn en seguirnos. Quando los huvieremos traído cerca del cuerpo grande, que yo dexarè de reserva, entonces es, quando serà conveniente salir de la emboscada. Los cinco mil hombres escondidos, por la parte de Occidente, assaltaràn la plaza, desamparada de sus defensores, passaràn al filo de la espada à todos quantos encontraren, y tendràn cuidado de pegar fuego en algunos parages. A este punto volverèmos todos las caras. Los Chananeos, avisados de su desdicha por el humo del incendio, querràn volver à entrar en la Ciudad. Hallaràn à su encuentro à nuestras gentes, que de ella se havràn hecho dueños, y abanzaràn à



juntarse con nosotros. Nosotros los batiremos en su retirada; y teniendolos así encerrados entre nuestras dos tropas, ni uno solo escapará de nuestras manos.

83 Se gobernò bien el proyecto del General, y se executò felizmente. Saliò por la tarde del campo de Galgala, à la frente de los treinta mil hombres, y tomò puesto al Norte, en un Valle, donde quedò cubierto; de manera, que el extremo de una de sus alas volvía àcia el campo mas Occidental de la plaza. Embiò desde allí el destacamento de los cinco mil hombres, que puso en emboscada al Mediodia, entre Hai, y Bethel. Escogió muy por la mañana los que quiso llevar para el ataque falso, y se puso à su frente con sus principales Oficiales. Se presentó delante de los muros, y sucedió puntualmente lo que tenia previsto. Saliò con quanta gente tenia de guerra el Rey de Hai, juzgando marchar à una segunda victoria. Y no dudò ya de ella, quando viò, que volvian el pie atrás al acercarse, y que huían à su vista siempre. Al ver esto, salieron de la plaza los habitantes, que quedaban para guardarla, por tener tambien su parte en el triumpho. Todos juntos daban grandes voces, para

para animarse à pelear con valor; y lo que aqui huvo de singular, fuè, que los habitantes de Bethel, à quien no se atacaba, quisieron entrar en la parte contra Josuè, y en las dos Ciudades no quedò ni un solo hombre, ni tomaron el trabajo de cerrar las puertas.

84 Muy sobre si el General, abanzandose siempre àcia su tropa, que lo esperaba con buen orden en el Valle, se llevaba detràs de si à los Chananeos tan lejos de sus murallas, que yà no les era posible volver à entrar en ellas à tiempo. Entonces el Señor diò à entender à Josuè, que levántasse contra Hai el broquèl, que llevaba en la mano; porque aquel era el momento, que havia escogido su Magestad, para hacerlo dueño de la plaza.

85 Y entonces fuè en efecto, quando los cinco mil hombres, escondidos por el orden de Dios, los quales naturalmente tendrian sus centinelas en la campiña, salieron de su emboscada. Entraron en la Ciudad de repente, donde no hallaron ni soldados, ni habitantes capaces de resistirles. La corrieron de un lado à otro con espada en mano, quitando la vida à quanto se les puso delante, y pusieron fue-



go à las ultimas casas. Y como saliesfen; despues de este primer estrago, para ir à coger por la espalda à los enemigos, que perseguian à Josuè, estos percibieron por el humo, que se levantaba hasta el Cielo, que todo estaba perdido, y que iban à ser cercados por todas partes. Quisieron hacer un grande esfuerzo, para retirarse à su Ciudad; pero se hallaron cortados por los cinco mil hombres de la emboscada, que venian àcia ellos. Entre tanto los fingidos fugitivos, commandados por el General, y sostenidos por toda su gente, volvieron con furia sobre ellos. La mortandad fuè terrible. Ni un solo habitador de Hai se salvò. Los de Bethèl, luego que vieron el peligro, se pusieron en fuga, y no parece, que en esta ocasion les alcanzò la parte, que merecian del desastre de sus vecinos.

86 El Rey de Hai cayò vivo en manos de los vencedores, y fuè presentado al General, el que mandò ponerle buena guardia, para disponer de su persona, concluida la accion. No se parò en el campo de batalla. Volvieron à entrar en la Ciudad, donde se acabò de dàr la muerte à los que havian quedado de viejos, niños, mugeres, y esclavos. Hasta tanto, que

que se acabò de derramar toda la sangre proscripta , havia llevado Josuè su broquèl levantado en alto del modo , que le havia mandado el Señor ; y parece , que esta fuè la señal , à que su Magestad aligò la victoria. El numero de muertos , tanto hombres , como mugeres , habitadores todos de Hai , que hubo en este dia , no subió à mas de doce mil , entre los quales no se puede contar , sino à lo mas , la mitad de combatientes. Esto es lo que con razon hace suponer , que no llevó à esta expedicion todo su exercito , compuesto de cerca de seiscientos mil guerreros ; y que tampoco se presentó delante de la Ciudad con la tropa entera de los veinte y cinco mil hombres escogidos , que tenia. En tal caso , los habitadores de Hai , en numero de seis mil tan solamente , no huvieran tenido la temeridad de salir todos juntos de su plaza , ni de haverse alejado tanto de ella , con el riesgo de ser rodeados , y destrozados.

87 Despues de la mortandad , se entregò al saco la Ciudad. Se tomaron todas las riquezas , que se pudieron transportar ; se llevaron los ganados , y el botin se dividió en Galgala , segun el expreso orden

*Jos. VIII. y. 28. 29.*



den de Dios. Despues se pegò fuego à todos los Quarteles de la Ciudad , y se hizo de ella sepulcro del resto de sus habitadores.

88 La ultima , y mas desdichada victima de todas , fuè la del Rey de Hai. Despues de haverlo hecho testigo de la ruina de su Patria , se pronunciò contra èl la sentencia. Fuè puesto , y colgado en un palo , donde quedò expuesto su cuerpo hasta el poner del Sol. Por la tarde ordenò Josuè quitar el cadaver , y fuè arrojado sin sepultura à la entrada de la Ciudad , y cubierto con un monton de piedras.

Jof. VIII. à v. 30. ad 35.

89 No fuè sin una razon particular de Religion , el que Josuè , despues de la toma de Jerichò , se huviesse aplicado à la de Hai. Tenia muy en su corazon el ejecutar el mandato de su Predecessor , à cerca de la renovacion de la Alianza de Dios con su Pueblo , que se debia hacer poco despues de la entrada de Israèl en Chanaan , sobre los Montes de Hebal , y de Garicin , con ceremonias capaces de animar el zelo de toda la Nacion. Su nueva victoria le abrió el camino de estos dos Montes , sobre los quales se debian hallar todos los hijos de Jacob , hombres , y mu-

ge-

geres, y tambien estrangeros, y Profelytos, para oir la lectura de los articulos fundamentales del tratado, y para ratificar las bendiciones prometidas à los observantes de la Ley; como tambien las maldiciones, y anathemas, con que estaban amenazados los prevaricadores.

90 Se aprovechò el General de la libertad, que le daba su conquista, è hizo, que exactamente se guardassen los ordenes de Moysès. Es preciso, que los dos Montes no estuviessen muy apartados de Galgala, de Jerichò, y de Hai; pues tan presto, despues de la toma de esta ultima plaza, se pudo conducir à ellos con seguridad à toda la Nacion entera, sin abandonar el primer campo, donde se dejaron los bagages, y à donde se volvió con la Arca del Señor, luego que se concluyò la ceremonia. El Monte de Garicìn, de que se habla en este lugar, separado por un Valle solamente del de Hebal, era muy distinto de otro del mismo nombre, vecino à Sichen, y apartado del campo de Galgala, y de la Ciudad de Hai cerca de doce leguas.

91 El modo, con que se portaba Josué en sus expediciones, hizo comprender à todos los Principes, y à todos los



Pueblos de Chanaan, que no havia lugar para tratados algunos con el General de los Hebreos, ni que esperar composicion alguna. No se contentaba con tomar las Ciudades, sino es que tambien las despo- blaba. Todo lo llevaba à fuego, y san- gre, y bastaba tener el nombre de Chana- neo, para ser condenado sin misericordia. No era de aquellos Conquistadores, que tienen por fin encontrar tierras, donde su Nacion, estrechada demasidamente en otras partes, pueda commodamente esta- blecerse, dejando vivir à lo menos como à esclavos à los Pueblos subyugados. Que- rria que fuesen excluidos del parage don- de sentaba el pie, y que sin contestacion se le cediesse el lugar: ò por mejor decir, ma- nifestaba estar resuelto à exterminar con viva fuerza à todos los habitantes de un Pais, que pretendia pertenecerle.

92 Estos extremos eran muy duros para unas gentes valerosas, y brabas, que goza- ban pacificamente, muchos siglos havia, de sus posesiones; y que ademàs de todo es- to, reconocian tener bastante fuerza, para tomar sus medidas contra estos nuevos huespedes, à los quales solo conocian por su esclavitud en poder de estrangeros, y

por

por sus viages en los desiertos. Despues de quarenta años , en que se estaba esperando su invasion , sin que ellos mismos hiciefen mysterio de su proyecto , havian tenido lugar para fortificar las plazas , y para estàr prevenidos, para recibirlos.

93 Es verdad , que las conquistas de Moysès al otro lado del Jordàn , el milagroso passo del rio , la subita ruina de los muros de Jerichò , la toma de Hai , y la renovacion de la Alianza , que el Pueblo, conducido por Josuè acababa de hacer con su Dios sobre los montes de Hebal , y de Garicim , eran motivos poderosos de inquietud para los Pueblos de Chanaan. Pero ellos eran Idòlatras endurecidos , que à pesar de quanto havian oïdo , y miraban con sus ojos , no se resolvian à reconocer la superioridad de Dios de Isrraèl sobre las falsas divinidades de las Naciones. Tambien se li-songeaban , que sus Deidades lograrìan su vez con superioridad; y que unidos todos los Dioses, à quien servian por el interès comun de sus adoradores , no se dexarìan siempre vencer de un solo competidor. Pues tal era la ceguedad ide estos Pueblos, que oponian à los Dioses unos à otros , como los hombres se suelen oponer, y engañados por el Demonio,



rehusaban adorar à un Dios Soberano, Criador del Cielo, y de la Tierra, de quien las Deidades, que ellos creían presidir à las Naciones, como las Naciones mismas absolutamente dependen. Esto es lo que irritaba contra ellas las venganzas del Señor. Su Magestad no queria, que su Pueblo se mezclase jamás con estos engañadores, y seductores, con peligro de perder la inocencia, y pureza de su Fè. Permitted que ellos temerariamente tomassen el partido de la resistencia, para precisar à Israèl à que no los perdonasse. Que se resolviessen à combatir contra èl, para darle ocasion de destruirlos, y que no obstante sus derrotas, jamás viniessen à punto de pedir la gracia, por el temor de que la consiguiessen; y de que viviendo entre los hijos de Jacob, fuesen para ellos el escandalo, à que tenían mucha inclinacion.

## Jof. IX.

1. Quibus auditis, cuncti Reges trans Jordanem, qui versabantur in montanis, & campestribus, in maritimis, ac litore magni maris, hi quoque qui habitabant juxta Libanum Hethaus, &c.

94 Se juntaron, pues, todos los Reyes de Chanaan, despues de la toma de Hai: luego al punto que supieron que los Hebreos, que havian ido à las montañas vecinas, por una ceremonia de Religion, se havian restituído à su Campo de Galgala. No se sabe el lugar, que señalaron para la junta, ò congreso; pero ellos concurrieron en gran

gran numero, yà del Mediodia, donde reynaban los Jebuseos, los Amortheos, y Hetheos; yà de las riberas del Mar, de la parte de Occidente, ocupadas entre otros por los Sydonios, y los Philisteos; yà del Norte de la Palestina, donde estaban establecidos parte de los Chananeos, dueños de las tierras vecinas al monte Libano, y nacimiento de el Jordan. Jamàs se havian unido estos Principes con mayor concierto, ni en necesidad mas estrecha de atender à los interesses communes de la Nacion. Fùè facil convenir, en que era precisa una liga general. En efecto se concluyò esta, despues de haverse afeado mutuamente el repentino terror, que havian manifestado haverlos sobrecogido, al vèr que los enemigos se acercaban. Se aquietaron de los primeros sucesos de los Hebreos, que no dexaron de atribuir à la poca union, que hasta entonces havian tenido todos los miembros del Estado, y se prometieron reparar los daños con ventajas, luego que las fuerzas de tantos Reyes aliados obrassen de concierto contra un Pueblo, que aun no tenia en el País, ni plaza, ni retirada. Luego que juraron reciprocamente la observancia del tratado, y convinieron de emplear el resto del año,

Jof. IX.

2. Congregati sunt pariter, ut pugnarent contra Josue, & Israël uno animo, eademque sententia.



hasta la proxima Primavera , en disponerse para la campaña , trataron de retirarse.

95 No es cierto , que huviesse sabido Josuè la conspiracion , que contra èl se formaba : por lo menos, si llegò à su noticia, no se asustò por ella. Y sin duda, no la mirò sino como una union necesaria , para precipitar la ruina de sus enemigos , y hacer mas estupendas , y admirables las victorias del Señor. Pero entretanto, que una multitud ciega de hombres impios corrían à su perdicion , un pequeño numero de otros buscaba eficazmente los medios para librarse del peligro , separandose de la muchedumbre , y no se opuso la providencia de Dios al buen suceso de sus designios.

## Jof. X.

2. Urbs enim magna erat Gabaon , & una civitatum regallium , & major oppido Hai , omnesque bellatores ejus fortissimi.

## Jof. IX.

17. Quarum hæc vocabula sunt Gabaon , & Caphira , & Beroth , & Cariathiarim.

3. Ac hi qui habitabant in Gabaon , audientes cuncta , que fecerat Josue Iericho , & Hai ,

96 Estos prudentes , y dichosos Chaneos fueron los habitantes de Gabaon , Ciudad Regia , grande , y bien poblada , mucho mas fuerte que la de Hai , de la qual distaba solamente cinco , ò seis leguas. Tenia el titulo de Capital , ò Metropoli de un pequeño País , donde havia otras tres Blazas menos considerables , llamadas Caphira , Beroth , y Cariathiarim. Los Pueblos de este parage , temidos por su valor , y su destreza en la guerra , no embiaron sus Diputados à la Assamblea general , y tomaron

entre sí mas saludables resoluciones, porque trataron sobre mas sólidos principios.

97 Despues de la toma de Jerichò, y mucho mas aùn despues de la de Hai, les amenzaba de cerca la tempestad. Verisimilmente havia de caer sobre ellos bien presto. El medio de librarse de ella parecia dificultoso de encontrarse en semejantes circunstancias: no lo ignoraban ellos, y sobre este peligro, al parecer inevitable, se formaron todas sus deliberaciones. Supusieron como verdad constante, que el Dios de los Hebreos havia prometido à su Siervo Moysès, primer Conductor de los hijos de Israèl, entregarles la tierra de Chanaan, y que ellos tenian orden de exterminar à todos los habitantes del País. Discurriendo despues sobre las maravillas, que se obraban tantos años havia en favor de este Pueblo privilegiado, y en particular sobre aquellas de que acababan de ser testigos ellos mismos, concluyeron, que el Dios de Israèl era el Dios Omnipotente, ò por mejor decir, el solo Dios verdadero; y que sería tan grande locura, como irreligion, querer combatir con enemigos à quien èl protegía.

98 Yà era esto haver dado el passo es-

fen-

Jof. IX.

24. Qui responderint nuntiatum est nobis servis tuis, quod promississet Dominus Deus tuus Moyfi servo suo, ut traderet vobis omnem terram, & disperderet cunctos habitatores ejus.



fencial. Y era difícil, que no acabasse Dios de presidir en un Consejo, que se disponia para la deliberacion, con una confesion publica de la soberania de su dominio. Despues de este preliminar, se tratò de conseguir del General de los Hebreos, y del Senado de la Nacion, por lo menos gracia de la vida para los Gabaonitas, y para los que dependian de su Gobierno, ò Toparchia. Se podia implorar la clemencia de Josuè, ofrecer el quedar neutrales en la guerra, ò juntarse à los Israelitas contra sus propios hermanos, y prometer el abrazar la Religion del verdadero Dios. Pero previeron, que semejantes proposiciones, por sinceras que fuesen, parecerian muy interessadas, para ser creidas de buena fee; y que por otra parte los Israelitas, despues de declarada la guerra, acaso no juzgarian tener facultad, para dispensar con un tan gran numero de Chananèos en la sentencia de Dios, que los sujetaba al anathema.

99 Abandonar el País, y retirarse à casa agena, era un remedio poco seguro, y un partido muy triste para una gente, que yà en adelante no deseaba sino vivir con las condiciones, que se le quisiessen conceder, en una tierra donde yà estaba para ser  
ado-

adorado el verdadero Dios. Con estas dificultades estaban detenidos, sin poder determinarse à nada, quando uno de ellos propuso un estratagema, que aprobaron todos, y resolvieron ponerle por obra. Escogieron suficiente numero de Diputados, para la commision, que se les queria encargar, y les dieron las instrucciones siguientes.

100 Cargareis sobre los jumentos, que haveis de llevar, vuestras provisiones; pero estas han de ser tales, que parezcan muy añejas, y que son sobras de un viage largo. Los sacos seràn medio usados, y rotos, los panes duros, y partidos en pedazos, los cueros del vino cortados, y recosidos: y vuestro calzado tambien, ademàs de ser viejo, lo cargareis de remiendos, para hacer vuestro papel con mas apariencia. Con este equipage os encaminareis à Josuè, General de los Hebreos. Tendreis cuidado de hablar como Embaxadores de una Nacion estrangera, y apartada, que, instruida del poder de Dios de Israèl, quiere hacer alianza con su Pueblo, y os embia à pedir su amistad. Procurareis disponer tan bien el animo del General, y de su consejo, que obtengais la ratificacion de sus obligaciones,

Jos. IX.  
4. Et callidè cogitantes.

Tulerunt sibi cibaria saccos veteres asinis imponentes, & utres vinarios scissos, atque consutos.

5. Calceamenta que per antiqua, quæ ad indicium vetustatis pittaciis consuta erant induti veteribus vestimentis: panes quoque, quos portabant ob viaticum, duri erant, & in frustra comminuti.



nes, y empeños por el nombre del verdadero Dios, à quien adoran. Ellos no podrán ignorar por mucho tiempo quien somos nosotros; pero se veràn atados con sus juramentos, y con esta prenda nuestra vida quedará segura.

101 Para una tan delicada negociacion, en que la menor palabra imprudente, que se escapasse, descompondria todas las medidas, era preciso escoger personas de bastante precaucion. Y es cosa naturalmente creible, que el mismo, que diò el consejo, fuè embiado à la frente de la Diputacion, encargado de llevar la voz. Como quiera que fuesse, la eleccion fuè buena, y el negocio se manejò con tan buen suceso, que correspondiò à la destreza, y habilidad de los negociantes; ò por mejor decir, Dios se mezclò en esto: y para premiar la feè de los buenos Chananeos, tan distintos de sus hermanos, puso à los Israelitas en un lazo, de que facilmente huvieran podido desentendarse; pero en que podian ser cogidos, sin padecer daño alguno.

Jof. IX.

6. Perrexeruntque ad Josue, qui tunc morabatur in castris Galgala, & dixerunt ei, atque simul omni Israël: De terra longinqua venimus, pacem vobiscum facere cupientes.

102 Llegaron en pocas horas los Embajadores à la presencia de Josuè, en su Campo de Galgala. Fueron admitidos à la audiencia del General, y del Pontifice, en pre-

presencia de los Principes de las Tribus, y de los grandes Oficiales de la Nación. Su primer cumplimiento fuè breve, pues solamente dixeron: Nosotros venimos de una tierra muy apartada; y el motivo, que nos ha hecho emprender viage tan largo, es el deseo, que tenemos de hacer paz con vosotros, y entrar en vuestra Alianza.

103 No os conocemos, les respondieron desde luego con bastante dureza. Acaso seréis habitadores de este País, que nos pertenece, y que debemos dividir por fuerza. No podemos contraer obligacion alguna con vosotros. Señor, replicaron los Diputados, dirigiendose à Josuè, nosotros somos vuestros siervos, y no pedimos sino ser recibidos en el numero de vuestros amigos. Muy bien se os cree, dixo el General; pero decidnos llanamente, quien sois, y de donde venis?

104 Era muy precisiva, y embarazosa la pregunta; pero los Embaxadores la eludieron con habilidad, y en tono de sinceridad grande, respondieron: Vuestros siervos, Señor, vienen de una tierra muy apartada, para que os pueda ser conocida: pero venimos à vuestra presencia en nombre de vuestro Dios. La fama de las maravillas

## Jof. IX.

Respondecuntque viri Israel ad eos, atque dixerunt:

Ne forte in terra quæ nobis tunc debetur, habitetis, & non possim in us fore dus inire vobiscum.

8 Ac illi ad Josue: Servi, incipient, tui sumus. Quibus Josue ait: Quinam estis vos? & unde venistis?

9. Responderunt: De terra longinqua valde venerunt servi tui in nomine Domini Dei tui. Audivi in enim famam potentie ejus, cuncta quæ fecit in Ægypto.



de su Omnipotencia, y las cosas grandes, que por vosotros ha hecho en Egypto, ha llegado à nosotros, à pesar de la distancia de los lugares. Sabemos que èl os ha concedido la victoria contra los dos Reyes Amorreos, que reynaban al otro lado del rio: que haveis despojado, y dado la muerte à Schon, Rey de Heſebon, y à Og, Rey de Baſan. Con estas noticias, los Ancianos, que nos gobiernan, y todos los habitantes de nuestra tierra, nos han nombrado por Diputados cerca de vuestra persona. Tomad, nos dixeron, viveres, y provisiones, pues el viage es largo, y estareis en camino mucho tiempo. Id à buscar esta Nacion, que Dios protege, y decidla en nombre de nuestro Pueblo: Siervos vuestros somos, y venimos à pedirnos, que tengais à bien hacer Alianza con nosotros. Haced juicio del camino, que havremos hecho, por el equipage con que nos veis. Tomamos el pan recién cocido, y aún caliente al partir: el que oy nos ha quedado, està hecho menudos pedazos, y duro como las piedras. Los cueros, en que hechamos el vino, eran totalmente nuevos, y miradlos incapaces de servir. Nuestro vestido, y calzado està tan gastados, por lo

## Jof. IX.

10. Et duobus Regibus Amorrhæorum, qui fuerunt trans Jordanem, Schon, Regi Heſebon, & Og, Regi Baſan, qui erat in Altaro hi:

11. Dixeruntque nobis seniores, & omnes habitatores terræ nostræ: Tollite in manibus cibaria ob longissimam viam, & occurrite eis, & dicit: Servi vestri sumus, foedus inite nobiscum.

12. En, panes quando egressi sumus de domibus nostris, ut veniremus ad vos, calido sumpsimus nunc feci facti sunt, & vetustate nimia comminuti.

13. Ures vini novos implevimus, nunc rupti sunt, & soluti. Vestes, & calceamenta quibus induimur, & quæ habemus in pedibus, ob longitudinem longioris viæ trita sunt, & penæ consumpta.

largo del viage, que estamos avergonzados de vernos en vuestra presencia tan indecentes.

105 Tanta ingenuidad, y candor manifestaban estos buenos hombres en su discurso, que se juzgàra exceso de desconfianza reprehensible, el haver sospechado en èl el menor engaño. No obstante se registraron sus provisiones, no tanto por asegurarse, si decian verdad, quanto por compadecerse de sus fatigas. Aun el mismo Josuè, y Eleazar, que con tanta regularidad observaban en todas las demàs ocasiones no decidir cosa alguna, sin consultar al Oraculo del Señor, no hallaron en esta, materia de duda. El General les concediò la paz. Se hizo el tratado de Alianza, en el qual expressamente se concedia, que no se les darìa la muerte, y que jamàs se les comprehenderia en el anatema, pronunciado contra los hijos de Chanaan. Se confirmò la promessa con el juramento del General, y con el de los Principes del Pueblo, los quales todos juraron en nombre del Dios de Israèl, guardar inviolablemente su palabra.

106 No pedian mas los Gabaonitas, y se volvieron muy contentos à llevar à

## Jof. IX.

14. Susceperunt igitur de cibariis eorum, & os Domini non interrogaverunt.

15. Fecitque Josue cum eis pacem, & inito foedere pollicitus est, quòd non occiderentur, Principes quoque multitudinis juraverunt eis.



Jof. IX.  
 16. Post dies autem  
 tres initi foederis, au-  
 dierunt quod in vici-  
 no habitarent, & in-  
 ter eos futuri essent.

17. Moveruntque  
 castra filii Israël, &  
 venerunt in civitates  
 eorum die tertio, qua-  
 rum hæc vocabula  
 sunt, Gabaon, & a-  
 phira, & Beroth, &  
 Cariathiarim.

18. Et non percuf-  
 serunt eos, eò quòd  
 jurassent eis Principes  
 multitudinis in nomi-  
 ne Domini Dei Is-  
 raël. Murmuravit ita-  
 que omne vulgus con-  
 tra Principes.

sus compatriotas la nueva de tan dichosa negociacion. Bien presto se descubrió el mysterio. El tercer dia despues del tratado se supo, que los que manifestaban ser habitantes de una tierra muy apartada, eran hijos de Chanaan, y casi los vecinos mas cercanos, que se havian de conquistar, despues de la toma de Hai. Quedaron extremamente sorprendidos con esta noticia, y temieron haver excedido temerariamente, obligandose à permitir entre los hijos de Israël à unos hombres proscriptos, contra la expresa prohibicion del Señor. Con este cuidado, inquieto Josué, quiso reconocer por sí mismo la disposicion del País. Tomò consigo à sus principales Oficiales, y un destacamento grande de sus tropas, al qual conduxo el mismo dia al Canton de los Gabaonitas. Por todas partes le abrieron las puertas, y hallò en Gabaon, como tambien en Caphira, Beroth, y Chariathiarin, que de ella dependian, toda la summission, que podia esperar.

107 No obstante, se murmuraba entre los Israelitas, por las atenciones, que se guardaban con estos Pueblos Chanaoneos. Sobre todo, los soldados llevaban

con mucha impaciencia la prohibicion , que se les ponía de exterminar à sus enemigos. Pero los Principes de las Tribus se mantuvieron firmes , y prohibieron de nuevo, el que se usasse violencia alguna con unos hombres , cuyas vidas estaban vajo la salvaguardia de los mas religiosos juramentos. Puede ser , que fuera el zelo de la Ley , el que inflamaba à los guerreros del Pueblo de Dios ; y puede ser tambien , que se mezclasse con su enojo algun poco de interes, juzgando que se quitaban , à lo que havian de partir , las posesiones , que se conservaban à los usurpadores. Los Oficiales advirtieron esto , y para que el tumulto calmasse , dieron à entender à sus gentes , que verdaderamente los juramentos , que havian hecho en nombre del Señor Dios de Israel , no permitian quitar la vida à los Gabaonitas , ni tocar à sus personas ; pero que se podria hallar algun temperamento, con que se atendiesse igualmente al derecho de todos los interesados : que por una parte , se conservaria la vida à estos estrangeros , como se les havia jurado , por el temor de atraer contra toda la Nacion la ira de Dios , siendo tratados por su Magestad, como violadores de la fee de sus juramentos.

## Jof. IX.

19. Qui responderunt eis : Juravimus illis in nomine Domini Dei Israël, & idcirco non possumus eos contingere.

20. Sed hoc faciemus eis: Reserventur quidē ut vivant, ne contra nos ira Domini concitetur, si pejeraverimus.



Jof. IX.  
21. Sed sic vivat  
ut in usus universæ  
multitudinis ligna ce-  
dant, aquaque com-  
portent. Quibus hæc  
loquentibus.

22. Vocavit Gabaonitas  
Jofue, & dixit  
eis:

Cur nos decipere  
fraude voluistis, ut  
diceretis: Procul val-  
de habitamus à vobis,  
cum in medio nostri  
fisis?

23. Itaque sub ma-  
ledictione eritis, &  
non deficiet de stirpe  
vestra ligna coedens:  
aquaque comportans  
in domum Dei mei.

tos; pero, que no vivirian sino para ser-  
vir à los hijos de Israèl, y para descargar-  
los del trabajo penoso, de suministrar el  
agua, y leña necessaria, para el uso del  
Tabernaculo.

108 Jofuè, que escuchaba à sus Ofi-  
ciales, y pensaba seriamente en el medio,  
que havia de tomar, se determinò à lla-  
mar à los Gefes de los Gabaonitas, y pro-  
ponerles la condicion, que havian pensa-  
do los Principes de las Tribus. Los buenos  
Chananeos, se presentaron al General; y  
la franqueza, y sinceridad, con que se pu-  
sieron à su discrecion, debieron conven-  
cerle de la buena intencion de sus proce-  
deres.

109 Còmo, les dixo, con ayte muy  
severo, haveis tenido el atrevimiento de  
engañarnos, diciendo, que erais habitado-  
res de una tierra apartada, quando efecti-  
vamente habitais en medio de nosotros?  
Sabed, que en castigo de vuestro artificio,  
estareis en cierto modo sujetos al anathema  
commun à todos los hijos de vuestro pa-  
dre Chanaan. No morireis, que lo he jura-  
do, y guardarè mi juramento; pero que-  
dais condenados vosotros, y vuestros des-  
cendientes, de generacion en generacion,

à servir à los Ministros de la Casa de mi Dios. Los Gabaonitas seràn los que subministraràn el agua, y la leña, de que se usará en el Tabernaculo.

110 Señor, respondieron respetosamente los Ancianos de Gabaon: què queriais, que hiciesen vuestros siervos en el extremo, en que se hallaban? Nosotros haviamos oído, que el Señor vuestro Dios tenia prometido à su fiel Ministro Moysès, el haceros dueños de todo este País; y que vos teniais orden de exterminar de èl à los habitantes. Hemos creído à la palabra de Dios; è instruidos de su poder, no hemos dudado, que ella se executará. Haced juicio qual será el espanto, que nos ha sobrecogido; mas con todo esso, no nos ha quitado el susto toda la esperanza. Nos hemos prometido, que una vez resueltos, como lo estamos, à abrazar la Religion del verdadero Dios, tendremos parte en sus misericordias. Bien sabeis quanto hemos executado, para poner nuestra vida vajo el seguro de vuestros juramentos. No sabremos arrepentirnos nosotros del extratagemas, que nos ha valido esta gracia: No os arrepintais vos de haverla concedido; à qualquier precio la aceptamos: poned

Jof. IX.

24. Qui responderunt: Nuntiatum est nobis servis tuis, quod promississet Dominus Deus tuus Moysi servo suo, ut traderet vobis omnem terram, & disperderet cunctos habitantes ejus. Timuimus igitur valde, & providimus animabus nostris, vestro terrore compulsi, & hoc consilium invenimus.



Jof. IX.

25. Nunc autem in manu tua lumus: quod tibi bonum, & rectum videtur, fac nobis.

26. Fecit ergo Josue ut dixerat, & liberavit eos de manu filiorum Israël, ut non occiderentur,

27. Decrevitque in illo die eos esse in ministerio cuncti populi, & altaris Domini, cedentes ligna, & aquas comportantes, utque in præteritis temporibus, in loco quem Dominus elegerat.

ned el que quisiereis. En vuestras manos estamos, disponed de nuestra fortuna, y señalad las condiciones, con que tendreis à bien recibirnos por vuestros siervos. Ningunas otras, respondió Josuè, sino la que vosotros mismos ofreceis de adorar al Señor, y la que os he impuesto yo de transportar la leña, y el agua à los Ministros de los Altares de mi Dios, quando su Magestad huviere elegido lugar fixo, para establecer en èl su morada entre nosotros. No temais nada de los hijos de Israël, que à mi me toca ser para vosotros garante de su indignacion. Vivid en paz, y con tranquilidad, vajo de mi palabra.

III A pesar de una conducta tan puesta en razon, àun tuvo que combatir el General por algun tiempo, con las murmuraciones de la muchedumbre. Pero tenia la aprobacion de Dios, y su tratado con los Gabaonitas estaba tan solemnemente ratificado en el Cielo, que haviendo faltado à èl, mas de quatro siglos despues, el primer Rey \* de Israël, vengò el Señor la infraccion desde luego en todo el Pueblo, y despues en las reliquias de la sangre del infiel Monarcha. Y no tardò en dàr à Josuè pruebas de la satisfaccion, con que esta

\* 2. Reg. XXI.

ba de esta Alianza. Pues apenas se concluyó, habiendo el General tomado las armas para mantener, y apoyar sus derechos, consiguió con inauditos prodigios la mas señalada victoria.

112 Estaba Gabaon tan vecina à Jerusalèm, que una vez, que los Israelitas havian adquirido esta plaza por la sumission de los habitadores, tenian abierto el camino hasta dicha Capital, y no havia nada, que los pudiesse detener, si intentassen la conquista de ella. Por otra parte, el exemplo, que havian dado los Gabaonitas, era muy dañoso à los enemigos; y en las circunstancias del designio, con que estaban todos los Reyes de Chanaan, de unir todas sus fuerzas, para oprimir en la campaña proxima à los hijos de Israèl, era de temer, que siguiessen otros este exemplo, y se desconcertasse la Liga de toda la Nacion.

113 Se determinò el Rey de Jerusalèm à detener el mal; y no atreviendose à atacar à Israèl, antes que se juntassen todos los Pueblos de Chanaan, resolvió castigar à los Gabaonitas, porque no solamente havian entregado à los hijos de Israèl

Jof. X.

1. Quæ cum audisset Adonisedec Rex Jerusalèm, quòd scilicet cœpisset Jotue Hai, & subvertisset eam (acut enim fecerat J. richo, & Regi ejus, sic fecit Hai, & Regi illius) & quòd transfugissent Gabaonitæ ad Israèl, & essent foederati eorum,

2. Timuit valdè. Urbs enim magna erat Gabaon, & una civitatum regalium, & major oppido Hai, omnesque bellatores ejus fortissimi.



su fuerte, y grande plaza, sino es que tambien havian entrado en compañía con los enemigos communes de sus hermanos. El se creyò perdido, si no tomaba sus medidas; y ved aqui las que le pareciò conveniente tomar.

Jos. X.

3. Misit ergo Adonisedec Rex Ierusalem ad Oham Regem Hebron, & ad Pharam Regem Jerimoth, ad Japhia quoque Regem Lachis, & ad Dabir Regem Eglon, dicens:

4. Ad me ascendite, & ferite præsidium, ut expugnemus Gabaon, quare transfugerit ad Josue, & ad filios Israël:

5. Congregati igitur ascenderunt quinque Reges Amorrhæorum . . . & castrametati sunt circa Gabaon, oppugnantes eam.

6. Habitatores autem Gabaon urbis obfessæ miserunt ad Josue. . . .

114 Llamabase este Principe Adonisedec. Tenia por vecinos, al Mediodia de Jerusalèm, à Ohan, Rey de Hebron, à Pharàn, Rey de Jerimoth, à Japhia, Rey de Lachis, y à Dabir, Rey de Eglon. Les embiò sus Embaxadores, para pedirles tropas, que lo acompañassen en el sitio de Gabaon. Casi tan presto como se les propuso, se juntaron los quatro Reyes, vinieron con sus exercitos à unirse con Adonisedec, y pusieron de compañía el sitio los cinco Monarchas.

115 Era mucho cinco contra uno, y no podian dejar de ser tomados por fuerza los Gabaonitas. En otras circunstancias, quando los Reyes de Chanaan tenian algun negocio, que desenredar, ò eran sus quejas personales, cada una de los dos partidos tenia sus Aliados: Mas despues del modo, con que havian procedido los Gabao-nitas, de nadie podian esperar socorro, si-

no del Pueblo de Dios. A este fuè à quien buscaron , y efectivamente hallaron sus defensores en los hijos de Israël.

116 Recibió Josuè à sus Diputados à su buelta al campo de Galgala. Señor , le dixeron , apenas se han entregado à vos vuestros siervos , quando han atraído contra si la indignacion de todos los Pueblos vecinos. No abandoneis à vuestros nuevos subditos en una guerra , que unicamente les suscita el odio de Chanaan contra Israël. Gabaon se halla sitiada por todos los Reyes de los Amorrheos , que dominan en las montañas del Mediodia. No podemos nosotros solos resistir à tantas fuerzas. Patted con diligencia , à librarnos de las manos de nuestros enemigos. Volved à vuestros Amos , respondió el General , y asseguradles , que bien presto seràn socorridos poderosamente.

117 No dudò Josuè , que la union de estos cinco Reyes sería para èl materia de la mas completa victoria , y del mas glorioso triumpho. Consultò el Oraculo del Señor , quien le respondió benignamente: Anda contra los enemigos , y no los temas; yo los he juntado , para ponerlos en tus

Jof. X.

6. . . . qui tunc morabatur in Castris apud Galgalam , & dixerunt ei : Ne retrahas manus tuas ab auxilio servorum tuorum : ascende citò , & libera nos , serque praesidium : convenerunt enim adversum nos omnes Reges Amorrhæorù , qui habitant in montanis.

7. Ascenditque Josue de Galgalis , & omnis exercitus bellatorum cum eo , viri fortissimi.

8. Dixitque Dominus ad Josue : Ne timeas eos : in manus enim tuas tradidi illos : nullus ex eis tibi resistere poterit.



manos. Vosotros los batireis, y no os podrán resistir.

Jos. X.

9. Irruit itaque Iosue super eos repente tota nocte ascendens de Galgalis.

10. Et conturbavit eos Dominus à facie Israël: contrivitque plaga magna in Gabaon, ac persecutus est eos per viam ascensus Bethoron, & percussit usque Acecha, & Maceda.

11. Curritque fugerent filios Israël, & essent in descensu Bethoron, Dominus misit super eos lapides magnos de caelo usque ad Acecha mortui sunt multo plures lapidibus grandinis, quam quos gladio percusserant filii Israël.

118 Con esta seguridad, partiò de Galgala Josuè, y se puso à la frente de sus mejores soldados. Marchò en derechura contra los Amorreos, acampados al rededor de Gabaon, à la qual tenian muy apretada. Llegò à su vista muy por la mañana, despues de una marcha forzada de toda la noche; y casi sin dár à sus gentes lugar para tomar aliento, empezó repentinamente el ataque. No lo esperaban los enemigos. Quedaron sobrecogidos de un mortal espanto, y aumentando por puntos el Señor el terror de sus corazones, no hicieron resistencia alguna. Un gran numero de ellos quedò muerto en el campo delante de Gabaon, antes que pudiesen desordenarse, para huir àcia Bethoron, y llegar à Acecha, y Maceda, donde tenian esperanza de ponerse à cubierto: pero los perseguia la venganza de Dios aún mas de cerca, que sus enemigos. Al bajar el Valle de Bethoron, fueron assaltados de una horrible tempestad de piedra, que el Señor hizo que lloviese el Cielo, y los siguiò desde la vajada, hasta la Ciudad de Acecha, apar-

tada muchas leguas de la de Bethoron. Era nada la mortandad, que hizo la espada de los Israelitas, aunque harta de sangre, en comparacion del estrago, que causò la lluvia cruel de piedras, de que no era posible defenderle. No obstante, aùn quedaba un gran numero de Chananeos, que se havian retirado à diferentes partes. Llegaba la noche, y sentia mucho Josuè ver, que tantos enemigos se le escapassen.

**119** Arrebatado de una subita inspiracion, acudiò al Señor, en medio de los soldados de Israèl, de que estaba cercado; y despues, volviendo los ojos àcia el Cielo, exclamò: Sol, detèn lo ràpido de tu carrera; parate enfrente de Gabaon; y tu, Luna, cessa de caminar àcia el Valle de Ayalon.

**120** El Sol, y la Luna obedecieron, ò por mejor decir, Dios quiso obedecer à la voz del hombre, à quien havia revestido de su poder. Fuè la suspension del movimiento de estos dos Astros tan dilatada, como un dia; esto es, de cerca de doce horas, que hicieron à este dia el mayor, que huvo jamàs.

**121** Se aprovechò de tan preciosos momentos el Santo General. El combate,

Jos. X.

12. Tunc locutus est Iosue Domino, in die qua tradidit Amor-rhæum in conspectu filiorum Israèl, dixitque coram eis: Sol contra Gabaon ne movearis, & Luna contra vallem Ayalon.

13. Steteruntque Sol, & Luna, donec ulcisceretur legens de inimicis suis. . . . Stetit itaque Sol in medio Coeli, & non fastidavit occumbere spatio unius diei.

14. Non fuit antea, nec postea tam longa dies, obediante Domino voci hominis, & pugnante pro Iisrah.



ò para decirlo mejor, la huída de los Idolatras, duraba desde por la mañana, y àcia la tarde: en el punto, que se hizo el milagro, havian llegado à Acecha, apartada de Gabaon quatro, ò cinco leguas, teniendo à sus espaldas la espada de sus enemigos, que los hería, y à su frente la tempestad de piedras, que los abrumaba. En lo natural, yà debian estàr exaustras las fuerzas de ambas partes; pero el terror se las daba à los vencidos, y la proteccion del Cielo animaba à las de los vencedores. Los unos volvieron à empezar la fuga, y los otros à dár la muerte, hasta la Ciudad de Maceda, que estava mas al Mediodia, que Jerusalèm, y poco mas, ò menos à la misma distancia de Acecha, que estava Acecha de Gabaon.

122 Cerca de esta ultima plaza fuè donde escogì su Quartèl Josuè, y señalò el campo General à sus tropas, las que desde alli se dividieron en seguimiento de los enemigos, que havian quedado. Los cinco Reyes, que hasta alli se havian librado de los golpes de los Hebreos, y de los del Cielo, se retiraron juntos à una cueba profunda, vecina à la plaza, viendose yà sin remedio, y se resolvieron à esperar en ella al-

Jos. X.

16. Fugerant enim  
quinque Reges, & se  
absconderant in spelunca urbis Maceda.

alguna ocasión favorable, para retirarse. Era el País montuoso, y tenia muchos subterranecs de esta especie. Los Principes desdichados pensaban hallar alli algun asylo; y solo hallaron una prision, en que aguardar el suplicio, y un sepulcra despues de su muerte.

123 Finalmente, ellos fueron descubiertos, y denunciados à Josuè. Cierrese al punto la entrada de la cueba, dixo el General; llevense à ella grandes piedras, y pongasele una guardia. Por la mañana dispondrèmos de los prisioneros; y oy no perdamos, ni un instante de los que el Cielo nos concede. Los demàs no pareis aqui, acabad vuestra victoria, perseguid à los Idolatras, dad la muerte à quantos pudiesseis encontrar, antes que se encierren en sus plazas. Acordaos, que estos son enemigos de vuestro Dios, y que el Cielo os ha encargado de sus venganzas. Yo os espero hasta el fin del dia, y hago quenta, que pocos incircuncisos se libraràn de vuestro zelo.

124 No engañaron à Josuè sus esperanzas. Se empleò muy bien el resto de este dia milagroso. Aùn se hizo passar por el filo de la espada à una multitud prodigiosa de enemigos; y quando la noche dió la señal

para

Jof. X.

17. Nuntiatumque est Josue, quod inventi essent quinque Reges latentes in spelunca urbis Maceda.

18. Qui præcepit sociis, & ait: Volvite saxa ingentia ad os speluncæ, & ponite viros industrios, qui clausos custodiant:

19. Vos autem nolite stare, sed persequimini hostes, & extremos quoque fugientium cœdite: nec dimittatis eos urbium suarum intrare praesidia, quos tradidit Dominus Deus in manus vestras.

20. Cœsis ergo adversariis plaga magna, & usque ad internecionem penè consumptis, hi qui Israel effugere poterunt, ingressi sunt civitates munitas.



Jof. X.

21. Reverſuſque eſt  
omnis exercitus ad  
Joſue in Maceda, ubi  
tunc erant caſtra, ſa-  
ni, & integro nume-  
ro, nulluſque con-  
tra filios Iſraël muti-  
auſus eſt.

Jof. X.

22. Præcepitque Jo-  
ſue, dicens: Aperite  
os ſpelunçæ, & pro-  
ducite ad me quinque  
Reges, qui in ea lati-  
tant.

23. Feceruntque mi-  
niſtri ut ſibi fuerat im-  
peratum.

para la retirada, ſolo quedò un pequeño nú-  
mero de ellos, que ſe fuè à refugiar à las  
plazas mas vecinas. Deſpues de eſta terri-  
ble execucion, ſe juntaron los ſoldados de  
Iſraël, cerca de Joſuè, en ſu campo de  
Maceda. Todos entraron en èl, ſin que  
faltasse ni uno, que huvieſſe ſido muerto,  
ò herido en tan dilatado combate. Dios,  
que daba la victoria à ſu Pueblo con pro-  
digios, que jamàs ſe havian oïdo, no qui-  
ſo, que la pagassen con alguna gota de  
ſu ſangre.

125 Yà era tarde, y el General, que  
verifiſimilmente paſſaria parte de la noche en  
afectos de ſu reconocimiento, la concediò  
enteramente al deſcanſo del exercito. Pero  
no dexò por largo tiempo à ſu actividad  
ocioſa, y juzgò que debia aprovecharſe de  
la conſternacion, en que ſe hallaba todo  
el Mediodia de la Paleſtina, para hacer la  
conquiſta de ella con diligencia, y rapidèz.  
Empezò por el caſtigo de los Reyes de Je-  
ruſalèm, de Hebron, de Jerimoth, de La-  
chis, y de Eglon. Mandò à ſus Oficiales,  
que los facassen de la cueba, y los traxer-  
ſen. Luego que ſe los puſieron delante,  
temblando, y medio muertos, hizo juntar  
al rededor de ellos al exercito victorioso.

Llamò à los Generales , que mandaban va-  
jo de sus ordenes : les mandò , que pafies-  
sen el pie sobre la garganta de los cinco  
Reyes Idolatras , enemigos de su Pueblo,  
de su Religion , y de su Dios. Fuè obede-  
cido Josuè , y entretanto , que gemian es-  
tos Principes devajo de los pies de sus ven-  
cedores: Tal serà , dixo el General à su exer-  
cito , la suerte de todos los Reyes , y de to-  
dos los Pueblos , que intentassen resistiros,  
y os dieffen el trabajo de vencerlos. El Se-  
ñor los pondrà en vuestras manos ; voso-  
tros los pisareis , y hareis que perezcan.  
Aprended solamente à no faltar , ni à la  
confianza , ni al valor , y à defenderos de  
una compafsion funesta , que se convertirìa  
en vuestra ruina. Tratad à todos vuestros  
enemigos con la misma severidad , que yo  
uso con estos ; y no olvideis , que los Cha-  
naneos , que dexareis con vida , contra el  
orden de Dios , seràn bien presto , ò vuest-  
ros corrompedores , y seductores , ò vuest-  
ros tyranos.

126 Esta era una instruccion , que  
nunca era de mas el repetirla à los Israelitas,  
y de la qual tuvieron la desdicha de no apro-  
vecharse jamàs , segun toda su extension.  
Y à este fin dirigia Josuè el rigor extremo,

Jof. X.

24. Cumque educti  
essent ad eum , voca-  
vit omnes viros Israël,  
& ait ad Principes  
exercitus , qui secum  
erant. Ite , & ponite  
pedes super colla Re-  
gum istorum. Qui cum  
perrexissent , & sub-  
jectorum colla pedi-  
bus calcarent,

25. Rursum ait ad  
eos : Nolite timere.  
Nec pavcatis: confor-  
tamini , & estote ro-  
busti : sic enim faciet  
Dominus cunctis hos-  
tibus vestris , adver-  
sum quos dimicatis.

26. Percussitque Jo-  
sue , & interfecit eos,  
atque suspendit super  
quinque stipites , fue-  
runtque suspensi us-  
que ad vesperum.



con que trataba à unos prisioneros de tanto carácter. Hizo, que todos cinco muriesen en su presencia, y mandò poner sus cadaveres en unos palos, donde estuvieron colgados hasta la tarde, para que sirviessen de espectáculo à todos los guerreros de Israèl, y de espantoso exemplo à sus enemigos.

Jof. X.

28. Eodem quoque die Macedam coepit Josue, & percussit eam in ore gladii, Regemque illius interfecit, & omnes habitatores ejus: non dimisit in ea saltem parvas reliquias. Fecitque Regi Maceda, sicut fecerat Regi Jericho.

27. Cumque occuberet Sol, precepit focus, ut deponerent eos de patibulis. Qui depositos projecerunt in speluncam, in qua latuerant, & poluerunt super os ejus saxa ingertia, quae permanent usque in praesens.

127 Un dia, que se empezó con la execucion ciega, y literal de los ordenes de Dios, pedia finalizarse con una victoria. Estaban acampados à las puertas de Maceda. Hizo Josuè, que se atacasse la plaza, la que se tomò por assalto el mismo dia. Todos los habitantes fueron passados al filo de la espada, sin exceptuar, ni à uno solo, grande, ni pequeño, hombre, ni muger. El Rey fuè cogido, y entregado à la muerte. Saquearon la Ciudad, y se entriquecieron con los despojos. Volvieron al campo por la tarde, donde Josuè, para no omitir nada de la Ley de Moysès, diò orden, que se quitassen los cuerpos de los cinco Reyes, que se havian colgado por la mañana: que los arrojassen en la cueba donde havian sido cogidos, y que con gruesas piedras cerrassen las entradas de ella.

128 Desde este dia todo fuè triumphos , y conquistas para el General , y para el exercito santo. Y es muy de maravillar, que despues de los prodigios , de que todo el País debia ser sabidor , y despues de las terribles execuciones , de que havia sido testigo , no abriessen sus puertas todas las Plazas , y viniessen à implorar la clemencia del vencedor. Pero entre los Pueblos de Chanaan , se acompañò siempre el terror del nombre de Israel , con un odio invencible , y una loca obstinacion : mas la resistencia no impidiò à Josuè , que en esta sola campaña se hiciesse dueño de las plazas mas fuertes del Mediodia de la Palestina. Ninguna se rindiò , y fuè preciso , el que à punta de espada se forzassen todas.

129 De Maceda , abanzando siempre àcia la parte Meridional del País , fuè el santo General al sitio de Lebna. Parece , que le costò esta conquista : pero en fin entregò el Señor la Ciudad à su exercito , è hizo que su Rey cayesse en sus manos. Ni el Principe , ni sus vassos alcanzaron composicion alguna. Fueron tratados como los Pueblos del Rey de Maceda ; se entregò todo à la muerte , y se dividieron los despojos.

Jos. X.

29. Transivit autem cum omni Israël, de Maceda in Lebna, & pugnabat contra eam:

30. Quam tradidit Dominus cum Rege suo in manus Israël: percusseruntque urbem in ore gladii, & omnes habitatores ejus. Non dimiserunt in ea ullas reliquias. Feceruntque Regi Lebna, sicut fecerant Regi Jericho.



Jos. X.  
 §1. De Lebna transi-  
 vit in Lachis cum om-  
 ni Israël: & exercitu  
 per gyrum disposito  
 oppugnabat eam.

§2. . . . §3. Eo tem-  
 pore ascendit Horam  
 Rex Gazer, ut auxi-  
 liaretur Lachis: quem  
 percussit Josue cum  
 omni populo ejus us-  
 que ad internecio-  
 nem.

§. 34. 35.

130 Lachis, cuyo Soberano era unō de los cinco Reyes conjurados, que Josuè havia hecho morir, despues de su derrota, fuè tomada en dos dias, y sujeta al anathema, como lo fueron las otras dos Ciudades destruidas, y despobladas, poco tiempo antes. Se encontraron con un exercito entero de Chananeos, que venia à socorrerla. Con èl venia Horam, Rey de Gazer, à quien los habitadores de Lachis havian avisado de la extremidad, en que se hallaban. Josuè le presentò la batalla de passo: el Rey pereciò en ella, y passò todo su exercito por el filo de la espada, sin que escapasse alguno.

131 Eglon, que era otra Plaza Meridional, cuyo Rey, llamado Dabir, havia sido tambien preso con sus quatro Aliados, en la cueba de Maceda, se tomò en un dia, y fuè tratada como las otras. Ella debia estàr, como tambien Lachis, yà casi exausta de habitadores; muertos la mejor parte de ellos en la batalla, que se diò cerca de Gabaon, los pocos que havian quedado, fueron entregados à la muerte, y la Ciudad al saco.

132 Despues de Maceda, Lebna, Lachis, y Eglon, quedaban en la parte Meridional.

dional de la Palestina dos Plazas fuertes, y considerables por sus dependencias. Era la una Hebron, y la otra Dabir, ò Cariatsepher. Dejò el General à la derecha à Dabir, para ir à dejarse caer sobre Hebron, y las Ciudades de su jurisdiccion, vajandose siempre àcia la punta del Lago Asphaltite. Esta Ciudad, en otro tiempo, havia tenido el nombre de Cariatsepher, ò Arbe, del nombre de su fundador. Arbe fuè padre de Enac, y Enac tuvo por hijo à Sefai, Hainan, y Tolmai, hombres todos de monstruosa estatura. De estos traian su origen los Enacinos, ò la raza de los Gigantes famosos en este parage de la Palestina, y extendidos hasta en las Ciudades de los Philisteos: vecinas al Mar. Entre estos Gigantes, y en la misma Ciudad de Hebron, es donde reposaban las cenizas de Adam, primer Padre, y Cabeza de todos los hombres. Este respetable monumento, que acordaba à los hijos de Jacob el derecho, que tenian à la tierra de Chanaan, como descendientes de la linea mayor de los hijos de Adam, les diò nuevo ardor, y brio para la conquista de la Plaza.

133 Su Rey, llamado Oham, havia perecido en la jornada de Gabaon, con los otros

Jos. XIV.

15. Nomen Hebron ante vocabatur Cariatsepher. ....

Jos. XV.

13. Cariatsepher patris Enac. ....

14. filios Enac, Sefai, & Ahimam, & Tholmai de stirpe Enac.

Jos. XIV.

15. .... Adam maximus ibi inter Enacinos situs est.



otros Principes Aliados de Adonisedec, Rey de Jerusalèm. Pero como la conservacion de la Plaza era de la mayor importancia, para todo este Canton de la Palestina, yà se havia entregado à otro dueño, quando se adelantò à su conquista Josuè. Con todo esso no hizo mejor resistencia. Hebron, y todas las Ciudades, que de ella dependian, fueron cogidas, saqueadas, y destruidas, y todos los habitantes, con su Rey, fueron sacrificados à la venganza, y ordenes de Dios.

Jos. X. 38. 39.

134. La ruina, y el saquèo de Dabir, ò Cariath-Sepher, y las Ciudades de su territorio, no se dilatò mas tiempo, que el que empleò Josuè en la conquista de Hebron. La suerte de su Rey, y de los habitantes de todas las Plazas grandes, y pequeñas, fuè la misma, que la de los habitantes, y del Rey de Cariath-Arbe. A ninguna persona se perdonò, y jamàs, en tan pocos dias, se havia derramado tanta sangre infiel.

40. Percussit itaque Iosue omnem terram montanam, & meridianam, atque campestrem, & Asedoth, cum Regibus suis, non dimisit in ea ullas reliquias, sed omne quod spirare poterat interfecit, sicut præcepit ei Dominus Deus Israël.

135. Todas estas conquistas fueron consecuencias de la victòria de Gabaon, y fruto de una sola campaña, durante la qual, con la proteccion mas milagrosa de Dios, que se viò jamàs, passò el Jordàn Josuè, des-

destruyò à Jerichò , forzó à Hai , hizo Alianza con los Gabaonitas ; y con ocasion de esta Alianza , que permitió Dios , ganó dos grandes batallas , tomò , destruyó , y despoblò seis Ciudades Regias , con sus dependencias : passò al filo de la espada una multitud innumerable de Chananeos , y hasta onze de sus Reyes hizo , que pereciesen.

136 No se habla en esta carrera milagrosa , y ràpida de la toma de Jerusalèm , y Gacer , aunque los Reyes de estas Plazas huviesse muerto en las dos batallas , que perdieron successivamente con el General de los exercitos de Dios. Puede ser que Josuè , cuya presencia se juzgò necessaria cerca del gruesso de la Nacion , acampada siempre al rededor del Tabernaculo , no tuviesse tiempo para atacar estas dos Ciudades fuertes antes del Invierno ; ò que estèn comprendidas vajo la expresion general , que nos dice , que se hizo dueño de todo el Mediodia de la Palestina , tanto de las Ciudades situadas en las alturas , como de las Plazas extendidas en la llanura , desde Cadesbarne , y Gosen , las mas apartadas àcia el desierto , hasta Gaza , en las cercanias del Mar Mayor , y Gabaon , colocada

## Jof. X.

41. A Cadesbarne usque Gazam. Omnem terram Gosen usque Gabaon,

42. Univerfosque Reges Regiones eorum , uno impetu cœpit , atque vastavit. Dominus enim Deus Israël pugnavit pro eo.



en medio de las tierras , entre el Jordàn , y la Mar.

Jof. X.

43. Reverſusque eſt cum omni Iſraël ad locum caſtrorum in Galgala.

137 Solo Dios pudo dár à sus armas ſuceſſos tan completos , y prompts. Por tanto Joſuè refirió à ſu Mageltad toda la gloria de ellos , y fueron ſus ſoldados vencedores à rendirle omenage cerca del Arca Santa , en ſu campo de Galgala. Allí fueron recibidos de toda la Nacion , como ſus liberradores. Publicaban en alta voz , que todo ſe debia à eſtos hombres valeroſos : que ademàs de haver elevado à la mayor altura , à que podia ſubir la gloria del nombre de Iſraël , distribuían tambien entre ſus hermanos , con generoſo deſintereſ , riquezas immenſas , y deſpojos inestimables. Pero lo que aqui hubo , y acaſo de mas conſuelo , y que ſin duda no puede ſuceder , ſino con los exercitos , que Dios conduce , fuè , que à peſar de tan ſangurientas expediciones , para los enemigos , no ſe turvò la alegria de la Nacion Santa , con las lagrimas , que ſiempre cueſtan à los particulares los regocijos publicos , por grandes victorias. Tantas batallas , y combates , no dejaron viudas , ni huerfanos algunos , entre los hijos de Jacob , y no tuvo el General el dolor de oír à las mugeres

res de Israèl, pidiendole con gemidos à sus hijos, ò à sus esposos.

138 Un solo punto de felicidad parece, que le faltò siempre, y fuè la estabilidad de sus conquistas. Casi todas las Plazas fuertes, que havia tomado, volvieron bien poco despues al poder de los Chanaeos, sus dueños antiguos, ò sus primeros usurpadores. Y quando, al cabo de algunos años, se hizo la distribucion del País entre las Tribus de Israèl, fuè preciso presentar nuevas batallas, y volver à entrar con mano armada en las Ciudades conquistadas yà. Tambien parece, que no habiendo dexado guarnicion en estas Plazas, para defenderlas, ni habiendo hecho passar à ellas algunas Colonias, para ocuparlas, daba à entender el General, que no tomaba las medidas necesarias, para asegurarse la possession; pero no se juzgaba àun bastantemente dueño, para hacerlo de otro modo. Tenia que conducir una Nacion dificil de gobernar, y se veia precisado à contemplar sus extraordinarias delicadezas. Para salir del todo con el intento, debiera distribuir las Ciudades, y las tierras, segun que iba adelantando; pero conocia bien, que no podria emprender



esso, sin excitar las murmuraciones, y las envidias de los que no pudiera contentar desde luego. Además de esto, la suerte era, quien havia de decidir la particion: y teniendo asi ordenado Dios, para prevenir inconvenientes, era necesario esperar, à que se pudiesse disponer de todo el País. Tampoco convenia por consiguiente, dejar guarniciones en las Ciudades abiertas, y despobladas, con riesgo de verlas expuestas à los ataques repentinos de los enemigos, quando Josuè, con el resto de los soldados de Israèl, estuvièssè ocupado en hacer la guerra en parages apartados.

139 Pero si el General, para este modo de proceder, tenia razones prudentes, de que no se debía apartar, Dios se sirviò de esta conducta para la execucion de sus designios. Su Magestad, como yà se lo havia anunciado à Moysès, y segun se explicò despues, mas de una vez, no queria, que los hijos de Israèl se pudiesen en tan poco tiempo, y con tan poco trabajo en posesion de la tierra, que les destinaba. Y además de no ser aùn bastantes en numero para habitarla, y cultivarla toda enteramente, previa el Señor, que un descan-

fo tan temprano, serviria para su ruina, y que la Idolatria seria indefectiblemente el primer fruto de una tranquilidad demasiadamente prompta. Pretendia tenerlos cuidadosos, y adiestrar en la guerra à la juventud, con la necesidad de pelear, y de vencer. Queria reducir à las Tribus, à que cada una separadamente, pero con lentitud, y como passo à passo, conquistasse la porcion, que se le atribuyesse: probar la constancia de sus siervos, en la execucion de sus ordenes; y en fin, intentaba refervar en sus propios enemigos, si los perdonassen por cobardia, ò si se dexassen romper de ellos por flaqueza, armas siempre promptas, para castigar sus rebeldias.

140 Convenia, pues, arruinar desde luego una gran parte de estos innumerables Chananeos, que ocupaban el País; pero no convenia exterminarlos à todos. Se debian tomar sus Ciudades, y bienes, para enriquecer à los nuevos conquistadores; pero havian de quedar, à lo menos por algunos años, à los antiguos poseedores, reducidos à mas pequeño numero, tierras para mantenerse, y muros para defenderse.



141 Tal fuè la economia de las primeras guerras, que mantuvo Josuè, con una felicidad sin interrupcion, por tiempo bastantemente largo. En ellas siempre se viò triumphante; pero con todas sus victorias, solo llegò à punto, segun los desigños de Dios, de poner à los dos Pueblos en una especie de igualdad, y de equilibrio. El valor de los hijos de Israèl no les havia de dár la superioridad perfecta, sino quando se hallassen bastantemente multiplicados, para extenderse en todas las partes de la Palestina, hasta los terminos señalados à su possession.

142 Sobre este plàn, que era necesario aclarar, para la inteligencia de la historia, recorriò Josuè, como vencedor en su primera campaña, la parte Meridional de la tierra prometida. Passò el Invierno en su campo de Galgala, para gobernar como Principe pacifico, ò por mejor decir, como Gefe Religioso, de concierto con el gran Sacerdote Eleazar: Pero solamente gozò de la quietud, hasta el principio de la Primavera siguiente. Entonces lo precisaron sus enemigos à volver à tomar las armas.

143 La Liga general, que havian con-

clui-

cluido entre sí todos los Reyes de Chanaan, despues de los primeros progresos del Pueblo de Dios contra Jerichò, y contra Hai, se debiera haver desconcertado, despues de la derrota de once Reyes sus Aliados. Pero los Chananeos, aunque enflaquecidos, no se sentian del todo debilitados; y segun las reglas ordinarias, volviendose à unir las fuerzas, que les quedaban, tenian con que hechar à los enemigos de sus tierras, ò hacer que pereciesen en ellas. Su desdicha consistiò, en que siempre hacian comparacion de las fuerzas humanas de los dos Pueblos, y no hacian quenta alguna en sus deliberaciones de las experiencias, que tenian del poder del Dios de los Hebreos.

144 Entre los muchos Reyes, Señor cada uno de un pequeño Estado, en la parte Septentrional de la tierra de Chanaan, era sin contradiccion el mas considerable el de Afor, llamado Jabin. Por tanto se puso este Principe à la frente de la Liga del Norte, assi como el Rey de Jerusalem havia mandado la del Mediodia. A las ordenes de este, ò por lo menos con su combite, y aviso, se juntaron los confederados. Componian el exercito los Amorheos, los Hetheos, los Phereceos, los Jebu-

feos,

Jof. XI.

10... Afor enim antiquitus inter omnia Regna hac principatù tenebant.

Jof. XI. 1. 2. 3.



seos, los Heveos, estendidos al Oriente, desde la punta Meridional del Lago de Tiberiades, subiendo hasta mas arriba del nacimiento del Jordán, y al Oriente, desde la Ciudad de Dor, hasta los Montes del Libano, con los habitantes de las Montañas de Hermon, y de Balgad, situadas al lado Oriental, y Septentrional del nacimiento del rio. Los Reyes mas distinguidos, que se pusieron à la frente de sus tropas, además del de Asor, que las mandaba à todas en calidad de Generalissimo, fueron el de Madon, llamado Jobab, el de Semeron, el de Achsaph, el Rey de Magedo, y algunos otros, cuyos nombres se refieren en la lista de los Reyes vencidos, y muertos por Josuè.

Jos. XI.

4. Egressique sunt omnes cum turmis suis, populus multus nimis sicut arena, quæ est in littore maris, equi quoque, & currus immensæ multitudinis.

145 Jamàs acaso se havia visto un exercito tan formidable, por el caracter de los Generales, que todos, ò casi todos, eran Principes Soberanos, por el numero de los Soldados, comparables à las arenas del Mar; por la multitud de cavallos, de que no usaban los Hebreos aun en las batallas; y por el aparato de una multitud de carros armados en guerra, de que los valientes de Israèl aun no sabian el modo de defenderse. Jamàs, ni los Ge-  
fes,

fes, ni los Soldados, se debian animar por interesses, que mas los obligassen, y para vencer infaliblementé, solo les faltaba, el nõ tener que pelear con los siervos del verdadero Dios.

146 El lugar para la reseña general de todas las Tropas infieles, se señaló en las cercanias del Lago, ò de las aguas de Merom, muy cerca de Asor, entre el Mar de Galilea, y el nacimiento del Jordàn, desde donde verisimilmente debian abanzarse à lo largo del rio, para presentar la batalla.

147 Instruido Josuè del lugar, y tiempo, en que hacian cuenta de juntarse sus enemigos, tuvo à su temeridad por la primera señal de las nuevas victorias, que preparaba à su Pueblo el Dios de Israel. Tomò la resolucion de salirles al encuentro, y de sorprehenderlos, si le fuesse posible. Marchò à la frente de sus Israelitas, con gran secreto, y diligencia. Llegò felizmente à una jornada del Lago de Merom, sin que tuviessem noticia de sus marchas los Chananéos; y aqui fuè donde el Señor hizo, que oyesse su voz, para asegurarle de su proteccion. Nada temas, le dixo: por la mañana, à la misma hora,

Jos. XI.  
5. Conveneruntque omnes Reges isti in unum ad aquas Merom, ut pugnant contra Israël.

Jos. XI.  
6. Dixitque Dominus ad Iosue: Ne timeas eos, cras enim hac eadem hora ego tradam omnes istos vulnerandos in conspectu Israël.

6. Dixitque Dominus ad Iosue: Ne timeas eos, cras enim hac eadem hora ego tradam omnes istos vulnerandos in conspectu Israël.



en que te hablo , te entregarè à estos Idolatras. Ellos son otras tantas victimas, que encargo à Israël , que me sacrifique.

148 En semejantes ocasiones , Dios se contentaba con animar el valor de su General con la renovacion de sus promesas. En la coyuntura presente , era necesaria mayor precaucion. Traian sus enegros carros armados , y cavalleria ; y en estos medios tenian su esperanza. Y era de temer , que despues de la victoria , aprendiesse Israël à contar con estos apoyos humanos , en perjuicio de la confianza , que esperaba de ellos. Por tanto el Señor , despues de haverle assegurado un suceso completamente feliz , ordenò à Josuè , que hiciesse cortar las piernas à todos los cavallos, y reducir los carros à ceniza.

149 Rendido el General à los ordenes de Dios , y animado con su espiritu , marchò prontamente à los enemigos , los quales , con la primera sorpresa de un ataque , para el qual no estaban prevenidos de manera alguna , se vieron en confusion, y desorden. La batalla se mudò presto en fuga , sin que alguno de los confederados tuviesse poder bastante para rehacer à los  
sol-

Jos. XI.

6. . . . Equos eorum  
subnervabis , & cur-  
rus igne combures.

7. Venitque Iosue, &  
omnis exercitus cum  
eo , adversus illos ad  
aquas Merom subitò,  
& irruerunt super eos.

Soldados, ni aun acaso valor para procurarlo. El Señor cumplió à su Pueblo lo prometido, y el Pueblo fiel obedeció por su parte à los ordenes de Dios. Perseguió à los Idolatras, sin intermision, en todo lo ancho de la Palestina, donde se dió la batalla, desde el Lago de Merom, hasta la Ciudad grande de Sidon, y hasta el Lago de Maserphoth, y campiñas de Masphe, sobre la ribera Oriental del Mar Mayor. A nadie se dió Quartel. Passaron por el filo de la espada à quantos se encontraron, y pudieron alcanzar, y se dió la muerte à un numero tan grande de Infieles, que atendiendo à su multitud casi infinita, se puede decir, que no quedaron reliquias. Los que pudieron escapar del alcance de los Hebreos, se retiraron à las Plazas fuertes, y de este numero fueron verisimilmente muchos de los Reyes, que mandaban este grande exercito. Despues de la victoria, se cortaron las piernas à los cavallos, y los carros se entregaron al fuego.

150 No tenemos descripcion mas individual de esta importante accion. Solamente sabemos, que las consecuencias fueron semejantes, à las que tuvo el año ante-

Jof. XI.

8. Tradiditque illos Dominus in manus Iraël. Qui percusserunt eos, & persecuti sunt usque ad Sidonem magnam, & aquas Miterphoth, campumque Masphe, qui est ad Orientalem illius partem.

Ita percussit omnes, ut nullas dimitteret ex eis reliquias:

9. Fecitque sicut praeceperat ei Dominus, equos eorum subvertavit, curruque combussit igni.



cedente la batalla , ganada contra los cinco Reyes , mandados por el de Jerusalèm , en los llanos de Gabaon.

Jof. XI.

10. Reverfufque ftatim cœpit Alor : & Regem ejus percufit gladio.

11. Percufitque omnes animas , quæ ibidem morabantur : non dimifit in ea ullas reliquias , fed ufque ad internecionẽ univerfa vafavit ipfamque urbem peremit incendio.

13. Abfque urbibus , quæ erant in collibus , & in tumulis fitæ , cæteras succendit Ifraël : unam tantum Alor munitiffimam flamma contumpfit.

151 No dilatò un momento el llevar adelante sus conquiftas el General de los exercitos de Dios. Inmediatamente despues de la batalla de Merom , volvió sobre fu paffo à atacar al enemigo por la frente. Puso el fizio à la Ciudad de Afor , Capital de todo el País. Su Rey fe havia encerrado en ella , para defenderla , ò por mejor decir , para perecer con el refte de fus vaffallos. No fe puede decir à punto fijo , quanto tiempo fe refiftiò esta fuerte Ciudad : pero finalmente fuè cogida , y Jabin fuè preso , y muerto ; y todos los habitadores , hombres , mugeres , y niños , fueron paffados à cuchillo : fe faquearon todas las riquezas , y fe puso fuego à las casas. Entre todas las Ciudades fortificadas , que eftaban sobre los Montes , y Colinas , esta fuè la unica , que hizo quemar Jofuè , porque fu ventajofa fituacion la hacia muy à propofito , para volver à juntar enemigos ; y puede fer , que fueffe tambien por jufta venganza contra fu Rey , que fe havia manifestado el primer mobil de la Liga , y el mas encarnizado de los

los Principes Idolatras. Conservò las otras Plazas fuertes de semejante situacion; pero destruyò, è hizo quemar todas las que estaban en la llanura, y tenian accessò facil Muchas tomò, tanto en las alturas, como en las campiñas, y todas fueron tratadas como su Capital, à lo menos por lo que miraba à la proscripcion de los habitantes, que se resistieron, y al saqueo de las riquezas, muebles, y ganados, que se tuvo cuidado de repartir entre todos los miembros de la Nacion: Cayeron en manos del vencedor los Reyes de tantas Plazas, y à ninguno se perdonò. Tal era el mandamiento dado por Dios à Moysès, el qual passò à Josue, por medio del santo Legislador. Y jamàs se le viò tomarse la libertad, en alguna ocasion tan plausible, de interpretar, ò suavizar los terminos de la Ley. Toda se cumplió à la letra, y su obediencia, tan mal imitada en adelante por el Pueblo, que conducia, le mereció una sèrie no interrumpida de sucesos prodigiosos.

152 Estos no fueron, ni con mucho, tan ràpidos, como los de su primera campaña, al Mediodia de la Palestina. Yà fuese porque las Plazas en mayor numero, y

## Jof. XI.

12. Et omnes per circuitum Civitates, Regesque earum cepit, percussit, atque delavit, sicut præceperat ei Moyses famulus Domini.

14. Omnemque prædam istarum urbium, ac jumenta diviserunt sibi filii Israèl, cunctis hominibus interfectis.

15. Sicut præceperat Dominus Moysi servo suo, ita præcepit Moyses Josue, & ille universa complevit: non præterit de universis mandatis, nec unum quidem verbum quod jufferat Dominus Moysi.

18. Multo tempore pugnavit Josue contra Reges istos.



Jos. XI.  
 19. Non fuit civitas,  
 quæ se traderet filiis  
 Israël, præter He-  
 vœum: qui habitabat  
 in Gabaon: omnes  
 enim bellando coepit.

20. Domini enim sen-  
 tentia fuerat, ut indu-  
 rarétur corda eorum,  
 & pugnarent contra  
 Israël, & caderent,  
 & non mererentur ul-  
 lam clementiam, ac  
 penitent.

Año del Mundo

2561.

21. In illo tempore  
 venit Josue, & inter-  
 fecit Enacim de mon-  
 tans Hebron, & Da-  
 bir, & Anab, & de  
 omni monte Juda, &  
 Israël, urbelque eo-  
 rum delevit.

mas fortificadas, sufrían sitios mas obstina-  
 dos, y largos; ò yà fuesse por que los Reyes  
 de estos parages, mirando à la incertidum-  
 bre de la batalla, huviesseñ dejado en todas  
 partes mas numerosas guarniciones. Durò  
 la guerra cinco años, en los quales igual-  
 mente ciegos los Pueblos, y los Principes,  
 se obstinaron en su perdicion. No se rindiò  
 Ciudad alguna al acercarse un exercito  
 siempre tan victorioso, y ningun Rey con  
 la sumission previno su ruina, la qual la ex-  
 periencia de los otros, hacia à todos indis-  
 pensable igualmente. Ellos no merecian,  
 que el Señor les inspirasse un pensamiento  
 tan saludable, y habiendo llegado à lo sum-  
 mo sus abominaciones, yà era tiempo, que  
 la gloria de su Magestad se vengasse.

153 Es verisimil, que fuè àcia el fin de  
 estas campañas, quando se determinò Jo-  
 suè à hacer una nueva correria por el Me-  
 diodia de la Palestina. Supo, que los Gi-  
 gantes de la raza de Enac, antiguos habi-  
 tadores de Hebron, de Dabit, y Anab, y  
 de las vecinas alturas, que mucho tiem-  
 po despues se llamaron las Montañas de  
 Judà, y de Israël, havian vuelto à entrar en  
 la possession de estas fuertes Plazas, despues  
 que

que las havia abandonado, y que trabajaban, para atrincherarse en ellas. Juzgò, que no debia dejar à sus Israelitas, que combatir con semejantes monstruos, y emprehendiò exterminarlos en esta segunda expedicion, que hizo sobre sus tierras. Destruyò las Ciudades, y diò caza à los enemigos en todas partes, donde podia encontrarlos. Pereciò à sus golpes gran numero de ellos, y ninguno se atreviò à dejarse vèr en el País, mientras se mantuvo en èl. Pero los que se escaparon, fueron bien recibidos de los Philistheos, establecidos en Gaza, en Geth, y en Azotho, sobre las riberas del Mar. No le pareciò al General, que debia forzar al resto de estos enemigos en su asylo. Puede ser, que no hablando su commissiõ claramente, sino de los descendientes de Chanaan, no se atreviese à extenderla à los Philisteos, que traian su origen de Mesraim, y eran una Colonia de Egypcios. No los hizo mas tratables la indulgencia de Josuè. Pocos años despues salieron de su retiro en bastante numero, se apoderaron de nuevo de las Plazas, y del País, de donde los havia desterrado la presencia del General. Fortificaron las Ciudades

## Jof. XI.

22. Non reliquit ullum de stirpe Enacim, in terra filiorum Israël: absque civitatibus Gaza, & Geth, & Azotho, in quibus solis relictæ sunt.

22. Non reliquit ullum de stirpe Enacim, in terra filiorum Israël: absque civitatibus Gaza, & Geth, & Azotho, in quibus solis relictæ sunt.



dades de Hebron , y de Dabir , cuya situación efectivamente era muy ventajosa , y fuè preciso volver à empezar la guerra , para hecharlos de ellas.

Jos. XI. 16. 17.

154 Con las continuas victorias de los hijos de Israèl , durante el espacio de seis años de guerra , la mas sangrienta , que hubo jamàs , havian yà llegado las cosas , à aquel punto preciso , en que Dios las queria , para ordenar la distribucion de la tierra de Chanaan. No estaba todo el País conquistado , y subyugado ; pero gran parte de èl estaba despoblado , y desierto. No estaban exterminados todos los Chananeos ; pero se hallaban reducidos à èstàr encerrados en cierto numero de Plazas , que entonces les bastaban , respecto de la multitud de ellos , que havia perecido. No havia parage en toda la Palestina , considerado lo ancho , y largo de ella por el Mediodia , Norte , Oriente , y Occidente , donde el General no huviesse hecho bastante estrago , y destruido bastantes Idolatrías , para preparar habitacion commoda , y dár abundantes tierras à las diversas Tribus , que iban à entrar en posesion de ella. Veinte y nueve Reyes presos,

à 3. Coepit ergo Josue omnem terram , sicut locutus est Dominus ad Moysem , & tradidit eam in possessionem filiis Israèl , secundum partes , & Tribus suas. Quievitque terra à praeliis.

Y muertos por Josué à este lado del Jordàn , sin comprehender en este numero los dos poderosos Monarchas Amorrheos Og, y Sehon , deshechos por Moysès al otro lado del Rio , y acaso muchos millones de Chananeos , hombres , mugeres , y niños exterminados , yà en las diferentes batallas , y yà en el saqueo de las Ciudades , dexaban à los hijos de Israèl un gran vacío , que yà era tiempo se llenasse.







# HISTORIA

## DEL PUEBLO DE DIOS,

### SACADA SOLAMENTE

### DE LOS LIBROS SANTOS.

### TERCERA EDAD.

*DESDE EL ESTABLECIMIENTO*  
*de los Hebreos en la Tierra de Promission,*  
*hasta la Fundacion de su Mo-*  
*narchia.*

## LIBRO UNDECIMO.

*Año del Mundo*  
 2561.

**B**astaba yà de batallas, y de victorias, para la particion que se debia hacer de la Tierra Santa, entre las doce Tribus de los hijos de Israèl, de la manera que tenia Dios ordenado, que se hiciesse. Y mucho mas bastaba, para la edad grande de Josuè, que conducia en persona toda esta gente de guerra, si el Dios todo Po-

deroso , de quien era Ministro , no huviera sostenido sus fuerzas , y animado à su vez.

2 En la edad de cien años , à que felizmente havia llegado, havia cumplido con tanta fidelidad , como gloria , con la comission , que se le havia encargado contra los Chananeos. No se le pedian mas batallas ; pero se le pedia , que en adelante se ocupasse todo en la execucion del segundo orden , que havia recibido , de poner à los hijos de Israël en possession de su conquista. Ocupacion importante, y pacifica , propia de su larga experiencia , y del credito, que entre sus hermanos le havia adquirido el favor del Cielo.

3 Todo estaba quieto en el País , y la guerra se havia hecho de modo , que la paz debia durar hasta el tiempo , en que gustasse el Conquistador volver à empezar la guerra. Los hijos de Chanaan no tenian deseo de acometer , porque no tenian fuerzas. Todo su anhelo era entonces el componer lo que havian conservado de Plazas, y de tierras , dexando lo demàs à sus vencedores.

4 De este intervalo se valiò el Señor, para dàr sus ordenes à su Ministro , à quien



Jof. XIII.  
 7. Jolue senex, pro-  
 veſtaque atatis erat,  
 & dixit Dominus ad  
 eum: Senuiſti, & lon-  
 gævus es, terraque la-  
 tiſſima dereliſta eſt,  
 quæ necdum forte di-  
 viſa eſt.

Jof. XIII.  
 6. . . . Ego ſum qui  
 delebo eos à facie fi-  
 liorum Iſrael. Veniat  
 ergo in partem hære-  
 ditatis Iſrael, ſicut  
 præcepi tibi.

habló de eſta manera: Yà vès, que eres vie-  
 jo, y que has llegado à una edad, à que pocos  
 como tu, tienen la dicha de llegar. Yà tie-  
 nes conquiſtada una parte de la tierra, que  
 he prometido dàr à mi Pueblo, y has he-  
 cho perecer un numero tan grande de ſus  
 antiguos habitantes, que yà no tiene  
 baſtantes para cultivarla toda. No te eſpan-  
 tes de los enemigos, que te faltan que ex-  
 terminar, ni de las Ciudades, que tienes  
 que conquiſtar: A mi cargo eſtà concluir  
 la empreſa, quando ſea tiempo. Pero no  
 eſperes para hacer la particion del País, que  
 no queden en èl mas Chananeos, ni à ſer  
 dueño de todas ſus Plazas. Dà à cada Tri-  
 bu la porcion, que la ſuerte le ſeñalàre, y  
 que vayan à eſtablecerſe en ella, ſin temer  
 el reſto de los Idolatras, que aùn los rodea-  
 ràn. Ellas ſe iràn eſtendiendo poco à po-  
 co, vajo de mi proteccion, y al paſſo que  
 ſe fueren multiplicando, y ſe hallaren mas  
 eſtrechas, yo irè delante deſtruyendo à ſus  
 enemigos; ſuponiendo, que ellas han de  
 tener valor para atacarlos, y que por ſu  
 infidelidad no ſe hagan indignas de ven-  
 cerlos.

Jof. XIV. 1. 2. 3. 4. 5.

5 Por la excluſion de la Tribu de Levi  
 de eſta particion de las tierras, y por el pri-  
 vi-

vilegio concedido à los hijos de Joseph, Ephraim, y Manassès, de componer dos troncos Patriarchales con el mismo titulo, que los hijos de Jacob, venian à ser doce las Tribus del Pueblo de Dios. A estas doce Tribus, era à quien se debia distribuir toda la Palestina, à este lado, y al otro del Jordàn. Parte de esta obra havia hecho yà Moysés, el qual, con el consentimiento de la Nacion, havia concedido à las Tribus de Ruben, de Gad, y à la media Tribu de Manassès, las tierras, que se havian conquistado al Oriente del Rio, sobre los Reyes Amorrheos. De suerte, que solamente quedaban nueve Tribus enteras, y la media de Manassès, entre las quales era preciso partir todo el País, situado al Occidente del Jordàn, desde el Torrente de Egypto, por el Mediodia, hasta el Libano, ò entrada de Emath, por el Septentrion.

6 Si los Hebreos huvieran tenido un Rey, cuya autoridad absoluta fuera para ellos una Ley necessaria, se huviera podido reconocer, y medir el terreno, dividirlo en partes proporcionadas al numero de familias, de que se componia cada Tribu, y obligar à todos los miembros de la Nacion à que se contentassen con la parte, que



se le señalara. Pero no se gobernaban aún los hijos de Israel con esta ciega obediencia, que despues tuvieron à sus Reyes; quando se erigió en Monarchia su Republica. Ellos no reconocian entonces por su Soberano, sino à solo Dios; y las circunstancias eran tan delicadas, que si su voluntad no se manifestaba con un modo muy sensible, havia mucho que temer de sus descontentamientos, y mormuraciones.

7 Dios por sí mismo havia establecido el orden, que queria que se guardasse en este importante negocio; y el modo, con que se debía terminar, era este. Convenia dividir el País en tantas porciones, como eran las Tribus, que no havian entrado aún en particion: pero en esta division, era necesario atender à dos cosas. La una miraba à la naturaleza del terreno, que no siendo igualmente bueno, y fertil, no huviera dexado de causar una injusta proporcion, si se huviera aligado à una perfecta igualdad en la extension. Miraba la segunda à las mismas Tribus de Israel, entre las quales havia desigualdad muy grande, por lo respectivo al numero de personas, de que cada una estaba compuesta. En la numeracion ultima, hecha

antes del passo del Jordàn, la Tribu de Judà, pongamos por exemplo, se hallò fuerte con setenta y seis mil y quinientos combatientes; y la de Simeon, solamente contaba veinte y dos mil y ducientos. La Tribu de Isacar tenia sesenta y quatro mil y trecientos; y lo que restaba, sin haver entrado en particion de la Tribu de Manassès, no subia sino à veinte y seis mil trecientos y cinquenta hombres, en estado de manejar las armas. Y era necessario, y Dios lo havia assi ordenado, que se atendiese à esta desigualdad, en la distribucion de la tierra, y queria, que la Tribu mas numerosa tuviesse mayor porcion, que la que fuesse menos.

8 Con todo esso, la suerte era, la que havia de decidir esto; y parece cosa de admiracion, que un negocio de esta naturaleza, cuyo feliz exito dependia, segun parece, de las atenciones de la prudencia mas ilustrada, se dexasse à una especie de casualidad. No era esto lo que el Señor pretendia. Era conveniente, que la suerte distribuyesse las porciones, para que los Israelitas no tuviessen pretexto alguno, para quejarle de sus Gefes; pero se reservaba Dios

Jos. XIV.

1. Hoc est quod possederunt filii Israël in terra Chanaan, quam dederunt eis Eleazar Sacerdos, & Josue filius Nun, & Principes familiarum per Tribus Israël:



el guiar la suerte , y podian muy bien de-  
jarse al cuidado de su providencia.

Jof. XIV.

2. Sorte omnia divi-  
dentes , sicut præce-  
perat Dominus in  
manu Moyfi , novem  
Tribubus , & dimidiæ  
Tribui.

9 El Gran Sacerdote Eleazar , y Josué  
eran los nombrados por el Señor , para pre-  
sidir al Consejo de los Principes de las Tri-  
bus , en que todo debia arreglarse , segun  
los ordenes de Dios. Necessariamente se de-  
bia empezar por la medida de toda la tier-  
ra , que havia que partir ; y tomar una inf-  
truccion exacta de la calidad de ella , se-  
gun sus diferentes parages : y despues con-  
venia hacer diez partes de la tierra de Cha-  
naan , dentro de los limites , que el Señor  
tenia señalados , para morada de los hijos  
de Israél. Pero estas partes no debian ser  
iguales , aunque se compensasse el menor  
terreno con la mayor fertilidad , porque las  
Tribus eran desiguales con extremo , por  
el numero de sugetos , que las componian.  
Y fuè preciso , en fin , tacar por suerte la  
porcion , que à cada una havia de tocar.

10 Yà el Patriarcha Jacob , y Moy-  
sès Legislador de toda la Nacion , havian  
hecho en cierto modo la division de la  
tierra Prometida entre las doce Tribus , quan-  
do , antes de su muerte , dieron las ultimas  
bendiciones , el uno à su familia , y el otro

à su Pueblo. Es verdad, que en language prophético usaron de mysteriosas expreſsiones, y un poco enigmaticas: pero dixeron bastante, para que pudiesſen entreveer las Tribus, ſi no los terminos puntuales de su morada, por lo menos la diſpoſicion, que havia de haver entre ellas, y el parage, en que ſe havia de colocar cada una.

II Eſtando yà arreglado todo, con el cuidado del Pontifice, del General, y de los doce Principes de las Tribus, à los que precedia Caleb, por su Tribu de Judà, ſe publicò una Aſſamblea general de la Nacion, en el recinto del Tabernaculo, donde ſe procediò à la particion. Eſtaban eſcritos conſecutivamente los nombres de las nueve Tribus, y media, que eran intereſſadas en eſte gran negocio, con el orden con que ſe debian llamar. La de Judà eſtaba en la poſſeſſion de tener el primer lugar, deſde que le fuè anunciado el Cetro, y la honrra de dâr al Mundo de su ſangre al Salvador. A eſta ſe ſeguia la Casa de Joſeph, ò las dos Tribus de Ephraïm, y Manafſès, no por el orden de su nacimiento, ſino ſegun aquel, en que el Patriarcha Jacob los colocò al bendecirlos. Eſtos tenian la preferencia, reſpecto de los hijos de Lia, por  
que

Jof. XIV.

5. Sicut præparat  
Dominus Moyſi, ita  
fecerunt filii Iſraël, &  
diviſerunt terram.

117X.17X.VX301



que Jacob transfirió à Joseph el derecho de mayoría de Rubèn. Seguiafe Benjamín, hijo segundo de Raquèl, esposa favorecida, y muy amada del Santo Patriarcha. El quinto llamado debia ser Simeon, hijo segundo de Lia. Y Zabulòn, è Isacar, los dos hijos ultimos de este, tenian el sexto, y septimo lugar, segun el orden, con que los bendixo Jacob. Era el octavo Asser, hijo de Bala, esclava de la mayor de sus esposas. Los ultimos eran Nephtali, y Dàn, hijos de Zelpha, esclava de Raquèl. Dàn era el mayor, y naturalmente debiera ir antes de Nephtali: con que es preciso, que esta Tribu, que fuè la primera de todas, que diò en el escollo de la idolatrìa, huviesse yà dado con su mala conducta en el desierto, ocasion legitima para la superioridad, que parece tomò sobre ella la Tribu de Nephtali.

Jos. XV. XVI. XVII.

12 Sea de esto lo que fuesse, en primer lugar fuè llamada la Tribu de Judà, y la suerte señalò à esta grande Tribu la parte mas meridional de la Palestina. Bien se conociò desde entonces, que la suerte iba guiada por el Señor, y no quedò razon de dudar, quando se viò, que à la mas poderosa, y mas numerosa de las Tribus tocaba porcion mas dilatada, en todo lo

largo del Mar Muerto por el Oriente, hasta el Mediterraneo, que con la misma longitud le servia de limites, por el Occidente. La Tribu de Ephraim, y la media Tribu de Manassès, que se llamaban la Casa de Joseph, consiguieron por la suerte dos porciones, vecinas la una à la otra, como se sabe de Mediodia à Septentrion, terminadas ambas, al Oriente por el Jordàn, y al Occidente por la Mar; pero de manera, que la mayor parte tocò à la Tribu de Ephraim, mucho mas numerosa, que dicha media Tribu de Manassès. Entre estas dos Tribus, y la de Judà, quedaba una porcion, que tocò despues à la Tribu de Benjamìn, que sirviò de limites à la Tribu de Judà por el Mediodia, y à la de Ephraim por el Norte.

13 No entramos en descripcion mas particular de los limites de cada Tribu, y de sus Ciudades; porque apenas se podrà entender, sin el socorro de una Carta geographica de la Palestina; y una vista de ojos sobre ella enseñarà mas, que yo podrè dár à entender.

14 Este dia no se passò mas adelante en la distribucion de las tierras; y es dificultoso dár la razon verdadera de esto, pues los Libros santos no la dicen. La mas



verisimil es, que despues de señaladas las porciones de Judà , Ephraim , y Manassès, las siete Tribus , que quedaban , se quexaron , que no se havia guardado la justa proporcion , y que las Tribus , à quien yà se havia señalado su parte , se llevaban casi la mitad del terreno : con que sería preciso, que las otras siete quedassen sumamente ceñidas , y estrechas. Lo que apoya esta conjetura es, que haviendose diferido el negocio para otro tiempo , parece que se hizo segunda distribucion de todo el País , y se cortò una parte muy considerable à la Tribu de Judà , que dividida en dos , fuè bastante , para las dos Tribus de Simeon, y de Dàn.

15 Ademàs de esta dificultad general, que , segun parece , hizo que se remitiese la conclusion à nueva junta , se propusieron otras particulares , que desde luego terminó Josuè. La primera nació de la Tribu de Judà , ocasionada de las pretensiones justas de Caleb.

16 Este grande hombre havia sido compañero de Josuè , quando Moysès, quarenta y cinco años antes , embiò doce Diputados à reconocer la tierra de Chanaan. Solos estos dos fueron generosos,

y zelosos, quando los otros diez hicieron traycion cobardemente à la causa de Dios, y apartaron à los Israelitas de su conquista. Se vengò el Señor, con un modo espantoso, de los culpados. Pero tan magnifico en los premios, como severo en los castigos, ademàs de assegurar, desde entonces, à sus dos siervos una vida larga, en la tierra prometida à sus Padres; lo que no concediò, ni à Aaren, ni à Moysès, concediò tambien à cada uno de los dos una porcion distinguida del País, que les debia pertenecer en propiedad, independientemente de la que podian pretender, en la particion de las Tribus.

17 La porcion, que pedia Caleb para sí, y para su descendencia, en virtud de la promessa de Dios, era el parage, llamado Monte de Hebron, en que estaban situadas, sobre diferentes alturas, las Ciudades de Hebron, y de Dabir, llamadas antiguamente Cariath-Arbe, y Cariath-Sepher, ò tambien Cariath-Senna. No pareció justa la demanda à la Tribu de Judà, que tenia este bello parage, en su particion, y veían que se la quitaban, con sentimiento, para darla à una familia sola, sin que por esso quisiesse desistir de la par-

Jof. XIV.

6. Accesserunt itaque filii Juda ad Josue in Galgala, locutusque est ad eum Caleb filius Jephone Cenezanus,



te, que por otro lado pretendia, por el derecho commun, à todas las Cabezas de familia de la Tribu. El pleyto fuè llevado por Caleb, y por los Principes de Judà al Tribunal de Josuè. El venerable Anciano, de edad entonces de ochenta y cinco años, quiso por si mismo pleytear su causa, y la defendiò en pocas palabras, con aquel ayre noble, y guerrero, que, en su misma sinceridad, tiene un no sè què de muy eloquente.

18 Bien sabeis, dixo, hablando con Josuè, lo que en nuestro favor tiene ordenado el Señor, quando vos, y yo volvimos del viage, que nos encargò Moysès. Quarenta años tenia yo quando nos embiò de Cadesbarne, con los Diputados, à reconecer el País de Chanaan. Yo les referi las cosas del mismo modo, que las conocia; y aunque nuestros hermanos, intimidados por los peligros de la empresa, trabajassen con todo su poder en apartar de ella à los hijos de Israël, nada me pudo impedir, que obedeciesse à mi conciencia, y que siguiessse el camino, que me pareció recto en los ojos de Dios. Luego al punto fui premiado por esto. Moysès me jurò, que el País, en que yo havia puesto el pie,

**Jos. XIV.**

*Nosti quid locutus sit Dominus ad Moysen hominem Dei de me, & te in Cadesbarne.*

7. *Quadringenta annorum eram quando misit me Moyses famulus Domini de Cadesbarne, ut considerarem terram, nuntiavique ei quod mihi verum videbatur.*

8. *Fratres autem mei, qui ascenderant mecum, dissolverunt cor populi: & nihilominus ego secutus sum Dominum Deum meum.*

seria mio , que me le daba Dios como heredad mia propia , y de mis hijos , porque no me havia apartado de la verdad , de que me pedia testimonio. Las promessas del Legislador no me han engañado. Quarenta y cinco años ha, que me diò su palabra, por orden de Dios , quando caminabamos por tierras desiertas. Yo estoy hablando con vos al presente , de edad de ochenta y cinco ; y me siento tan fresco, y vigoroso, como en el dia , en que salì à la commissiõn , con que fuì honrrado. Las mismas fuerzas hallo en mi , para sufrir la fatiga de los viages , y el mismo ardor , para el trabajo de la guerra. A vos , pues , vengo à presentarme , Josuè, como à mi General , y en otro tiempo mi Colega en la Diputacion , en que vos os portasteis , con la misma firmeza , que yo: vengo à pedirõs la execucion de las promessas de Moysès. Vos fuisteis testigo de ellas. Vos sabeis , que no añado nada falso , y que nada pido , que no sea justo. El parage , que por derecho me pertenece , es el Monte de Hebron , y las Ciudades de su dependencia. Sè que estas Plazas son fuertes , y que las defienden Gigantes de la raza de Enac , y que no obstante vuestras gloriosas empreßas , se han yuelto à apoderar

de

Jof. XIV.

9. Juravitque Moyses in die illo, dicens: Terra quam calcavit pes tuus, erit possessio tua, & filiorum tuorum in aeternum: quia secutus es Dominum Deum meum.

10. Concessit ergo Dominus vitam mihi: sicut pollicitus est usque in presentem diem. Quadraginta, & quinque anni sunt, ex quo locutus est Dominus verbum istud ad Moysen, quando ambulat Israel per solitudinem: hodie octoginta quinque annorum sum.

11. Sic valens, ut eo valebam tempore quando ad explorandum missus sum: illius in me temporis fortitudo usque hodie perseverat tam ad bellandum, quam ad gradiendum.

12. Da ergo mihi mentem istum, quem pollicitus est Dominus, te quoque audiente, in quo Enacim sunt, & urbes magnae, atque munitae: si forte sit Dominus mecum, & potero delere eos, sicut praemisisti mihi.



de ellas. Pero su talle no me causò miedo, quando se tratò de deliberar el combatirlos, y el dia de oy aun los temo menos. Pretendo quitarles mi heredad, con la proteccion de Dios, y espero, que ellos no me despojaràn de ella.

Jos. XIV.

13. Benedixitque ei Josue, & tradidit ei Hebron in possessionem.

19 Un alegato de este caracter debiò de ser del gusto de Josuè, que tambien era guerrero, de un genio franco, y semejante al de Caleb. Por otra parte, mejor que persona alguna, sabìa la verdad de todo lo que se alegaba, y si fuera capìz, de determinarse por interès, tenia, que poner igual demanda à su Tribu de Ephtaim. Decidiò, pues, en favor del valeroso Anciano. Le adjudicò la Montaña de Hebron, con sus dependencias, y le deseò, bendiciendolo, un suceso muy feliz en sus empresas, quando llegàra el tiempo de ejecutarlas.

Jos. XVII.

4. Veneruntque in conspectu Eleazari Sacerdotis, & Iosue filii Nun, & Principum, dicentes: Dominus præcepit per manum Moyfi, ut daretur nobis possessio in medio fratrum nostrorum. Deditque eis juxta imperium Domini possessionem in medio fratrum patris earum.

20 A este pleyto se siguiò el segundo, traído al Tribunal del gran Sacerdote Eleazar, y de Josuè, General de las armas, por las hijas de Salphaad. Eran ellas solas, las herederas de su familia, por la falta de varones, hijos de su Padre. Pedian su parte en la Tribu de Manafsès. El pleyto se havia decidido en su favor en el Tribunal de Moy-

Moysès. Se confirmó la sentencia del Señor, y se mandò de nuevo su ejecucion.

21 En fin, las dos Tribus de Ephraim, y Manassès vinieron en forma à dár sus quejas al General, sobre la parte, que les havia caído en suerte. Dos Tribus somos, dixeron los Diputados: el Señor nos ha hechado su bendicion hasta oy; y con el nombre de Casa de Joseph, somos un Pueblo numeroso en Israèl. Por què, pues, se nos ha reducido à espacio tan estrecho, que apenas basta para commoda habitacion de sola una Tribu?

22 Los Ephraimitas se lisongeaban, que siendo Josuè de su sangre, estaria dispuesto para favorecerlos, y extenderia sus limites. Pero los que mandan, no deben ser de familia alguna, quando se trata de hacer justicia. Yo sè, les respondiò el General, que sois un Pueblo numeroso, y parte considerable del cuerpo de la Nacion. Pero vosotros sabeis lo que acostumbra hacer las nuevas Colonias en las tierras incultas, à donde se embian. Si en ellas se hallan con mucha estrechèz, rozan las malezas de la contornada, y cortan, y derriban alguna parte de los bosques, y arboledas, para estàr con mayor anchura. Es-

Jos. XVII.

14. Locutique sunt filii Joseph, ad Iosue, & dixerunt: Quare dedisti mihi possessionem fortis, & funiculi unius, cum sim tantæ multitudinis, & benedixit mihi Dominus.

15. Ad quos Iosue ait: Si populus multus es, accende in sylvam, & succide tibi spacia in terra Pheresai, & Raphaim: quia angusta est tibi possessio montis Ephraim.



to es lo que yo os aconsejo, que hagais. Los Phereceos, y los de Raphaim, aùn ocupan parte de vuestra heredad. Hechadlos de vuestras montañas; precisadlos à que os dexen lugar. Destruid à los Infieles; purgad de ellos à la tierra, y bien presto os podreis estender bastante, para estàr muy à gusto en la porcion, que os ha tocado.

Jos. XVII.

16. Cui responderunt filii Joseph: Non poterimus ad montana contendere, cum ferreis curribus utantur Chanaanei qui habitant in terra campestris, in qua fixæ sunt Bethsan cum viculis suis, & Jezraël mediam possidens vallem.

17. Dixitque Iosue ad nomum Ioseph, Ephraim, & Manasse: Populus multus es, & magnæ fortitudinis, non habebis sortem unam,

23 Los Ephraimitas, y los de Manassès sabian, tan bien como el General, este secreto, para mirar por sus establecimientos; pero no tenian gana de ponerlo por obra. Còmo quereis, replicaron, que emprendamos nosotros el ir à ponernos en possession de essas Montañas? Pues los Chananeos estendidos por las llanuras, en las cuales aùn son dueños de Bethsan, de otras muchas Plazas pequeñas, y del Valle de Jezraël, vàn à la guerra con carros armados de hierro, cuyo estrago no se puede sufrir.

24 Vosotros os burlais, insistiò Josuè, con un ayre muy proprio, para dar à conòcer à la Casa de Joseph la flaqueza de su rèplica: vosotros os burlais, y perdeis vuestra reputacion. Segun vuestra misma confession, vosotros sois un Pueblo grande

de, y valeis por una Nacion entera: Por otra parte, yo sè, quanto sea vuestro valor, qual vuestra intrepidèz, y de esto yo mismo soy testigo. Bien veo, que estais muy estrechos, por vuestra muchedumbre: pero serà decente à un numero tan grande de gente valerosa, quejarfe de esso, quando, para extenderse, solo tienen que presentar algunas batallas? Id, pues, atacad à estos Chananèos, que à pesar de sus carros de hierro, y de su pretendido valor, lograreis con felicidad el fin. Despues passareis à las Montañas, que vuestros hermanos no os disputan, y son muy à proposito para vuestra conveniencia. Conocieron muy bien las dos Tribus, que era Josuè muy perspicaz, para ser engañado; y muy entero, y firme, para dexarse ganar. Por tanto se vieron precisados à mirar como parte de su possession el terreno, que se les permitia conquistar. Tomaron, pues, el partido de manifestarse contentos, y se terminó el negocio.

25. El que faltaba por decidir, entre las tres Tribus, que yà tenian señalada su possession, y las siete, que se havian opuesto à que passasse adelante la particion, antes de hacer revision nueva de todas las suertes,

## Jof. XVII.

18. Sed transibis ad montem, & succides tibi, acque purgabis ad habitandum spacia, & poteris ultra procedere: cum subverteris Chanaanum, quem dicis ferreos currus habere, & esse fortissimum.



era de averiguacion mas difícil, y de mayor consecuencia. Para concluirta con felicidad, juzgò à proposito Josuè dejar su campo de Galgala, donde havia que estaba siete años, y abanzar hasta el centro de la tierra de Chanaan, desde donde se podrian embiar Apeadores, habiles para hacer una division del País, mas exacta, que la primera.

26 Convenìa estàr muy seguros de la disposicion de los Chananeos, para determinarse à hacer un movimiento general de toda la Nacion, à la vista de tantos enemigos, que cada instante podrian salir de sus Plazas, y causar continuas inquietudes en la marcha. Parece, que se hallaban à la mitad del Verano, y que llevaron consigo la cosecha de granos, que havian tenido tiempo de segar. Para ir à Silo, en la Tribu de Ephraim, distante cerca de quince leguas de Galgala, se guardò poco mas, ò menos el mismo orden, que en sus viages observaba Moysès. Hacia temblar à sus enemigos el General, puesto à la frente de sus tropas; y lejos de atacarlo, se guardaban de darle el menor motivo de queja, ò defazon. El gran Sacerdote Eleazar conducia la Arca, y el Tabernaculo con los Sacerdo-

Jos. XVIII.

1. Congregatique sunt omnes filii Israël in Silo, ibique fixerunt Tabernaculum, testimonii, & fuit eis terra subjecta.

tes, y Levitas. Se llegó en paz à Silo, y se acampò alli, con tanta tranquilidad, como si el País huviera estado desierto, ò habitado de Israelitas. Las Tribus de Ephraim, y Manassès pudieron commodamente empezar à establecerse en su porcion: y acaso la de Judà tomò tambien la misma resolucion. Con todo esso, se vivia en Silo con la misma disciplina, y con la misma abundancia, que havia reynado en el campo de Galgala. Estaban en seguro, con la proteccion del Arca Santa, la que, una vez fixa en Silo en el Tabernaculo, habitò alli por mas de quatro siglos, hasta los tiempos del gran Sacerdote Helì, y acaso hasta los de Samuel, el ultimo de los Jueces de los hijos de Israèl, vajo del qual se estableció la Monarchia.

27 Este genero de vida tranquila, y honesta ociosidad, que ni pedia trabajos, ni combates, era bastantemente comoda para las siete Tribus; de suerte, que yà entre ellas no se hablaba, ni de fuertes, ni de particiones. No era esto lo que el Señor pretendia; y admirado Josuè al verlos con tanta indiferencia, se viò precisado à reprehenderlos. \* Juntò à los Principes, y Ancianos, y en tono severo, les

Jos. XVIII.

2. Remanserant autem filiorum Israël septem Tribus, que necdum acceperant possessiones suas.

\* 7. Ad quos Josue ait: usquequò marce-tis ignavia, & non intratis ad possiden-dam terram, quam Dominus Deus pa-trum vestrorum dedit vobis?



dixo: Hasta quando intentais permanecer devajo de vuestros Pavellones con inacción, y floxedad, siendo cargosos à vuestros hermanos, y con verguenza de la Nación? No serà yà tiempo de ir à tomar posesion de las tierras, que os estàn destinadas? Haceis juicio, que el Dios, y Señor de vuestros Padres os ha introducido en estas Provincias fertiles, para no emplearos en su conquista? y para que esperéis con ociosidad, que os escuse todos los cuidados? Vosotros os haveis manifestado descontentos de la primera division, que se hizo de todo el País. Desde luego se consente, en que se vuelva à empezar; y quiero, que vosotros mismos nombreis tres Diputados de cada una de las Tribus, para daros una razonable satisfaccion. Hecha vuestra eleccion, yo embiarè à los que vosotros huvieréis señalado, dandoles mis ordenes, para que reconozcan exactamente la tierra, dando buelta de espacio à toda ella, para traerme el plàn, y dividirla en siete partes, proporcionadas à la muchedumbre de sugetos de cada una de las Tribus. A su vuelta me entregaràn sus memorias, anotaciones, y trabajo. La Tribu de Judà conservarà su morada al Mediodia.

## Jof. XVIII.

4. Eligite de singulis Tribubus ternos viros, ut mittam eos & pergant, atque circumceant terram, & describant eam, juxta numerum uniuscujusque multitudinis: referantque ad me quod descripserint.

5. Dividite vobis terram in septem partes. Judas sit in terminis suis ab australi plaga, & domus Joseph ab Aquilone.

Las de Ephraim , y Manassès , quedaràn mas al Norte. Serà preciso quitarles algo de su terreno , en lo que yo les harè consentir , para conservar la proporcion , y la igualdad. El País , que ellas no ocupan , se dividirà solamente en siete partes , segun el numero de las siete Tribus , que no han entrado aùn en particion. Pues los Levitas , de los quales el Señor es la heredad , no entran en esta division , y distribucion ; y vosotros sabeis , que las Tribus de Gad , y de Rubèn , como tambien la media Tribu de Manassès , contentas con la posesion , que les diò Moysès , siervo de Dios , al Oriente del Jordàn , no pretenden cosa alguna sobre esta tierra , la qual solemnemente renunciaron.

28 Pedia el General cosas tan puestas en razon , que no havia medio por donde oponerse à ellas. Fueron elegidos los Diputados , y se hace juicio , que las tres Tribus , que yà tenian sus partes , nombraron tambien à los que querian que fuesen. Por lo menos ellas interessaban mucho en hacerlo asì , pues acaso resultaria , el que tomasen mucho mas de lo que yà poseian. Hizo Josuè , que viniessen à su presencia los treinta Medidores de tierras , y les diò

[sus

Jof. XVIII.

6. Mediam inter hosterram in septem partes describite , & huc venietis ad me , ut coram Domino Deo vestro , mittam vobis hic forem.

Jof. XVIII. v. 7. 8.



Jos. XVIII.  
8. Cumque surrexissent viri, ut pergerent ad describendam terram: præcepit eis Josue dicens: Circuite terram, & describite eam, ac revertimini ad me, ut coram Domino in Silo mittam vobis sortem.

sus ordenes, conforme à lo que havia prometido à los Gefes de las Tribus. Id, les dixo, dad la buelta à la Palestina: disponed un plàn fiel, è individual; dividid el todo en siete partes, sin comprehender en esta division las porciones suficientes à las Tribus de Judà, Ephraim, y Manassès, en el País, que ellas ocupan. Despues me entregareis vuestra obra, y con vosotros yo la examinarè, en presencia del Señor; y luego, quanto antes, harè, que saquen sus fuertes las Tribus delante del Arca Santa.

29. Elto era, sin duda, obrar como Soberano de Chanaan, y estàr bien assegurado de la impotencia de causar daño alguno, à que los antiguos habitantes estaban reducidos. No se engañò en esto, y el successo manifestó, que la confianza de Josuè nada tenia de temeraria. Executaron su commissiõn los Diputados de las Tribus, sin padecer perturbacion alguna de parte de los Chananeos, de los quales havia quedado aùn en el País un numero grande. No porque estos Idolatras no mirassen con extremo pesar, dividir sus tierras à los recién venidos; si no es porque se miraban precisados à someterse: y conocian muy bien, que el primer acto de hostilidad, que  
of.

offassen cometer , traeria sobre ellos infaliblemente su total ruina.

30 Volvieron los Diputados , y quedando contentas las Tribus , con la nueva distribucion , se concluyò con paz la obra interrumpida en Galgala. La Tribu de Benjamìn tuvo su parte entre la Tribu de Judà por el Mediodia , y la de Ephraim por el Norte , y se estendia desde el Jordàn por el Oriente , hasta cerca del Mediterraneo , por el Occidente. La Ciudad de Jerusalèm se cuenta entre las que debian pertenecer à la Tribu de Benjamìn ; y por otra parte se mira esta cèlebre Ciudad , como parte de la possession de Judà. Mas esto consiste , en que la una , y la otra Tribu , tenia en ella su parte , y sus derechos. La parte mas Meridional de Jerusalèm , donde se hallaba el Monte de Sion , sobre el qual estaba edificada aquella Ciudadela cèlebre , que los Jebuseos defendieron hasta el tiempo de David , y donde este Principe puso su Palacio , estaba en la porcion , que tocaba à Judà. Y Benjamìn tenia en su particion la Ciudad vaja al Septentrion , separada de la Ciudad de Sion , por una especie de concavidad muy grande. Y en esta porcion,

per-

Jof. XVIII. 28.



Año del Mundo  
2561.

392 HISTORIA DEL PUEBLO

XV. 63.

Jud. I. 8. 21.

2. Reg. V. 6. 7. 8.

peritenciente à Benjamìn , que incluía al Monte Moria , fuè erigido por Salomòn el Templo de Dios verdadero. Las dos Tribus habitaron juntas en esta Plaza , y obraron de concierto , aunque inutilmente , para hechar à los Jebuseos de la Ciudadela ; de suerte , que se puede decir , que pertenecia à una , y otra Tribu , hasta el tiempo , en que David adquiriò nuevo derecho à su Tribu de Judà , con la gloriosa conquista , que hizo de la fortaleza de Sion , donde hechò las reliquias de los Chananeos , despues de tantas inutiles tentativas. La Religion hizo de ella una Ciudad commùn à todas las Tribus , despues de la ereccion del Templo , y despues de la division de la Monarchia : quedò Jerusalèm , à solo el Reyno de Judà , al qual se uniò entonces la Tribu de Benjamìn , quedando de èl inseparable en adelante.

31 La Tribu de Simeòn se hallò colocada por la suerte à lo largo del Mediterraneo , subiendo de Mediodia à Norte , en un pedazo , que se cortò de la porcion de Judà , la qual se juzgò demasiadamente grande , en comparacion de las demàs , y aun se hallò haverle quitado poco , y se le

10f. XIX.

cortò otro pedazo , mirando siempre à las costas del Mar en la vecindad de los Philisteos , el qual tocò à la Tribu de Dàn.

32 Las Tribus de Isacar , de Zabulòn , Nephtali , y Affer , lograron su partición mas al Norte de la Palestina , sobre las Tribus de Ephraim , y Manassès , las quales ocupaban como el centro. Zabulòn , è Isacar , eran las mas cercanas à la inferior Galilea: Nephtali , y Affer , las mas Septentrionales de todas , eran los limites del País; la una , por mas arriba del nacimiento del Jordàn , en el parage , llamado Galilea Superior , ò de las Gentes ; y la otra , àcia Sidon , y los Montes del Libano.

33 Todas las Tribus tenian yà su parte señalada , y estaban contentas de la partición. Caleb lograba en particular su premio tal , como se lo havia prometido el Señor. Solo Josuè , General de los exercitos de Dios , y successor de Moysès , con la conducta , y gobierno de su Pueblo , parecia estàr olvidado en la distribucion general. No obstante èl tenia , como Caleb , y por el mismo titulo , una promessa autentica de posseer una porcion distinguida en su Tribu , y que especialmente perteneciesse à su persona. Los hijos de Israel se acordaron

Jes. XIX.

49. Cumque com-  
pleisset forte dividere  
terram singulis per  
Tribus suas dederunt  
filii Israël possessione-  
nem Iosue filio Nun  
in medio sui.

50. Juxta præceptum  
Domini , urbem quã  
postulavit. Thamar ,  
Saraa in monte  
Ephraim : & ædit ca-  
vit civitatem , habitã-  
vitque in ea.



de los ordenes de Dios , publicados por su siervo Moysès ; y aunque algo tarde , ofrecieron à su Comandante el parage , que quisiese escoger. El se inclinò à la Ciudad de Tamnat-Saraa , en su Tribu de Ephraim , la qual estava vecina à Silo. Reedificò esta Plaza , que , como las otras , havia sufrido con extremo , durante la guerra , que hicieron en el País , y en ella estableciò su habitacion.

Jof. XIX.

57. Hæ sunt possessiones, quas sorte dividerunt, Eleazar Sacerdos, & Iosue filius Nun, & Principes familiarum, ac Tribuum filiorum Israel, in Silo coram Domino ad ostium tabernaculi testimonii, partitique sunt terram.

34 Fuè de gran consuelo para el Pontifice Eleazar , para Josuè , y las Cabezas de las Tribus , à quien el Señor havia puesto , para la distribucion de la tierra conquistada , haver salido con ella felizmente , à satisfaccion de un numero tan grande de interessados. Este negocio se havia terminado en Silo , cerca del Tabernaculo , y de la Santa Arca , donde con un modo sensible , presidia el Señor à todas las resoluciones. No quiso su Magestad , que se separassen , sin poner la ultima mano à la obra ; y como aùn quedaban dos Articulos , que decidir , se terminaron por su orden.

35 El reglamento del primero se havia empezado por Moysès , al Oriente del Jordàn , donde el santo Legislador , despues de haver publicado la Ley de Dios,

sobre las Ciudades de Aſylo, ò de Refugio, en el caso de muertes involuntarias, se havian señalado tres para este fin. Bofor, en la Tribu de Ruben; Ramoth, en la de Gad; y Gaulon, en la media Tribu de Manasès. El consejo, congregado en Silo, nombrò otras tres Plazas, à este lado del Jordàn, segun el orden de Moysès, à las quales se diò el privilegio de Ciudades de Refugio. Estas fueron Cedes, en la Tribu de Nephtali, al Norte de la Palestina; Sichen, en la Tribu de Ephraim, en el centro del País; y Cariath-Atbe, ò Hebron, en la Tribu de Judà. Con esta ocasion, se publicaron de nuevo todas las ordenanzas de la Ley, sobre los casos, en que deberia tener lugar el asylo, sobre los Jueces, que tendrian derecho de decidirlo, y sobre el tiempo, en que el refugiado, absuelto de la acusacion intentada contra èl, recobraría su libertad.

36 En fin, se procediò à la eleccion de las Ciudades, que se debian destinar à la Tribu de Levi, que no havia entrado en parte en la division de las tierras; pero era preciso proveerlos de habitacion, con alguna extension de terreno, para mantener sus ganados. Yà hemos hablado larga-

Jof. XX.

XXI



mente de los ordenes , que en nombre del Señor havia publicado Moysès , sobre esta distribucion ; y el modo con que se ejecutò , fuè este. Fueron admitidos à la Assamblea los Diputados de la Tribu , en presencia de Eleazar , de Josuè , y de las Cabezas de las Tribus , à los quales , en pocas palabras , representaron sus derechos , y su necesidad. Encerraba su demanda una Ley de Dios , passò sin oposicion , y se procediò à satisfacer à ella.

Jof. XXI.

37 Estaba dividida en tres ramas la familia de Levi , segun el numero de los tres hijos del Patriarcha , su Cabeza , llamados Gerson , Caath , y Merari. La rama de Caath , de la qual eran Aaron , y Moysès , tuvo el primer lugar en las familias Leviticas , aunque no descendia del mayor. En la rama del mismo Caath , la familia de Aaron , que sola podia dàr Sacerdotes à Dios vivo , formò la principal porcion de la Tribu de Levi , y estuvo siempre elevada con exceso sobre las demàs familias Leviticas , por la prerrogativa de su incommunicable Sacerdociò. Hizo , pues , esta una linea separada ; y para distinguirla , se dividiò en quatro clases la Tribu de Levi. Incluìa la primera porcion à solos los Sacerdotes hijos de Aa-

ron , hijo de Amram , y nieto de Caath ; la segunda incluía à los demás hijos de Caath , que solo eran simples Levitas ; la tercera , y quarta se componian de los Levitas , hijos de Gerson , y de Merari. Hecha esta division , se dividieron tambien en quatro partes las doce Tribus , de las quales se separò un cierto numero de Ciudades , segun que las Tribus poseían mas , ò menos en su particion , hasta que se contaron quarenta , y ocho destinadas para la Tribu de Levi : trece para los Sacerdotes ; y treinta y cinco para los Levitas. Sacaron desde luego la suerte los hijos de Aaron , y esta les señaló trece Ciudades , con sus burgos , ò arrabales , ò dos mil codos de terreno en los alrededores de las Ciudades , en las Tribus de Judà , de Simeòn , y Benjamìn. Aùn governaba aqui la suerte visiblemente el Señor , haciendo , que cayesse la porcion de los Sacerdotes en la Tribu , donde havia de estàr su Santo Templo algun dia , y en las dos Tribus à èl mas cercanas.

38 Sacòse luego la suerte de los Levitas de la familia de Caath , à los quales les cayò sobre diez Plazas , con sus burgos , ò arrabales ; las quatro en la Tribu de Ephraim , quatro en la de Dàn , y dos en



la media Tribu de Manassès. Lograron trece Ciudades en su particion los Levitas hijos de Gerson : dos al Oriente del Jordàn, en la primera media Tribu de Manassès ; y las once al Occidente del rio : conviene à saber , quatro en la Tribu de Isachar , quatro en la de Affer , y tres en la de Nephtali. A los Levitas , hijos de Merari , quedaron doce Ciudades para su habitacion. En la Tribu de Zabulòn quatro , y ocho en las Tribus de Ruben , y de Gad , al otro lado del rio Jordàn.

39 Estos fueron los reglamentos , que se hicieron en Silo , cerca del Arca del Señor , por Eleazar , por Josuè , y por los doce Gefes de las Tribus , que Dios havia asociado con ellos , conforme à las Leyes publicadas por Moysès en el desierto. Como toda la Nacion se interessaba en el grande assumpto , que se acababa de concluir , debiò tratarse en una Assamblea general , que la representasse à toda enteramente. Aùn quedaba que hacer una infinidad de otros reglamentos , no yà entre las doce Tribus , sino en cada una de ellas , entre las grandes familias , y las Casas particulares. No se cargò de este cuidado la Assamblea de Silo , pues esta individualidad no le con-

venia. Despidió , pues , à las Tribus , con orden de que fuesse cada una à tomar posesion de las Ciudades , y tierras , que tenia señaladas ; y les dexò el cuidado de hacer la subdistribucion , con toda la rectitud , y justa proporcion , que la Ley de Dios pedia.

---

 Jos. XXI.

40 Verisimilmente quedò en Silo , cerca del Tabernaculo , un Consejo Soberano , para decidir los pleytos , que en las circunstancias serian bastantemente frequentes , y para terminar los negocios importantes , y dudosos , que no se pudieran determinar por la sentencia de los Jueces subalternos. Debia presidir à este Consejo el gran Sacerdote , y se componia principalmente de los Sacerdotes del Señor , que siendo aùn bien pocos , casi todos estarian en Silo , con suficiente numero de Levitas , para el servicio de los Altares. Josuè no estaba muy apartado de esta Ciudad ; y aunque hizo reparar , la que havia logrado por mejora , en sus cercanias , es muy creible , que tuviesse su mas ordinario asiento en la misma Silo , que entonces se miraba como el centro para la publica administracion , y la silla de la Religion.

41 Desde este dia , en que se vieron

cum-



Jos. XXI.  
 41. Deditque Dominus Deus Israël omnem terram, quam traditūrum se patribus eorum juraverat: & possederunt illam, atque habitaverunt in ea.

cumplidas perfectamente las promessas de Dios, y en que los hijos de Israël, con exclusion de los antiguos habitantes, fueron embiados à la posesion de la tierra de Chanaan: la Ley promulgada por Moysès, empezó à estàr en su vigor, y pedia de la Nacion una obediencia universal, y literal. Tambien fuè desde este año, que por respecto à esto havia principiado en Otoño, desde quando se fixò entre los Hebreos la que llaman Era de los contratos: Es decir, que el año de la distribucion de las tierras, se estableciò como principio de los años Sabaciales, y Jubilarios: de manera, que despues de passados seis años, se contò el primer año Sabacial; y al cabo de cinquenta años, desde el mismo termino, de los cuales los siete fueron Sabaciales, se empezó à contar el primer año Jubilario.

42. Dataque est ab eo pax in omnes per circuitum nationes: nullusque eis hostium resistere ausus est, sed cuncti in eorum ditionem redacti sunt.

42. Despues de la conquista de Josuè, y la division de las tierras, nada mas convenia à los hijos de Israël, que un sosiego bastante dilatado, para establecerse sólidamente en sus heredades, y para dár forma permanente à la policia, al gobierno, y à la Religion, conforme à la Ley, y las ordenanzas de Moysès. No le faltò esta quietud, y reposo. Contenia el Señor en respeto,

y temor à las Naciones infieles , que los rodeaban. Havian domado à sus enemigos, y hasta los Gigantes no les havian podido resistir. Enflaquecidos los Chananeos, se contentian siempre en las Ciudades , que se les havia permitido bolviessen à ocupar ; pero se hacia cuenta de volver à empezar la guerra , despues de la tolerancia de algunos años , que no se juzgò contraria à los ordenes de Dios. Yà no se miraban sino como un resto de esclavos ; y si ellos conservaban siempre , junta con su mala voluntad , la esperanza de levantarse de su caída , tenian cuidado de guardarla en secreto. No se portaban como enemigos, y no se atrevian à turbar los establecimientos , que hacian los vencedores sobre sus mismas ruinas. Durò esta calma diez años enteros sin interrupcion ; y ciertamente, que no era mucho tiempo , para lo que requeria una obra de esta naturaleza. Era preciso hacer una multitud infinita de reparticiones muy embarazosas: poner los limites à las heredades : edificar casas : bolver à levantar las Ciudades arruinadas : fortificar las Plazas : establecer Jueces , y Magistrados : disponer al Pueblo para la forma ordinaria de gobierno:



y principalmente acostumbrar à los hijos de Israèl à las practicas de la Religion, y à las ceremonias legales, cuya prodigiosa multitud pedia largo estudio, y frequente exercicio.

43 En todo este tiempo no se omitiò cosa alguna, para poner en el Pueblo de Dios el mas bello orden, que fuè posible, y para segair en cada uno de los reglamentos, que havia que hacer el plan, que havia trazado el Señor por medio de su Ministro Moysès. Parecia mantenerse con tanta edificacion la fidelidad, y la obediencia, que pudieron passar estos diez años, por el tiempo de la inocencia de Israèl. El mismo Josuè, aunque atento con extremo à la conducta de las Tribus, en los diferentes quarteles donde se havian establecido, no tuvo que reprehender, y se contentò con exortarlos à la perseverancia. Era tan fervoroso, è inquieto el zelo de los mismos Hebreos en la observancia de la Ley, que poco tiempo despues de su separacion, se immutò tanto con la sombra de una infidelidad, que tomaron las armas, para vengarse de ella. No obstante, no se encontró, sino el temor de un delito, y recibieron con alegria la justificacion de sus

hermanos, de quien havian sospechado demasidamente presto. El caso fuè el siguiente, y la ocasion, que muy inocentemente diò una parte de los Israelitas, que entonces estaba muy lexos de la mas ligera prevaricacion, fuè esta.

44 Quando las Tribus, que havia conducido Josuè à la Tierra de Chanaan, havian yà destruido bastantes enemigos, para establecerse en sus heredades; y quando, yà hecha la division de la tierra, havian entrado en la posesion de ellas: Juzgò el General, que era de justicia el despedir los quarenta mil Israelitas de las Tribus de Rubèn, de Gad, y media de Manassès, que tenian sus particiones al Oriente del Rio, y que havia siete años, que generosamente havian abandonado à sus familias, por acudir à sus hermanos en la conquista. Estos valientes hombres se havian portado con un valor digno del reconocimiento de la Nacion, y de los elogios del General. Hizo llamar este à sus principales Oficiales, y les hablò de este modo.

45 Yo no puedo, hermanos mios, manifestaros bastantemente la satisfaccion, que tengo de vuestra conducta. Vosotros haveis executado los ordenes, que os diò

Jos. XXII.  
Eodem tempore  
vocavit Josue Rubenitas, & Gaditas, & dimidiam Tribum Manasse.

2. Dixitque ad eos:  
Fecistis omnia, que  
præcepit vobis Moy-  
ses servus Domini:  
mibi quoque in om-  
nibus obedistis.



Jos. XXII.  
3. Nec reliquistis  
fratres vestros longo  
tempore, usque in  
praesentem diem cus-  
todientes imperium  
Domini Dei vestri.

4. Quia igitur dedit  
Dominus Deus vester  
fratribus vestris quietem,  
& pacem, sicut  
pollicitus est: revertimini,  
& ite in tabernacula  
vestra, & in  
terram possessionis,  
quam tradidit vobis  
Moyse famulus Do-  
mini trans Jordanem.

5. Ita dumtaxat, ut  
custodiatis attente, &  
opere compleatis  
mandatum, & legem  
quam praecepit vobis  
Moyse famulus Do-  
mini, ut diligatis Do-  
minum Deum vestrum,  
& ambuletis in  
omnibus viis ejus, &  
observetis mandata  
illius, adhaereatisque  
ei, ac serviat in omni  
corde, & in omni  
anima vestra.

6. Benedixitque ei  
Josue, & dimisit eos,  
&c.

Moysès, Siervo de Dios; vosotros me habeis obedecido con perfecta summission en quanto os he mandado. Mucho tiempo ha que marchais à la frente de nuestros hermanos contra sus enemigos, y habeis tenido constancia para no dexarlos. Haveis cumplido los designios, que tenia Dios sobre vosotros, y su Magestad està contento de vuestra obediencia. Al presente, pues, que el Señor hace, que vuestros hermanos gocen de la paz, que les tenia prometida, podreis yà bolver à los establecimientos, que os señalò Moysès al Oriente del Rio, y cuyas delicias apenas habeis tenido tiempo de gustar. Bolved, pues, allà, para hacer, que alli florezca la Religion, y que reyne la Ley de Dios. Acordaos de los preceptos, que nos diò à todos, en nombre del Señor, el Legislador de los hijos de Israèl. Amad à su Magestad, id por sus caminos, observad sus mandamientos, tened adhesion à su culto, servidlo con toda vuestra alma, y consagrale todo el afecto de vuestros corazones: Yo no tengo otros consejos, ni lecciones, que daros, y no puedo deseáros, sino las mas abundantes bendiciones. Con gusto os dexamos, en recompensa de vuestros

trabajos, los despojos, que haveis quitado à nuestros enemigos. En vuestras casas entrareis ricos de oro, plata, cobre, hierro, de magníficos vestidos, y preciosos muebles. Gozad de todos estos bienes, que el Señor os ha dado. Pero sabed, que vuestros hermanos de vuestra misma sangre, y habitantes de las mismas tierras, que vosotros, tienen tambien derecho para pretenderlos. Vosotros peleabais por nosotros en estos Países, y ellos velaban por vosotros en vuestras heredades. Y es justo, que habiendolos puesto en estado de vencer, tengan parte en los frutos de la victoria.

46 Ciertamente, que estos fieles Israelitas servian à sus hermanos de todo corazón, mucho tiempo havia, y que cumplieron al valiente Josué la palabra, que havian dado à Moysès. Con todo esto, no miraron con indiferencia la libertad de volverse. Y la estimaron mucho mas, por quanto se les escusaba el trabajo de pedirla, y se acompañaba con quanto podia hacerla favorable. Dieron las gracias à su General, y no pudieron dexarlo sin dolor. Poco despues partieron de Silo, y tomaron el camino para su habitacion, que es-

Jof. XXII.

8. Dixit ad eos: In multa substantia, atque divitiis revertimini ad sedes vestras, cum argento, & auro, ac ferro, & veste multiplici: dividite prædam hostium cum fratribus vestris.



9. Reverſique Iunt,  
& abierunt . . . à filiis  
Iſraël de Silo . . . ut in-  
trarent Galaad.

10. Cumque venif-  
ſent ad tumulos Jor-  
danis in terram Cha-  
naam, ædificaverunt  
juxta Jordanem alta-  
re infinitæ magnitu-  
dinis.

taba al otro lado del Rio, y à la qual ſe daba muy communmente el nombre de Galaad.

47 Desde Silo, hafta el Jordan, atraveſſaron buena parte de la Paleſtina, ſin ſer inquietados de los inſieles, antes bien à ellos les cauſaban temor grande. Y en eſeſto, en la ſituacion en que ſe hallaban las coſas, menos de quarenta mil Iſraelitas armados baſtaban, para hacer temblar à los Chananeos, que havian quedado. Llegaron con felicidad à la ribera del Rio, y alli fuè donde tomaron la reſolucion, que al zelo de la Nacion cauſò tanta inquietud, y temor. Alguno de ellos repreſentò à los Gefes de la Tropa, que ſus Tribus eſtaban yà para ſepararſe, por medio del Jordàn, del reſto de los hijos de Iſraël, y que podria ſuceder ſe miraffen entre ſus propios hermanos como eſtrangeros. Que aquella eſpecie de diviſion, que ſe hallaba entre las tierras de los unos, y las de los otros, havia el comercio mas raro, y poco à poco dividiria los animos, y los corazones. Que ſiendo mayor, ſin comparacion, el numero de Hebreos, que eſtaban unidos al otro lado del Rio, eſta porcion querria paſſar por

todo el Pueblo de Dios entero; y que con el tiempo los demás serian tratados como hombres prophanos, à quien se juzgaria deber excluir del Altar, y de las ceremonias de la Religion. Y que para evitar esto inconvenientes, convenia, que sobre la ribera del Rio se elevasse un monumento autentico de la union de todas las Tribus en el mismo culto, y en los mismos intereses. Que se recurriria à este testimonio, si en algun tiempo corria riesgo de ser desconocidos por sus hermanos, y que de este modo precisarian à los mas obstinados à que les hiciesen justicia. Todos à una voz aprobaron el parecer, y sobre la ribera del Jordan se erigió una especie de Altar de una extraordinaria grandeza, y figura irregular. Luego inmediatamente passaron el Rio, y cada uno se retirò à su casa.

48 En poco tiempo se extendiò en las Tribus la noticia de este caso, y todos quedaron de èl igualmente escandalizados. Considerese, decian, como se quisiere: ò se ha erigido el Altar à honra de los Dioses de las Naciones, y es una monstruosa infidelidad; ò se ha consagrado para ofrecer victimas al Dios de Israel, y es una pre-

Jos. XXII.  
Conventus  
omnes in Zilo  
et dimid  
tribus contra eos.

## Jos. XXII.

11. Quod cum audissent filii Israël, & ad eos certi nuntii detulissent, edificasse filios Ruben, & Gad, & dimidia Tribus Manasse, altare in terra Chanaan, super Jordanis tumulos, contra filios Israël:



varicacion contra la Ley , que nos prohibe sacrificar al Dios verdadero fuera del recinto del Tabernaculo. Pareció que el delito no tenia excusa , y se juzgó , que estaban expuestos à experimentar toda la ira del Cielo , si quedaba sin castigo. Fueron en este punto tan conformes los pareceres , y la indignacion tan universal , que antes de haverse determinado cosa alguna en el Consejo de la Nacion , se hallò junto en Silo un Exercito entero de Israelitas , para ir à hacer guerra à unos hombres , de los quales se acababan de recibir los mas señalados servicios.

Jof. XXII.

12. Convenerunt  
Omnes in Silo , ut af-  
cenderent , & dimi-  
carent contra eos.

49 Era generoso , y laudable el zelo de los hijos de Israèl ; pero era zelo de muchedumbre , y de esso tenia todas las señales. El del Gran Sacerdote, el del valeroso Josuè , y el de las Cabezas de la Nacion , sin ser , ni menos sincero , ni menos activo , fuè mas prudente , y menos precipitado. No juzgaron , que tan ligeramente se debia condenar à sus hermanos , à los quales pocos dias antes havian visto partir llenos de Fè , y de Religion. Que al passo , que la transgression era mas enorme , parecia menos creible. Que en esto se debia sospechar algun mysterio. Y

por lo menos juzgaron , que se arriesgaba mucho en tomar desde luego el partido de la violencia , y que à nada se exponian en instruirse. Que en todo caso , aun suponiendo , que era incontestable el delito , era conveniente empezar por las amonestaciones , y que siempre sería tiempo de recurrir à las armas , si fuessen inútiles los medios de la dulzura , y suavidad. Se hizo , que atendiesen à la razon los mas commovidos del Pueblo , y se convino en embiar una Diputacion. Se compuso esta de diez de los Ancianos , ò Principes de Israèl , sacados de las Tribus , y se embiò como principal à Phinees , hijo del gran Sacerdote Eleazar ; el qual , como Sacerdote , y sucesor en el Pontificado , tenia para semejante embajada toda la authoridad necesaria.

50 El suceso de la Diputacion fuè tan feliz , como se podia desear. Luego que arribaron à Galaad los Embiados , dispusieron la convocacion , para una Assamblea general , en que se hallarian los Gefes , y los miembros principales de las tres Tribus. Phinees tuvo en ella la voz , y habló con tales demostraciones de dolor , y amargura , que atemorizò à los circunstantes. En

## Jof. XXII.

13 Et interim miserunt ad illos in terram Galaad Phinees filium Eleazari Sacerdotis.

14. Et decem Principes cum eo , singulos de singulis Tribus.

15. Qui venerunt ad filios Ruben , & Gad , & dimidix Tribus Manasse , in terram Galaad : dixeruntque ad eos.



Joſ. XXII.  
16. Hæc mandat  
omnis populus Do-  
mini : Quæ eſt iſta  
transgreſſio ? Cur re-  
liquiſtis Dominum  
Deum Iſraël, ædifi-  
cantes altare ſacrile-  
gum, & à cultu illius  
recedentes.

17. An parum vo-  
bis eſt, quod peccaſ-  
tis in Beelphegor, &  
uſque in præſentem  
diem macula hujus  
ſceleris in nobis per-  
manet ? Multique de  
populo corrueant.

18. Et vos hodie re-  
liquiſtis Dominum,  
& cras in univerſum  
Iſraël ira ejus deſciet.

19. Quod ſi putatis  
immundam eſſe ter-  
ram poſſeſſionis ve-  
ſtræ, tranſite ad ter-  
ram, in qua taberna-  
culum Domini eſt, &  
habitare internoſtan-  
tum ut à Domino, &  
à noſtro confortio  
non recedatis, ædifi-  
cato altari præter al-  
tare Domini Dei  
noſtri.

nombre de la Nación ſanta es, les dixo, en nombre de quien vengo à haceros los cargos, que merece la irregularidad de vueſtra conducta. Decidme, pues, hermanos mios, què juicio quereis que hagamos del delito, en que haveis caído? Què os ha obligado tan preſto à abandonar al Señor Dios de nueſtros Padres, y à edificar un Altar, con menoscabo de ſu gloria, ò de ſus Leyes, y à apartaros de la pureza de ſu culto? No baſtaban las prevaricaciones, en que os hicisteis culpados, cerca del Idolo de Beelphegor? Víctimas de ellas fuè una multitud de nueſtros hermanos; y toda ſu ſangre, juſtamente derramada, no ha ſido baſtante para lavar la verguenza, que nos cubrirà eternamente. Ahora, ſin verguenza, renovais vueſtros delitos, y nueſtros temores. Oy renunciáis la Alianza de Iſraël, y mañana Iſraël ſerà el objeto de las venganzas de Dios. Acaſo ſerà eſto, porque mirais como impura, y prophana la tierra, en que habitais, porque el rio la ſepara de noſotros, y del Altar? Pues venid, hermanos mios, paſſad el rio, y ſeguidme: venid à eſtableceros en medio de los hijos de Jacob, que noſotros ſabremos bien eſtrecharnos, y apretarnos, para reci-

bir entre nosotros unos hermanos , à quien amamos. Aceptad las habitaciones , vecinas al Tabernaculo del Señor. Nada se os negará , y os daremos à escoger , solamente porque no nos aflijais con vuestro Scisma. No tengamos el dolor de vernos precisados à miraros como apostatas de la Religion , como à enemigos de nuestro Dios , y violadores de la union santa , que debe reynar entre los hijos de un mismo Padre. Pues tales os pinta à nuestros ojos esse Altar sacrilego, que haveis erigido, contra el Altar unico, donde se deben ofrecer todas nuestras victimas. Con nosotros os hallabais , hermanos mios , quando Achan , hijo de Zare , tuvo el atrevimiento de quebrantar la Ley del Señor. Tambien como nosotros sabeis , que la ira del Dios de Israèl diò estallido de repente contra su Pueblo. Uno solo havia pecado , y pluguiera al Cielo , que el pecado de uno , no huviera acarreado la ruina de muchos.

51 Estas memorias amargas , estas comparaciones , que tanto humillan , fueron muy sensibles para los fieles , que no hallaban en si que reprehenderse. Con todo esso escucharon con silencio , quanto Phinees tuvo por bien decirles ; y quan-

## Jof. XXII.

20. Nonne Achan filius Zare præterit mandatum Domini, & super omnem populum Israèl ira ejus incubuit? Et ille erat unus homo, acque utinam solus periisset in scelere suo.



Jof. XXII.  
21. Responderunt-  
que filii Ruben, &  
Gad, & dimidia Tri-  
bus Manasse, Prin-  
cipibus legationis Is-  
raël:

22. Fortissimus Deus  
Dominus, Fortissi-  
mus Dominus, For-  
tissimus Deus Domi-  
nus, ipse novit, &  
Israël simul intelli-  
get: Si prævaricatio-  
nis animo hoc altare  
construximus, non  
custodiat nos, sed pu-  
niat nos in præsentis:

23. Et si ea mente  
fecimus, ut holocausta,  
sacrificium, &  
pacificas victimas su-  
per eo imponeremus  
ipse querat, & judi-  
cet.

24. Et non ea magis  
cogitatione, atque  
tractatu, ut dicere-  
mus. Cras dicent filii  
vestri filiis nostris:  
quid vobis, & Domi-  
no Deo Israël?

to tenían para ellos de sensible, y mortifi-  
cativo sus reprehensiones, lo atribuyeron  
à la actividad del zelo, en que se abrafaba,  
por la pureza del culto de Dios; pero les  
parecia, que en llegando su vez, se les oiría  
con gusto. Ellos se hallaban en estado de  
poder dàr buena quenta de su proceder, y  
lo hicieron con mucha libertad, y con-  
fianza.

52 El Señor de Israël Omnipotente;  
exclamaron, para deshacer desde luego con  
un religioso juramento las sospechas, que  
contra su fee se havian formado: el Señor  
Dios de los hijos de Abraham, de Isaac, y de  
Jacob, sabe, y conoce la sinceridad de  
nuestros corazones. Bien sabe su Magestad,  
y todo Israël sabrà, con què fin hemos eri-  
gido el Altar, que tanta inquietud ha cau-  
sado, y el monumento, que se nos atribu-  
ye à delito. Dios nos abandone, si hemos  
intentado elevar Altar contra Altar, y violar  
las ordenanzas santas de la Ley, y ahora en  
este mismo punto nos castigue. Vos, Señor,  
lo sabeis, y nos haveis de juzgar, si ha sido  
nuestro intento ofrecer sobre este Altar ho-  
locastos, sacrificios, y hostias pacificas. Mas  
no, que jamàs hemos tenido tales pensa-  
mientos. Nosotros nos diximos unos à

otros : ( y ved aqui todo el mysterio de nuestra conducta ) Dia llegarà , en que vuestros hijos digan à los nuestros : Con què derecho os arrogais el titulo de adoradores del Dios de Israèl ? El Señor ha puesto al Jordàn , como un muro de separacion , entre nuestra Nacion , y vuestras Tribus. No , no , hijos de Rubèn , y de Gad , y vosotros miembros separados de la media Tribu de Manassès , no sois vosotros heredad de nuestro Dios , no teneis parte alguna en vuestras ceremonias. Estos discursos encendrán la embidia de nuestra posteridad contra la vuestra. Una emulacion tan dañosa , acaso bastará , para apartar à nuestros descendientes del culto , y temor de Dios. Por tanto nos juzgamos authorizados bastante , para prevenir este mal. Y ved aqui , lo que despues de un maduro examen concluimos. Levantemos un Altar sobre la ribera del rio , no para ofrecer en él victimas , ni holocaustos , sino es para que sirva de monumento eterno à nuestros hermanos ; y à nosotros , à sus hijos , y à los nuestros , que acuerde , que nosotros somos , como ellos , de la sangre de Jacob , siervos de Dios de Israèl , con el mismo titulo ; y que tambien , como ellos , tenemos

## Jof. XXII.

25. Terminum positum Dominus inter nos , & vos , & filii Ruben , & filii Gad , Jordanem fluvium : & idcirco partem non habetis in Domino. Et per hanc occasione avertent filii vestri filios nostros à timore Domini. Putavimus itaque melius,

26. Et diximus: Extruamus nobis altare, non in holocausta, neque ad victimas offerendas.

Sed in testimonium inter nos , & vos , & sobolem nostram vestramque progeniem , ut serviamus Domino , & juris nostri sit : offerre , & holocausta , & victimas , & pacificas hostias ; & nequaquam dicant eras filii vestri filii nostris : Non est vobis pars in Domino.



derecho de ofrecer al Señor en su Tabernaculo nuestros holocaustos, nuestras victimas, y nuestras hostias pacificas. Creimos, que este monumento cerraria la boca à vuestros descendientes, y les estorvaria, que nos pusiessen à pleyto nuestro origen, y nuestros derechos: que si en algun tiempo intentaban hacerlo, los llevarian nuestros hijos al pie del Altar, erigido para este fin unicamente; no, volvemos à decir, para imolar victimas, sino para que sea el garante, y el incontestable titulo de nuestras pretensiones legitimas. El Cielo nos preserve del atentado, que se nos imputa. Con la verdad de Dios atestiguamos, que no nos hemos apartado de su Magestad, ni hemos dexado sus caminos, ni hemos edificado el Altar, contra la Ley, en perjuicio, ò menosprecio del Altar unico, en que mira con agrado las victimas. Esta ha sido nuestra mira: ved ahora quales son nuestras intenciones. Instruidos estais al presente; juzgadnos, y decidid, si merecemos, vuestras reprehensiones.

Jos. XXII.  
28. Quod si voluerint dicere, respondunt eis: Ecce altare Domini, quod fecerunt patres nostri, non in holocausta, neque in Sacrificium, sed in testimonium nostrum, ac vestrum.

29. Absit à nobis hoc scelus, ut recedamus à Domino, & ejus vestigia relinquamus, extructo altari ad holocausta, & sacrificia, & victimas offerendas, præter altare Domini Dei nostri, quod extructum est ante Tabernaculum ejus.

30. Quibus auditis, Phinees Sacerdos, & Principes legationis Israël, qui erant cum eo, placati sunt: & verba filiorum Ruben,

53 No por cierto, respondió Phinees, en nombre de todos los compañeros de su Legacia, que, como él, estaban admirados del buen proceder de los Israelitas, y gust-

tosos de verlos inocentes : no , no mereceis , ni castigo , ni reprehension. Nosotros hacemos justicia à la religiosidad de los hijos de Rubèn , de Gad , y Manafsès. Limpios , y puros estais de toda prevaricacion , y vuestra respuesta ha deshecho todos nuestros temores. Expuestos nos juzgamos à las venganzas del Dios de Israèl , oy esperamos , que permanecerà con nosotros , como con nuestros hermanos ; y que sobre todos los hijos de Jacob derramarà sus abundantes bendiciones. Y con esto nos despedimos de vosotros , para ir presto à dàr noticia al gran Sacerdote Eleazar , à nuestro santo General , à los Ancianos , y à todos nuestros hermanos , de la dichosa disposicion , en que os hemos hallado , y en que os dexamos. Vivid en paz , temed à Dios , y observad su santa Ley.

54 No se puede explicar el consuelo grande , que tuvieron los Israelitas , quando à la buelta de los Diputados fueron instruidos , que se havian inquietado sin fundamento , y que el Altar , que se havia mirado como obra de una prevaricacion digna de castigo , era fruto de una laudable precaucion. Dejaron las armas con gusto tan grande , como lo fuè el zelo , con que las

ben, & Gad, & dimidia Tribus Manasse libentissime iuceperunt.

Jos. XXII.

31. Dixitque Phinees filius Eleazari Sacerdos ad eos: Nunc scimus quod nobiscum sit Dominus, quoniam alieni estis à prævaricatione hac, & liberaftis filios Israèl de manu Domini.

32. Reversusque est cum Principibus à filiis Ruben, & Gad, de terra Galaad, finium Chanaan, ad filios Israèl, & retulit eis.

33. Placuitque sermo cunctis audientibus. Et laudaverunt Deum filii Israèl. Et nequaquam ultra dixerunt, ut accenderent contra eos, atque deleurent terram possessionis eorum.



Jos. XXII.

34. Vocaveruntque filii Ruben, & filii Gad, altare, quod extruxerant; Testimonium nostram, quod Dominus ipse fit Deus.

tomaron, y no se arrepintieron mucho de una resolucion, que aunque un poco viva, podia con su mismo vigor contribuir à hacer mas constante la observancia de la Ley; y mas temibles las transgresiones de ella. El Altar, que havia sido la materia de la publica inquietud, subsistió en adelante, sin que jamás fuesse ocasion alguna de escandalo; y para evitar el que lo fuesse, los que lo havian erigido, le dieron un nombre, que en su lengua significaba: *Este es el monumento autentico, por el qual protestamos, que el Dios de Israèl es nuestro Dios, y Señor.*

55 Tanto fervor por la defensa de la Ley, y tanta fidelidad en su observancia, eran dichoso presagio de la inocencia, que reynaba efectivamente en Israèl al uno, y al otro lado del Jordàn, durante la vida, y el gobierno de Josuè. No vivió mas de diez años el santo General despues de la division, que èl mismo hizo de la tierra prometida; pero diez años de constancia eran mucho para unos hombres, que siempre se havian mostrado tan ligeros, è inconstantes, como los hijos de Jacob. Temió, que su muerte, que yà conocia se acercaba, fuesse ocasion para que se relaxassen, y verifis-  
mil-

milmente, para prevenir este mal, convocò à Silo, cerca del Tabernaculo, una Assamblea de la Nacion.

56 Havia yà llegado este grande hombre à ciento y diez años. Pero se hallaba mas consumido aùn por los trabajos, que por la vejez. Se hallaron en gran numero en el lugar de la junta los Ancianos, los Principes del Pueblo, los Oficiales de Guerra, y Magistrados. Hizo que lo llevassen allà el Santo Anciano, y llevando gravadas en su semblante sus fatigas, sus victorias, y sus virtudes, empezó à hablar de esta suerte. Entre vosotros, hermanos mios, he envejecido, y hasta el dia de oy me ha conservado el Señor una vida larga, à la qual en el siglo presente llegan pocos. No vengo à acordaros, quanto he trabajado por vosotros, sino es quanto debeis à Dios, por los favores de que os ha llenado, y por los que os tiene prometidos. Bien veis los milagros, que ha obrado su Magestad para cumplir sus promessas. Ha peleado, y combatido por vosotros: os ha hecho vencedores de las Naciones, que os rodean: os hallais en possession de las tierras, que ocupaban los Chananeos, desde el Oriente del Jordan, hasta el Me-

Jos. XXIII.

1. Evoluti autem multo tempore postquam pacem dederat Dominus Israël subiectis in gyro nationibus universis, & Josue jam longævo, & perlenilis ætatis.

2. Vocavit Josue omnem Israël, majoresque natu & principes, ac duces, & magistratos, dixitque ad eos: Ego senii, & progressioris ætatis sum.

3. Vosque cernitis omnia, quæ fecerit Dominus Deus vester cunctis per circuitum nationibus, quomodo pro vobis ipse pugnaverit.

4. Et nunc quia vobis forte divisit omnem terram, ab orientali parte Jordanis usque ad mare magnum, multæque adhuc supersunt nationes.



diterraneo, y con su direccion las ha dividido la fuente entre nuestras Tribus. Es verdad, que àun teneis enemigos con quien pelear, è iníeles, que deltruir. Pero no dexarà imperfecta su obra vuestro Dios, y Señor. Su Magestad exterminarà estas Naciones, y las dissiparà en vuestra presencia, y vosotros possedereis en toda su extension el País, que os tiene prometido. A vosotros toca no suspender con vuestras prevaricaciones la fuente de sus gracias. Animaos con valor generoso. Estudiad, y guardad todas sus ordenanzas, que estàn escritas en el volumen de la Ley de Moysès. No os aparteis de ellas jamàs, errando con ceguedad por caminos, que os llevaràn à la muerte. En medio de los escandalos vivis. Las Naciones os rodean, y vosotros no estais àun dispuestos para libraros del contagio de sus exemplos. No incurrais en jurar por el nombre de sus Dioses, en adorar sus Idolos, ni ofrecerles vuestros omenages. Allegaos inseparablemente al Señor vuestro Dios. Bajo de su proteccion poderosa vereis temblar, con vuestra cercanía, y sin vigor para resistiros, à las Naciones mas belicosas, y los Exercitos hasta entonces invencibles. Uno solo de vuestros Soldados

## Jof. XXIII.

5. Dominus Deus vester disperdet eas, & auferet à facie vestra, & possidebitis terram, sicut vobis pollicitus est.

6. Tantum confortamini, & stote solliciti, ut custodiatis cuncta, quæ scripta sunt in volumine legis Moysi: & non declinetis ab eis, neque ad dexteram, neque ad sinistram.

7. Ne postquam intraveritis ad gentes, quæ inter vos futurae sunt, juretis in nomine deorum earum, & adoretis illos:

8. Sed adhereatis Domino Deo vestro: quod fecistis usque in diem hanc.

9. Et tunc auferet Dominus Deus in conspectu vestro gentes magnas, & robustissimas, & nullus vobis resistere poterit.

dos acometerà, y pondrà en fuga à mil de vuestros enemigos. En esto està el Señor empeñado: el mismo combatirà à vuestra frente: y què puede la multitud de los Soldados contra el Dios de las Batallas? Pero jamàs olvideis, que tantas ventajosas promessas estàn aligadas à vuestra obediencia, y à la rectitud de vuestros corazones. Amad al Señor vuestro Dios, y yo os asseguro sus beneficios. Por el contrario, desde la hora que lo abandonareis, solo os anuncio desdichas. Si haceis compañía, y sociedad con las gentes, si contraheis alianzas con sus familias, si os unís con ellas por casamiento, y si por consecuencia de estas primeras prevaricaciones incurris en los delitos de Chanaan, sabed, que desde este punto vuestro Dios, y Señor no està ya obligado à destruir vuestros enemigos, para daros sus heredades. Ellos quedaràn entre vosotros, no yà como pecadores entregados à vuestra venganza, sino como azotes, que tiene Dios en su mano para castigaros. Ellos abriràn debajo de vuestros pies los precipicios, donde dareis caídas vergonzosas: ellos os armaràn lazos, donde perecereis. Sus supersticiones, sus disoluciones seràn pa-

Joi XXIII.

10. Unus è vobis persequetur hostium mille viros: quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit, sicut pollicitus est.

11. Hoc tantum diligentissimè præcavete, ut diligatis Dominum Deum vestrum.

12. Quid si volueritis gentium harum, quæ inter vos habitant, erroribus adhærere, & cum eis miscere connubia, atque amicitias copulare:

13. Jam nunc scitote, quod Dominus Deus vester non eas delectat ante faciem vestram, sed sint vobis in foveam, ac laqueum, & offendiculum ex latere vestro, & fudes in oculis vestris, donec vos auferat, atque disperdat de terra hæc optima, quam tradidit vobis.



2571.

ra vuestros ojos otras tantas puntas agudas, que os cegaràn, y cruels puñales, que rasguen vuestro seno. Confundidos con los pecadores, fereis semejantes à ellos; y pervertidos por los enemigos de vuestro Dios, fereis castigados con mayor severidad que ellos. Por lo que à mi toca, hermanos míos, bien conozco yà mi debilidad, y todos los dias estoy aguardando aquel momento, que me ha de juntar con mis Padres. No vengo, pues, à engañaros, estando tan cercano à la muerte. Vosotros reconocereis la verdad de mis discursos: Vosotros experimentareis, que las promessas, y las amenazas del Señor son oraculos igualmente infalibles: que todo lo ha cumplido à la letra, y que jamàs, ni una palabra saliò en vano de su boca. Hasta oy haveis sido fieles, y oy gozais tambien de sus favores. Al punto que dexeis de serlo, dexareis de ser dichosos. Vuestras prosperidades se mudaràn en desgracias. A los efectos consoladores de sus promessas, sucederà el cumplimiento de sus amenazas. Porque havreis rennuciado la alianza de vuestro Dios; porque havreis preferido à su Magesta las

## Jof. XXIII.

14. En ego hodie ingredior viam universæ terræ: & roto animo cognoscetis, de omnibus verbis, quæ se Dominus prestiturum vobis esse pollicitus est, unum non præterierit incastum.

15. Sicut ergo implevit opere quod promissit, & prospera cuncta venerunt: Sic adducet super vos quidquid malorum comminatus est, donec vos auferat, atque disperdat de terra hac optima, quam tradidit vobis.

divinidades estrangeras, porque havreis abandonado su culto, siendo con ellas pròdigos de vuestro incienso: subitamente, y de un golpe se encenderà su ira, se inflamarà su zelo, y su indignacion prorrumpirà con estallido contra los ingratos. La porcion querida de su herencia erais. Su Magestad os desconecerà. En possession os ha puesto del mas fertil País del mundo. De èl os echarà; y cayendo de la libertad de hijos suyos, os vereis reducidos à traher cadenas vergonzosas entre sus enemigos.

57 No juzgò Josuè, aunque viejo, y enfermo, que este discurso serìa la ultima despedida de sus hermanos, y el testamento, que les havia de dexar. Pero los Israelitas, cuidadosos, y asustados con su debilidad, no se lifongeanbàn, que otra vez los juntasse para semejante ceremonia. Ellos se engañaron, pues aunque su fin estaba cerca, se alargò mas de lo que ossaban prometerse. Aun viviò muchos meses, en los quales apenas se ocupò en otra cosa, que en los temores, que le causaban las amenazas del Señor, si en algun tiempo su Pueblo llegaba à serle infiel. Dexaba en paz, y

con

## Jof. XXIII.

16. Eò quod praterieritis pàtrum. Domini Dei vestri, quod pepigit vobiscum, & servieritis diis alienis, & adoraveritis eos: cito, atque velociter confurget in vos furor Domini, & auferemini ab hac terra optima, quam tradidit vobis.



con fervor à los hijos de Israèl. Pero como tantas veces los havia visto bajo la conducta de su Predecessor, rebeldes, y castigados, passaban sus temores mas allà de sus esperanzas. Hallandose lleno de tan inquietos pensamientos, es verisimil, que tuvo mas clara luz del tiempo de su muerte, y se sintiò interiormente ilustrado à cerca del modo, con que debia hablar à sus queridos Israelitas, antes de apartarse de ellos para siempre. De acuerdo, pues, con el Gran Sacerdote Eleazar, que hasta el fin fuè su Consejero, convocò à Sichen, en sus Tribus de Benjamin, distante algunas leguas de Silo, la ultima Junta General de toda la Nacion. Esta ultima Plaza, despues que el Señor la havia escogido para su morada, era el lugar ordinario de las Juntas de la Nacion, y parece que debia serlo siempre, mientras que en ella tuviesse su asiento la Arca, y el Tabernaculo. Mas para no hacerlo assi esta vez, hubo razones muy particulares, y esta fuè la mas verisimil. Havia Moysès encargado à Josuè, que enterrasse en Sichen los huesos de Joseph, que por orden del Patriarcha se haviam traído de Egypto à Chanaan.

Qui-

## Jof. XXIV.

r. Congregavitque Josue omnes Tribus Israèl in Sichen, & vocavit majores natu, ac principes, & judices, & magistros: steteruntque in conspectu Domini.

Quiso el General cumplir en vida con esta obligacion religiosa, y como debian descansar estas preciosas reliquias, en un campo vecino à Sichen, convocò alli la Junta, que dirigia para la renovacion de la alianza: determinò aprovecharse de esta coyuntura, para honrrar el Sepulcro de este grande hombre. No obstante la Assamblèa se tuvo cerca del Arca, que se transportò de Silo à Sichen; pues el assumpto, que se iba à tratar en ella, pedia la presencia del monumento augusto de la Religion del Pueblo Santo.

58 Fueron à Sichen el dia señalado los Principes de las Tribus, los Magistrados, y Oficiales, seguidos de una multitud grande de Pueblo, esperando lo que tendria por bien de ordenarles su General. Todos lo amaban como Padre, y cada vez que les hablaba, oian con mas respeto sus palabras, al passo que cada vez creian serìa la ultima, que le oyessen. Hermanos mios, les dixo, no soy yo quien os habla oy, Dios es quien os habla por mi boca: oid, pues, lo que dice à su Pueblo el Señor Dios de Israèl. Al principio habitaron vuestros Padres al otro lado del Jordàn, y à sus hi-

Jos. XXIV.

2. Et ad populum sic locutus est: Hæc dicit Dominus Deus Israël: Trans fluvium habitaverunt patres vestri ab initio, Thare pater Abraam, & Nachor servieruntque diis alienis.



hijos los he conducido, atravesandolo, para ponerlos en possession de esta tierra. Tharè, Padre de Abraham, y de Nachor, no pasó el Rio, y en la Mesopotamia de Siria es, donde vuestros mayores sirvieron à los Dioses estrangeros. De alli saqué yo à Abraham vuestro Padre, y le hice entrar en la tierra de Chanaan. Multipliqué à sus descendientes. A Abraham di à Isaac, à Isaac di à Jacob, y à Esaù. No escogí à Esaù, aunque era el mayor; le di por herencia la montaña de Seir. Hice bajar à Egypto à los hijos de Jacob. Ellos se multiplicaron en la esclavitud: y yo embié à Moysès, y Aaron, para quebrar sus cadenas. Herí con muchas plagas à Egypto. Hice señalado el poder de mi brazo entre estos estrangeros. Os saqué à vosotros, y à vuestros Padres del cautiverio. Llegasteis à las riberas del Mar. Los Egypcios, vuestros dueños antiguos, persiguieron à vuestros Padres hasta en medio de las ondas con el aparato horrible de sus carros, y cavalleria. Clamaron al Señor los hijos de Israel, sorprendidos entre el Mar, y sus Tyranos. Oyò sus voces el Dios Omnipotente. Los quitò de la vista de sus

ene-

## Jof. XXIV.

3. Tuli ergo patrem vestrum Abrahami de Mesopotamiae finibus: & adduxi eum in terram Chanaan: multiplicavique semen ejus.

4. Et dedi ei Isaac: Illique rursum dedi Jacob, & Esaù, è quibus Esaù dedi montem Seir ad possidendum, Jacob verò, & filii ejus descenderunt in Ægyptum:

5. Misique Moysen, & Aaron, & percussi Ægyptum multis signis, atque portentis.

6. Eduxique vos, & patres vestros de Ægypto, & venistis ad mare, persecutique sunt Ægyptii patres vestros cum curribus, & equitatu, usque ad mare rubrum.

7. Clamaverunt autem ad Dominum filii Israel, qui possuit tenebras inter vos, & Ægyptios, & adduxit super eos mare, & operuit eos. Viderunt oculi vestri cuncta, quæ in Ægypto fecerim, & habitastis in solitudine multo tempore.

enemigos por medio de unas espesas tinieblas. Hizo, que las aguas del Mar cayessen sobre los Egypcios, y los infieles perecieron en el lugar, por donde passasteis sin susto vosotros. Ved à lo que hice por vosotros en Egypto. Quarenta años haveis errado por los desiertos, y vuestras rebeldias prolongaron el tiempo de vuestro destierro. Yo os conduxe à los Reynos de los Amorreos, al Oriente del Jordàn: combatì en vuestro favor, y fahisteis vencedores de los Reyes Idolatras: os los puse en las manos: perecieron à vuestros golpes, y haveis entrado en possession de sus tierras. Se levantò contra mi Pueblo un nuevo enemigo. Este fuè Balaac, hijo de Sephor, Rey de Moab. El se conjurò contra Israèl, y recurriò al Infierno. Llamò à Balaam, hijo de Beor, para que descargasse sobre vosotros sus maldiciones; pero yo no atendì à las imprecaciones, y deseos del Propheta; antes bien lo precisè à que os bendijesse, y os librè de las manos de Balaac. Haveis passado el Jordàn, con un prodigio semejante à aquel, con que atravesasteis las ondas del Mar. Llegasteis à Jerichò: esta Plaza fuerte se hallaba defendida por todos los Pueblos de Chanaan; pero yo des-

## Jof. XXIV.

8. Et introduxi vos in terram Amorrhæi, qui habitabat trans Jordannem. Cumque pugnarent contra vos, tradidi eos in manus vestras, & possedistis terram eorum, atque interfecistis eos.

9. Surrexit autem Balaac, filius Sephor, Rex Moab, & pugnavit contra Israelem. Misitque, & vocavit Balaam filium Beor, ut malediceret vobis:

10. Et ego nolui audire eum: sed è contrariò per illum benedixi vobis, & liberavi vos de manu ejus.

11. Transistisque Jordanem, & venistis ad Iericho. Pugnaueruntque contra vos viri civitatis ejus, Amorrhæus, & Pherezeus, & Chananeus, & Hethæus, & Gergezæus, & Hevæus, & Jebusæus, & tradidi illos in manus vestras.

12. Misique ante vos crabrones: & ejeci eos de locis suis, &c.



Jof. XXIV.  
 12. . . . duos Reges  
 Amorrhæorum, non  
 in gladio, nec in arca  
 tuo.

13. Dedique vobis  
 terram, in qua non  
 laborastis, & urbes  
 quas non ædificastis,  
 ut habitaretis in eis:  
 vineas, & oliveta, quæ  
 non plantastis.

ribè sus muros, y os la entreguè. Delante de vosotros he embiado horribles insectos, que han hecho desfampar el País à una parte de sus habitadores. Así os entreguè à los Reyes de los Amorrheos, y à todos los Pueblos de Chanaan. Vosotros sacasteis la espada, armasteis vuestro arco, y arrojasteis las saetas; pero ni à vuestros tiros, ni à vuestra espada es à quien debeis la victoria. Yo, vuestro Dios, soy quien os ha dado una tierra, que no os ha costado trabajo de conquistar: unas Ciudades, que no haveis edificado, y unos olivares, y viñas, que no haveis plantado vosotros. Tales son en vuestro favor las obras de mi poder, las atenciones de mi amor, y los prodigios de mi misericordia.

14. Nunc ergo time-  
 te Dominum, & ser-  
 vite ei perfecto corde,  
 atq; verissimò: & au-  
 ferte deos, quibus ser-  
 vierunt patres vestri  
 in Mesopotamia, &  
 in Egypto, ac servite  
 Domino.

59 Hasta aqui havia hecho el santo Anciano, que hablasse el Dios de Israèl por su boca, y representò à su Magestad con dignidad tanta, que quantos lo escuchaban, quedaban penetrados de respeto al Señor, y de reconocimiento à sus beneficios. Se aprovechò Josuè de este dichoso tiempo; y añadió, sin detenerse: Ahora, hermanos míos, que teneis à la vista quanto por vosotros ha hecho el Soberano Dueño, à quien servís, podreis no temerlo, ò

dejar de amarlo con todas las veras de vuestros corazones? Obedecedlo, pues, con simplicidad: vivid rendidos, y observad sus Leyes. Detestad à los Dioses infames, à quien sirvieron vuestros padres en la Mesopotamia, y algunos de sus hijos en Egipto. Y si, por ventura, estais mal hallados en el servicio del Señor, escoged dueños à vuestro gusto. A vosotros toca el determinar, y elegir entre el Dios del Cielo, que os ha llenado de beneficios, y las divinidades de la Mesopotamia, que nada pueden, ò los Dioses de los Amorrheos, cuyos adoradores acabais de vencer. Por lo que à mi toca, yo tengo tomado mi partido: Mis hermanos, y yo servimos al Señor, y morirèmos adorandolo.

60 Què nos decis, Josuè, respondieron à una voz los circunstantes; y què eleccion es la que nos proponéis? Bien lejos de tan abominables designios, morirèmos todos antes, que dejar al Señor, y servir à los Dioses estrangeros. El Señor es nuestro Dios. A nosotros, y à nuestros padres nos sacò su Magestad de Egipto, y rompiò nuestras cadenas. Hemos visto extendido à nuestro favor à su brazo Omnipotente. En todos nuestros caminos nos ha guiado, y con-

## Jof. XXIV.

15. Sin autem malum vobis videtur ut Domino serviat, optio vobis datur: eligite hodie quod placet, cui servire potissimum debeatis, utrum diis, quibus servierunt patres vestri in Mesopotamia, an diis Amorrhorum, in quorum terra habitatis: Ego autem, & domus mea serviemus Domino.

16. Responditque populus, & ait: Absit à nobis, ut relinquamus Dominum, & serviamus diis alienis.

17. Dominus Deus noster ipse eduxit nos, & patres nostros, de terra Ægypti, de domo servitutis: fecitque videntibus nobis signa ingentia, & custodivit nos in omni via, per quam ambulavimus, & in cunctis populis, per quos transivimus.



2571.

Jof. XXIV.

18. Et ejecit univer-  
sas gentes , Amor-  
rhaum habitatorem  
terra : quam nos in-  
travimus. Serviemus  
igitur Domino , quia  
ipse est Deus noster.

cido su providencia , y su proteccion nos ha salvado. Ha quietado , ò ha domado las Naciones , que hemos encontrado en nuestra derrota. Ha humillado , destruido , y exterminado à nuestra vista à los antiguos habitantes de la tierra , que nos destinaba. Si , nosotros adoramos al Dios de nuestros padres , jamás adoraremos à otro , que à su Magestad , porque èl solo es el Soberano , el Padre , y el Protector de Israèl.

19. Dixitque Josue ad  
populum. Non pote-  
ritis servire Domino:  
Deus enim sanctus, &  
fortis emulatur est,  
nec ignoscet sceleri-  
bus vestris, atque pec-  
catis.

61 Sin duda se alegraba Josuè , y se complacia con estas protestaciones de fidelidad. Y manifestó , que desconfiaba de ellas , solamente para hacerlas mas vivas. No , hermanos mios , replicò : vosotros no guardareis à Dios la palabra , que le dais , ni aun la podreis guardar , segun el genio , y caracter , que conozco en vosotros. Es un Dios santo , y zeloso vuestro Dios. Las transgresiones mas ligeras de su Ley ofenden à su pureza ; y un volver de vuestros ojos à los Idolos , provocará su indignacion. Jamás vivireis bastante con cuidado contra vuestras inclinaciones. Le ofendereis con vuestra inconstancia , lo irritareis con vuestra ingratitud , y lo abandonareis por correr precipitados à los Dioses falsos. No obstante , yo no puedo dejar de repetirlo , y nun-

20. Si dimiseritis Do-  
minum : & servieritis  
diis alienis , convertet  
se , & affliget vos , at-  
que subvertet postquam  
vobis praxiterit bo-  
na.

ca os lo repitirè demàs , si llegais à serle infieles , os abandonarà en correspondencia , y despues de haveros colmado de favores , os consumirà con calamidades.

62 Desazonaron à los circunstantes las sospechas , è inquietudes de Josuè. Por què son , le respondieron , estos temores , que no pueden sossegar nuestras protestas , y nos son injuriosos ? No , no , pues es necesario volverlo à decir , no nos sucederàn las desdichas , con que nos amenazais. Nosotros sabremos bien librarnos de ellas ; pues seremos fieles al Señor , y no serviremos sino à su Magestad. Bien està , replicò Josuè , yo os creo sobre vuestros juramentos ; pero quiero , que en algun dia vosotros seais testigos contra vosotros mismos , si los quebrantais. Responded , y decidme , si con pleno gusto escogeis al Señor , y os consagrais à su servicio. Si , respondiò toda la Junta , nosotros escogemos al Señor , y si fuereis perjuros , que den nuestras palabras testimonio contra nosotros mismos. Ahora , pues , concluyò Josuè : acabad de derribar los Idolos , que aùn reynan en medio de vosotros : dad la muerte à sus adoradores , y exterminad à los Idolatras. Dirigid vuestros pensamientos , vuestras in-

Jos. XXIV.

21. Dixitque populus ad Iosue: Nequaquam, ita ut loqueris erit, sed Domino serviemus.

22. Et Iosue ad populum: Testes, inquit: vos estis, quia ipsi elegeritis vobis Dominum ut serviatis ei: Responderuntque: Testes;

23. Nunc ergo, ait auferre dios alienos de medio vestri, & inclinate corda vestra ad Dominum Deum Israël.



Jof. XXIV.

24. Dixitque populus  
ad Iotue : Domino  
Deo nostro servie-  
mus, & obedientes  
erimus præceptis ejus.

27. Percussit ergo Iotue in die illo foedus, & proposuit populo præcepta, atque judicia in Sichem.

26. Scripsit quoque omnia verba hæc in volumine legis Domini : & tulit lapidem pergrandem, posuitque eum subter quercum, quæ erat in Sanctuario Domini,

clinaciones, y vuestras esperanzas al Señor Dios de Israèl, à quien escogéis por vuestro Dios. Así lo haremos, volvieron de nuevo à clamar, los que estaban presentes: al Señor serviremos, y à sus Leyes seremos obedientes.

63 Bien sabeis estas Leyes, y ordenanzas, añadió Josuè; pero yo quiero hacer memoria de ellas. Despues de estas palabras, el santo General volvió à hacer à los hijos de Israèl un diseño de los empeños, y obligaciones, en que se hallaban, del modo con que Moysès se las havia anunciado, pocos dias antes de su muerte. Quiso tambien, siguiendo el modelo de su illustre predecessor, cuyas maximas, y morales hizo alarde siempre de seguir, que la renovacion de la Alianza, que acababa de hacer entre el Dios de Israèl, y su Pueblo, se añadiesse al volumen de la Ley, que havia ordenado Moysès, que se guardasse en la santa Arca. Para concluir en fin la ceremonia, con alguna de aquellas acciones extraordinarias, que dàn golpe à los sentidos, y mueven, y persuaden al Pueblo, hizo llevar devajo de una encina, que estaba dentro del recinto del Tabernaculo, una piedra de extraordinaria grandeza, y exclamò: Este

monumento , hermanos míos , dará testimonio contra vosotros , si sucediese el que violeis vuestros juramentos. Si algún día os retractareis de vuestras palabras , y con una mentira , dicha en desprecio del Señor , no tuviereis vergüenza de decir , que vosotros no lo habeis escogido por vuestro Dios , esta piedra confundirá vuestra impostura , y clamará , que oyò las palabras de su Magestad , y vuestros juramentos.

64 No se podia esperar ya mas del zelo del santo General ; y si durante su vida se manifestó el guerrero mas habil de su Nación , nunca mas , que en sus ultimos dias , manifestó ser el mas Religioso de los Israelitas.

65 Hacemos juicio , que antes de despedir à la Junta , hizo enterrar los huesos de Joseph , en las carcanias de Sichen , en la parte del campo vecino à esta Ciudad , que volvió à comprar Jacob de los hijos de Hemor , por el precio de cien ovejas nuevas , el qual havia caído en la porcion de Ephraim , hijo del santo Patriarcha.

66 No sobreviviò mucho tiempo Josué. Apenas por su orden se havian retirado los Principes , y los Ancianos del Pueblo , cada uno à su Tribu , quando su muer-

Jos. XXIV.

27. Et dixit ad omnem populum : En lapis iste erit vobis in testimonium , quod audierit omnia verba Domini, quæ locutus est vobis : ne forte postea negare velitis. & mentiri Domino Deo vestro.

32. Ossa quoque Joseph , quæ tulerant filii Israël de Egypto, sepelierunt in Sichern in parte agri, quem emerat Jacob à filiis Hemor patris Sichern, centum novellis ovibus, & fuit in possessionem filiorum Joseph.

28. Dimisitque populum, singulos in possessionem suam.



Eccl. XLVI. v. 1.

te los volvió à juntar. No les cogió esta de nuevo ; pero la sintieron notablemente. Pues en el perdian un General invencible, un Angel de consejo , y fortaleza , un amigo de Dios, Confidente de sus secretos , y Depositario de su poder. Fuè grande , hasta en el nombre , que tenia de \* Salvador de su Pueblo , como figura de aquel , que havia de ser , en la sèrie de los siglos , el verdadero Josuè , y el Salvador de todos los Pueblos de la tierra. Propheta , y successor de Moysès , el mayor de los Prophetas , que instruyò à los hijos de Israël con tanto zelo , como por ellos peleò generosamente : Tanto mas digno , en este punto , del sentimiento de la Nacion , quanto es mas dificultoso de encontrar à la frente de los Pueblos guías , que no Heroes ; y quanto les son menos utiles los guerreros , que contribuyen à su gloria , con las conquistas , que los Maestros , y dueños , que aseguran su felicidad , conservando su inocencia. Vencedor de los Amalecitas , en un tiempo en que las tropas , que llevaba , apenas sabian manejar la espada , logrando con su victoria la tranquilidad de la marcha de Israël. Siendo solo con Caleb , testigo fiel , y generoso , no tuvo parte en el desaliento de su

Pue-

Pueblo, y mereció del mismo Dios los elogios. Declarado Gefe de Israèl, y Comandante de los Exercitos del Señor, renovò los milagros de Moysès, y aun quizá los hizo mayores. Con una sèrie no interrumpida de inauditos prodigios, llenò la comission duplicada de General, y Governador tan cumplidamente, y con tan feliz suceso, que no dexò à su Nacion, sòlidamente establecida en la tierra de Chanaan, sino pocos Idolatras, que destruir, y pocas conquistas faciles de acabar, solamente con que tuviesse valor para emprehenderlas. Mas dichoso àun que su Predecessor en un punto: pues fuè menos severo, porque encontrò menos rebeldes; y exceptuando à Achan, cuya persona, y familia se viò precisado à sacrificar al enojo de Dios, no derramò otra sangre, que la de los enemigos de su Pueblo.

67 Nació en Egypto cinquenta y tres años antes, que de èl saliesse los Hebreos, bajo la conducta de Moysès. Despues passò quarenta años en los Desiertos, siendo siempre Ministro confidente del Siervo de Dios. Al entrar en los noventa y quatro años, fuè colocado à la frente de su Nacion. Desde este dia, por seis años enteros, estuvo siempre con las armas en la mano, y siempre

Jof. XXIV.

29. Et post hæc mortuus est Josue, filius Num servus Domini, centum & decem annorum.



se le viò en continuo movimiento , para la conquista de la tierra , à donde le havia encargado el Señor, que introduxesse, y estableciesse à los hijos de Israèl. En diez años de paz , que le quedaron , de concierto con el Gran Sacerdote , arreglò el gobierno civil , y politico. Puso en su vigor las Ordenanzas de Moysès, è hizo observar las ceremonias de la Religion.\*Fuè hijo de Nun, y no de Navè, como quieren inferir algunos de un Texto mal entendido, en el qual el mismo Josuè se llama Navè, esto es, Propheta, y Sucessor de Moysès en el dòn de Prophecia. Subiendo por sus Abuelos en linea recta Nun, Elisamà, Ammiud, Laadan, Thaan, y Thalè , trahe su origen del ultimo de los hijos de Ephraim , hijo de Joseph , cuya Tribu fuè con exceso mucho mas honrada, por las virtudes del Santo General, que por la corona, con que muchos años despues hizo Jeroboàn , que entrasse en ella el Scisma, y la Idolatrìa.

Jos. XXIV.

30. Sepelieruntque cum in finibus possessionis suæ in Thamnathcare , que est sita in monte Ephraim , à Septentrionali parte montis Gaas.

68 Fuè enterrado en la Ciudad de Thamnath-Sare , la qual èl havia reedificado, y por orden de Dios se la havia dado la Nacion. Verisimilmente se observarian en su Sepultura las mismas circunstancias, duelo , y exequias , y por los mismos dias, que

que se observaron en la de Moysès, al qual mereció acompañar en la eterna memoria, y agradecimiento de su Nacion.

69 Bien presto se siguiò à la muerte del General, la del Gran Sacerdote Eleazar, hijo de Aaron. Este segundo Pontifice del Pueblo de Dios, sucediò à su Padre el año quarenta, despues de la salida de Egipto; y por diez y ocho años exerciò la soberania de su empleo. Pocas de sus acciones se refieren individualmente; pero tuvo parte en todas las de Josuè, de quien Dios lo declaró Consejero, y tambien en cierto modo Superior, y guia. Su edad, el tiempo puntual de su muerte, y el lugar de ella, no se saben à punto fixo. Era el tercero de los hijos de Aaron, y llegò al Pontificado, por la muerte de sus dos hermanos mayores, Nadab, y Abiù. Se puede con verisimilitud congeturar, que muriò en Silo, cerca del Tabernaculo de Dios vivo. En qualidad de Pontifice, tenia sobre los hijos de Jacob una autoridad sagrada, y casi superior à la de Josuè, tanto, que en las Juntas, y Assambleas ocupaba el primer lugar; y en los actos publicos se ponía su nombre antes del de este General. Fuè sepultado en Gabaath, Ciudad situada en la Tribu de Ephraim,

Jos. X<sup>IV</sup>.

33. Eleazar quoque filius Aaron mortuus est: & sepelierunt eum in Gabaath Phinees filii ejus, quæ data est ei in monte Ephraim.



aunque no fuese, ni del dominio de los Sacerdotes, ni del de los Levitas; y con esta ocasion sabemos, que Gabaath se havia dado à Phinees su hijo, sin duda en consideracion del zelo, que manifestò este grande hombre, al tiempo de la prevaricacion de los hijos de Israël con las hijas de Madiàn, y de su Idolatrìa en el Templo de Beelphegor.

70 Luego al punto sucediò à Eleazar en la dignidad de Gran Sacerdote su hijo, el valiente Phinees, pero no sucediò alguno en el lugar de Conductor, y General, que ocupaba Josuè. Porque en efecto era esencial à la constitucion de la Republica de los Hebreos, que tuviesse una Cabeza Ecclesiastica, para el exercicio de la Religion: y no lo era, como lo muestra bastantemente la série de la Historia, que tuviesse un solo Gefe Politico, para la perfeccion de su gobierno.



# I N D I C E

DE LAS COSAS, QUE SE CONTIENEN  
en la primera, y segunda Parte del Tomo  
segundo de la Historia del Pueblo de  
Dios, en el qual se hallarà mucha luz,  
para la inteligencia de la Geographia,  
y Genealogia.

El *numero Romano* denota el Libro ; y el *segundo*, el  
Parrapho del mismo Libro.

## A

**A**ARON, hijo de Amram de la  
Tribu de Levi, V. 14. Dios  
le dà por compañero à Moy-  
sès, para libèrtar à su Pueblo,  
65. Se casa con Elizabeth, de la  
Tribu de Judà, 64. Nombres de  
sus hijos, *ibidem*. Notifica, y  
pide à Pharaon la libèrtad de su  
Pueblo, 70. Su Vara se convier-  
te en Serpiente, en presencia de  
Pharaon, 85. Encierra el Manà  
en un vaso de oro, VI. 39. Man-  
tiene à Moysès los brazos, mien-  
tras la batalla de Josuè contra  
los Amalecitas, VI. 47. Es decla-  
rado, y consagrado por gran  
Sacerdote, VI. 96. Su culpa en  
la construccion del Bezèrro de  
oro, VI. 104. y siguientes. Es ali-

gado à su Familia el Soberano  
Pontificado, con exclusion de  
las demàs, 96. Embia Dios fuego  
del Cielo, para consumir sus Sa-  
crificios, VII. 22. Murmura con-  
tra Moysès, 81. El Señor le dà  
por esto reprehensiones, 81. 82.  
La rebeldia de Corè le obliga à  
retirarse à lo interior del Taber-  
naculo, VIII. 32. Detiene con el  
Incensario el fuego, que consu-  
mia el campo de Israel, 33. Flo-  
rece su Vara, y se carga de fru-  
tos, para probar su vocacion al  
Sacerdocio, 35. y siguientes. Es  
excluido de la Tierra prometida,  
en castigo de su desconfianza,  
49. y siguientes. Muerte de Aa-  
ron, 53. 54.

*Abarin*, Monte desde donde Moy-  
sès considera la Tierra Santa,  
VIII. 69.



- Abidàn*, hijo de Gedeòn, VII. 31.
- Abiròn*, nieto de Phalù, hijo de Rubèn, conspira contra Moysès, y Aaroon, VIII. 12. y siguientes. Castigo de su rebeldia, 23. y siguientes.
- Abià*, hijo de Aaron, V. 64. VI. 96. Se consagra por Sacerdote de Dios vivo VII. 15. y siguientes. Es devorado por las llamas, por haver puesto fuego profano en el Incensario, 24.
- Abrafamiento*, ò incendio. Parage así llamado por los Hebrèos, y por què, VII. 65. 66.
- Acecha*. Ciudad de Palestina, X. 118. y 121.
- Achàn*, hijo de Charmi, de la Tribu de Judà, hace un hurto Sacrilego, y es apedreado por orden del Señor, X. 77. y siguientes.
- Achimàn*, hijo de Enac, VII. 93. Era de monstruosa corpulencia, ibidem.
- Achisameeb*, Padre de Ooliab, VI. 145.
- Achor*. Valle de Achor, por què se llamó así, X. 79.
- Aceredores*. Los de los pobres debèn usar de indulgencia IX. 29.
- Achsaph*. Ciudad situada al Norte de la Palestina: derrota de su Rey, X. 144. y siguientes.
- Adàn*. Lugar de su Sepultura, X. 132.
- Adòm*. Ciudad de Palestina. X. 34.
- Adonisedech*, Rey de Jerusalem: los Israelitas derrota a su exercito, X. 114. y siguientes. Se para el Sol, durante la batalla, para dar tiempo à Josuè para la victoria completa, 119. y siguientes. Su muerte, 122. y siguientes.
- Adràì*. Lugar famoso, por la derrota de Og, VIII. 79.
- Adulterio*. Severidad de la Ley contra los adulteros, IX. 28.
- Abieser*, hijo de Amisadai, VII. 31.
- Abira*, hijo de Enan, VII. 31.
- Alianza de Dios con el Pueblo de Israel*, VI. 65. y siguientes. Er figura de la que Jesu - Christo confirmò con su Sangre, ibidem. Renovacion de la alianza, 80. 81. X. 89. 90.
- Altar* erigido por Moysès para la confirmacion de la alianza, ibidem.
- Altar* de los perfumes, VI. 90. VII. 10.
- Altar* del Testimonio, erigido à la ribera del Jordàn, y tumulto en esta ocasion, XI. 47.
- Amalec*, hijo de Eliphaz, y de Theman, y nieto de Esau, diò su nombre à los Amalecitas, de quien fuè Padre, VIII. 53.
- Amalecitas*. Nacion descendiente de Amalec, hijo de Eliphaz, y nieto de Esau: se establece en la Arabia Petrea, al Oriente del Jordàn, acia la punta Meridional de este Rio, mas arriba de su desembocadura, volviendo acia el Golfo Persico, VI. 44. La oracion de Moysès consigue victoria à Josue contra los Amalecitas, 47. Victoria de los Amalecitas contra Israel, VII. 113. Ocupan los Amalecitas el Pais de los Cineos, VIII. 53.

- Aminadab*, hijo de Arán, Padre de Elizabeth, y de Nahason, V. 64.
- Aminadab*, V. 64. VII. 31.
- Ammiel*, VII. 90.
- Amisadai*, Padre de Ahieser, VII. 31.
- Ammiud*, Padre de Elifamá, VII. 31.
- Ammonitas*. Prohibe Dios à los Israelitas, que tengan comercio alguno con los Ammonitas, IX. 31.
- Amorreos*. Pueblos descendientes del segundo hijo de Chanaan, y situados à la ribera Oriental del Jordán: son derrotados por los Israelitas, VIII. 73. y siguientes.
- Amor*. El de Dios sobre todas las cosas: ley natural indispensable, VII. 161.
- Amram*, Padre de Moysès, y de Aaron, V. 13. 23. VII. 42.
- Anab*, Ciudad ocupada por descendientes de Enac, X. 153.
- Anathema*. Los Hebreos se obligan à sujetar a todo un País à la Anathema, y esta oferta les merece la victoria, VIII. 67.
- Angel* del Señor, amenaza quitar la vida à Moysès, y por que. V. 63.
- Angel*. Un Angel era el que estaba encargado de conducir, y gobernar la columna, que servia de guia à los Hebreos en el desierto, VI. 5.
- Angel*. El Angel del Señor se pone delante de la Pollina de Balaam, y la amenaza con su espada, VIII. 90. y siguientes. Manifiestate à Balaam, ibidem.
- Angel* del Señor, se aparece à Josué, quando se prepara para la toma de Jerichò, X. 55. y siguientes.
- Angeles*. Promete Dios à Moysès, que daria uno de sus Angeles à su Pueblo, para que le sirviessse de guia, VI. 117.
- Animales*. Los Hebreos miraban à ciertos Animales como mundos, y à otros como inmundos, VII. 12.
- Año* Judaico, desde la salida de Egipto, V. 130. VII. 5.
- Ar*, ó *Arnon*. País situado al Oriente del Jordan, y ocupado por los Amonitas, VIII. 55.
- Arabia*. Se llamaba en otro tiempo Chuth, ó Ethiopia, VII. 81.
- Aran*, hijo de Elron, y nieto de Phares, V. 64.
- Arad*. Rey de Arad, vencido por los Israelitas, VIII. 67.
- Arbe*, Padre de Enac, dió su nombre à Cariatharbe, X. 132. XI. 17.
- Arca* de la Alianza, su construcción, VI. 88. Su consagración solemne, VII. 89. En ella estaban las tablas de la Ley, y el vaso con el Manà, ibidem. Permanece en Silo 400. años, XI. 26.
- Arina* empleada en los Sacrificios, VII. 9.
- Arnon*. Torrente, VIII. 76.
- Axroer*, Ciudad situada sobre los margenes de Arnon, 76.
- Affer*. Porción, que tocó à la Tribu de Affer, XI. 32.
- Afferoth*, VII. 81.



- Afyo.* Los Israelitas tenian seis Ciudades de afylo, ò de refugio, VI. 76. VIII. 149. y siguientes. En la Tribu de Ruben à *Abofor*, situada en la llanura, IX. 6. En la de Gad, à *Ramoth* de Galaad, ibidem. En la de Manassès, à *Gaulôn*, del antiguo dominio de Bassàn, ibidem. Otras tres al lado de acà del Jordàn; conviene à saber: En la Tribu de Nephtali, à *Cedès*, al Norte de la Palestina. En la de Ephraim à *Sichem*, en el centro de la Palestina; y en la Tribu de Judà, à *Cariatharbe*, situada al Norte de la Palestina, XI. 35.
- Afongaber.* Puerto en la costa del Mar Rojo, VIII. 42.
- Afor.* Ciudad situada al Norte de la Palestina, X. 144. Liga de el Rey de Afor contra los Israelitas, *vide Fabin.* Toma, y destruccion de Afor, X. 151.
- Asphaltite.* Lago: su situacion, VIII. 53.
- Autoridad paternal.* Sus derechos, y limites, VI. 191.
- Ayalon.* Valle, X. 119.
- Azeyte* para los Panes de proposicion, y para el Candelero: qual debia ser, y quien lo debia suministrar, VII. 9. 10.
- Azotho.* Plaza de los Philistèos, X. 153.
- Azymo.* Pan sin levadura, del qual debian alimentarse los Israelitas, durante la solemnidad de la Pascua, V. 130. VI. 7.
- Azymos.* La Fiesta de los Azymos era una de las tres principales Fiestas de los Hebreos, VI. 67.

## B

- Balaam*, Mago de la Mesopotamia de Syria, VIII. 84. Sigue à los Embajadores de Balac, 90. Historia de la Burra de Balaam, 90. y siguientes. Se le aparece el Angel del Señor, ibidem. Bendiciones, que dà Balaam à los Hebreos, 97. y siguientes. Prophetiza, que Saul será reprobado, por perdonar à Agag, 102. Hace elogio de David, 105. Profetiza el Nacimiento del *Messias*, y la aparicion de la *Estrella* à los Magos, 104. Dà à Balac un pernicioso consejo contra los Israelitas, 112. Su muerte, 165. Modo de conciliar las aparentes contradicciones de su conducta, 87.
- Balac*, Rey de Moab, embia à buscar à Balaam, para destruir à los Israelitas, VIII. 83. y siguientes.
- Balgad*, Montaña situada al lado Oriental, y Septentrional del Jordàn, X. 144.
- Balsamo*, de que usaba Moysès, para las unciones prescriptas de las alhajas de el Tabernaculo, se componia de mirra: de cinamomo, de goma aromatica, y azeyte de Olivas, VII. 8.
- Bammoth.* Valle de este nombre, VIII. 72.
- Bara.* La de Aaron se muda en Serpiente, V. 85. Muda en sangre el

- del agua del Rio , 89. 90. Hecha flores, y frutos , para probar la vocacion de Aaron, VIII. 75. Al primer golpe de la Bata, saltan aguas abundantes de la piedra de Oreb, VI. 43. Ordena Moysès à Aaron , que la encierre en el Sancta Sanctorum, VIII. 38.
- Baffan*, Reyno de este nombre: su situacion , VIII. 73. La Tribu de Rubèn pide , que le den la posesion de este estado , 135. Se le concede , 140.
- Bastardos*. Los hijos de la muger prostituta eran tenidos por infames entre los Hebreos, y no eran admitidos à las Juntas, y Asambleas, fino es despues de diez generaciones, IX. 31.
- Belphegor*. Idolo de los Moabitars, VIII. 113. Sacrifican los Hebreos à este Idolo , ibidem. Los reprehende Moysès de su impiedad , castigos de ella, 115. Templo de Belphegor, IX. 71.
- Beel-sephon*, Ciudad situada cerca del Mar Roxo, VI. 9.
- Bendiciones* à los observantes de la Ley, IX. 34.
- Benjamitas*. Descendientes de Benjamin: porcion , que toca à esta Tribu, XI. 12. 130. Derecho de la Tribu de Benjamin à una parte de la Ciudad de Jerusalem, ibidem.
- Beor*, Padre de Balaam, VIII. 84.
- Beroth*. Campamento de los Hebreos en Beroth, VIII. 43.
- Beroth*, pequeña Ciudad de la Palestina, dependiente de Gabaon, X. 96.
- Beseleel* , hijo de Uri , es elegido por Dios , para presidir à las obras del Tabernaculo , VI. 145.
- Bethavèn*, Ciudad de Palestina, X. 71.
- Bethèl*, Ciudad de Palestina, al Norte de Jerusalem, X. 71.
- Bethoron*, Ciudad Sacerdotal de la Tribu de Benjamin , poco distante de Jerusalem , famosa por la victoria de Josuè contra cinco Reyes, X. 118. y siguientes.
- Bethsimoth* , Ciudad vecina al Torrente de Arnon, VIII. 81.
- Bdelio*. Especie de piedra blanca, VI. 28.
- Basor*, Ciudad de refugio en la Tribu de Rubèn, XI. 35. IX. 6.
- Basar*, Ciudad de Aràn , ò de la Mesopotamia de Syria, VIII. 84.
- Burra* de Balaam, su historia, VIII. 90. y siguientes.

## C

**C***Caath* , hijo segundo de Levi, y Abuelo de Aaron , de Moysès , y de Maria: su nacimiento , V. 13. La Familia de Caath se dividió en quatro ramas , por sus quatro hijos, VII. 42. Nombres de los quatro hijos de Caath: 1. *Amram*, 2. *Tsaar*, 3. *Hebròn*, 4. *Oseel*. Esta Familia sola tenia la honra de llevar los Vasos Sagrados en las marchas de los Hebreos por el desierto, VII. 49.



6 Índice de las cosas , que se contienen

- Cademoth.* En la soledad de este nombre acamparon los Hebreos, VIII. 72.
- Cadès.* Campamento de los Hebreos en Cadès, VIII. 72.
- Caleb,* de la Tribu de Judà: lo señala Moyses, para reconocer la tierra de Chanaan, VII. 90. Repri- me las murmuraciones del Pueblo, engañado por la rela- cion de sus compañeros, 95. Sus pretensiones en la particion de la Tierra Santa, XI. 16. y si- guientes.
- Campanillas de oro.* La vestidura del Gran Sacerdote tenia en su remate campanillas de oro, VI. 95.
- Candelero* del Tabernaculo: su fa- brica, VI. 91. Su consagracion, VII. 8. 10.
- Cantico* de Moyses, VI. 20.
- Cantico de victoria.* Era uso con- sagrar los grandes suceßos con canticos de victoria, VI. 20.
- Caphira,* pequeña Ciudad de Pa- lestina, dependiente de Gabaon, X. 96.
- Caphtorin,* Pueblos originarios de la Isla de Capadocia, VIII. 53.
- Capadocia.* Isla de este nombre, diferente de la Gran Capadocia, situada al Norte de la Syria. La Isla de Capadocia es una man- ga de tierra, encerrada entre los dos brazos del Mar Roxo, VIII. 53.
- Capadocia la Grande,* situada al Norte de Syria, VIII. 53.
- Captividad* de los Hebreos en
- Egypto, su duracion, y su fin, V. 137.
- Cariathiarin,* Ciudad de la Tribu de Judà, dependiente de Ga- baon antiguamente, X. 96.
- Cariath - Arbe.* Vide Hebròn, y XI. 17.
- Cariath - Sepher.* Vide Davir, y XI. 17.
- Cavillos.* Manda Dios à los Israe- litas, les descoynten las pier- nas, y por què, X. 148.
- Cedès,* Ciudad de Refugio en la Tribu de Nephthali, XI. 35.
- Chanaan,* hijo de Chan, vide Tom. 1. nombres de los Pueblos, que descendian de Chanaan, y se apoderaron de la Palestina.
- Chananeos, V. 53.
- Sidonios.
- Etheos, V. 53. VII. 94.
- Jebuseos, V. 53. VII. 94.
- Amoritheos, V. 53. VII. 94. VIII. 57.
- 73.
- Gergezeos.
- Heveos, V. 53. VIII. 53.
- Chanaan,* Tierra de este nombre, embia Moyses à los Principes de las Tribus à reconocerla.
- Nombres de los doce Diputados.*
- De la Tribu de Rubèn, Samma, hijo de Zechar, VII. 90.
- De Simeon, Saphat, ibidem.
- De Judà, Caleb, ibidem.
- De Issachar, Igal, ibidem.
- De Ephraim, Osèas, hijo de Nun, ib.
- De

- De Benjamin, Phalti, *ibidem*.  
 De Zabulón, Geddiel, *ibidem*.  
 De Manassès, Gaddi, *ibidem*.  
 De Dan, Ammiel, *ibidem*.  
 De Aiser, Stur, *ibidem*.  
 De Nephthali, Nahavi, *ibidem*.  
 De Gad, Guel, *ibidem*.  
 División de la Tierra de Chanaan entre las doce Tribus, XI. 1. y siguientes, 27. y siguientes.  
 Liga de los Reyes Chananéos contra los Hebreos, X. 94. y siguientes. Contra los Gabaonitas, X. 113. 114.  
*Chananéos*. Pueblos descendientes de Chanaan: estaba prohibido à los Hebreos aliarse con ellos, VI. 77. Victoria conseguida contra los Chananéos, VIII. 67. y siguientes.  
*Charmi*, Padre de Achan, X. 77.  
*Cherubines*. Dos Cherubines de oro macizo rodeaban el Arca, VI. 88.  
*Chuth*. Nombre, que se daba antiguamente à la Arabia, VII. 81.  
*Cilantro*. El Manà se parecia à esta semilla aromática, VI. 29.  
*Cin*, Descendiente de Chanaan, y Padre de los Cineos, VIII. 106.  
*Cineos*. Pueblos descendientes de Chanaan, VIII. 53. Predice Balaan su ruina, VIII. 106.  
*Circuncision*. Designio de Dios en la Circuncision, VI. 163. Manda Dios la circuncision de los corazones, IX. 10. Su practica era tan esencial entre los Judios, que les estaba mandada con pena de muerte, X. 43. Se inter-
- rumpió durante el viage por el Desierto, y despues se restableció por Josué, *ibidem*, y siguientes. Collado de la Circuncision, 47.  
*Ciudades de refugio*, VI. 76. VIII. 149. Sus privilegios, *vide* Atylo, XI. 35.  
*Ciudades levíticas*, XI. 36. y siguientes.  
*Columna* de nube, y de fuego, destinada para servir de guía à los Israelitas en el Desierto, VI. 5. Su primer movimiento la llevaba al Pavellon de Judà, VI. *ibidem*.  
*Concubinas*. Entre los Hebreos eran legítimas esposas; pero ordinariamente solo se miraban como esposas de segunda classe, VI. 183.  
*Concupiscencia*. Sepulcros de la concupiscencia, desierto así llamado, y por qué, VII. 78.  
*Compendio* de las Leyes, que dió Dios à Moysès, VI. 147. y siguientes.  
*Contradiccion*. Manantial, ò aguas de la contradiccion, VIII. 63.  
*Cordero Pasqual*. Debía ser sin mancha, de un año, y puesto aparte desde el dia decimo, V. 130. y siguientes. La sangre del Cordero Pasqual, con que se untaron las puertas de las casas, sirvió de salvaguardia à Israel, *ibidem*, VI. 7.  
*Coré*, Nieto de Caath, hijo de Levi, VIII. 9. Conspira contra Moysès, y Aaron, VIII. y siguientes. Su castigo, 23.  
*Cosbi*, hija de Sur, Rey de Madian:



su desemboltura con Zambri, hijo de Salú, castigada por Phinees, VIII. 117. 118.

## D

**Davir**, Rey de Eglon: se coliga con Adonifedech contra los Hebreos, X. 114. Su derrota, 118. Su muerte, 122. y siguientes.

**Davir**, ó *Cariath-Sepher*, esto es, Ciudad de las Letras, del dominio de Caleb, situada al Mediodia de Jerusalem: sitio, y toma de esta Ciudad, X. 134. vide Tom. III.

**Dan**. Porcion, que tocó à la Tribu de Dan en la division de la Tierra Santa, X. 14. XI. 31.

**Dathan**, nieto de Phalú, hijo segundo de Rubèn, conspira contra Moysès, y Aaron, VIII. 12. Su castigo, 23. y siguientes.

**David**, hijo de Isai, y primer Rey de Israel de la Tribu de Judá, del qual descende nuestro Salvador, segun la carne, X. 67.

**Decalogo**. Se dió à Moysès en el Monte Sinai, VI. 103. 129.

**Decima**, ofrecida al Templo para la manutencion de los Sacerdotes, y Levitas, VI. 158. Ellos debian recogerla para los Sacerdotes, *ibidem*. Justicia, y antigüedad de la Ley, que ordena pagar la Decima a los Sacerdotes, VI. 76. VII. 12.

**Desierto**. Viage de los Hebreos por el Desierto, VI. 21. 23. 40. Arre-

glia Dios el orden, que deben guardar las Tribus en las marchas, y mansiones, VII. 132. condena Dios à los Israelitas à errar por quarenta años en el Desierto, VII. 106. y siguientes.

**Campamentos de los Israelitas, durante su viage**. Num. XXXIII.

- |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| 1. Ramefes,           | cupiscencia, VII. 78  |
| V. 11.                |                       |
| 2. Socoth. VI.        | 14. Aferoth,          |
| 4. 6.                 | 80.                   |
| 3. Etham, VI.         | 15. Rethma,           |
| 9. 21.                | ó Cades-              |
| 4. La rivera          | barne, 1.             |
| del Mar               | 16. Remom-            |
| Roxo, VI.             | phares.               |
| 10. III.              | 17. Lebna.            |
| 5. Mara, VI.          | 18. Resfa.            |
| 21.                   | 19. Ceclatha:         |
| 6. Elim, VI.          | 20. Monte Se-         |
| 23.                   | phor.                 |
| 7. Desierto           | 21. Arada.            |
| de Sim, VI.           | 22. Mazeloth          |
| 40.                   | 23. Tahath. } VII. 82 |
| 8. Daphca,            | 24. Tharè. } VIII. 4  |
| <i>ibidem</i> .       | 25. Merhca.           |
| 9. Alus, <i>ibid.</i> | 26. Hefimona          |
| 10. Raphi-            | 27. Mese-             |
| dim, <i>ibid.</i>     | roth.                 |
| y 62.                 | 28. Benejaa-          |
| 11. Desierto          | can.                  |
| de Sinai,             | 29. Gadgad.           |
| 62.                   | 30. Jeteba-           |
| 12. Parage            | thà.                  |
| del incendio,         | 31. Hebrona.          |
| VII.                  | 32. Ahsonga-          |
| 66.                   | ber, VIII.            |
| 13. Sepulcros         | 42.                   |
| de la con-            | 33. Cadès, 43         |

34. Mosera, à la falda del Monte Hor, VIII. 62. 63.  
 35. Salmona, 68.  
 36. Phunon, 69.  
 37. Obot, *ibid.*  
 38. Jiebarin.  
 39. Cademoth, 72.  
 40. Dibongad.  
 41. Elmondebla-

- tain.  
 42. Montes de Abarin, VIII. 69.  
 43. Llanos de Moab, ò Sethim, VIII. 80.  
 81.  
 44. Sobre los margenes del Rio Jordàn. X. 24.

*Dendas de los pobres:* ordenaba Dios, que el Acorcedor rico usase mucha indulgencia con el Deudor pobre, IX. 29.

*Dios:* compendio de las Leyes, que dió Dios à Moysès, VI. 147. y siguientes.

*Divorcio,* era permitido à los Hebreos, guardando las formalidades prescrites, VI. 138. Prueba singular, à que podia obligar el marido à la fidelidad de su esposa, quando la sospechaba adúltera.

*Diezmo,* justicia, y antigüedad de la Ley, que manda pagar los diezmos, VI. 76.

*Division* de la tierra Prometida, XI. 1. y siguientes: segunda division, 25. y siguientes.

*Dor,* Ciudad situada al Norte de la Palestina, X. 140.

**E**

**E**dom, País situado al Oriente del Jordàn, en los Montes de Seir, donde Esau, llama-

do Edom, fundó un Reyno, VIII. 53. Prohibe Dios à su Pueblo, que haga guerra à los hijos de Edom, 55. y 58. El Rey de Edom reusa dár passo à los Israelitas, 61. *Egypto,* vide Tom. I. plagas con que Dios castiga à Egypto, por las durezas de Pharaon, V. 88. y siguientes: prohibe Moysès à los Israelitas, que salieron de Egypto, que intenten jamás volver à entrar en él, VI. 14.

*Egyptio:* mata Moysès à un Egypcio, que heria sin razon, ni piedad à un Hebreo, V. 35.

*Eglon,* Ciudad situada al Mediodia de Jerusalèm: sitio, y toma de esta Ciudad, X. 13.

*Elatb,* ò *Aila,* Puerto celebre sobre el Mar Roxo, VIII. 58.

*Eleazar,* hijo de Aaron, V. 64.

VI. 96. es consagrado por Sacerdote del Señor, VII. 15. y siguientes: le dà Dios la Superintendencia general sobre la Tribu de Levi, y particular intendencia sobre los Caathitas, VII. 47. Succede à su Padre en el gran Sacerdocio, VIII. 54. Fue Padre de Phinees, quien le succedio en la misma Dignidad, V. 64. Su muerte, XI. 69.

*Eldad,* y Medad, VII. 75.

*Eliab,* hijo de Helon, 31.

*Eliab,* hijo de Phallu, y Padre de Dathan, y Aviron, VIII. 12.

*Eliafaph,* hijo de Ducl, y Cabeza, de los Gersonitas, VII. 31. 47.

*Eliezer,* hijo de Moysès, y de Sephora, V. 47.

*Elim,* campamento de los Israelitas



10 Índice de las cosas , que se contiene

tas en Elim: VI. 23.

*Eliphas* , hijo de Esaù , y Padre de Amalec , VI. 44.

*Elisama* , hijo de Amiud , VII. 31.

*Elisama* , Padre de Num , y Abuelo de Josué : *vide Josué*.

*Elisapham* , hijo de Oziel , y Cabeza de los Caathitas , VII. 47. VIII. 9.

*Elisur* , hijo de Sedeur , VII. 31.

*Elisabet* , hija de Aminadab , y Esposa de Aaron , descendiente de Judà , V. 64. Nombres de sus Abuelos, desde el Patriarca Judà. *Judà* , *Phares* , *Ejron* , *Aran* , *Aminadab* , *Naaſon* , *Elisabet*.

*Emath* , País situado à la falda del Monte Libano , y frontero à la Syria , VII. 93.

*Enfermos* , quando se partiò de Egypto , no se encontró entre los Israelitas enfermo alguno , ni achacoso , que no se hailasse en estado de poder sufrir las fatigas del viage , V. 134.

*Enac* , hijo de Arbe , diò su nombre à los Enazitas , raza de Gigantes, establecidos en la Palestina , VII. 92. 94. X. 132.

*Enacitas* , ò *Enacinas* , victorias de los Israelitas contra ellos , X. 132. 153. *Vide Tom. III.*

*Enan* , Padre de Ahira , VII. 31.

*Ephad* del gran Sacerdote , VI. 97.

*Ephraim* , mal suceſſo de la irrupcion de los hijos de Ephraim , en un parage de la Palestina , V. 45. Porcion , que tocò à esta Tribu en la division de la tierra Santa , XI. 12. 30. 32.

*Era* : la era de los contratos : así se llamó por los Hebreos , el año de la distribucion de las tierras , porque empezaron à contarse los años Sabaciales , XI. 41.

*Eslavos* : el año Jubilario daba fin à la Esclavitud , VI. 179. Leyes concernientes à los Esclavos , 175.

*Etbam* , Ciudad pequeña , situada en la punta del Mar Roxo , VII. 9. 21.

*Ethiopia* : nombre dado antiguamente à la Arabia , VII. 81.

*Evi* , Rey Madianita , derrotado por Phinees , VIII. 165.

*Exploradores* , embiados por Josué , X. 9.

*Eunucos* : estaban excluidos de los cargos de la Republica entre los Hebreos , IX. 31.

## F

*Fiestas*. Los Hebreos tenían tres fiestas principales , VI. 77. 166. 167. nombres de otras fiestas , *ibidem*.

*Frutos nuevos*. El mes de los nuevos frutos era entre los Hebreos el primer mes del año despues de la salida de Egypto : este mes estaba dedicado à la celebracion de la Pasqua , X. 49.

*Fuego* , embiado del Cielo , para consumir los sacrificios , VII. 22.

## G

*Gabaath* , Ciudad de la Tribu de Ephraim , en ella fue sepul-

- pultado el gran Sacerdote Eleazar, XI. 69.
- Gabaon**, Ciudad Capital de un pequeño País de Palestina, X. 96. estratagemas de los Gabaonitas, para evitar el araque de los Hebreos, 97. y siguientes: tratado con los Hebreos, y sus condiciones, 101. y siguientes: derrota Josué à cinco Reyes, que atacaban à los Gabaonitas, X. 118. y siguientes.
- Gad**: la Tribu de Gad pide, que la pongan en posesion del Reyno de Helebon, VIII. 135. Se le concede, 140. La Tribu de Gad dà seguridades de su fidelidad. X. 27. y siguientes.
- Gaddi**, VII. 90.
- Galaad**, País situado al Oriente del Jordàn, y conquistado por Moysès de los Amorrheos, VIII. 79.
- Galaad**, sus montañas fueron concedidas por Dios à Ammon, hijo de Lot, VIII. 55. 56.
- Galaad**, hijo de Manasès, VIII. 131.
- Galbano**, especie de Aroma, que entraba en la composicion del perfume, que se quemaba en el Altar de los perfumes, VII. 10.
- Galgala**, campamento de Galgala, X. 69. En ella señaló Josué el lugar de la refesña general de la Nacion santa, *ibidem*: levanta el campo de Galgala, XI. 26.
- Galilea, Superior**: su extension, y situacion, XI. 32.
- Gamaliel**: hijo de Phadassur, VII. 31.
- Garcin**, bendiciones, y maldiciones pronunciadas en la Montaña de este nombre, IX. 34. En estas Montañas de la tierra prometida, renueva Josué la Alianza con el Señor, X. 89. 90.
- Garcin**: Montañas vecinas à Sichen, distintas de las de arriba. *ibidem*.
- Gaza**, Plaza de los Philisteos, X. 153.
- Gaulon**, Ciudad de refugio en la Tribu de Manasès, IX. 6. XI. 35.
- Geddiel**, VII. 90.
- Gedeon**, Padre de Abidam, VII. 31.
- Gersam**, ò **Gerson**, hijo mayor de Moysès, V. 47.
- Gerson**, hijo mayor de Levi, VII. 42. La familia de Gerson se dividiò en dos ramas nacidas de sus dos hijos, *ibidem*.
- Gesaar**, hijo de Caath, VII. 42.
- Gesen**: tierra, que se diò a Jacob por Pharaon: à este País no alcanzò parte alguna de las plagas de Egypto, V. 93. 95. 105. 109. 122.
- Getb**, Ciudad de los Philisteos, X. 153. *vide* Tom. III.
- Getheos**, Pueblos situados al Occidente del Jordàn: mataron a los hijos de Ephraim, V. 4. 5.
- Gigantes**, descendientes de Enac, llamados Enacinos, que ocupaban parte de la Palestina, VII. 94.
- Gomor**, especie de medida, VI. 31.
- Gofen**, Ciudad situada en la parte mas Meridional de la Palestina.
- Gran Sacerdote**, ò Cabeza de la Re-



ligion: esta dignidad soberana era aligada á los hijos de Aaron, con exclusion de qualquiera otra familia, VI. 96. Vestiduras del gran Sacerdote, 97. Su jurisdiccion, 151. No podia entrar sino una vez al año en lo interior del Tabernaculo, VII. 5.

*Nombres de los Summos Sacerdotes, de que se habla en esta Historia, segun el orden de su sucesion.*

Aaron, VI. 94. VII. 15.

Eleazar, VIII. 64.

Phinees, vide Tom. III.

*En el espacio de casi trecientos años del gobierno de los Juezes, guarda la Escritura Sagrada profundo silencio, sobre la sucesion de los summos Sacerdotes, desde Phinees, hasta Helì, descendiente de Ithamar, hermano de Eleazar, y menor de los hijos de Aaron.*

Helì, vide Tom. III.

Abiathar, vide Tom. III.

Achitob, vide Tom. III.

Achimelec, vide Tom. III.

Abiatar II. vide Tom. IV.

Sadoc. Achimelec II. vide Tom. IV.

Sadoc, el mismo de arriba,

Abiathar, vide Tom. IV.

*Desde Saadoc, hasta Amarias, esto es, en el espacio de casi ochenta años, no nos dice la Escritura Sagrada los nombres de los Summos Sacerdotes.*

Amarias, vide T.

V.

Joyada, vid. T.V.

Azarias I. vide T.

V.

Urias, vide T.V.

Eliachim, vide T.

V.

Elcias, vide T.V.

Saraias, vide T.

VI.

Joachim, vide T.

VI.

Josue, ò Jesus

vide T.VI.

Eliasib, vide T.

VI.

Ocias, vide T.

Granadas, la segunda tunica del gran Sacerdote remataba en figuras de granadas, y en campanillas de oro, VI. 97.

Guel, VII. 90.

Guerra: ordenanzas de Moysès, para la guerra, IX. 27.

Guerras del Señor, qual era el Libro, que tenia este titulo, VI. 49. VIII. 77.

## H

**H**AZ, Ciudad de Palestina al Oriente de Bethel, sitiada por Josue: hace vigorosa defensa, X. 71. y siguientes: Su toma, y destruccion, 82. y siguientes.

Haiman, Gigante monstruoso, X. 132.

Hazerob, campamento de los Hebreos en Hazerob, VII. 80.

- Havot-fair**, significacion de estas palabras, VIII. 143.
- Hebal**: Montaña, donde se renueva la Alianza con el Señor, X. 89. Los Levitas pronuncian maldiciones, à vista del Monte Hebal, contra los transgresores de la Ley, IX. 34.
- Hebron**, ò *Cariath-Arbe*, Ciudad muy antigua, y Plaza fuerte de la Tribu de Judá, VII. 93. Adám fuè sepultado en Hebron, X. 132. Antiguamente se llamaba Cariath-Sena, *ibid.* Sitio, y toma de Hebron, 133. y 153. Fuè Ciudad de refugio, XI. 3.
- Hebron**, hijo de Caath, VII. 42.
- Heveos**: raza de Chanaan, VIII. 53. X. 44.
- Hegla**, hija tercera de Salphaad, VIII. 133.
- Helon**, padre de Eliab, VII. 31.
- Hepher**, hijo sexto de Galaad, nieto de Manasès, VIII. 129.
- Hermon**: Monte vecino à la Syria, situado entre la ribera Oriental, y Septentrional del Jordán, VIII. 8. X. 144.
- Hesebon**: derrota del Rey de Hesebon, VIII. 73. Hesebon era la capital de aquel pequeño Reyno, que despues de la victoria de los Hebreos, se concedió à la Tribu de Rubèn, VIII. 77.
- Hijos**: el Padre entre los Hebreos podia vender à sus hijos en extrema pobreza, VI. 175.
- Hijas**: Leyes, que miraban à las hijas: eran obligadas à casarse en sus Tribus, y aun en sus familias, quando eran las herederas, 184. 185. Leyes, que miraban à las hijas otorgadas ya à algun hombre, IX. 28.
- Homicidio**: Leyes contra el homicidio, VI. 76. Los parientes del hombre muerto executaban por sí mismos la senténcia dada, segun la Ley, contra el homicida, y no les era licito permutar en multa pecuniaria la muerte decretada contra el matador, VIII. 149.
- Hon Rubenita**: se rebela contra Moysès, VIII. 12.
- Hor**: Monte situado à lo ultimo del País de Edom, VIII. 62. Muere Aaron sobre este Monte, VIII. 53. 54.
- Horám**, Rey de Gazer: derrotan los Hebreos à su exercito, y à él le quitan la vida, X. 130.
- Horeb**: Monte situado en el desierto de Sinaí, cerca de Raphidim, V. 51. VI. 40. 42. Hiere Moysès con su vara la piedra del Monte Horeb, y sale de ella una fuente de bellas aguas, 43. Erige Moysès un Altar sobre este Monte, en memoria de la victoria conseguida contra los Amalecitas, 50.
- Horma**, Ciudad de Chanaan, VII. 113.
- Horma**: por què se llamó assi, VIII. 67.
- Horreos**: Pueblos situados àcia la punta Meridional del Lago Asphaltite, hechados de su País por Esaú, hijo de Jacob, VIII. 53.
- Hur**: encargado con Aaron del gobierno del Pueblo, durante la mansión de Moysès, sobre el



- Monte Synai, VI. 84. Mantiene à Moysès los brazos en el Monte Horeb, durante la batalla, VI. 47.
- Hur*, Rey Madianita, derrotado por Phinees, VIII. 165.
- Hurto*. Leyes contra el hurto, VI. 70.
- Hyacinto*: sirvió para la construcción del Tabernaculo, VI. 142.
- Hysopo*: el Señor ordenó à los Israelitas, que mojasen un manojito de Hysopo en la sangre del Cordero Pasqual, y señalasen con ella las puertas de sus casas, V. 130. Rocía Moysès de sangre con un manojito de Hysopo el Altar, el Libro de la Ley, y las Tribus, en señal de la Alianza, que el Señor contraía con su Pueblo, VI. 81.

## I J

- Jabin*, I. de este nombre, Rey de Assor, forma Liga contra Israel, X. 144. y siguientes: Derrota del exercito confederado, 147. Muerte de Jabin, 151.
- Jaboc*: Torrente: los Hebreos se apoderan de todo el País, que se estiende desde el Torrente de Jaboc, hasta los Montes llamados de Sarion, VIII. 79.
- Jair*, Israelita de la Tribu de Judá, y nieto de Elron, ayuda a la media Tribu de Manasès à exterminar las reliquias de los Amorreos; y en reconocimiento, se le conceden 20. Burgos, à los quales se dió el nombre de Jair, ó Havot-Jair, VIII. 143: *Jannes, y Mambres*, de quien habla San Pablo, no son dos Magos de Pharaon, sino es dos Hebreos, V. 37.
- Japhia*, Rey de Lachis, se coliga contra los Hebreos, X. 114. Su derrota, 118. Su muerte, 122. y siguientes.
- Jazer*, Ciudad considerable del País de los Amorreos, situada al nacimiento del Torrente del mismo nombre, VIII. 76.
- Jazer*, Torrente, *ibidem*.
- Jebuséos*: Pueblos de la Palestina, V. 53. VII. 94.
- Jephone*, Padre de Caleb, VII. 108. 109.
- Jerichò*: descripción de esta Ciudad, X. 53. Su sitio, 59 y siguientes: Los Israelitas la ofrecen al anathema, 62. Toma, y destrucción de Jerichò, 63. Prohibe Josuè el que se reedifique, *ibidem*.
- Jerimoth*, Ciudad de Palestina, X. 114. Derrota, y prisión del Rey de Jerimoth, 118. y siguientes: 22. y siguientes.
- Jerusalèn*, Ciudad de Palestina, y Capital del Reyno de Juda, XI. 30. Sitio, y toma de Jerusalèn, XI. 30. *vide* T. III.
- Jesan*, hijo de Caath, VIII. 42.
- Jethrò*, Sacerdote del País de Madian, y suegro de Moysès, V. 44. Toma Moyses la defenia de la hijas de Jethrò, V. 45. Se cree, que Jethrò era adorador del verdadero Dios, V. 44.
- Jethrò*, cuñado de Moysès, se vie-

ne à buscar, y le trae à su esposa, y à sus hijos, VI. 52. y siguientes. Aconseja à Moysès, que elija cierto numero de personas sabias, y prudentes, y que parta con ellas las fatigas del gobierno 58. y siguientes.

*Jobab*, Rey de Madon, se coliga contra los Hebreos, X. 144.

*Jocabeth*, muger de Amiam, nieto de Levi, V. 13. Fue madre de Maria, de Aaron, y de Moysès, 13. y siguientes. Expone à Moysès à las aguas del Nilo, 24. y siguientes. Le encarga la hija de Pharaon, sin conocerla, que crie à Moysès, 27. 28.

*Jornalero*: no se detenga su salario, IX. 29.

*Joseph*, hijo de Jacob, son enterados sus huesos por Josuè en las cercanias de Sichen, XI. 57. 65.

*Josuè*, ù *Oseas*, hijo de Num, es elegido por Moysès para mandar el exercito del Pueblo de Dios, VI. 46. y siguientes. Derrota à los Amalecitas, 47. 48. Va à reconocer la tierra de Chanaan, VII. 90. 91. A la buelta deshace las relaciones falsas de los Diputados sus compañeros, y se esfuerza en apaciguar las murmuraciones del Pueblo, 95. y siguientes. Dios lo elige para successor de Moysès, VIII. 153. y siguientes, y 156. Le dà Moysès su autoridad, y entra con èl en el Santuario, IX. 45. 51. y siguientes. Es testigo de la muerte de Moysès, 65. y siguientes. Pintura de

Josuè, X. 4. Oye los ordenes, y promessas del Señor, 7. Embia à reconocer à Jerichò, 9. Le anuncia el Angel del Señor los ordenes de su Magestad, 54. y siguientes. Toma milagrosa de Jerichò, 59. y siguientes. Se hace dueño de Hai, 82. y siguientes. Se dexa sorprehender de los Gabaonitas, 102. y siguientes. Los perdona con ciertas condiciones, 110. Va al socorro de los Gabaonitas, derrota cinco Reyes confederados, y manda al Sol, que se detenga, para que la victoria sea completa, 116. y siguientes. Hace la particion de la tierra Prometida, XI. 1. y siguientes. Concede à Caleb, el Canton, que Moysès le havia prometido, 15. y siguientes. Confirma la sentencia de Moysès, en favor de las hijas de Saphaad, 20. Rehusa aumentar la porcion de Ephraim, y Manassès, XI. 24. Levanta el campo de Galgala, y passa à Silo, 25. Coloca en Silo la Arca de la Alianza, 26. Nueva division de la tierra Prometida, 27. y siguientes. Elige las Ciudades, que se han de conceder à la Tribu de Levi, 37. y siguientes. Despide à los quarenta mil de las Tribus del otro lado del Jordàn, 45. Exorta à los Israelitas à guardar fielmente su Alianza con el Señor, XI. 56. y siguientes. Entierra los huesos de Joseph en las cercanias de Sichen, 57. 65. Su muerte, y elogio, 66. y siguientes.



- tes. Era hijo de Nun, y no de Na-  
ve, como algunos pretenden,  
67. Genealogia de Josué.  
Ephraim, hijo de Joseph.  
Thalé, Thaan, Laadan.  
Ammiud, Elisama, Num, Jo-  
sué, *ibidem*.
- Jordán**: se dividen sus aguas mila-  
grofamente, para dar passo à  
los Israelitas, X. 34. Passan es-  
tos el Jordán, en dia de Sabado,  
*ibidem*. Vuelven las aguas à to-  
mar su curso, 38.
- Jubilèo**: Año de Jubilèo, sus pri-  
vilegios, VI. 177. 178. 179.
- Judá**: porcion, que tocó à esta  
Tribu en la division de la tier-  
ra Prometida, XI. 12. Derecho  
de esta Tribu sobre Jerusalèm,  
XI. 30. *vide* T. III.
- Juez**: à que se extendia su poder  
entre los Hebreos, VI. 149. Jue-  
zes, que se debian establecer en  
cada una de las Ciudades, 150.
- Idolatria** de los Hebreos, 140. y  
siguientes.
- Idumèa**: País situado al Oriente del  
Jordán, habitado por los des-  
cendientes de Esaù, VIII. 53.  
Prohibe Dios à Moysès cometer  
hostilidad contra ellos, 54.
- Incendio**: parage del incendio: por  
què se llamó así, VII. 65. 66.
- Igal**, VII. 90.
- Isachar**: Particion de la Tribu de  
Isachar en la tierra Prometida,  
XI. 32.
- Israelitas**: *vide* T. I. Principio de  
la persecucion, que experimen-  
taron en Egypto los Israelitas, V.  
7. y siguientes. Edicto de Pharaon  
para exterminar su raza, 21. Na-  
cimiento de Moysès, 23. Mur-  
muraciones de los Israelitas con-  
tra Moysès, 78. Los Israelitas  
no sienten nada de las plagas de  
Egypto, 93. 95. 101. 105. 109.  
122. Rigor de su captividad en  
Egypto, 10. 11. 74. y siguientes.  
Salen de la esclavitud cargados  
de los despojos de Egypto, 140.  
141. Les sirve de guia una Co-  
lumna milagrosa, VI. 5. Leyes  
establecidas para rescatar à los  
Primogenitos, 7. Su marcha por  
el desierto, 9. 10. Murmuran  
contra Moysès, 13. 14. Passio  
milagroso del Mar Roxo, 16.  
Murmuraciones de los Israelitas.  
21. 22. 24. Dios les embia co-  
dornices, y los alimenta con el  
Manà, 25. 28. 29. Victoria con-  
tra los Amalecitas, 47. Regla-  
mento para el gobierno de los  
Israelitas, 78. y siguientes. Alian-  
za con el Señor, aceptada, y  
confirmada, VI. 65. y siguien-  
tes, y 80. 81. Idolatria del Be-  
cerro de oro, 104. y siguientes.  
Los perdona Dios, por las ora-  
ciones de Moysès, 110. 120.  
Confirma su reconciliacion con  
ellos, 125. y siguientes. Casti-  
gamientos vedados con las Chana-  
neas, *ibidem*, y IX. 9. Numeracion  
de los Israelitas, VI. 141.  
Segunda numeracion, VII. 31.  
Plan general de su gobierno Po-  
litico, VI. 148. y siguientes.  
Nuevos reglamentos para las  
mansiones, y marchas por el  
desierto, VI. 32. y siguientes.  
Ofien-

Ofrendas de los Principes del Pueblo al Tabernaculo , 142. Nuevas murmuraciones, y castigo de ellas, VII. 64. Les embia Dios segunda vez codornices, 76. Otras murmuraciones de los Israelitas, 95. y siguientes. Los excluye Dios de entrar en la tierra Prometida, 107. Sus vestidos, y calzado no se gastan en 40. años, VIII. 2. IX. 9. Son batidos por los Amalecitas, VII. 113. Nuevas rebeldias atrahen sobre ellos nuevos castigos, VIII. 9. y siguiente. 32. y siguiente. Consi-guē una victoria milagrosa contra muchos Reyes Chanaeos, 67. 76. 78. 79. Caen en el lazo, que les arma Balac, y se entregan à la Idolatrìa, y à la deshonestidad. VIII. 113. y siguientes. Distribu-cion de las tierras conquista-das, 126. Numeracion del Pue-blo, 124. y siguientes. Regla-mentos Politicos, 127. y siguien-tes. Associa Moysès à Josuè en el gobierno del Pueblo, VIII. 156. Ordena Dios à Moysès, que se vengue de los Madianitas, 123. Guerra contra los Madia-nitas, y victòria contra ellos, 162. y siguientes. Razon, y par-ticion de la presa hecha à estos enemigos, 171. Segunda pro-mulgacion de la Ley, IX. 1. y siguientes. Relacion mas circunf-tanciada de la Ley, 7. y siguien-tes. Prophecias de Moysès, so-bre los sucesos futuros de la Na-cion, IX. 36. y siguientes. Muer-te de Moysès, 65. y siguientes.

Passan el Jordán los Israelitas vajo la conducta de Josuè, divi-didas las aguas milagrosamente, X. 29. y siguientes. Reciben la circuncision, y celebran la Pas-qua, 43. y siguientes. Toma mi-lagrosa de Jerichò, 59. y siguien-tes. Sitian à Hai, y son rechazados valerosamente, 71. y si-guientes. Se hacen dueños de Hai, 82. y siguientes. Hacen Alianza con los Gabaonitas, 101. y siguientes. Condiciones de esta Alianza, 107. y siguientes. Derroran à Adonisedech, Rey de Jerusalem, 118. Hacen muchas conquistas en Chanaan, 127. y siguientes. Liga del Norte de Palestina contra los Israelitas, 144. y siguientes. Particion de la tierra Prometida, XI. 1. y si-guientes, *vide*. T. III. Renue-van la Alianza en presencia de Josuè, XI. 62. y siguientes.

*Itamar*, hijo quarto de Aaron, V. 64. VI. 96. Es consagrado Sacer-dote, VII. 15. y siguientes. Le dà Dios la inspeccion de los Ger-sonitas, y Meratitas, VII. 47.

**L**

**L** *Adam*, Abuelo de Elisama, y Visabuelo de Josuè, XI. 67. *Lachis*, Ciudad del Reyno de Ju-dà al Mediodia de Jerusalem, X. 114. Sitio, y toma de esta Ciu-dad, 130. La sujeran al anathe-ma los Hebreos, *ibidem*. *Lebna*, sitio, y toma de *Lebna*, X. 129.



*Lebni*, hijo mayor de Gerson, y nieto de Levi, VII. 42.

*Lechugas*: ordena el Señor, que se coma el Cordero Pasqual con lechugas agrestes, V. 130.

*Lepra*: era de dos especies, una incurable, y otra que admitia cura, VI. 172.

*Levi*: su Tribu fuè destinada à las funciones del Sacerdocio, V. 12. 13. Moysès era de esta Tribu, 12. La Tribu de Levi no incurrió en la Idolatràia del Becerro de oro, VI. 118. Quita la vida à 20. mil Idolatras de su Pueblo, *ibidem*: Es excluida de la particion de las tierras, VI. 158. Y tambien de la numeracion general del Pueblo, VII. 31. 40. Numeracion particular de la Tribu de Levi, 41. y siguientes. Porcion concedida à esta Tribu en la particion de la Tierra Santa, XI. 37.

*Levitas*, descendientes de Levi, consagrados al Ministerio del Altar, V. 155. VII. 41. 53. Sus funciones, y sus privilegios, VI. 157. Leyes communes à todos los Levitas, VI. 178. VII. 45. Leyes particulares para cada una de las familias Levíticas, VII. 46. 47. Reglamento de las familias Levíticas al rededor de la Arca, 47. Numeracion de los Levitas, 42. 51. 52. Porcion de tierras, que podian poseer, VIII. 145. y siguientes. Ciudades concedidas à los Levitas, XI. 37. y siguientes. Privilegio de los Levitas en orden à las ca-

sas, VI. 178.

*Ley*: la de Moysès no era perfecta; pero disponia para la Ley, de perfeccion, IX. 72. No havia de durar siempre; pero era figura de la que el Mesias havia de sellar con su Sangre, VI. 87. Los diez Preceptos de la Ley, VI. 70. Cuerpo de las Leyes del Pueblo de Dios, 76. y siguientes. Segunda promulgacion de la Ley, IX. 1. y siguientes.

*Liga* de todas las Naciones de Chanaan contra los Israelitas, X. 94.

*Lino*: El gran Sacerdote, como tambien los simples Sacerdotes, jamás debian asistir al exercicio de sus funciones, so pena de muerte, sin vestidura de Lino, VI. 97. Llanos de Moab: en ellos se tuvo la primera Congregacion para la segunda promulgacion de la Ley, IX. 2.

*Luna*: manda Josue, que se detenga, X. 119.

## M

*Mala*, hija primera de Salphaad, VIII. 133.

*Maceda*, Ciudad de Palestina, vecina à Gabaon, X. 121. Toma de esta Plaza, 127.

*Machir*, hijo de Manasès, VIII. 143.

*Madian*: País situado sobre las riberas del Mar Roxo, V. 40. y siguientes. Se cree, que este País estaba habitado por una Colonia yénida de los Madianitas,

- situados al Oriente del Jordán, *ibidem*.
- Madian**, País situado al Oriente del Jordán, vecino a la Idumea, ó los Montes de Seir, y ocupado por los descendientes de Madian, hijo quarto de Abraham, y de Cetura, establecidos al Oriente del Jordán, VIII. 53. 54. Los Madianitas se unen con Balac, para inducir á Israel, VIII. 84. Ordena el Señor á su Pueblo, que tome venganza de ellos, 160. y siguientes. Son derrotados los Madianitas por Phinees, 163. y siguientes. Particion de la rica presa hecha á los Madianitas, 171. y siguientes.
- Madon**, Ciudad al Norte de la Palestina, X. 144.
- Magedo**, otra Ciudad al mismo Norte, X. 144. Derrota de su Rey, 147.
- Magdalo**, VI. 9.
- Magia**: es prohibida con graves penas por Moyses, IX. 25.
- Magistrados**: Ley, que avisa el respeto debido á los Magistrados, á los Juezes, y Cabezas de la Nacion, VI. 76. 150.
- Magos**: los de Egypto tenian comercio con el Infierno, V. 85. Sus varas se mudaron en serpientes, como las de Aaron, *ibidem*. Esta operacion no excedia el poder de los malos Angeles, *ibidem*. Las serpientes, que parecia se formaban de sus varas, fueron deboradas por la de Aaron. Imitan algunos otros milagros, que no eran de los del
- primer orden, 90. y siguientes. Ellos no pudieron remediar las plagas, con que Moyses heria á Egypto, ni dañar á los siervos del verdadero Dios, 96. 100. 107. Se esconden heridos de vergonzosas ulceras, 107.
- Mayoría**: el Padre entre los Hebreos no podia quitar á su hijo el derecho de mayoría, por haver nacido de alguna de sus mugeres, á quien tenia aversion, VI. 192.
- Maldiciones, y bendiciones** contra los transgresores, y en favor de los observantes de la Ley, IX. 34.
- Manasés**: porcion, que tocò á la media Tribu de Manasés al otro lado del Jordán, VIII. 143. La media Tribu de Manasés dà nuevas seguridades de su fidelidad, X. 26. y siguientes. Porcion, que tocò á la otra media Tribu en la division de la Tierra Santa, XI. 12. 32.
- Maná**: alimento milagroso de los Israelitas en el desierto, VI. 25. 29. 30. Què cosa era el Maná, *ibidem*. Reglamento para recogerlo, 31. y siguientes. Aaron reservò el Maná en un vaso de oro, 39. VII. 9. El Maná cayò regularmente por quarenta años, VIII. 2. Quando cesò de caer, X. 50.
- Manbu**: significacion de esta palabra Hebrea, VI. 31.
- Mara**: Moyses convierte en dulces las aguas de Mara, VI. 21. y siguientes.



- Mar Roxo** : Campamento de los Hebreos en su Ribera , VI. 10. El exercito de Pharaon es sumergido en sus aguas, 17. y siguientes.
- Marcha** : orden, que guardaban los Hebreos en sus marchas, VI. 5. y siguientes , VII. 48.
- Maria**, hija de Amram , y hermana de Moysès , V. 13. Mormura contra Moysès , y contra Sephora , VII. 81. La castiga Dios con lepra , 82. Es apartada por siete dias fuera del campo , y despues sana, 83.
- Marsyas** : rio de la Mesopotamia, VIII. 84.
- Maserephot** : Lago , X. 149.
- Maspba** : campos situados à la Ribera Oriental del Mar Mediterraneo , X. 149.
- Matrimonio** : era entre los Hebreos, como entre las demàs Naciones, concludido por la voluntad de los contrayentes , VI. 183. Leyes de los Matrimonios entre los Hebreos, 184. Prohibe Dios à los Hebreos contraer Matrimonios con las Naciones Extrangeras , 125. Las hijas herederas no podian casarse sino en su Tribu , 185. VIII. 134.
- Melba** , quarta hija de Salphaad, VIII. 133.
- Merari** , hijo tercero de Levi, VII. 42. La estirpe de Merari se dividiò en dos ramas , nacidas de sus dos hijos , Moholì , y Musi, *ibidem*.
- Meron** , Lago : su situacion , X. 146.
- Mesa** de los Panes de la Proposicion : su fabrica, VI. 8. 89. Estaba colocada en la misma parte del Tabernaculo , *ibidem*.
- Messias** : prometido à Adan , à Abraam , y Jacob, *vide*. Tom. I. Ordena el Señor à Moysès , que anuncie à los Hebreos , que les darà un Propheta semejante à el , V. 73. 74. El sentido de esta profecia no se cumpliò sino en la persona del Messias , 74. IX. 25. La aspercion que hizo Moysès con la sangre de las victimas, solo era sombra, y figura de lo que hizo despues el Messias, derramando su Sangre, VI. 81. El Messias es profetizado por Moysès , VI. *ibidem*. El Messias descendiende de David , segun la carne , X. 67.
- Miguèl** : San Miguèl Archangel, Protector de la Nacion de los Hebreos, entierra el cuerpo de Moysès en el Valle de Moab, IX. 71. El Espiritu de las tinieblas intenta quitar el cuerpo de Moysès à San Miguèl , *ibidem*.
- Milagros** : mientras , que Moysès hizo milagros de segundo orden, solamente, los Magos de Pharaon los imitaban de algun modo , V. 85. Pero milagros mas estupendos, los obligaron bien presto à confessarse vencidos, V. 100.
- Moabitas** : descendientes de Moab VIII. 54. Los Moabitas ocupan la Ribera Oriental del Torrente de Arnon à lo largo , al Oriente del Jordàn , 70. 71. Prohibe Dios à Moys-

Moysès destruir à los Moabitas, 55. 70. Balac, Rey de Moab, hace venir à Balaam, para maldecir à Israël, 88. y siguientes. Funestas consecuencias de este malvado intento, 113. Prohibe Dios à los Israelitas el comercio con los Moabitas, IX. 31.

*Mooli*, hijo mayor de Merari, VII. 42.

*Mosera*: campamento de los Hebreos en Mosera, VIII. 62. 63.

*Moysès*, hijo de Amram, V. 23. Es expuesto à las aguas del Nilo, 24. y siguientes. Lo hace sacar de ellas la hija de Pharaon, y encarga à Jocabed, que lo crie, V. 26. y siguientes. Su educacion en la Corte, 30. y siguientes. Sale de la Corte, 32. y siguientes. Quita la vida à un Egypcio, y huye al País de Madian, 35. y siguientes. Casa con una hija de Jethrò, llamada Sephora, 47. Tiene de ella dos hijos, el primero Jerfan, y el segundo Eliezer, *ibidem*. Se le aparece Dios en una Zarza, que ardia, y lo embia à Egipto, para liberrar à su Pueblo. 52. y siguientes. Milagros, que obra el Señor, 56. Parte de Madian, donde havia casado con una hija de Jethrò, y lleva consigo à su muger, y à sus dos hijos, 62. y siguientes. Quiere un Angel quitarle la vida; su Muger Sephora detiene al Angel, y circuncida al mas pequeño de sus hijos, que no lo estaba aún, 63. Sephora se vuelve à Madian con sus hijos.

*Tom. II. 2.ª Part.*

jos, 63. Se presenta Moysès à Pharaon, el qual reusa escucharlo, 71. Muda en serpiente la vara de Aaron, 85. Plagas con que hiera à Egipto, 89. y siguientes. Libra à Israel de la servidumbre, 140. y siguientes. Passo del Mar Roxo, VI. 16. y siguientes. Cantico de Moysès, despues del passo del Mar Roxo, 20. Endulza las aguas de Mara, 22. Hace salir agua de la piedra de Oreb, 43. Alcanza à Josuè la victoria contra Amalec, 47. Le trae Jethrò, su cuñado, à su muger, y à sus hijos, 52. y siguientes. Elige, por consejo de Jethrò, Tribunales, y Centuriones, para dividir con ellos el peso del gobierno, 58. y siguientes. Propone al Pueblo, las condiciones de la Alianza, que Dios quiere hacer con ellos, 80. Confirma la Alianza con sacrificios, 81. Ruega por Israël, que se hizo Idolatra, 108. y siguientes. Alcanza el perdon para su Pueblo, 110. 120. Ve la Gloria del Señor, 121. 122. Manda hacer nuevas Tablas, semejantes à las que havia hecho pedazos, 123. y siguientes. Escribe en ellas el Señor los Preceptos fundamentales de la Ley, 128. Rayos, y resplandor, que saltan del rostro de Moysès, 129. Se cubre con un velo, para templar los rayos, 140. Consagra Moysès à Aaron, y à sus hijos, VII. 16. y siguientes. Consagra à los Le-



vitas, 51. Le hacen desear la muerte las murmuraciones del Pueblo, 69. Acompaña consigo setenta Ancianos, para que le ayuden en su cargo, 70. Aaron, y Maria murmuran contra su hermano Moysès, 81. Ruega por Maria, herida de la lepra, 83. Alcanza de Dios su sanidad, *ibidem*. Embia à reconocer la tierra de Chanaan, 90. y siguientes. Pide la gracia para los nuevos murmuradores, 105. Rebelia de Corè contra Moysès, VIII. 8. y siguientes. Una nueva rebeldia le obliga à refugiar-se al Tabernaculo: 32. Hierre la piedra, para sacar agua de ella; y su desconfianza en este lance, lo escluye irrevocablemente de la tierra Prometida, 49. y siguientes. En vano ruega al Señor, que revoque la sentencia, 51. 52. Recibe por Sucesor à Josuè, 153. y siguientes. Le permite Dios, que contemple la tierra Prometida, desde el Monte Nebo, *ibidem*. Segunda promulgacion de la Ley, IX. 1. y siguientes. Exorta al Pueblo à ser fiel, y bendice las Tribus, 3. y siguientes, 7. y siguientes, 13. y siguientes, 34. y 35. Maldiciones, con que los amenaza, si se hacen infieles, *ibidem*. Pone su Autoridad en Josuè, 45. y siguientes. Cantico de Moysès, 55. y siguientes. Junta al Pueblo, para despedirse de él, 67. Considera la tierra Prometida: su muerte, y su elogio, 69.

y siguientes. Quiere el Demonio quitar su cuerpo al Archangel San Miguèl, 71. Lo entierra San Miguèl en el Valle de Moab, *ibidem*. Promete Dios el Mesiàs à Moysès, VI. 73. Por què se cubria su rostro con un velo, quando salia de la conversacion con Dios, 140. Este velo significaba la dureza de los Judios, *ibidem*. Sin tener Moysès el nombre de gran Sacerdote, exerciò las funciones Pontificales, VII.

*Monton del Testimonio*, X. 36. y siguientes.

*Muerto*: tocar un difunto, aun para enterrarlo, era contraer una mancha legal, VIII. 170.

*Mugeres*: estaba vedado à los Hebreos casar con mugeres estrangeras, VI. 77. Las mugeres Hebreas, ofrecieron sus adornos para el Tabernaculo, 142.

*Musi*, hijo segundo de Merari, VII. 42.

## N

*Naacon*, vide *Nabason*.

*Nadab*, hijo de Aaron, V. 64. VI. 96. Es consagrado Sacerdote de Dios vivo, VII. 15. y siguientes. Es deborado por las llamas, por haver puesto fuego profano en el incensario, 24.

*Nababi*, VII. 90.

*Nabason*, ò *Naacon*, hijo de Amiadab, y Principe de la Tribu de Judà, al tiempo de la salida de

de los Hebreos de Egipto, V. 64. VII. 31. Hace su oblacion al Señor antes de las otras Tribus, 59. X. 67.

*Nathaneel*, hijo de Suar, VII. 31.

*Naxè*, no es nombre del Padre de Josuè, como juzgan algunos, XI. 67.

*Nebelescol*, ò *Torrente del Racimo*: los Diputados enviados por Moysès, para reconocer la tierra Prometida, traxeron frutos de este parage, y principalmente un vastago con un racimo de ubas de prodigiosa grandeza, VII. 93.

*Nephtali*: porcion, que tocò a esta Tribu en la division de la tierra Prometida, XI. 32.

*Nebo*: Mon.e desde donde Moysès contemplò la tierra Prometida, y donde murió, VIII. 153. IX. 65.

*Noa*, quinta hija de Salphaad, VIII. 133.

*Nobleza*: no constituia classe particular entre los Hebreos, siendo todos descendientes de Abraam, VI. 154.

*Nube*: una columna de nube servia de guia à los Hebreos en el desierto, y los alumbraba de noche, VI. 5. Otra nube los guardaba de los ardores del Sol, *ibidem*. Nube de piedra, que cayò sobre el exercito de los Chaneos, X. 118.

*Num*, hijo de Elisama, y Padre de Josuè, VI. 46. X. 4.

*Numeracion* del Pueblo de Israèl, VI. 102. 141. VII. 31. VIII. 124.

**O** *Both*: campamento de los Hebreos en Oboth, VIII. 69.

*Obed*, Padre de Jesè, ò Isai, Abuelo de David, X. 67.

*Ochran*, Padre de Phegièl, VII. 31.

*Og*, Rey de Basan, Gigante de estatura monstruosa, y muerto por los Israelitas, VIII. 73. 78. y siguientes. Su cama era de hierro, y tenia nueve codos de largo, y quatro de ancho, *ibidem*.

*Oficiales*: el Señor nombrò doce para trabajar, vajo los ordenes de Moysès, en la numeracion del Pueblo, VII. 31. Conviene à saber, en la Tribu de Rubèn à Elisur, hijo de Sedeur: en la Tribu de Simeon à *Salamièl*, hijo de Surisaddai: en la Tribu de Judà à *Nabasson*, hijo de Aminadab: en la Tribu de Isachar à *Nathaneel*, hijo de Suar: en la Tribu de Zabulon à *Eliab*, hijo de Helon: en la Tribu de Ephraim à *Elisama*, hijo de Ammiud: en la Tribu de Manassès à *Gamaliel*, hijo de Phadassur: en la Tribu de Benjamin à *Abidan*, hijo de Gedeon: en la Tribu de Dan à *Abieser*, hijo de Amisaddai: en la Tribu de Asser à *Phegièl*, hijo de Ochran: en la Tribu de Gad à *Elisaph*, hijo de Duèl: y en la Tribu de Nephtali à *Abira* hijo de Enàn, *ibidem*.

*Oban*, Rey de Hebròn, se coliga con Adonisedech contra Israèl, X. 114. y siguientes. Su derrota,



118. Su muerte, 122. y siguientes.
- Olanda*: la Thiara del gran Sacerdote era de Olanda, VI. 98.
- Onix*: especie de aroma, que entraba en la composicion del perfume, que se quemaba en el Altar, VII. 10.
- Ooliab*, hijo de Achisameth: el Señor lo acompañò con Beseleel, para gobernar las obras del Tabernaculo, VI. 145.
- Oraculo*: parte superior del Arca; por què se llamaba asì, VI. 88.
- Osiel*, hijo de Chaadh, VII. 42.
- Oseas*, hijo de Num, llamado Josue, VII. 90.
- P**
- Padres*: su autoridad sobre sus hijos, VI. 191.
- Pan*, vide *Azymo*, VI. 77.
- Pan* con levadura: estaba prohibido tenerlo en su casa, y tambien la levadura, durante los siete dias de la solemnidad de la Pasqua, VI. 7. Qualquiera, que era convencido de haver comido pan con levadura, durante la solemnidad de la Pasqua, era condenado à muerte, V. 131.
- Palestina*: su descripcion, VIII. 53. Ninguno de los que murmuraron en el desierto, entraron en la Palestina, VIII. 69. VII. 107. El mismo Moyses, fue privado de entrar en ella por su desconfianza, *ibidem*, y siguientes. Item VIII. 69. hace Josue la division de la Palestina, entre las Tribus; XI. 1. y siguientes, 27. y siguientes.
- Pasqua*: Su institucion, V. 130. y siguientes: de què manera, y en què estado se debia celebrar la Pasqua, VI. 7. Celebracion de la Pasqua, antes de la salida de Egipto, *ibidem*. Qualquiera mancha legal era razon bastante, para que los particulares dilatasen la Pasqua, hasta el dia ca-torze del segundo mes, VII. 29. Desde la reveldia de Cadesbar-ne, que sucedio el año segundo del viage por el desierto, no celebraron la Pasqua los Hebreos, y volvieron à empezar à celebrarla, despues de haver pasado el Jordàn, X. 49. Causa de esta interrupcion, *ibidem*. Tercera Pasqua de los Hebreos despues de su institucion, 50.
- Pastores*: los Madianitas, y los Syrios eran de profesion Pastores, V. 43.
- Pentecostes*: su fiesta, VI. 77. 165.
- Perfume*: en la composicion del perfume, que se quemaba en el Altar, entraban quatro especies de aromas, el Sacte, el Incienso, el Onix, y el Galbano, VII. 10.
- Phala*, hijo segundo de Ruben, y Padre de Eliab, VIII. 12.
- Phalti*, VII. 90.
- Pharan*, los Hebreos hicieron mansion en los desertos de Pharan, VII. 86.
- Pharan*, Rey de Jerimoth, se coliga con Adonisedech, contra los Hebreos, X. 114. Su derrota, 118. Su muerte, 122. y siguientes.



- Pharaón**, Rey de Egipto en tiempo de Moysès: oprime à los Hebreos con trabajos, V. 11. y siguientes. Los prodigios obrados por Moysès, no bastaron para suavizarlo, 89. y siguientes. Permite à los Israelitas salir de Egipto, 139. y siguientes. Los persigue, VI. 11. y siguientes. Queda sumergido con su Exercito en el Mar Roxo, 17. 18. 19.
- Phasga**, cumbre del monte Nebo, desde donde considera Moysès la tierra Prometida, y donde muere, VIII. 154. IX. 69. 70.
- Phegiel**, hijo de Ochran, VII. 31.
- Phelet**, Padre de Hon, VIII. 12.
- Phereceos**. Pueblos, que ocupaban parte de la tierra Prometida, V. 53
- Phihabiroth**, Lugar pequeño, situado en las cercanias del Mar Roxo, VI. 9. 13.
- Philisteos**. Su establecimiento en la Palestina, VIII. 53.
- Phinees**, hijo del Gran Sacerdote Eleazar, y nieto de Aaron, VIII. 118. Quita la vida à puñaladas à Zambri, y à Cosbi, à los quales sorprendió en torpeza, *ibidem*. Premio, que ordenò el Señor se le prometiesse por esta accion de zelo, 121. 122. Derrota à cinco Reyes de Madián, 164. y siguientes. Lo reprehende Moysès, por haver perdonado à las mugeres Madianitas, VIII. 168. Emmienda su falta, y se refiere la rica pressa, que hizo, 170. y siguientes. Succede à su Padre Eleazar en la dignidad de Gran Sacerdote, XI. 70.
- Phithòn**, y **Rameffes**, llamadas Ciudades de los Tabernaculos, edificadas por los Hebreos, en tiempo de su persecucion, V. 11.
- Phogor**, Idolo adorado por los Madianitas, IX. 71.
- Phogor**, Montaña, VIII. 101.
- Phua**, Comadre Egypcia: conserva los hijos de los Hebreos à pesar de los ordenes de Pharaón, V. 18. y siguientes.
- Phunon**. Campamento de los Hebreos en Phunon: Lugar cèbre por el castigo de los Israelitas, VIII. 69.
- Phutiel**, Suegro de Eleazar, hijo tercero de Aaron, V. 64.
- Pobres**. Leyes en favor de los pobres, IX. 29.
- Poligamia**. Era tolerada entre los Hebreos, VI. 183. No era aprobado el exceso en esta linea, *ibid*.
- Pontifice**, ò **Gran Sacerdote**, *vide* Gran Sacerdote.
- Preceptos**, *vide* Ley.
- Prepucios**. Collado de los Prepucios, ò campo de Galgala: por que se llamó así, X. 47.
- Primicias**. Ley de las Primicias, y Diezmos, VI. 76. 158. Fiestas de las Primicias, 166.
- Primogenitos**. Muerte de los de Egipto, V. 138.
- Primogenitos**. Obligacion de consagrar à Dios los Primogenitos de los hombres, y de los animales, VI. 7. Rescate de los Primogenitos, *ibidem*.
- Promessas** hechas à los Hebreos por el Señor, VI. 78. IX. 35. La promessa de los bienes temporales



estaba aligada para los Hebreos à la observancia de la Ley : esta promessa caia sobre el cuerpo de la Nacion, y no sobre cada uno de los miembros , de que se componia, *ibidem*.

*Prophetas, vide Tom. V.*

*Prophecias de Moysès, IX. 5. 23. 25.*

*Propiciatorio* : Nombre de la parte superior de la Arca de la Alianza, VI. 88.

*Purificacion*: En què casos estaba ordenada por la Ley, VI. 170. y siguientes, VIII. 170.

## R

*R Abba, ò Rabbath*, Capital de los Amonitas, VIII. 78.

*Racional* del Gran Sacerdote, VI. 97.

*Raguel, vide Jethrò.*

*Rahab* , muger Cananea de la Ciudad de Jericò , de vida poco arreglada , X. 11. Esconde à los Espias de Josuè , 13. Promete su socorro à los Israelitas, con la condicion de que en el saqueo de la Ciudad se perdone à su familia , 15. Va al campo de los Israelitas, y pide ser incorporada en su nacion , 66. y siguientes. Casa con un Israelita, y tiene la honra de entrar por este medio en la Genealogia del Messias, *ibidem*.

*Ramoth de Galaad*, Ciudad de Refugio, situada en la Tribu de Gad, IX. 6. XI. 35.

*Rameffes, y Pbiton*, Ciudades edificadas por los Hebreos en tiempo de su persecucion: llamadas Ciudades de los Tabernaculos , V.

II. Parten los Hebreos de Rameffes, 140. y siguientes.

*Rebe*, Rey Madianita, derrotado por Phinees, VIII. 165.

*Recem* , Rey Madianita , derrotado por el mismo, *ibidem*.

*Refugio*. Ciudades de refugio , *vide* Atylo.

*Religion*. Ordena Moysès à los Israelitas , no hacer sino es en un solo parage , elegido por el Señor para su morada , los exercicios publicos , y exteriores de la Religion, IX. 13.

*Repudio*. Los Judios podian repudiar à sus mugeres por justas razones, aprobadas por los Jueces, VI. 188. IX. 28. La muger repudiada, y casada despues con otro, no podia volver con el primer marido, IX. 27.

*Reyes*. Qualidades de un buen Rey, IX. 23. Gobierno de los Reyes, profetizado por Moysès , *ibidem*.

*Robob*, Ciudad situada al Norte de la Palestina, VII. 93.

*Romanos*. Su poder , y la destruccion, que havian de hacer en los Hebreos, profetizada por Balan, VIII. 107.

*Rubèn*. Su Tribu pide ser puesta en la possession de las primeras conquistas de los Hebreos, VIII. 135. Se les concede lo que piden, 140. La Tribu de Rubèn dà nuevas seguridades de su fidelidad, X. 27. y siguientes. Concluida la division de la Tierra Prometida, vuelve à la parte , que le havia tocado, XI. 46. y siguientes.

**S***Abado.* Estaba prohibido en este dia recoger el Maná, y cocer cosa alguna, VI. 35. 36. Prohibicion de trabajar el Sabado, *ibidem.* Es apedreado un Israeilita, por haver recogido leña en este dia, VIII. 6. En Sabado se tomó la Ciudad de Jerichò; y por privilegio especial, no fuè dia de descanso para los Hebreos este dia, X. 61.

*Sabacial.* El año Sabacial venia de siete en siete años: era año de descanso para la tierra, y lo que esta daba sin cultivo, era para los pobres, VI. 77. 174. Privilegios de este año en favor de los deudores, y esclavos, 175. Durante dicho año, el Pontifice, y los Sacerdotes debian leer la Ley al Pueblo, 176. El año de la division de las tierras entre los hijos de Israel, quedò establecido como principio de los años Sabaciales: y llamaron à este año Era de los contratos, XI. 41.

*Sabarin,* Valle: por què se llamó así, X. 73.

*Sacerdotes.* A ellos, despues de consagrados, tocaba ofrecer los sacrificios, VI. 96. 101. Su consagracion, VII. 15. y siguientes. Ciudades, que les tocaron en la division de las Tierras, X. 37.

*Sacrificios.* Los de la Ley antigua solo eran figura, y sombra del Sacrificio de la nueva Ley: no tenian virtud por sí mismos de perdonar los pecados, y confe-

rir la gracia, VI. 169. Reglamentos pertenecientes à los Sacrificios, y víctimas pacificas, y la calidad de ellas, VII. 18. y sig.

*Salamiel,* vide Manassè.

*Salmon,* hijo de Nahasson, Cabeza, y Principe de la Tribu de Judá, X. 67. Casa con Rahab, nieta de otra Rahab, *ibidem.* Fuè Padre de Booz, Padre de Obed, Abuelo de David, *ibidem.*

*Salmona.* Campamento de los Hebreos en Salmona, VIII. 68.

*Salphaad,* hijo de Hopher, hijo de Galaad, y nieto de Manassès, murió sin dexar hijos varones, y dexò cinco hijas, VIII. 128. Las hijas presentaron memorial à Moysès, para ser mantenidas en la herencia de su Padre, *ibidem.* Ordena Dios à Moysès, que decida en su favor, 130. Obtienen la confirmacion de esta sentencia, XI. 20. Nombres de las cinco hijas: *Maala, Thersa, Hegla, Melcha, y Noa,* 133.

*Salù,* Padre de Zambri, VIII. 117.

*Sammua,* hijo de Zechur, VII. 90.

*Sangre.* Prohibe Dios à su Pueblo el comer la sangre de los animales, VI. 170. Con la del Cordeiro mandò señalar las puertas de los hijos de Israel, V. 130.

*Sanir.* Las Montañas de Sanir son las mismas, que el Monte Saron, VIII. 79.

*Sancta - Sanctorum.* Nombre de la parte del Tabernaculo, donde descansaba la Arca, VI. 93. El Altar de los perfumes, la Mesa de los panes de la proposicion, y



- el Candelero de oro, no debian estar en el Sancta - Sanctorum, sino es en el Sancta, ò Sanctuaris, *ibidem*. Descripcion del Sancta - Sanctorum, *ibidem*.
- Santidad. La Santidad al Señor*: Palabras, que estaban escritas sobre una lamina de oro, que caia sobre la frente del Gran Sacerdote, VI. 98.
- Sabbad*, VII. 9.
- Sariòn*, Montañas afsi llamadas por los Asirios: los Amorrheos las llamaban Sanir, VIII. 79.
- Sarban*, Ciudad de Palestina, X. 34.
- Saul*, Prophetiza Balaam, que Saul será desechado por el Señor, por su falsa compasion con Agag, VIII. 102.
- Sedeur*, Padre de Elisur, VII. 31.
- Seir*, Montañas de Seir, ocupadas por Esau, VIII. 4. 55.
- Semanas*. Fiestas de las semanas, ò de Pentecostès, VI. 77. 167.
- Semeròn*, País situado al Norte de la Palestina: derrota de su Rey, X. 144. y siguienses.
- Seon*, Rey de Hesebòn, derrotado por los Israelitas, à los quales havia rehusado el passo por sus tierras, VIII. 73. y siguienses. Se apoderan de su País, 76. y siguienses.
- Semey*, hijo de Gerson, VII. 42.
- Sephor*, Rey de Moab, y Padre de Balac, VIII. 83.
- Sephora*, Comadre Egypcia: no ejecuta el orden de Pharaòn contra los hijos de los Israelitas, V. 18. y siguiennes.
- Sephora*, hija de Jethrò, y esposa de Moysès, Madre de Gersàn; y Eliezer, V. 47. Circuncida à Eliezer, para apaciguar al Angel del Señor, que amenazaba à Moysès, 63. Refusa seguir à Moysès; y se vuelve à Madiàn, *ibidem*. Vuelve à buscar à Moysès, VI. 52. y siguienses. Su disension con Maria, hermana de Moysès, VII. 81. y siguienses.
- Sepulcros de la concupiscencia*: parage del desierto llamado afsi, y por que, VII. 78. 79.
- Serpiente de metal*, elevada en medio del campo de los Israelitas, para curarlos de las mordeduras de las serpientes, VIII. 68. Esta serpiente era figura de Christo crucificado, *ibidem*.
- Sesai*, hijo de Enac, de una corpulencia monstruosa, X. 132. VII. 93.
- Sethin*, ò *Abelsatim*: Plaza vecina à los Montes de Abarin, VIII. 81. Campamento de los Hebreos en Sethin, *ibidem*. Partida de los Hebreos de este campamento; X. 24. y siguienses.
- Sieben*, Ciudad de refugio, XI. 35.
- Sidon*, Ciudad de Phenicia, VIII. 57.
- Silo*, Ciudad de Palestina, frontera à Ephraim: en ella concluyó Josuè la particion de la tierra Prometida, XI. 27. y siguienses. La Arca colocada en Sylo permaneciò alli, hasta los tiempos del gran Sacerdote Heli: esto es, por mas de quatrocientos años, XI. 26.
- Sinai*: desierto de Sinai, situado al Oriente del Jordàn, àcia la punta Meridional de este Rio, VI. 40. 51.

- Sinai** : y **Horeb** , Montes vecinos, ò puntas de una misma Montaña, V. 51. Campamento de los Hebreos en el desierto de Sinai, cèlebre por la promulgacion de la Ley, VI. 62. y siguientes. Idolatría de los Hebreos en el desierto de Sinai, VII. 104. Partida de los Hebreos de Sinai, 61.
- Sinai** : Monte famoso, que dió su nombre à todo el desierto, VI. 63. Sube Moysès sobre este Monte, para orar en èl al Señor, 64. Vaja Dios con el aparato de su Gloria sobre el Monte Sinai, 69. y siguientes, *item* 85. Da en èl la Ley à Moysès, entre relampagos, y truenos, 70. y siguientes. Passa Moysès quarenta dias sobre este Monte, y en èl recibe las Tablas de la Ley, 85. 86. hasta 103. En esta larga conferencia le da el Señor el orden, para la construccion del Tabernaculo, y para todo lo que mira à las ceremonias de la Religion, *ibidem*, y siguientes. Vuelve Moysès al Monte con nuevas Tablas de piedra, en que el Señor escribe la Ley, VI. 123. y siguientes.
- Simèon** : parte que tocò à la Tribu de Simeòn en la division de la tierra Prometida, X. 14. XI. 31.
- Socoth** : campamento de los Hebreos en Socoth, VI. 4. 6. 9.
- Sol** : manda Josuè al Sol, que se detenga, X. 119.
- Sortilegios** : penas establecidas contra los que usasen de sortilegios, y maleficios, VI. 76.
- Storaque**, ò **Almea** : especie de aroma, que entraba en la composicion del perfume, que se quemaba en el Templo, VII. 10.
- Stupro** : sus penas, IX. 28.
- Suar**, Padre de Nathanel, VII. 31.
- Sucession** : Ley, que arreglaba la sucession entre los Hebreos, VIII. 130.
- Suerte**, de que se valiò Josuè para descubrir un hurto sacrilego, X. 76. y siguientes. Por medio de la fuerte dividiò Dios entre las Tribus la tierra Prometida, XI. 8.
- Sur**, Rey Madianita, Padre de Cosbi, VIII. 165. Es derroado, y muerto por Phinees, *ibidem*.
- Surisadai**, Padre de Salamiel, VII. 31.
- Suriel**, hijo de Abihaiel, VII. 47.

## T

**Tabernaculo** : su fabrica, y adornos, VI. 88. 96. y siguientes. Ofrenda de los Hebreos, para la construccion del Tabernaculo, 141. y siguientes. Elige Dios por si mismo los Artifices, 145. Ereccion, y consagracion del Tabernaculo, segun su extension, VII. 13. En los campamentos ocupaban los Levitas el espacio, que por

Nnn rei-



- respeto quedaba vacío entre las demás Tribus, y el recinto del Tabernaculo, 47. Los hijos de Gerson, y los hijos de Merari, llevaban en las marchas las piezas, de que estaba compuesto el Tabernaculo, 49. Sola una vez podía entrar el gran Sacerdote en lo interior del Tabernaculo, VI. 168. VII. 5.
- Tabernaculos*: la fiesta de los Tabernaculos era una de las mas principales fiestas de los Hebreos, VI. 76. 165.
- Tablas de la Ley*: las hizo pedazos Moysès, indignado de la idolatria de los Hebreos, VI. 111. Llevò nuevas Tablas al Señor, y su Magestad gravò en ellas la Ley, 124. 128. Moysès las colocò en la Arca de la Alianza, VII. 9. Derecho de las segundas Tablas, que derecho era, VII. 175.
- Taliòn*: la pena del Taliòn, puesta en uso entre los Hebreos, VI. 76.
- Tanis*, Capital del Reyno de Egipto, en tiempo de Moysès, V. 34. Llanos de Tanis, donde estaba edificado el Palacio de Pharaon sobre la Ribera del Nilo, V. 133.
- Tentacion*: lugar assi llamado, y por què, VI. 43.
- Testimonio*: Altar del testimonio, erigido à los margenes del Jordàn por las Tribus de Rubèn, de Gad, y Manasès, para que sirvièsse de monumento de su unio con las demás Tribus, XI.
47. Escandalo, que causò esta accion, 48. Se justifican las Tribus acusadas, 53.
- Tbaan*, uno de los ascendientes de Josuè, XI. 67.
- Tbaalè*, otro de los ascendientes del mismo, XI. 67.
- Tbamath Saraa*, ò *Tbammath*, XI. 33.
- Sarè*, Ciudad, que Josuè mandò reedificar en el territorio, que tocò à su Tribu de Ephraim, y donde estableciò su morada, XI. 33. En ella fuè enterrado, XI. 68. Therfa, hija segunda de Salphaad, VIII. 133.
- Tbiara* del gran Sacerdote: era de Olanda, VI. 98.
- Tiberiades*: Lago, X. 144.
- Tierra Prometida*, vide *Palestina*, y *Chanaan*.
- Tinieblas* de Egipto, V. 121.
- Tolmai*, hijo de Enac, VII. 93.
- Tribus*: los Hebreos estaban divididos en doce Tribus, VI. 152. No obstante, por algun tiempo se contaron trece, y por què, XI. 11. Orden, con que fuè llamada cada Tribu para la division de la tierra Prometida, XI. 11.
- Trompetas* de plata, para hacer señal al Pueblo, VII. 38. Ordena el Señor, que se toquen las Trompetas antes de las batallas, *ibidem*.

## V

**V** *Vecerro* de oro: idolatria del Vecerro de oro, VI. 104. Y siguientes.

*Velo*, que dividía el Tabernaculo,  
VI. 95. *Velo*, con que Moysès  
se cubria la cara, era figura de  
la ceguedad de los Judios, 140.

*Victoria* de Josuè contra los Ama-  
lecitas, VI. 47. 48. Se escribe  
por orden de Dios, con el Ana-  
thema de su Magestad, contra  
Amalec, 49.

*Victoria* de Phinees contra cinco  
Reyes de Madian, VIII. 164. y  
siguientes.

*Victoria* de Josuè contra cinco  
Reyes, en Gabaon, X. 118.

*Victoria* del mismo, contra los  
Reyes del Norte de Palestina en  
Meron, 147. y siguientes.

*Viuda*: la Ley obligaba al hermano,  
ò pariente mas cercano à tomar  
por esposa à la viuda del herma-  
no, ò pariente difunto, sin dejar  
posteridad, VI. 188.

*Uri*, Padre de Beseleel, 145.

## Z

*Zabdì*, Cabeza de una familia  
de la Tribu de Judà, X. 77.

*Zabulòn*, parte de la tierra Pro-  
metida, que tocò à la Tribu de  
Zabulòn, XI. 32.

*Zambri*, Cabeza de una familia de  
la Tribu de Simeon, es muerto  
por Finees en el acto de torpeza  
con Cosbi, muger Madia-  
nita, VIII. 117. 18.

*Zarè*, Cabeza de una familia de la  
Tribu de Judà, X. 77.

*Zared*: Torrente, VIII. 67. Paso  
de este Torrente, *ibidem*.

*Zarza*: aparece Dios à Moysès en  
una Zarza, que ardía, y no se  
quemaba, V. 52.

*Zonzomin*, y *Emin*: raza de Gi-  
gantes, que acaso descendía de  
Chus, y de Nemrod, VIII. 54.

## Erratas del Indice.

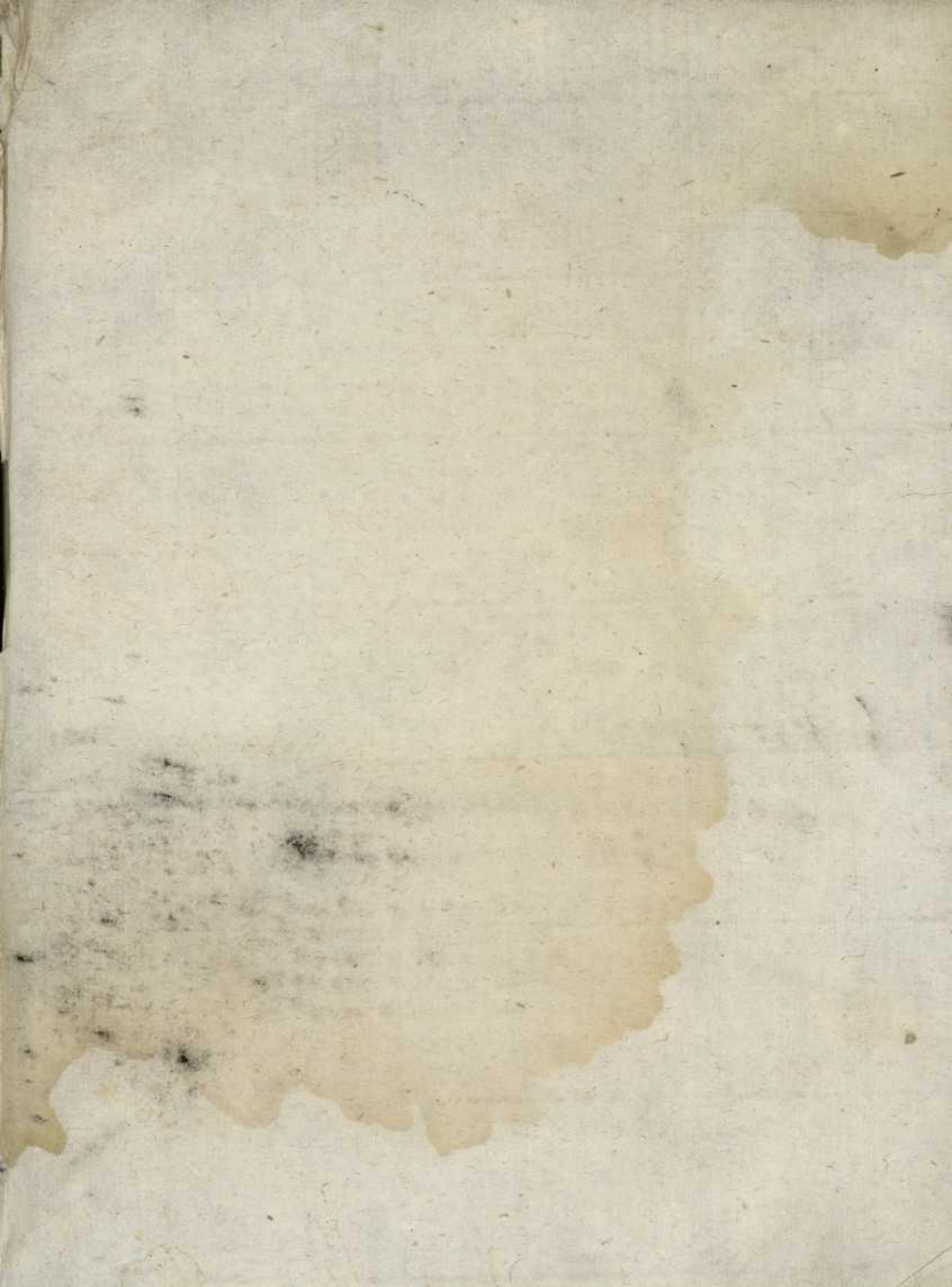
- Pag. 2. lin. 4. col. 1. Aroon... lee Aaron.  
3.... 36. col. 2. Axroer... lee Arroer.  
13.... 38. col. 2. Sta..... lee Hav.  
12.... 10. col. 2. Menclao.. lee Menelao.  
23.... 4. col. 2. Homjicio.. lee Homicidios.

**FIN DE LA TABLA.**

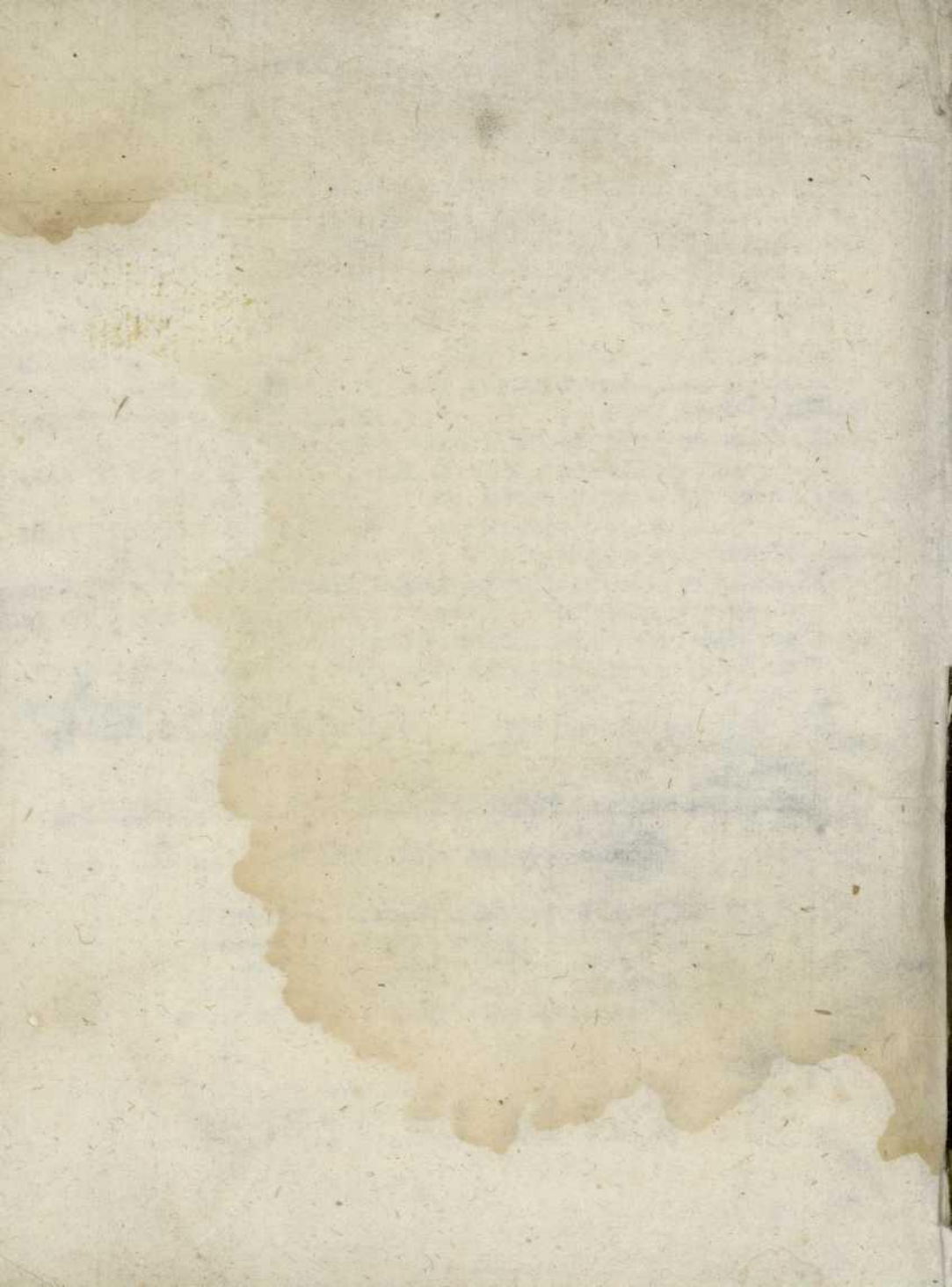






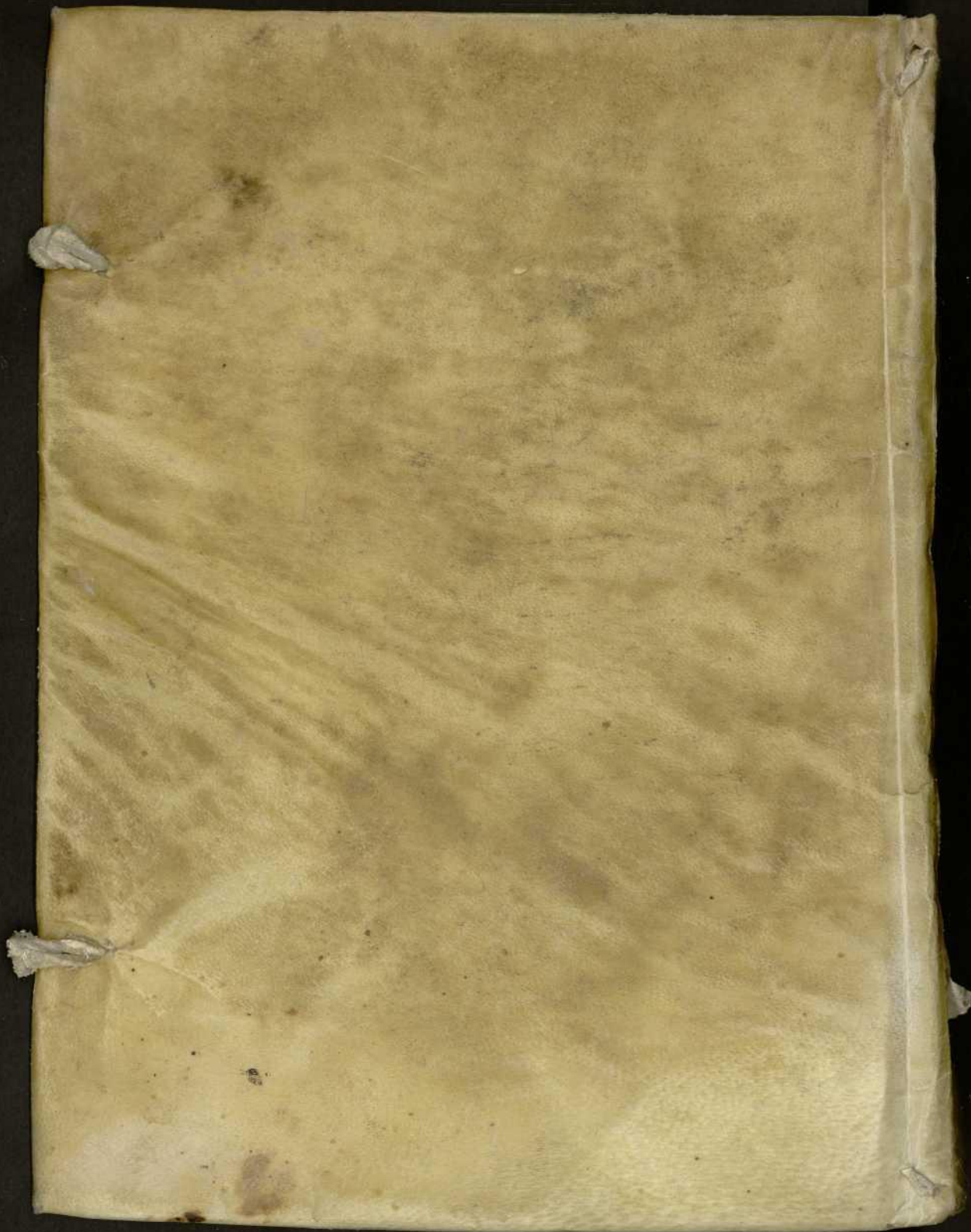












154

HISTORIA

del Pueblo

DE

Dios

T. 2. P. 2

4268

4278